Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024 TEPOTZOTLÁN

Amor y Servicio por TEPOTZOTLÁN

Gobierno Municipal 2022-2024

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN 2022-2024

Lic. María de los Angeles Zuppa Villegas

Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Leobardo Figueroa Valentín
Síndico Municipal

C. Olga Lidia Granados Espino
Primera Regidora

C. Marco Antonio Sánchez Márquez
Segundo Regidor

C. Lucia González Solís
Tercera Regidora

Lic. Diego Antonio Rojas Sánchez
Cuarto Regidor

Mtra. Claudia Marlene Ballesteros Gómez
Quinta Regidora

C. Jesús Omar Torres Vega
Sexto Regidor

C. Jaime Catarino Alemán Ortega
Séptimo Regidor

Mtra. María Antonia Minerva Núñez Pasten
Secretaria

DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN 2022-2024

C. María Dolores Zuppa Villegas

Presidenta Honorìfica del Sistema Municipal DIF.

Lic. José Ismael Castillo Gómez
Director de Administración y Finanzas

Mtro. Armando Pineda González
Contralor Interno

Cap. 2 Manuel Alberto González Obezo
Comisario de Seguridad Pública

C. Ana Laura González González
Directora de Desarrollo y Fomento Económico

Arq. Pablo Romero Vázquez
Director de Obras Públicas

C. Fermín Ramírez Monroy
Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Lic. Jorge Luis Villarreal Paredes
Director de Turismo y Cultura

C. Andrés Rodríguez Ramírez
Director de Servicios Públicos

DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN 2022-2024

Lic. Víctor Manuel Gloria Rivas
Director de Medio Ambiente

Mtro. René Quijada Gaytán
Director de Educación y Bienestar Social

Ing. Tomas López Feria
Director de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo
Directora de Unidad de la Información, Planeación, Programación y Evaluación

Ing. Rosa Maribel Rodríguez Montoya
Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Lic. Alejandro Juárez Chico
Director de Jurídico

Dr. Rodolfo Andrade Ortega
Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos

C. Margarito Raymundo Rodríguez Arratia
Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 9
II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 11
III. MARCO NORMATIVO 13
IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 24
V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO 28
VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE 37
VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 38
VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS 40
VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE 42
VI.III. I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura 47
VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD 48
VI.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación 50
VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura 51
VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA 53
VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA 54
VI.VI. I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez 55
VI.VI. II. Subtema: Población Indígena 58
VI.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad 59
VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional 60
VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN 61
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS) 65
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 69
VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 86
VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO 87
VII.I.I Subtema: Desarrollo Regional 92
VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.) 96
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa 99
VII.I.IV Subtema: Exportaciones 112
VII.I.V Subtema: Financiamiento 114

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES 114
VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis 115
VII.II. II. Subtema: Rastros Municipales 118
VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento 118
VII.II. IV. Subtema: Panteones 120
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 122
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS) 124
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA....128
VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 141
VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES....142
VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas 145
VIII.I. II. Subtema: Uso de Suelo....148
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población 150
VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural 154
VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 155
VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público....156
VIII.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA....157
VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire 158
VIII.III.II Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos....159
VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES....159
VIII.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales 161
VIII.IV.II Subtema: Recursos Forestales 163
VIII.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previniendo daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional) 164
VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA 164
VIII.V.I. Subtema: Agua Potable....166
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de Captación Pluvial....167
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales....168
VIII.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado 169
VIII.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL 170
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS) 173
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA....179

IX. PILAR 4: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 198
TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA 199
IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS 204
IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN 205
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS) 207
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 208
X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO 214
X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 215
X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres 217
ANÁLISIS PROSPECTIVOS (ESCENARIOS) 219
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 220
XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE. 224
X.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL 225
XI.I.I. Subtema: Reglamentación 228
X.I. II. Subtema: Manuales de Organización 229
XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 231
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS 233
XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD 234
XI. V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS 240
XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes 242
XI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal 243
XI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos 243
XI. V. IV. Subtema: Inversión 245
XI. VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 247
XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO 248
XI. VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos 253
XI. VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica 254
XI. VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL 255
XI.VIII.I. Subtema Fortalecimiento Municipal 258
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS) 259
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA 265
XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO 284
XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO 285

XII.I.II Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos 288
XII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 289
ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS) 291
INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA.....292
XIII. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO 294
XIV.ANEXOS: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas 304
XV.BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS 331

I. PRESENTACIÓN

El horizonte de gobierno más cercano a la población es el municipio, que día a día le demandan crecimiento, desarrollo y una gestión gubernamental eficaz y eficiente, capaz de enfrentar y responder de manera positiva a los retos que se identifican en materia social, económica, territorial, administrativa, política, de infraestructura, equipamiento y de servicios.

Uno de los primordiales ejercicios democráticos que se tienen al alcance es la definición del rumbo que tomarán los gobiernos con la ayuda de los diferentes actores que intervienen en la reformulación del futuro que se espera a través de los planes de desarrollo, el hablar en este sentido, implica retos variables que suponen redefiniciones constantes de estrategias, de conformidad con la realidad en la que se vive, implica también conocer más que los aciertos de otras administraciones, los errores, las imprecisiones y los fracasos, para tratar de evitarlos a toda costa, sobre todo, tener claro cuál es la meta y qué es lo que se tiene hoy para conseguirla; sin duda, es necesaria la participación activa de todos, y que este ejercicio que se tiene cada tres años realmente sea una herramienta de consulta constante y no un requisito más que deba cumplirse durante la administración municipal, que sirva realmente para la toma las decisiones necesarias para cambiar tajantemente la realidad de la situación actual en la que vivimos a través de un diagnóstico certero que permita atender incisivamente cada problema con una solución específica, que acabe radicalmente con el origen y las causas de todo lo que nos aqueja.

La realidad de la planeación estratégica en México y más al interior de los municipios es muy cruda, al parecer, al principio se tiene todo, se sabe qué hacer y se implementan planes y programas que están direccionados a abatir los problemas sociales que nos aquejan, pero también es cierto que al final de cada administración se tienen resultados poco alentadores que en nada se parecen a los escenarios planeados: es necesario definir los procesos de planeación para causar verdadera efectividad en la consecución de planes, estrategias y resultados, también que exista en el ejercicio y no solo en la tinta, un sistema de evaluación democrática a donde la gente evalúe de primera mano la eficiencia y la eficacia en la implementación de programas, obras y acciones. Hoy en día, a la gente se le conmina a participar aportando ideas para buscar juntos soluciones, y así que la misma sociedad sea quien evalúe la eficacia del gobierno.

La metodología a ocuparse en el presente Plan de Desarrollo, es el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, enmarcada como la fuente principal para el desarrollo del presente documento, alineando el proceso de planeación al que se dictamina en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación del Estado de México y Municipios.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2022-2024 contiene con precisión los objetivos y metas a partir del sentir social y del proyecto político de gobierno que se buscaran cumplir durante los tres años de gobierno, se han definido

las políticas, las estrategias y acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos; para su operación, seremos responsables de la optimización y racionalidad de los recursos con los que se cuentan, que nos permita la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y el desarrollo socio-económico del municipio.

El gobierno municipal de Tepotzotlán, concibe a la planeación, como la herramienta directamente relacionada con el proyecto de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto al futuro probable en la sociedad.

El plan, integrado por un conjunto de programas, es el instrumento de la política gubernamental, que permite organizar los insumos con los que se cuenta en forma racional y definir los objetivos para dar dirección al proceso de desarrollo de las organizaciones y de la sociedad en su conjunto.

II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Uno de los compromisos y objetivos de este gobierno es cumplir y hacer cumplir la ley, por ello con mucho agrado me dirijo a todas y todos los habitantes de nuestro mágico y amado municipio, con la finalidad de presentar a ustedes el Plan de Desarrollo Municipal, piedra angular del gobierno durante los próximos años.

Tepotzotlán ha forjado historia donde juntos sociedad y gobierno la hemos logrado y en esta ocasión no es la excepción; hace 6 años comenzó una nueva forma de gobernar y de generar políticas públicas de manera abierta y de la mano con las y los ciudadanos, involucrando su participación y haciendo un gobierno cercano de puertas abiertas, transparente y de confianza. Este proyecto político y de gobierno se asume como la continuación de lo iniciado en 2016 por un equipo de personas dispuestas a trabajar en beneficio de las y los ciudadanos de Tepotzotlán, pero también como el empuje definitivo hacia la consolidación de lo que caracterizó a las dos pasadas gestiones: la visión, la capacidad y el compromiso.

El progreso del que hemos sido testigos es innegable y ha quedado de manifiesto en el mejor trabajo de la administración pública, destacándonos principalmente en la provisión de servicios públicos de calidad y en la transparencia de nuestras acciones. Con esto hemos transmitido la imagen de un gobierno que rinde cuentas y que camina de la mano de los ciudadanos; los buenos resultados que hemos generado han servido de ejemplo ya que vamos innovando y a la vanguardia de las necesidades que se presentan, como la pandemia causada por el Covid-19 y que, sin medir tiempo y recursos se implementaron acciones antes que cualquier otro municipio logrando atender y apoyar a las familias de Tepotzotlán.

Sin embargo, nuestro trabajo no puede detenerse ahora, los retos que afrontamos son inmensos y debemos seguir en la misma línea si deseamos superarlos, para lo que la planeación a largo plazo es fundamental. Es por esto que seguimos haciendo historia con el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, producto de un amplio proceso de consulta pública que incluyó entrevistas ciudadanas, encuestas de campo y mecanismos de consulta digital que, en conjunto, significaron la participación directa llegando a todas las comunidades y todos los sectores de la sociedad realizando más de 9,800 entrevistas, logrando un impacto significativo que fortalece y nutre este eje rector que se asume como una pieza más en la construcción y progreso de todos los habitantes.

Como resultado de ello, este plan se basa en **4 pilares**: 1. Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; 2. Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador; 3. Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; 4. Seguridad y Justicia. Así como en **3 ejes transversales**: 1. Igualdad de Género; 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable y; 3. Tecnología y Coordinación para el buen Gobierno.

Este plan asume como premisa básica hacer que nuestro municipio siga siendo innovador, incluyente, humano y sostenible, permitiendo que exista una colaboración y reconciliación real entre la ciudadanía y el gobierno. Nuestra sociedad de hoy no quiere catálogos de buenas intenciones, exige y merece resultados concretos generados con base en propuestas responsables, factibles y construidas desde y con la propia comunidad de acuerdo a sus necesidades.

Este documento es necesario para que, desde una visión de sustentabilidad como eje rector, reflexionemos sobre los problemas a futuro de nuestro municipio y sentemos las bases para resolverlos. Tenemos la certeza de que el presente Plan Municipal de Desarrollo será la plataforma sobre la cual se basarán las acciones necesarias para afianzar lo comenzado hace varios años y continuar con la transformación hacia el Tepotzotlán que deseamos. Ser punta de lanza en el tema de sostenibilidad, garantizando una vida de calidad para las generaciones futuras; así como asegurar un pleno reconocimiento de sus derechos a las infancias y a las mujeres.

Hay un compromiso muy grande y una agenda retadora por cumplir, pero para asegurar su cumplimiento y tener el Tepotzotlán que merecemos, es necesario trabajar en corresponsabilidad. Tengo claro hacia dónde debemos ir: Tepotzotlán debe seguir siendo un municipio en el que su primicia esté enfocada en los habitantes. Debe ser una comunidad más humana, innovadora y sostenible del Estado y por qué no decirlo del País; un municipio donde nadie se quede atrás, donde encontremos nuevas vocaciones para avanzar al futuro, donde vivamos cada vez mejor. Creo firmemente que juntos" Con Amor y Servicio" haremos posible consolidar a nuestro amado Tepotzotlán.

Atentamente

"Con Amor y Servicio por Tepotzotlán"

Lic. María de Los Ángeles Zuppa Villegas

Presidenta Municipal Constitucional

MISIÓN

Ser un gobierno que de atención a las necesidades de la población con eficiencia, participación y compromiso, con amor y servicio, incidiendo de manera directa y simultánea en los factores de rezago en diferentes sectores de la población, favoreciendo la generación del desarrollo económico y social, procurando una sociedad con seguridad y justicia mediante la implementación de planes y programas, y ocupando eficientemente los recursos financieros, técnicos y humanos disponibles, que promuevan el desarrollo integral municipal.

VISIÓN

Lograr que el Municipio de Tepotzotlán sea un Gobierno comprometido, incluyente y cercano a la población, forjando una administración pública municipal de resultados, eficaz y eficiente capaz de desenvolverse en un entorno demandante y dinámico, propiciando mejores condiciones de vida para la ciudadanía a través de calidad, cobertura e infraestructura de los servicios públicos que son competencia local.

III. MARCO NORMATIVO

En este apartado se presentan los principales ordenamientos jurídicos que rigen y obligan la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Artículo	**Contenido**	
25	Párrafo II	El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.
26	Inciso A)	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y

		deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. (…) La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.
115	Fracción V Incisos a) y c)	Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México		
Artículo	**Contenido**	
139	Fracción I	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y

		humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

Ley de Planeación		
Artículo	**Contenido**	
14	Fracciones I, II y III	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones: I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo; II. Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad. II. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.
20	En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones	

para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas.

21 … El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

21 Bis El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este.

33 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

34 Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Transitorios 16 de febrero de 2018	Quinto. Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	**Contenido**
2	Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo. Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
7	El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

14 El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
II. Los Planes de Desarrollo Municipales;
III. Los Programas Sectoriales de Corto, Mediano y Largo
IV. Plazo; Los Programas Regionales de Corto, Mediano y
V. Largo Plazo; Los Programas Especiales; Los
VI. Presupuestos por Programas;
VII. Los Convenios de Coordinación;
VIII. Los Convenios de Participación;
IX. Los Informes de Evaluación;
X. Los Dictámenes de Reconducción y Actualización; Los
XI. Planes de Desarrollo a Largo Plazo; y
XII. La Agenda Digital.

19
I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

		IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la Participación Ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.
22		Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
25		En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Artículo	**Contenido**	
18	Fracción I	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

20 Fracción I En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo;

50 El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

51 El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;

		IV. Prioridades generales del plan; V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
52		Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
53		El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
Artículo	**Descripción**	
31	Fracción XXI	Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
82		La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	Fracción I	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
88		Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas

anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

114 Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

115 La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

116 El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

117 El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;
II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

118 El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

119 El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

120 En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

121 Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y en los estrados de los

Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

122 El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación de la población es imprescindible para el desarrollo de planes y programas de gobierno, puesto que la participación, implica que la población se involucre en las decisiones que afectan sus vidas. A través de la participación se pueden identificar oportunidades y estrategias para llevar a cabo un cambio en sus vidas y en su entorno. Es importante, considerar que la participación implica varios niveles, no solo se limita a emitir una opinión o realizar una solicitud para que sea atendida una demanda.

Para garantizar la participación ciudadana, en el mes de febrero de 2022, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que intervienen representantes del sector público, social, civil y privado. Como resultado de sus principales trabajos, que es la fomentar e incentivar la participación de los grupos de la sociedad, se emitió la convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. En este sentido, se abrió espacio de participación a la ciudadanía, con la modalidad de encuestas ciudadanas.

Sin lugar a dudas la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tepotzotlán, aparte de ser una obligación establecida en la Ley de Planeación del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables; garantiza y legaliza que el Gobierno Municipal representado por la Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas, escucha, atiende y resuelve las demandas de sus habitantes, al integrar dentro de su Plan de Desarrollo, las necesidades y soluciones viables planteadas por grupo y localidad que la población formuló como parte de la inclusión social, en las decisiones de gobierno.

La participación ciudadana es fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tomaron en cuenta los siguientes mecanismos: Demandas en campaña, Consulta Ciudadana a través de encuestas, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Demandas en campaña. Con el firme propósito de dar respuesta oportuna a las propuestas y requerimientos realizados por las personas del municipio, durante el proceso electoral, se captaron 256 demandas de la ciudadanía, que hoy se consideran para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, en beneficio de los Tepotzotlenses a efecto de cumplir satisfactoriamente durante su campaña, por la entonces candidata a la Presidencia Municipal de Tepotzotlán.

2.- Consulta Ciudadana a través de encuestas. Se estableció una Consulta Ciudadana a través de encuestas para el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2022-2024, en donde se abordaron temas de problemas prioritarios, Seguridad Pública, Igualdad de Género, Gobierno Eficiente dando un total de 9,818.

El objetivo de las encuestas es ser un método de investigación para recopilar información o datos sociodemográficos, así como experiencias o puntos de vista de las personas sobre diferentes temas. Por sus características e instrumentos empleados, se ha convertido en el procedimiento de investigación más importante -y más usado- en diferentes áreas de las ciencias sociales, del mismo modo, ha sido adoptado por los gobiernos y tomadores de decisiones para identificar problemas, opiniones de las personas sobre determinados contextos.

Dando los siguientes resultados:

El principal problema que se derivó de las encuestas es en el rubro de la seguridad teniéndolo como principal reto y la inseguridad como el problema a atacar más importante.

Derivado del esquema anterior se tiene que el principal problema que aqueja a la ciudadanía es el de Seguridad Pública.

RESULTADOS POR COMUNIDAD DE LA CONSULTA CIUDADANA	
COMUNIDAD	DEMANDA
CABAÑAS	VIALIDADES
POTROS	SEGURIDAD PUBLICA
RICARDO FLORES MAGON	SEGURIDAD PUBLICA
BARRIO DE LA LUZ	SEGURIDAD PUBLICA
CAÑADAS DE CISNEROS	SEGURIDAD PUBLICA
LOS DOLORES	SERVICIOS DE SALUD
EL JAGUEY	AGUA POTABLE
SANTA CRUZ	SEGURIDAD PUBLICA
TLACATECO	SEGURIDAD PUBLICA
SANTIAGO CUAUTLALPAN	SEGURIDAD PUBLICA
TEXCACOA	SEGURIDAD PUBLICA
ANIMAS	SEGURIDAD PUBLICA
LOMA BONITA	SEGURIDAD PUBLICA
HUICHAZAL	SEGURIDAD PUBLICA
BARRIO DE SAN MARTIN	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EL CAPIRO	AGUA POTABLE
SAN MATEO	SEGURIDAD PUBLICA
SAN MUGUEL CAÑADAS	VIALIDADES
TIERRITAS BLANCAS	VIALIDADES
EL TREBOL	SEGURIDAD PUBLICA

Convocatorias

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 18 de su Reglamento; en relación directa con los Artículos 31 fracción XXI, 70, 74 fracción III, 83 fracción I, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Bajo ese tenor:

C O N V O C A

A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN A PARTICIPAR EN LA CONSULTA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2022-2024.

MEDIANTE LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: SOCIAL, ECONOMICO, TERRITORIAL Y DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES:

1.- CABECERA MUNICIPAL	**6.- PUEBLO SANTA CRUZ**
2.- PUEBLO CAÑADA DE CISNEROS	**7.- PUEBLO SANTIAGO CUAUTLALPAN**
3.- PUEBLO SAN MIGUEL CAÑADAS	**8.- FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL TRÉBOL**
4.- COLONIA LOS DOLORES	**9.- COLONIA FLORES MAGÓN**
5.- PUEBLO DE SAN MATEO XOLOC	

FECHA: 2 DE MARZO Y 3 DE MARZO

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA NÚÑEZ PASTEN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

Delimitación y Estructura Territorial

Localización

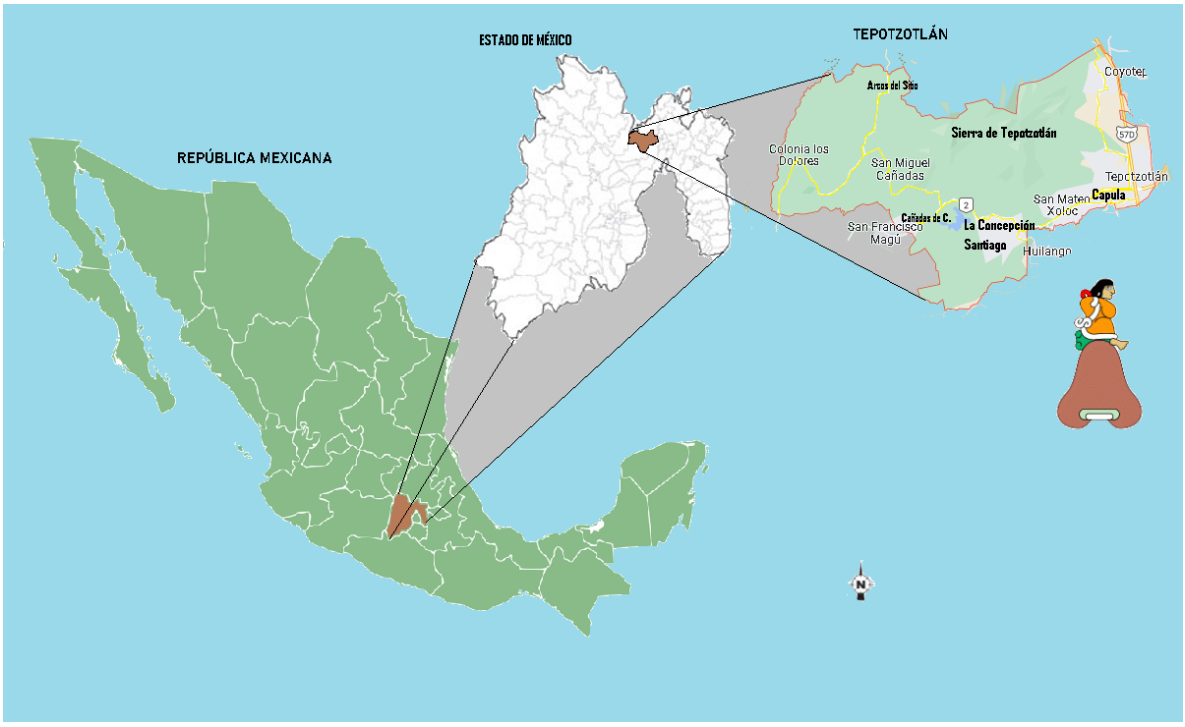

El municipio de Tepotzotlán, se localiza en la parte norte del Estado de México, y al noreste de la ciudad de Toluca, en las coordenadas la latitud mínima es de 19°38'42.75" y máxima de 19°47'33.11"; con una longitud mínima de 99°25'18.15" y máxima de 99°11'43.19"; altitud de 2,285 metros sobre el nivel medio del mar.

Limita al norte con el Estado de Hidalgo y el municipio de Huehuetoca; al este con los municipios de Coyotepec, Teoloyucan y Cuautitlán; al sur con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero; al oeste con el municipio Villa del Carbón.

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 115 kilómetros.

Extensión

La extensión territorial es de 209.08 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.93% de la superficie del estado.

El Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, está integrado por:

1.- La Cabecera Municipal, se integra por:

a) Centro Histórico;
b) Barrio de Las Ánimas, Delegación; I. Fraccionamiento Arboledas.
c) Barrio Capula, Delegación;
d) Barrio San Martín, Delegación;
e) Barrio Texcacoa, Delegación;
f) Barrio Tlacateco, Delegación;
g) Colonia Ricardo Flores Magón, conformada por:
    I. Delegación La Presa;
    II. Delegación El Semillero; y
    III. Delegación Asta Bandera.
h) Ejido de San Bartolo Tlaxihuicalco;
i) Ejido de Tepotzotlán;
j) Ejido de Teoloyucan;
    I. Santa Cruz del Monte;
    II. Paraje El Jagüey; III. San Sebastián.
k) Ejido de Coyotepec; I. Barrio Santiago.
l) Ex-hacienda Xochimanga;
m) Ex-hacienda La Teja;
n) Fraccionamiento Industrial El Trébol;
o) El Trébol, Parque Industrial El Convento;
p) Unidad Habitacional El Trébol, Delegación;
q) Ejido de Axotlan II;
r) Xochitla, Reserva Natural;
s) Ex Rancho El Arroyo;
t) Ex Rancho Tajuelos;
u) Puente Grande Delegación; y
v) Parque Industrial Cedros.

2.- Pueblo de Cañada de Cisneros

a) Centro Delegacional;
b) Barrio San Bartolo;
c) Barrio San Vicente;
d) Barrio Santa Rita;
e) Barrio San José;
f) Barrio de Lechuguillas;
g) Ejido de Cañada de Cisneros;
h) Ex-hacienda San Nicolás Tolentino de Lanzarote;
i) Barrio La Luz, Delegación; y
j) Granjas Hogar y Petrohuertos, Delegación.

3.- Pueblo de San Miguel Cañadas:

a) Centro Delegacional;
b) Arcos del Sitio;
c) Ejido de San Francisco Magú;
d) Ejido de Cañada de Cisneros;
e) Fraccionamiento Cañada Real; y
f) Fraccionamiento Las Cabañas, Delegación;

4.- Pueblo Los Dolores:
a) Centro Delegacional;
b) Ejido de San Francisco Magú;
c) Ejido San Martín Cachihuapan;
d) Ejido Villa del Carbón;
e) Ex hacienda Los Dolores;
f) El Gavillero;
g) El Rodeo;
h) Paraje Cueva Amarilla;
i) Paraje Los Arujos;
j) Rancho Alto;
k) Paraje El Paredón, y
l) Paraje La Cruz.

5.- Pueblo de San Mateo Xoloc:
a) Centro Delegacional;
b) Ejido de Santiago Cuautlalpan;
c) Ejido de San Mateo Xoloc;
d) Rancho el Tejocote;
e) Rancho San Mateo;
f) Barrio del Refugio;
g) Barrio de Guadalupe;
h) Barrio San José; y
i) La Palmita.

6.- Pueblo de Santa Cruz:
a) Centro Delegacional; y
b) Ejido de Santiago Cuautlalpan.

7.- Pueblo de Santiago Cuautlalpan:
a) Centro Delegacional;
b) Barrió San José;
c) Barrio de Santiago;
d) Barrio de Titiní;
e) Fraccionamiento el Mirador;
f) Ejido de Santiago Cuautlalpan;
g) Ejido de Cañada de Cisneros;
h) Ejido de Santa Cruz;
i) Ampliación del Ejido de Tepotzotlán;
j) Fraccionamiento Virreyes;
k) Barrio de la Luz, Delegación;

l) Barrió la Concepción, Delegación;
m) Ex Hacienda San José CDI;
n) Ex Hacienda La Concepción. y
o) Fraccionamiento Habitacional Hacienda La Concepción, Ex Rancho La Joya.

8.- Loma de San José y Paraje El Capiro, Delegación.

9.- Tierras Blancas del Sur, Delegación:
a) Ejido de Santa María Tianguistengo.

MEDIO FÍSICO

Clima. El clima en el municipio con base en el sistema de clasificación Köppen, modificado por Enriqueta García es C (w) (w), es decir templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (56.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (22.33%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (21.08%) y heladas en invierno. La temperatura media es de 16°C, la máxima extrema de 30°C y la mínima extrema es de 3.3°C. La evaporación es de 1551.47, la lluvia mínima en 24 horas es de 50.5 mm, la precipitación total 703.2 mm, los vientos dominantes tienen su curso de noreste-oeste (N-E-WL-C)

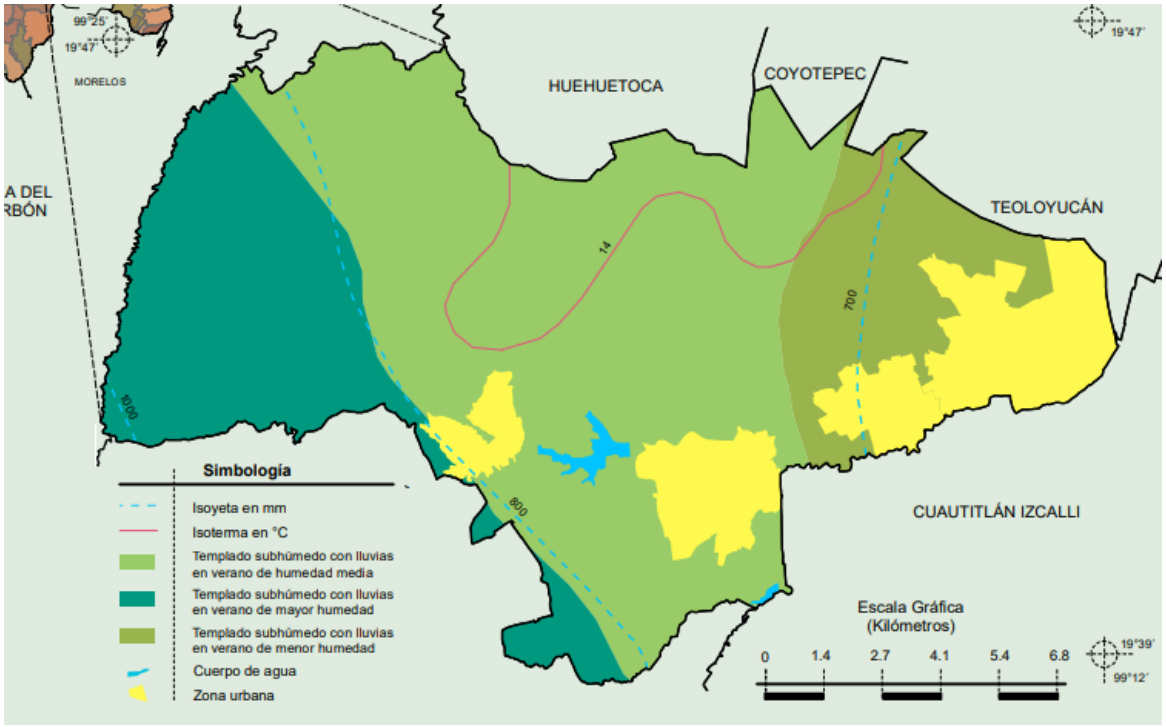

Fuente: INEGI. Marco Geo-estadístico Municipal 2010.

Geología. En esta región podemos observar dos formaciones diferentes de suelo, una montañosa y la otra un pequeño valle, parte de la depresión de la cuenca central, éstas tuvieron su origen en tres épocas diferentes de actividad volcánica. La primera está constituida por rocas extrusivas de las épocas terciaria y

posterciaria, sin embargo, existen muchas variantes, las primeras rocas son de tipo andesítico, las segundas de tipo basáltico. Las terceras, son producto de erupciones volcánicas, lluvia de ceniza y sedimentación producida por la erosión; siendo este valle depósito de diversos materiales. Periodo: Neógeno (84.39%) y Cuaternario (1.25%) Roca: Ígnea extrusiva: volcanoclástico (41.66%), andesita (28.85%), brecha volcánica intermedia (13.52%) y brecha volcánica básica (0.36%) Suelo: aluvial (1.25%).

Edafología. En la zona en estudio predominan dos unidades de suelos de acuerdo con el sistema de clasificación de FAO-UNESCO, que son Feozem y Vertisol, los primeros se localizan principalmente en la parte norte del municipio y corresponden a las partes altas de la Sierra de Tepotzotlán y en las partes más bajas y planas se encuentran los Vertisoles. También se encuentran algunas áreas con unidades de Litosoles, Luvisoles y Cambisoles en menor superficie dentro del área que ocupa el municipio. En la tabla 6 se presenta la superficie que ocupa cada unidad de suelos de acuerdo con la leyenda mundial del mapa de suelos de FAOUNESCO, así como el porcentaje que ocupan del área total del municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Uso del suelo. La principal utilidad del suelo en el municipio es el agropecuario; ocupa una superficie de 3,849.50 ha, el uso urbano a su vez ocupa una superficie de 2,018.35 ha. La mayoría de los suelos son altamente productivos para la agricultura, además de que existe agua en la mayor parte de los terrenos. Para el uso urbano, sus limitantes son la topografía por sus altas pendientes y en la zona sur del municipio por inundaciones, ocasionando un mayor costo en las construcciones.

Mapa: Usos de Suelo

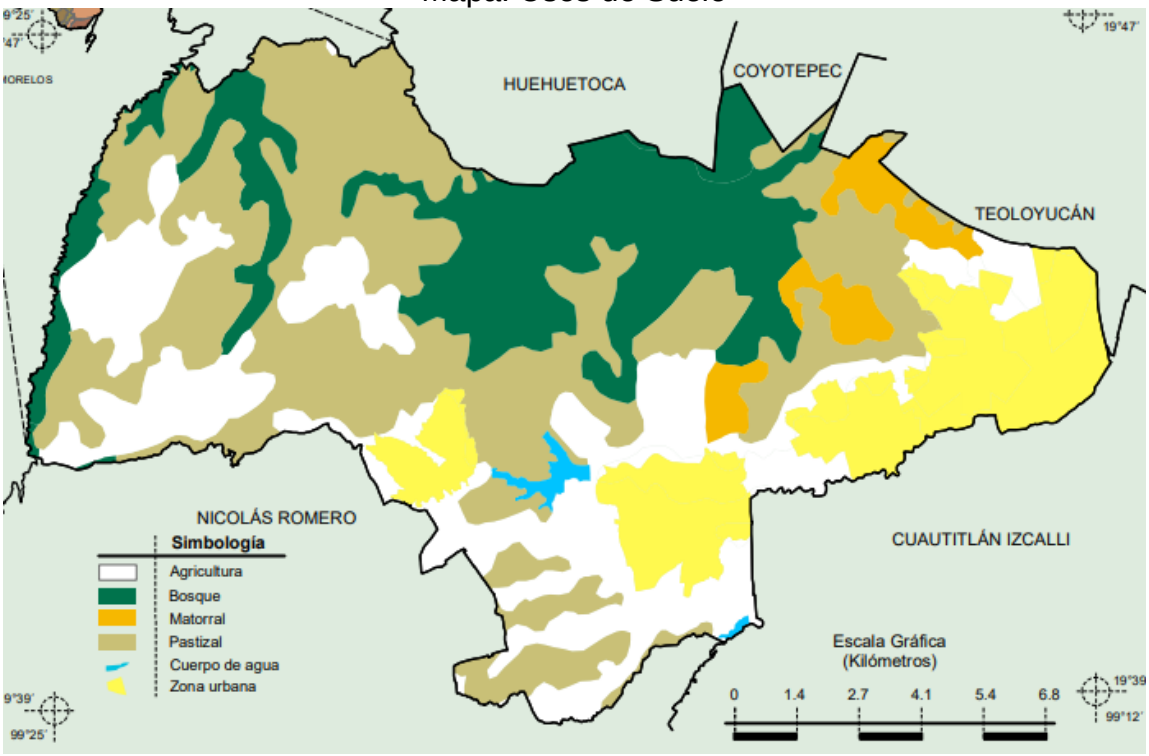

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

Hidrología. Los recursos hidrológicos más importantes es la presa de la Concepción con capacidad de 12, 500,000 m3, de la cual se derivan los ríos Hondo de Tepotzotlán y el canal de la margen izquierda (Zanja Real). Otros: La cadena de manantiales del Gavillero; el río de Lanzarote y más cincuenta bordos, (pequeñas presas) que sirven de abrevaderos y para la cría de peces.

Región hidrológica: Pánuco (100%).
Cuenca: Río Moctezuma (100%).
Subcuenca: Tepotzotlán (58.29%), R. El Salto (39.12%), R. Cuautitlán (2.59%)
Corriente de agua:

- Perennes: De La Mano, Hondo de Tepotzotlán, Río La Presa, Río La Salitrera y Río Los Arcos.
- Intermitentes: Agua Caliente, Alcaparrosa, Chiquito, El Arcón, El Capulín, El Esclavo, El Oro, Lanzarote, Los Gavilanes y San Pablo.

Cuerpo de agua:

- Perennes (0.57%): La Concepción y El Rosario.

Flora y fauna. La Sierra de Tepotzotlán comprende una superficie de 13,175 hectáreas, entre los municipios de Tepotzotlán y Huehuetoca, fue declarada parque estatal y zona de preservación ecológica, mediante el decreto de la legislatura local, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 26 de mayo de 1977. La mayor parte de esta superficie ha sido desincorporada del parque, ya que fue adquirida por la Secretaría de la Defensa Nacional para la práctica de actividades castrenses, formando parte del Campo Militar Número 37C San Miguel de los Jagüeyes. Existen áreas boscosas pobladas de encinos, madroños, arbustos chaparros, zacates y hierbas de temporada; en las lomas abundan huizaches, palo dulce, membrillo y perlilla; cactáceas y agaves. En las márgenes del río hay gran variedad de árboles de: fresno, aile, sauce, tejocote, capulín, etcétera. También existe la reserva natural Xochitla con 70 hectáreas. La fauna es variada: coyote, conejo, liebre, zorrillo, tlacuache, tlacomiztle, hurón, ardilla, tuza, metoro, armadillo, aves como: águila, zopilote, gavilán, correcaminos, codorniz, zenzontle, colibrí, lechuza y una gran variedad de aves migratorias, en reptiles: víbora de cascabel, cincuate, hocico de puerco, lagartijas, escorpión, entre otros; animales acuáticos: carpa, rana, sapo, ajolote; Insectos: hormigas, abejas, arañas, mariposas, entre otros.

Tabla. Delimitación, estructura territorial y medio físico

Concepto	Descripción
Posición Geográfica	
Coordenadas	La latitud mínima es de 19°38'42.75" y máxima de 19°47'33.11"; con una longitud mínima de 99°25'18.15" y máxima de 99°11'43.19"; altitud de 2 285 metros sobre el nivel medio del mar.

Colindancias	Al norte con el Estado de Hidalgo y el municipio de Huehuetoca; al este con los municipios de Coyotepec, Teoloyucan y Cuautitlán; al sur con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero; al oeste con el municipio Villa del Carbón.
Superficie	La extensión territorial es de 209.08 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.93% de la superficie del estado.
Integración territorial	Cuenta con 81 localidades: Pueblos (7) y otras localidades con y sin categoría administrativa (74)
Fisiografía	
Provincia	Eje Neovolcánico (100%)
Subprovincia	Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%)
Sistema de Topoformas	Lomerío de tobas (64.37%), Escudo volcanes (27.48%) y Vaso lacustre con lomerío (8.15%)
Clima	
Rango de temperatura	14 – 16°C
Rango de precipitación	600 – 1 200 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (56.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (22.33%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (21.08%)
Geología	
Periodo	Neógeno (84.39%) y Cuaternario (1.25%)
Roca	Ígnea extrusiva: volcanoclástico (41.66%), andesita (28.85%), brecha volcánica intermedia (13.52%) y brecha volcánica básica (0.36%) Suelo: aluvial (1.25%)
Sitios de Interés	No disponible
Edafología	
Suelo dominante	Phaeozem (69.42%), Vertisol (10.2%), Luvisol (4.45%) y Durisol (1.57%)
Hidrografía	
Región hidrológica	Pánuco (100%)

Cuenca	R. Moctezuma (100%)
Subcuenca	Tepotzotlán (58.29%), R. El Salto (39.12%) y R. Cuautitlán (2.59%)
Corrientes de agua	Perennes: De La Mano, Hondo De Tepotzotlan, La Río Presa, La Río Salitrera y Los Rio Arcos Intermitentes: Agua caliente, Alcaparrosa, Chiquito, El Arcon, El Capulín, El Esclavo, El Oro, Lanzarote, Los Gavilanes y San Pablo
Cuerpos de agua	Perennes (0.57%): La Concepción y El Rosario
Uso del Suelo y vegetación	
Uso del suelo	Agricultura (25.30%) y zona urbana (13.79%)
Vegetación	Pastizal (36.55%), bosque (20.22%) y matorral (3.57%)
Uso potencial de la tierra	
Agrícola	Para la agricultura manual estacional (52.00%) Para la agricultura de tracción animal continua (14.07%) Para la agricultura mecanizada estacional (9.98%) Para la agricultura mecanizada continua (9.59%) No apta para la agricultura (14.36%)
Pecuario	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (41.9%) Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (24.17%) Para el desarrollo de praderas cultivadas (19.57%) No apta para uso pecuario (14.36%)
Zonas Urbanas	
Zonas urbanas	Las zonas urbanas están creciendo sobre suelos y rocas ígneas extrusivas del Cuaternario, en llanuras, lomeríos y sierras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009.
Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Las tablas anteriores muestran de manera generalizada la delimitación, estructura territorial y medio físico.

PILAR 1

SOCIAL

MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

La administración Municipal de Tepotzotlán 2022-2024 en conjunto con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, tienen como objetivo fundamental construir mejores condiciones de vida para la población en general. Para ello, es de suma importancia saber quiénes somos, cuantos somos y en qué condiciones vivimos.

De acuerdo con lo anterior, la toma de decisiones será de manera más asertiva y con un mayor grado de incidencia en los grupos sociales más vulnerables y en áreas prioritarias de nuestro municipio.

Para lograrlo se considera enfocar la estrategia de desarrollo municipal a procesos participativos de la ciudadanía para conocer de viva voz, las necesidades de la población en temas trascendentales como pobreza, educación, salud, vivienda, inclusión, deporte y recreación. Esto nos permitirá el desarrollo armónico de nuestro municipio a partir de una visión holística de amor y servicio para todos los habitantes de nuestro hermoso y próspero municipio.

Por lo que, es muy importante las estrategias, la planeación y desarrollo de proyectos que fortalezcan este pilar, la información de datos y estadísticas que se presentan en este documento, nos facilitaran un mejor desarrollo sustentable que permita identificar recursos materiales y económicos para satisfacer las necesidades esenciales, además de conocer las comunidades y sus diversas problemáticas para trabajar de una manera más eficiente y producir mejores resultados al corto o mediano plazo, de acuerdo a cada objetivo establecido.

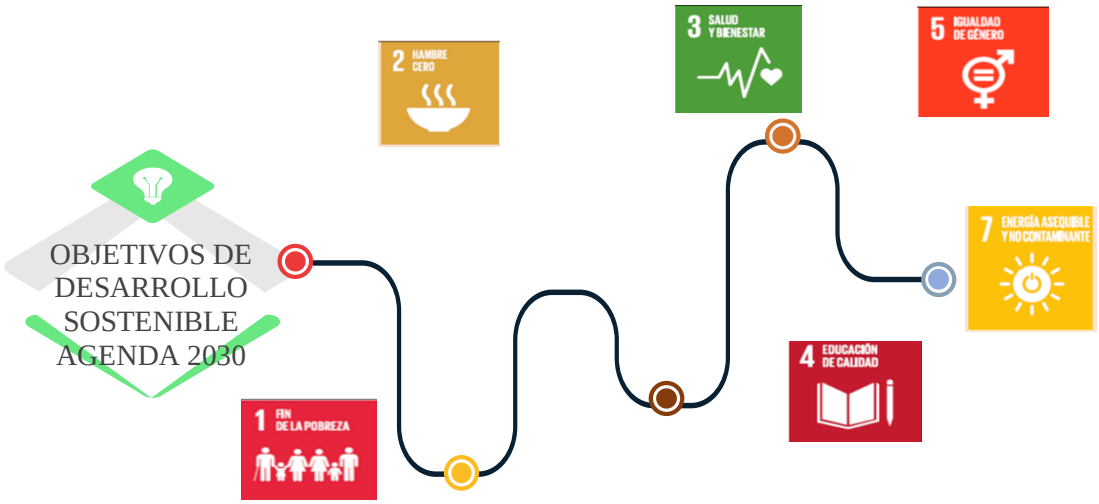

METAS DE LOS ODS: 1.2,2.2,2.3,3.4,3.7,4.1,4.3,4.6,5.1,5.2,5.c,7.1

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

La importancia de conocer y cuantificar a la población municipal es primordial; derivado que los datos comparados y analizados son utilizados para determinar los mecanismos y desarrollar políticas públicas enfocadas al bienestar de los tepotzotlenses para así tener como resultado una sociedad con mejor calidad de vida.

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el año 2020, Tepotzotlán cuenta con un total de 103,696 habitantes en donde el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres. Los rangos de edad que concentraron con mayor población fueron de 10 a 14 años (9,340 habitantes), 15 a 19 años (9,309 habitantes) y 20 a 24 años (8,704 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.4% de la población total.

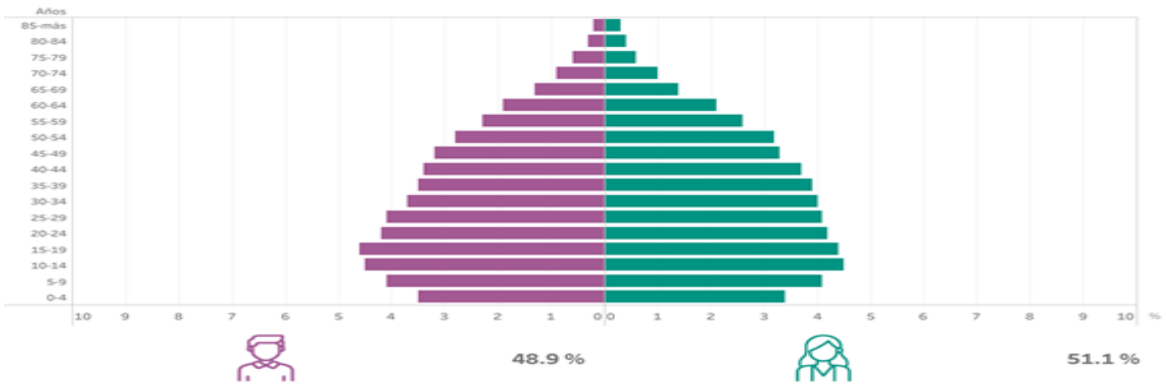

Fuente: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/**INEGI.**

Siendo 52,988 mujeres y 50,708 hombres, donde la relación hombre, es de edad media 30 años (la mitad de la población tiene 30 años o menos) y la razón de dependencia es 44.9, lo que significa 44 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020 – Cuestionario Básico.

En comparación al año 2010, la población en Tepotzotlán creció un 17.1%.

Distribución Territorial				
Año	Población Total	Tasa de crecimiento %	Superficie km2	Densidad de Población (Hab/KM2
2000	62, 280	32%	207.12	300
2010	88, 559	42%	209.08	451
2020	103 ,696	17%	209.08	496

Fuente: IGECEM con información del Censo General y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.
Encuesta Intercensal 2015 GEM. Comisión de límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

Las localidades con mayor número de habitantes en nuestro municipio es Tepotzotlán, Santiago Cuautlalpan y San Mateo Xoloc, como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor población	
Tepotzotlán	40,279
Santiago Cuautlalpan	11,167
San Mateo Xoloc	10,787

Según datos del INEGI (2020), del año 2010 a 2020 la población total del Municipio de Tepotzotlán incrementó 15,137 habitantes, ya que al inicio del periodo se contaba con 88,559 habitantes y en el 2020, se registraron 103,696 habitantes.

Evolución de la Población por grupos quinquenales de edad según sexo 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	88 559	43 521	45 038	97	94 198	45 533	48 665	94	103 696	50 708	52 988	96
0 - 4 años	8 545	4 278	4 267	100	7 670	3 771	3 899	97	7 182	3 619	3 563	102
5 - 9 años	8 942	4 525	4 417	102	8 420	4 152	4 268	97	8 494	4 222	4 272	99
10 - 14 años	8 282	4 187	4 095	102	8 325	4 281	4 044	106	9 340	4 686	4 654	101
15 - 19 años	8 598	4 386	4 212	104	7 778	3 911	3 867	101	9 309	4 745	4 564	104
20 - 24 años	8 265	4 096	4 169	98	8 563	4 043	4 520	89	8 704	4 373	4 331	101
25 - 29 años	7 321	3 563	3 758	95	8 090	3 764	4 326	87	8 544	4 251	4 293	99
30 - 34 años	6 924	3 280	3 644	90	7 317	3 547	3 770	94	7 988	3 853	4 135	93
35 - 39 años	6 563	3 112	3 451	90	7 585	3 618	3 967	91	7 649	3 604	4 045	89

40 - 44 años	5 863	2 806	3 057	92		6 830	3 185	3 645	87		7 304	3 496	3 808	92
45 - 49 años	5 077	2 424	2 653	91		5 743	2 653	3 090	86		6 735	3 268	3 467	94
50 - 54 años	4 156	2 008	2 148	93		5 319	2 626	2 693	98		6 153	2 876	3 277	88
55 - 59 años	2 862	1 402	1 460	96		4 004	2 008	1 996	101		5 041	2 377	2 664	89
60 - 64 años	2 108	1 049	1 059	99		3 264	1 566	1 698	92		4 094	1 921	2 173	88
65 - 69 años	1 415	695	720	97		1 944	908	1 036	88		2 786	1 361	1 425	96
70 - 74 años	1 142	512	630	81		1 279	615	664	93		1 905	900	1 005	90
75 - 79 años	699	334	365	92		792	345	447	77		1 161	578	583	99
80 - 84 años	405	179	226	79		540	227	313	73		713	327	386	85
85 o más	386	178	208	86		478	194	284	68		588	249	339	314
No especificado	1 006	507	499	102		257	119	138	86		6	2	4	50

Fuente: IGECEM con información del Censo General y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. IM: índice de Masculinidad

El grupo más representativo es el de 10 a 14 años con 9,340 seguido del de 15 a 19 años con 9,309, por su parte el grupo con menor participación es el integrado por personas de 85 y más con 588 personas.

Fecundidad y Mortalidad

El ritmo de crecimiento de las poblaciones suele atribuirse a su mayor o menor fecundidad. Pero incluso con mortalidad constante y sin que intervengan las migraciones, la intensidad de la fecundidad no es el único factor reproductivo que provoca un mayor o menor crecimiento poblacional, es el número promedio de hijos que tendría una mujer de una cohorte hipotética durante su vida fértil suponiendo que no hay mortalidad durante sus años fértiles y que se encuentran expuestas a las tasas específicas de fecundidad del año en cuestión.

Estadísticas Vitales				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2018	1199	277	489	122
2019	1133	291	519	149
2020	1109	362	320	98

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

VI.II. TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda,

servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que no podría acceder a productos que componen la canasta alimentaria.

El informe anual de pobreza y rezago social 2022, da cuenta de un rezago social muy bajo, teniendo en el municipio solo una zona de atención prioritaria, la cual es urbana y un 6.1% en pobreza extrema, siendo 6,657 personas.

La siguiente grafica muestra la población y porcentaje de la pobreza multidimensional en el municipio.

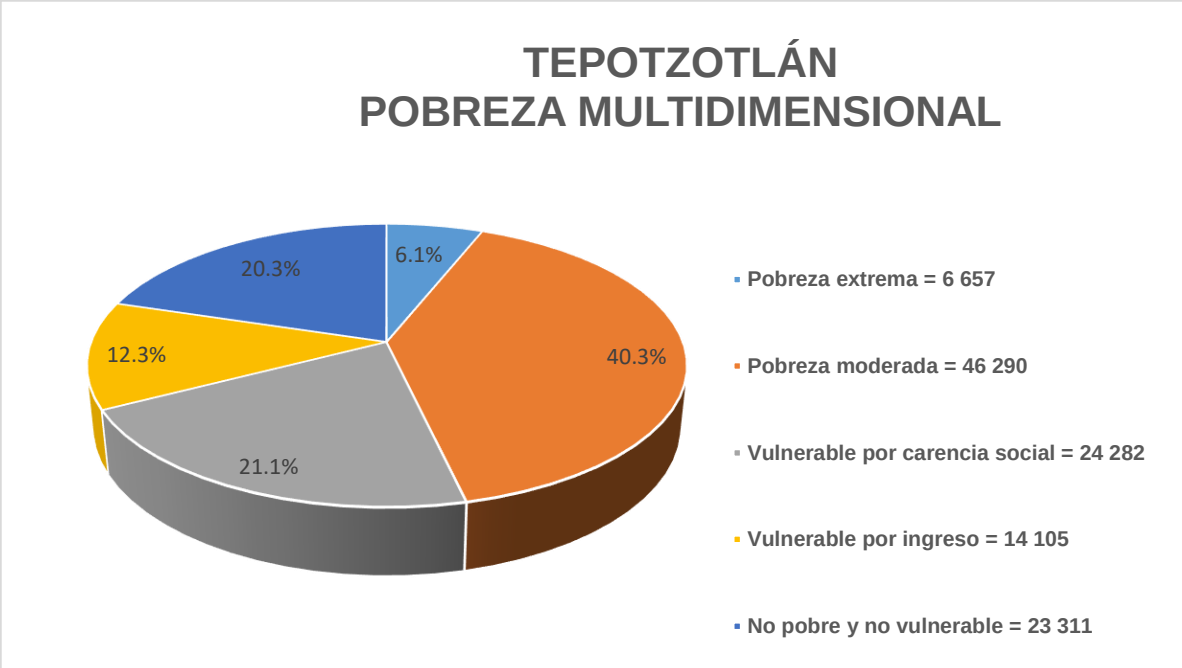

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente tabla con datos recabados del COEVAL en el apartado de medición multidimensional de pobreza y datos del INEGI, se muestran los indicadores de carencias sociales en el municipio.

Indicadores de carencia social	Personas	Porcentaje
• Rezago educativo.	**12, 670**	**11%**
• Acceso a los servicios de salud.	**41, 578**	**36.2%**
• Acceso a la seguridad social.	**62, 284**	**54.2%**
• Calidad y espacios de la vivienda.	**8, 242**	**7.2%**

• Servicios básicos en la vivienda.	**5, 427**	**4.7%**
• Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	**24, 161**	**21%**

Fuente: Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Carencia por Acceso de Alimentación

División Territorial	Población Total	Población que representa	Porcentaje Población
Estatal	16,992,418	4,146,150	24.2%
Municipal	103,696	24,161	21%

Fuente: Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Para la actual administración es de vital importancia la erradicación de la pobreza, entre los habitantes, a través del abastecimiento de alimentos a familias vulnerables del municipio.

La limitación del acceso de los alimentos en el municipio es de 10.64% en 27,108 hogares en donde 9,014 son mujeres y 18,094 hombres.

En la siguiente tabla se presenta la limitación de alimentos en el municipio.

Condición de limitación a los alimentos por falta de dinero o recursos		
Si	**No**	**No especificado**
9.21	90.67	0.12
8.50	91.41	0.09
10.64	89.18	0.18

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.

VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Garantizar el derecho a la protección de la salud es una labor fundamental de todos los ámbitos de gobierno. El tener un acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas. La mejora en la prestación de los servicios de salud es una tarea que implica la coordinación entre instituciones del ámbito Estatal, Federal y Municipal, por lo que es muy importante trabajar eficientemente para responder a las necesidades de salud de sus habitantes, procurando incrementar la cobertura municipal y gestionando acciones que permitan la mejora de la calidad del servicio de salud. Es por ello que a través del SMDIF de Tepotzotlán se pretende mejorar las condiciones de salud de los habitantes, abatir la desigualdad en el tema de salud, garantizar un trato adecuado, efectivo y eficiente, siendo la condición social más básica para el desarrollo humano y de los temas más importantes en nuestra comunidad, es la base para que todo nuestro entorno pueda funcionar de la mejor manera.

En la siguiente tabla se muestra la morbilidad en el municipio.

Morbilidad	
Descripción y/o causa	**Total de población**
Contagios de Covid-19	1,061 habitantes
Diabetes	31.5%
Hipertensión	31.5%
Obesidad	16.2%
Fallas renales crónicas	8.05%

Fuerte: Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado).

Las morbilidades en el municipio dan pauta a estar mejor preparados y tener los insumos necesarios para la atención de las enfermedades, ya sea por incidencia o por prevalencia. A nivel estatal para el año 2020 las cuatro principales causas de enfermedad fueron: infecciones respiratorias agudas, que ocuparon el primer lugar de la lista con 1, 600,001 casos; en segundo lugar, con 301,047 registros, se encontró la infección de vías urinarias; en tercer sitio, las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 281,414 cédulas y, como era de esperarse, el COVID-19 ocupó el cuarto lugar. Asimismo, solo como referencia, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y la obesidad, ocuparon el octavo, noveno y décimo lugar, respectivamente.

Médico por habitante

El municipio cuenta con 46 médicos, los cuales son de las instituciones de ISEM (Instituto de Salud del Estado de México y DIFEM (Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) con un índice de 1 médico por cada 2,254 habitantes.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de médicos que cuenta nuestro municipio

Distribución de Médicos						
TOTAL DE MÉDICOS	**ISEM**	**DIFEM**	**IMIEM**	**IMSS**	**ISSSTE**	**ISSEMyM**
46	27	19	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

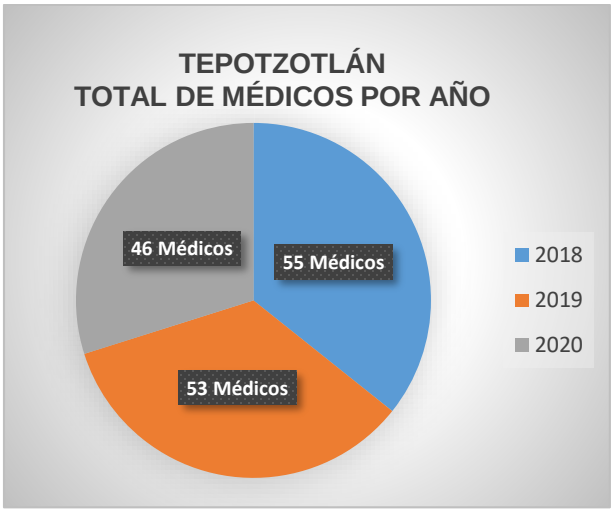

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Médicos		
Total de la Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos Por cada mil habitantes
103,696	46	1 cada 2,254 habs

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Afiliación a Servicios de Salud

De acuerdo con Información del Censo General de Población y Vivienda 2020 la población del municipio es de 103,696 habitantes, de los cuales 68,791 personas cuentan con alguna afiliación a un instituto de salud, lo que representa un 67% y 34,792 carecen de seguridad social representando un 33% del total de la población.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de habitantes registrados a una institución médica en el municipio.

Condición de derechohabiente	2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Habitantes	88,559	43,521	45,038	94,198	45,533	48,665	103,696	50,708	52,988
Derechohabiente	48,653	23,586	25,067	71,321	34,016	37,305	68,701	32,910	35,791
IMSS	31,907	15,824	16,083	49,414	24,655	24,778	45,694	22,600	23,094
ISSSTE	2,368	1,116	1,252	5,345	2,393	2,947	3,003	1,377	1,626
ISSSTE estatal	863	438	425	0	0	0	1,359	670	689
Pemex, Defensa o Marina	686	368	318	769	351	417	713	362	351
Seguro Popular o nueva generación	9,605	4,219	5,386	33,167	15,469	17,684	15,744	6,786	8,958
IMSS Bienestar	0	0	0	0	0	0	387	181	205
Instituto privado	646	337	309	5,238	2,500	2,737	838	427	411
Otra Institución	2,847	1,417	14,30	1,520	717	802	1,475	734	741
No derechohabiente	38,790	19,378	19,412	21,884	11,051	10,833	34,792	17,694	17,098
No especificado	1,116	557	559	993	466	527	203	104	99

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

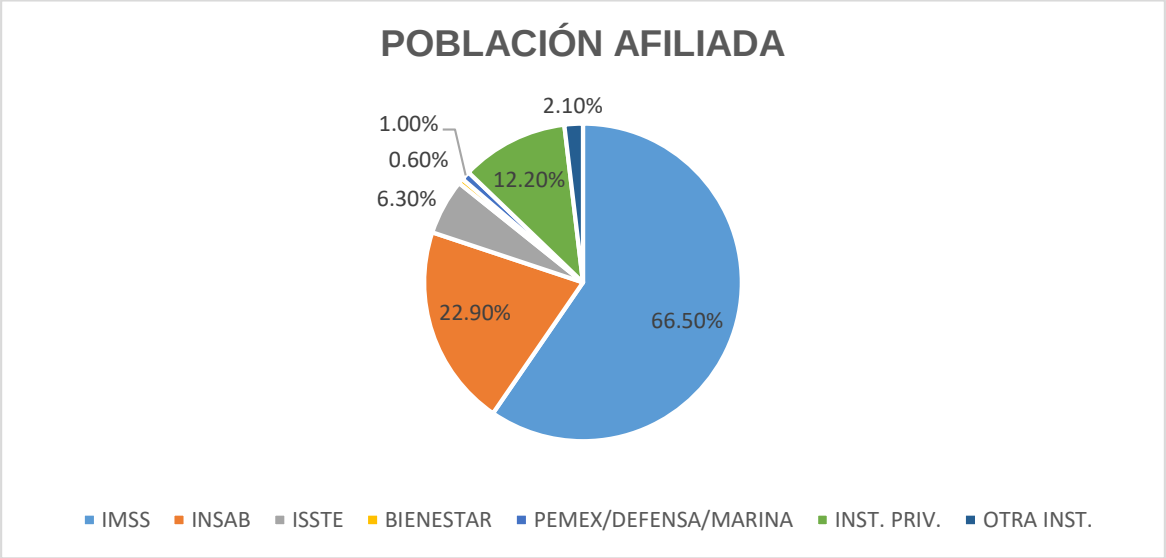

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de la población afiliada.

Población con seguridad social					
IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SEGURO POPULAR	SEGURO PRIVADO	OTRA INSTITUCIÓN
66.5%	6.3%	2.1%	22.9%	1.2%	1.0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Tiempos de COVID-19

La actual pandemia de COVID-19 ha generado gran presión en todos los sistemas de salud del mundo en cuanto al tratamiento y la gestión del virus, ocasionando que el gran número de personas contagiadas paralizara la capacidad de atención a pacientes con otras enfermedades e incrementó el riesgo de complicaciones para personas con morbilidades crónicas.

A dos años de que inicio la pandemia nuestro Municipio ha retomado sus actividades tomando en cuenta las medidas pertinentes para evitar los contagios y propagación del virus SARS COV-2. Dentro de las medidas está el uso de cubre bocas, la sana distancia, lavado de manos, uso de gel antibacterial y reducción de afluencia en escuelas, comercios y transporte público.

En este contexto, desde el inicio de la pandemia y hasta el 18 de enero de 2022, se habían presentado 1,061 casos confirmados y solo 148 defunciones en el municipio. Cabe mencionar que el municipio no contó con Hospitales COVID-19, debido a su cercanía con los municipios de Cuautitlán, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, donde fueron habilitados hospitales en cada municipio para la atención a pacientes contagiados.

Casos activos COVID-19 en Tepotzotlán

Letalidad 13.95%

Confirmados	Defunciones	Sospechosos	Negativos	Activos
1,061	148	212	1,691	36

Fuente: **http://www.gncys.com/covid19/covid19-municipio-ac.aspx?edoid=MC&munid=095**
Actualizado: 18 de enero 2022

La administración municipal en los tiempos de pandemia apoyó a la ciudadanía en todo momento con la repartición de cubre bocas en las distintas comunidades, instalación de módulos para lavado de manos, supervisiones constantes a los locatarios para que tuvieran las medidas pertinentes, sanitización al transporte público en la entrada del municipio, aplicación de pruebas y vacunas, atención médica para diagnóstico, condonación de consulta y medicamento a personas vulnerables, además se implementó un programa de ayuda a personas con secuelas post-covid, con consulta psicológica, terapéutica, médica y nutricional. Por lo que la línea a seguir es continuar con este tipo de apoyo.

En la siguiente tabla se muestra el incremento de contagios diarios por COVID-19 en el municipio.

Fecha	20-03-22
Contagios diarios	0
Contagios acumulados	1,353
Promedio móvil (contagios acumulados)	1,353
Contagios cada mil habitantes.	1.3

Fuente: Dirección General de Epidemiología.

La siguiente tabla muestra las defunciones acumuladas en el municipio.

Fecha	17-03-22
Defunciones diarios	0
Defunciones acumulados	155
Promedio móvil (defunciones acumulados)	155
Defunciones cada mil hab. (acumulados)	0.15

Fuente: Dirección General de Epidemiología.

La Dirección General de Epidemiología nos informa que la comorbilidad de confirmados en el municipio de acuerdo a los valores acumulados al 27 de marzo del año en curso, nos menciona que en los últimos tres meses la causa de la enfermedad con más frecuencia es la obesidad, 15.8% de la población, como punto medio se tiene 11.5% y en último lugar con el 1.48% es el diagnostico de asma.

Comorbilidad en el Municipio		
Descripción y/o causa	Población	Porcentaje
Obesidad	214	15.8%
Hipertensión	175	12.9%
Diabetes	156	11.5%
Fumador	156	11.5%
Falla renal crónica	34	2.51%
Cardiovascular	21	1.55%
Asma	20	1.48%

Fuente:https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan?percentageCovidSelector=totalOption#indigenous-dialect

Se muestra la comorbilidad en el municipio

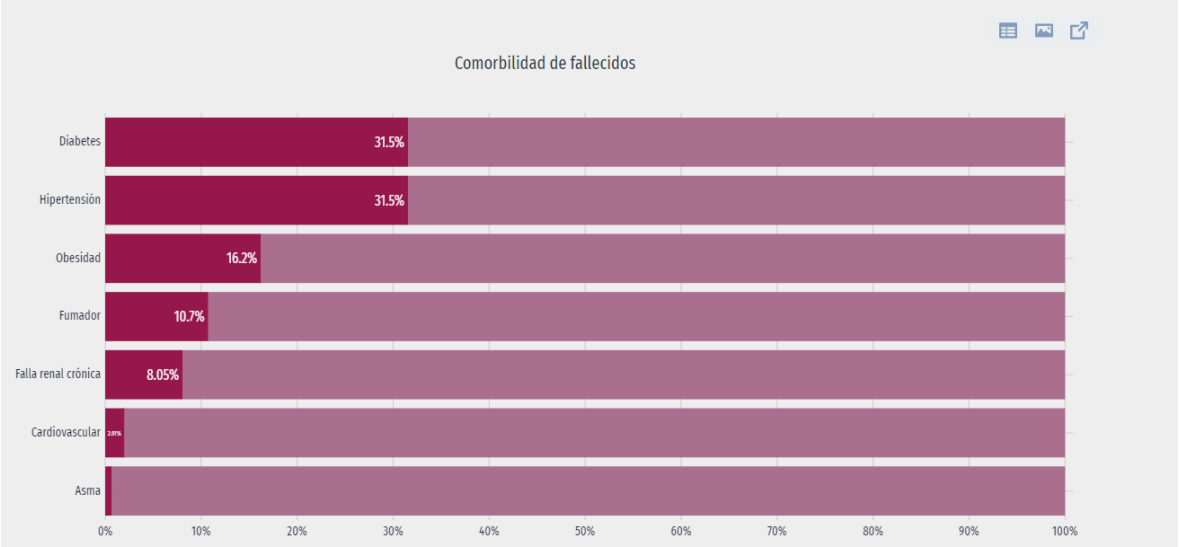

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#covid19

VI.III. I. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

El municipio cuenta con un total de 15 unidades médicas, de las cuales siete pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con jurisdicción en el municipio de Cuautitlán y 8 unidades del Sistema Municipal DIF una clínica materno infantil de primer nivel, en la colonia Ricardo Flores Magón con los servicios de: Consulta médica general, odontológica, otorrinolaringología, dermatología, ginecología, ortopedia y traumatología, rayos X, mastografía, Papanicolaou, análisis clínicos, aplicación de vacunas, nutrición, optometría, traslado en ambulancia por urgencia, salud materna, reproductiva y sexual, incrementando la especialidad en pediatría y se ampliará la clínica materno infantil, con lo que se podrá retomar los procedimientos quirúrgicos y partos, así mismo con siete consultorios ubicados en las siguientes comunidades:

- Tepotzotlán centro

- El Trébol
- Las Animas
- Barrio de la Luz
- San Miguel Cañadas
- Los Dolores
- Cañadas de Cisneros

Infraestructura de Salud								
Variable	Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	2018	10	7	3	0	0	0	0
	2019	13	7	6	0	0	0	0
	2020	15	7	8	0	0	0	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Contar con un servicio de salud eficiente y de calidad, depende en gran medida de la infraestructura y equipamiento con el que se cuente en el municipio, pues esto incide directamente en la cobertura de los servicios de salud para la población. De acuerdo, a los registros administrativos de la Secretaría de Salud del Estado de México, respecto al sector salud operado por instituciones públicas en Tepotzotlán, se cuenta con 15 unidades médicas de consulta externa y 1 de hospitalización general. Con un total de 9 camas censables.

Infraestructura de Salud	
Variable	**Total**
Camas por cada mil habitantes	**9**

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

El acceso a servicios de salud y asistencia social representaron para la administración municipal un tema de vital importancia, en este sentido se implementaron diversas estrategias y acciones con el fin de coadyuvar con otras instancias de Gobierno en el bienestar de la población.

En cuanto a enfermedades y eventos que requieren hospitalización especializada, se identifica una baja cobertura del servicio de salud a la población abierta, que tiene que trasladarse a las instituciones de cobertura regional ubicadas en los municipios de Cuautitlán, Tlalnepantla, Zumpango, o en otro caso acudir a las clínicas particulares.

VI.IV. TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

Las nuevas garantías, regulaciones u obligaciones que dictan los organismos nacionales o internacionales en relación con la educación incluyente y de calidad;

la cimentación de sistemas educativos inclusivos y de calidad continúa siendo una tarea ardua para los gobiernos municipales.

El sistema educativo dentro del municipio de Tepotzotlán se conforma de 125 planteles, siendo 10 de educación inicial, 44 preescolares, 34 primarias, 21 secundarías, 8 plantes de educación media superior, 2 universidades, 1 centro de educación especial, 1 escuela de artes y oficios y 4 centros de educación para atención de jóvenes y adultos.

El municipio de Tepotzotlán cuenta con una población estudiantil aproximada de 20,922 alumnos, además de que el sistema educativo cuenta con 1,208 docentes, según estadísticas realizadas por la Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024.

Matrícula Escolar		
Nivel Educativo	**Número de Alumnos**	**Número de Maestros**
Básica	16,846	863
Media Superior	2,733	210
Superior	756	92
No especificó	587	43

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6 años, respecto a 10.1 años con la población del estado de México.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	9.6

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.

Según estimación de la CONAPO, en el año 2021 la población de Tepotzotlán fue 105,766 habitantes, de los cuales el 19.78% estaban inscritos en alguna institución educativa en el Municipio de Tepotzotlán, es decir, 20,922 personas acuden a clases en el sistema escolar.

El 81% de la población acude al sistema educativo de nivel básico, el 13% de la población se encuentra inscrito en el sistema educativo de medio superior, el 4% a nivel superior y el 3% en algún otro nivel de educación.

Porcentaje de población que asiste a la escuela
19.78%

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.

VI.IV.I Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

La educación es un derecho y obligación que adquirimos al pertenecer a la sociedad, sin embargo, muchas personas no cuentan con la oportunidad de asistir a algún nivel educativo, para el caso del municipio de Tepotzotlán la población de 15 años y más es de 78,674, (38,179 son hombres y 40,495 son mujeres) de los cuales 2% son analfabetas, 5% no cuentan con primaria terminada y 12% no cuentan con educación secundaria; por lo cual según estadísticas del INEA, aproximadamente 19,748 personas presenta rezago educativo, lo que representa el 19% de la población de 15 años y más.

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
78,674	2,049	2%	5,023	5%	12,676	12%	19,748	19%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEA.

En atención a que la política educativa respecto a la instrucción y enseñanza es dictada por la federación y el estado, el municipio orienta sus acciones al trabajo coordinado con la intención de crear las condiciones para elevar la calidad y cobertura educativa, brindando espacios dignos para el aprendizaje y disminuir los índices de rezago educativo, por medio de la colaboración con las instituciones públicas que se encargan de atender esta problemática como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

La tasa de analfabetismo considerada como población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir de Tepotzotlán en 2020 fue 2.6%. Del total de población analfabeta, 36.1% correspondió a hombres y 63.9% a mujeres.

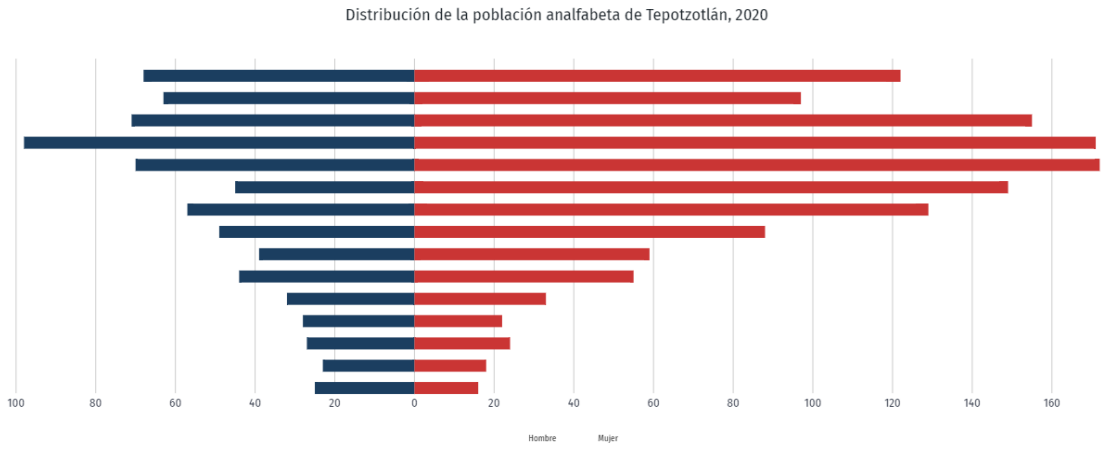

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#population-and-housing

VI.IV. II. Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Un factor determinante en la conformación de nuestra sociedad es sin lugar a dudas, el acceso a una educación de calidad que permita el desarrollo de escenarios con tendencias progresistas, encaminadas hacia un éxito sostenido para las nuevas generaciones.

Infraestructura de cultura							
Tipología	No. Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Déficit (b)	Superávit (c)
Bibliotecas Públicas	4 Incorporadas a la Secretaria de Cultura	Francisco Javier Clavijero	Pensador Mexicano s/n, Ba. San Martin Tepotzotlán Edo. de México.	Municipal	4,438	Espacios físicos y presupuesto limitado	No presenta
		Profesora María Dolores Trejo Tejeda	Sara María Correa #11 esquina con Carmen Serdán Col. Ricardo Flores Magón Tepotzotlán Edo. de México	Local	2,034	Espacios físicos y herramientas de trabajo	No presenta
		Santiago Cuautlalpan	Av. Guadalupe Victoria s/n Santiago Cuautlalpan Tepotzotlán Edo de México.	Local	1,163	Espacios físicos y herramientas de trabajo	No presenta
		Cañada De Cisneros	Av. Vicente Guerrero s/n Cañada de Cisneros Tepotzotlán Edo. De México	Local	1,793	Espacios físicos y herramientas de trabajo	No presenta
	2 NO INCORPORADAS A LA SEC. DE CULTURA	Frida Kahlo	Av. San Mateo Xoloc s/n, San Mateo Xoloc Tepotzotlán Edo. De México.	Local	2,112	Espacios físicos y herramientas de trabajo	No presenta
		Bicentenario Hidalgo Los Dolores	Av. Los Dolores Centro s/n, Los Dolores Tepotzotlán Edo. De México	Local	850	Espacios físicos y herramientas de trabajo	No presenta
Museo Regional	1	Museo Nacional, administrado por el INAH	Plaza Virreinal	N / E	N / E	N / E	No presenta
Casa de Cultura	1	Centro Cultural y de Convenciones	Ave. Adolfo López Mateos s/n	Municipal	13,000	Espacio físico	No presenta

		"Gaudencio Neri Vargas"	**Bo. San Martin, Tepotzotlán**				
Teatro	**2**	**"Teatro del pueblo, Tepotzotlán"**	**Calle Ejido No. 18, Bo. San Martín, Tepotzotlán**	**Municipal**	**20,000**	**Espacio físico**	**No presenta**
Auditorio Municipal	**1**	**Salón "Auditorio Municipal"**	**Calle Ejido No. 18, Bo. San Martín Tepotzotlán**	**Municipal**	**40,000**	**Espacio físico**	**No presenta**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022-2024

La tabla anterior describe la infraestructura de cultura en donde se cuenta con 6 bibliotecas distribuidas en diferentes localidades del municipio, teniendo una demanda de atención de 12,390 en el año 2021. Es importante mencionar que la atención incluye todas las actividades que brindan las bibliotecas tanto presenciales como virtuales, ya que por motivos de pandemia se apertura con un promedio de aforo del 30% al 50%.

Fomentar las actividades culturales y artísticas es uno de los objetivos de nuestro municipio contando con un Museo Regional, Casa de Cultura, Teatro y Auditorio Municipal, por lo que es importante conservar y mejorar las condiciones de los inmuebles y mobiliario de manera periódica, para ofrecer una atención con calidad para todos los habitantes y visitantes de nuestro municipio.

Para la toma de decisiones y la ejecución de acciones, es necesario tener claro el panorama de la situación actual, en este sentido, con el crecimiento poblacional, aumenta la necesidad de contar con espacios educativos suficientes para dar una mejor cobertura, por ello de acuerdo a datos de la Dirección de Educación Municipal de Tepotzotlán, hasta este año, la atención a nivel preescolar satisface la demanda de los alumnos que asisten en este nivel, a nivel primaria los alumnos que asisten en promedio a las aulas son de 26 educandos, mientras que la demanda de nivel secundaría alcanza a cubrir 28 alumnos en promedio por aula, por el contrario, la demanda de educación de nivel medio superior ha ido en aumento, ya que actualmente se tienen en promedio 36 alumnos por aula, por tal razón, se contemplaría la construcción y mejoras de aulas, esto ayudaría a mejorar las condiciones en las que enseña; es así que se cuenta con los siguientes espacios:

Infraestructura de Educación					
Tipología	**No. De plantes**	**No. De aulas**	**Cobertura de atención (a)**	**Déficit (b)**	**Superávit (c)**
Jardín de Niños	44	136	2,440	* Adecuación de un plantel. * Rehabilitación de cisterna. *Impermeabilización * Instalación y/o rehabilitación de puertas.	No presento
Escuela primaria	43	350	9,388	* Sanitarios * Rehabilitación de cisterna. *Impermeabilización * Instalación y/o rehabilitación de puertas, barandales en pasillo y/o escaleras.	No presento
Secundarias y Telesecundarias	27	170	5,421	* Sanitarios * Rehabilitación de cisterna.	No presento

				*Impermeabilización * Instalación y/o rehabilitación de barandales en pasillo y/o escaleras.	
Preparatoria Gral. Y Bachillerato Tecnológico	12	74	2,996	* 2 planteles	No presento
Universidad Estatal	4	26	827	* No presento	No presento

Fuente: https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras.

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

El entorno físico en el que habitan las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, especialmente el espacio donde se desarrolla la vida cotidiana por lo que, para el gobierno municipal es de gran interés los indicadores de desarrollo social y la vivienda son un factor de primera necesidad, por ello la importancia de una infraestructura adecuada y la disponibilidad de servicios básicos como el drenaje, agua entubada, electricidad que garanticen un espacio digno de residencia, el cual es un derecho humano.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 se tiene un registro de 27,032 viviendas particulares habitadas, representando el 0.6% del total estatal, de las cuales 2,111 tienen alguna carencia de calidad y 8,285 sin algún servicio básico, dando un porcentaje del 38% del total de viviendas.

Indicadores de Carencia

La calidad en la habitabilidad influye de manera significativa en la vida, decimos que existe hacinamiento cuando una familia numerosa no cuenta con los recursos económicos suficientes para adquirir una vivienda acorde a la cantidad de miembros, por lo que en el municipio ese indicador de carencia sobresale con un dato de 1,281 casas y 7,370 sin acceso al agua.

Calidad y espacios en la vivienda	Cantidad	Porcentaje
• Con pisos de tierra.	**480**	**1.8%**
• Con techos de material endeble.	**212**	**0.8%**
• Con muros de material endeble.	**138**	**0.5%**
• Con hacinamiento.	**1,281**	**4.7%**

Servicios básicos en la vivienda	Cantidad	Porcentaje
• Sin acceso al agua.	**7,370**	**27%**
• Sin drenaje.	**652**	**2.4%**
• Sin electricidad.	**14**	**0.1%**
• Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	**249**	**0.9%**

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo.

El promedio ocupante de vivienda es el 3.8% con una densidad 0.76%.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	**0.76%**
Promedio de ocupantes por vivienda	**3.8%**

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo.

En los últimos 6 años de gobierno se ha trabajado como una de las prioridades, el tener una vivienda adecuada que cuente con los servicios indispensables para la salud, la seguridad y la comodidad, teniendo como resultado el 99% de la población con electrificación.

Número de viviendas cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Municipal	27, 032	19 ,62	72	27,018	99	26,380	97

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo.

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida en una vivienda digna, por lo que es importante saber las carencias en sus construcciones y poder planear estrategias que conlleven a mejores condiciones tales como techos, muros y pisos, ya que en la población existen 480 viviendas sin piso firme.

Número de viviendas que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente De loza	%	Muros de Material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Municipal	27 032	212	0.8	138	0.5	480	1.8

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo de la Secretaría de Bienestar

VI.VI. TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas:

- Salud. Mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.
- Educación. Cuantifica el acceso a una educación de calidad, con dos indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad.
- Ingreso. Estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.

Todas las personas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010–2015, menciona que el índice de ingreso es el más alto (0.808) le siguen salud (0.773) y educación (0.680) teniendo cambio en la posición del IDH entre 2010 y 2015 de -71.

Índice de Desarrollo Humano Municipal 2015, Municipio de Tepotzotlán						
Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
13.4	**2994.5**	**24.3**	**0.680**	**0.808**	**0.773**	**0.752**

Fuente:https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html

El municipio de Tepotzotlán tiene un IDH de 0.752, considerado como alto en la escala del Programa de las Naciones Unidad para el Desarrollo (PNUD), ocupando así el puesto número 44 a nivel estatal y en el 353 a nivel nacional.

Desarrollo Humano	
Indicador de ingreso anual promedio per cápita.	**2,994.5**
Índice de desarrollo Humano.	**0.752**

Fuente:https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html

VI.VI. I. Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez

En nuestro tiempo la percepción del bienestar está permeada por una serie de eventos casi apocalípticos, el hambre, la falta de empleo, la violencia multimodal, las adicciones en el interior del seno familiar, problemas de conducta que ocasionan afectaciones en la salud, como la depresión, la bipolaridad y otros desordenes presentados más comúnmente en la niñez y la adolescencia, que se reflejan en problemas de aprendizaje, mala conducta y un listado interminable que nos da cuenta que la percepción del bienestar hoy en día es un lujo.

De acuerdo a las cifras de Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Tepotzotlán, vivían 103,696 personas, de los cuales 50,708 son hombres (48.9%) y 52,988 son mujeres (51.1%). A partir de estas estadísticas, es preciso hacer un análisis de la dinámica demográfica, identificando los segmentos de población que por sus características y condiciones tengan necesidades para el diseño de políticas

de corte social, procurando tener una atención focalizada para atender de manera eficiente sus demandas, para ello, se consideran tres grandes grupos de edad, como se presentan más adelante.

La distribución por edad y sexo en el municipio con mayor cantidad de personas es 0 a 14 años, tanto en mujeres y hombres, seguido por el rango de 14 a 19 años con un total de 9,309 como se describe a continuación:

Sexo	Rango de edad																	
	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 a 84	85 o más
Hombres	3619	4222	4686	4745	4373	4251	3853	3604	3496	3268	2876	2377	1921	1361	900	578	327	249
Mujers	3563	4272	4654	4564	4331	4293	4135	4045	3808	3467	3277	2664	2173	1425	1005	583	386	339
Total	7182	8494	9340	9309	8704	8544	7,988	7649	7304	6735	6153	5041	4094	2786	1905	1161	713	588

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020.

La población total infantil de acuerdo al censo de población y vivienda 2020 es de 19,385 representando el 18.69% de la población, con mayoría de 1,893 en la edad de 10 años.

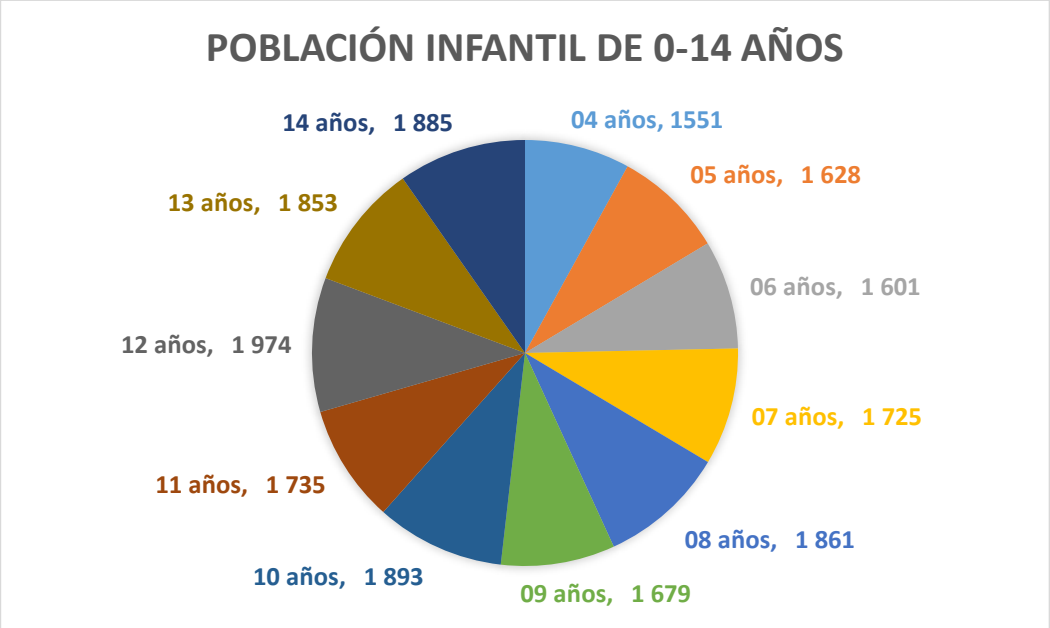

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario Básico.

Al contar con un amplio grupo poblacional de estas edades, es necesario y en concordancia con la Ley General y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, direccionar las políticas municipales para atender los cuatro dominios de desarrollo: supervivencia, desarrollo, protección y desarrollo; a fin de garantizar una atención integral, tal como lo marca la Agenda 2030, enfocados a que estos grupos puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino sujetos de derechos.

Población según nivel de escolaridad

	Sin escolaridad		Prescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	1,135	1,084	2,194	2,111	3,111	5,487	1,731	1,695	0	0	0	0
15-29	53	76	7	8	553	819	4,049	4,280	5,370	5,320	223	209
60 o más	1,005	597	25	25	3,167	2437	815	1,036	321	562	157	91

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Hoy en día los jóvenes representan un grupo importante de atención, pues estos, se encuentran ante el riesgo inminente de que no puedan continuar con sus estudios, puedan cometer conductas antisociales. Siendo necesario ofrecer una gama de servicios integrales, que propicien su inclusión en los asuntos de agenda pública, de manera que se conviertan en un factor de cambio participativo en sus comunidades.

En 2020, los principales grados académicos de la población del municipio fueron secundaria (25.1 mil personas o 33% del total), preparatoria o bachillerato general (20 mil personas o 26.3% del total) y primaria (13.8 mil personas o 18.1% del total).

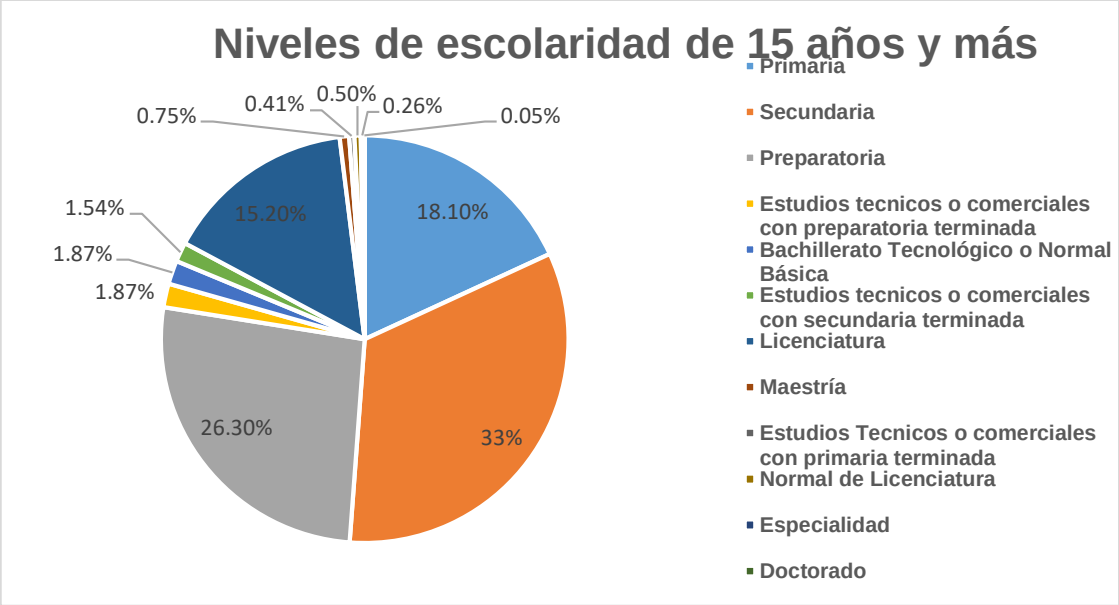

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan?totalGenderEducation=totalOption

Por último, el grupo de adultos mayores de 60 años y más, es de 11,237 quienes representan el 10.83%, siendo 5,331 hombres y 5,906 mujeres, incrementando el 2.02% en comparación con el censo anterior (2015).

Además de la existencia de programas de corte social focalizados a este grupo vulnerable, con el apoyo del Sistema Municipal DIF, se atienden de igual forma, brindando diversos servicios como lo son la atención médica, psicológica, orientación jurídica, la credencialización del INAPAM y se impulsan actividades diversas para fomentar el autoempleo, como realización de talleres de

manualidades que son impartidos por medio de grupos de desarrollo para el adulto mayor.

De esta manera, el grupo infantil y juvenil son un segmento que requiere de nuevas formas de hacer las cosas, que exige una amplia gama de servicios focalizados a su desarrollo e interacción con la sociedad, pues en ellos, se encuentran las futuras generaciones de tepotzotlenses, hoy en día son los ciudadanos en formación; recayendo la tarea del gobierno municipal en potencializar sus capacidades, estos sectores representan una oportunidad y un gran reto para el municipio, una oportunidad, porque el amplio grupo de jóvenes que se encuentran preparando serán quienes orienten los rumbos municipales y en los cuales se integrarán a la fuerza y motor productivo del sistema económico municipal.

Ante los ciclos naturales de la vida, es necesario redefinir el significado y lo que implica tener un grupo considerable de adultos mayores, por ello, es imprescindible redireccionar la política social, de manera que les permita tener una vida digna libre de abandono y violencia, por un lado y por otro promover la educación financiera tanto a los involucrados como a sus familias.

VI.VI. II. Subtema: Población Indígena

Para el desarrollo de este subtema fue importante identificar a la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI se cuenta con la siguiente información de población de habla indígena.

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	22	0	21	12	0	1	43	13
15-29	0	95	90	94	0	1	90	190
60 o más	99	89	94	88	1	0	194	97

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena son 1,463 habitantes, lo que corresponde a 1.46% del total de la población del municipio.

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (452 hab.), mixteco (346 hab.) y mazateco (192 hab.).

La siguiente tabla muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población.

Condición de habla	Población
Náhuatl	452
Mixteco	346

Mazateco	192
Otomi	139
Zapoteco	111
Totonaco	90
Mixe	46
Triqui	35
Tseltal	29
Mazahua	23

Fuente:https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan?percentageCovidSelector=totalOption#indigenous-dialect

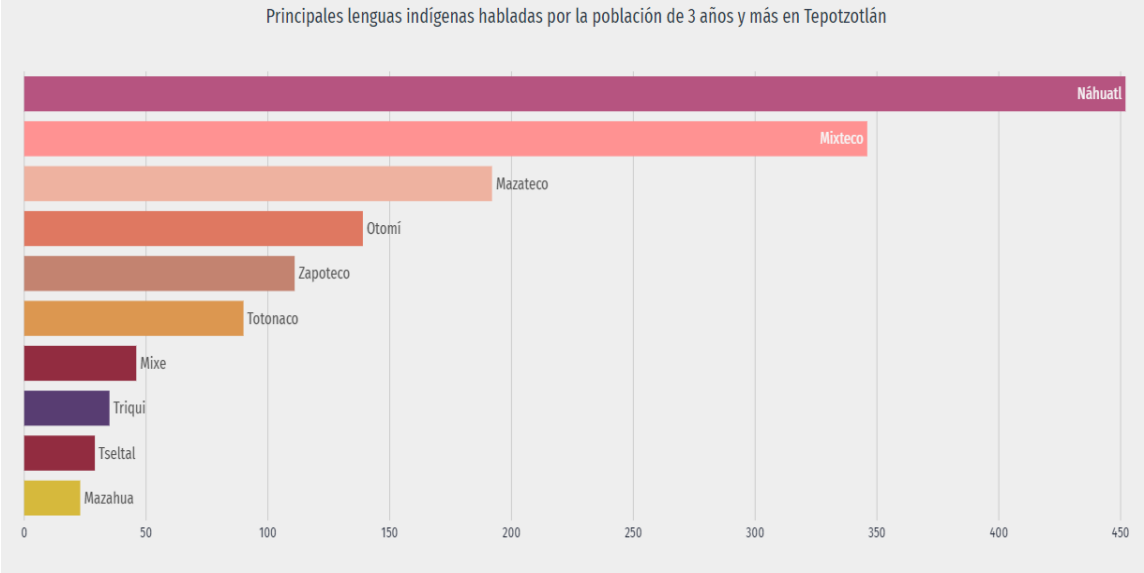

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#population-and-housing

VI.VI.III. Subtema: Personas con Discapacidad

Con respecto a la población con discapacidad es de suma importancia detectar a las personas que requieren ser atendidas y/o canalizadas de acuerdo a su discapacidad física, mental y sensorial, mediante acciones y programas específicos que incidan directamente en la mejora de la calidad de vida e integración social, promoviendo en los habitantes condiciones de respeto, que se encuentran en dicha situación.

Población con algún tipo de discapacidad					
Sexo	**Auditiva**	**Del lenguaje**	**Mental**	**Motriz**	**Visual**
Mujeres	482	286	569	1,083	1,039
Hombres	522	309	630	877	924
Total	1,004	595	1,199	1,960	1,963

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el año 2022, el padrón de discapacidad en el municipio es de 4,346 personas, de acuerdo a la tabla anterior puede no coincidir el total por que una persona puede tener más de una discapacidad.

Existe un programa municipal que apoya a este grupo vulnerable con recursos propios otorgándoles una despensa mensual o bimestral según sea su necesidad.

Nuestro Municipio cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, (URIS) formado por un equipo multidisciplinario e instalaciones adecuadas para una atención de primer nivel en la población con discapacidad, mejorando su calidad de vida, permitiéndoles ser autosuficientes, ofreciéndoles consulta médico rehabilitador, terapia ocupacional, física, lenguaje, estimulación temprana, psicología, clases de braille y especialista maxilofacial.

Infraestructura municipal para población con discapacidad		
Unidades de Rehabilitación	**Nombre**	**Dirección**
1	**Unidad de Rehabilitación e Integración Social No. 43**	**Calle ejido s/n, Bo. San Martin.**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por (URIS).

Asimismo, acciones de integración educativa, laboral, recreativa, deportiva y el apoyo para trámite de certificado y/o credencial de discapacidad, donación de prótesis y ayudas funcionales e integración laboral.

VI.VI. IV. Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

La migración puede ser impulsada por dificultades en el entorno social y económico que restan calidad de vida al migrante, lo que promueve moverse de sus lugares de residencia en busca de oportunidades laborales y un mejor salario.

El Estado de México destaca a nivel nacional por su intensa dinámica demográfica, actualmente en la entidad habitan más de 17 millones de personas en los 125 municipios, lo que la posiciona como la más poblada del país. En 2015 de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, 95.42 por ciento residían en la entidad desde 2010; mientras que 3.66 por ciento registraron procedencia de otra entidad o país; esto significa que migraron al Estado de México.

En nuestro municipio se reconoce un comportamiento similar para el mismo año. Se estima que 96.67 por ciento de la población regional residía en la entidad desde el quinquenio anterior, sin embargo, 2.42 por ciento procedía de otra entidad, cifra inferior a la registrada en el estado.

La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Tepotzotlán en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (138 personas) Venezuela (52 personas) y Honduras (45 personas).

Población de 5 años o más según lugar de residencia

2015				
	Total	**En la entidad**	**En otra entidad**	**No especificado**

Estado de México	14,833 673	14,154 329	542,858	136,486
Región XIV Tepotzotlán	307,200	296,985	7,427	2,788
Coyotepec	37,741	36,812	473	456
Jaltenco	25,617	24,869	616	132
Melchor Ocampo	52,115	50,024	1,280	811
Nextlalpan	35,813	33,143	2,465	205
Teoloyucan	60,852	59,888	715	249
Tepotzotlán	86,271	83,712	1,665	894
Tonanitla	8,791	8,537	213	41

Fuente: Encuesta Interesal 2015

Las principales causas de migración a Tepotzotlán en los últimos años fueron familiares (80 personas) vivienda (53 personas) y laborales (30 personas) siendo el 7.1% de la población.

El gráfico muestra las principales causas de migración.

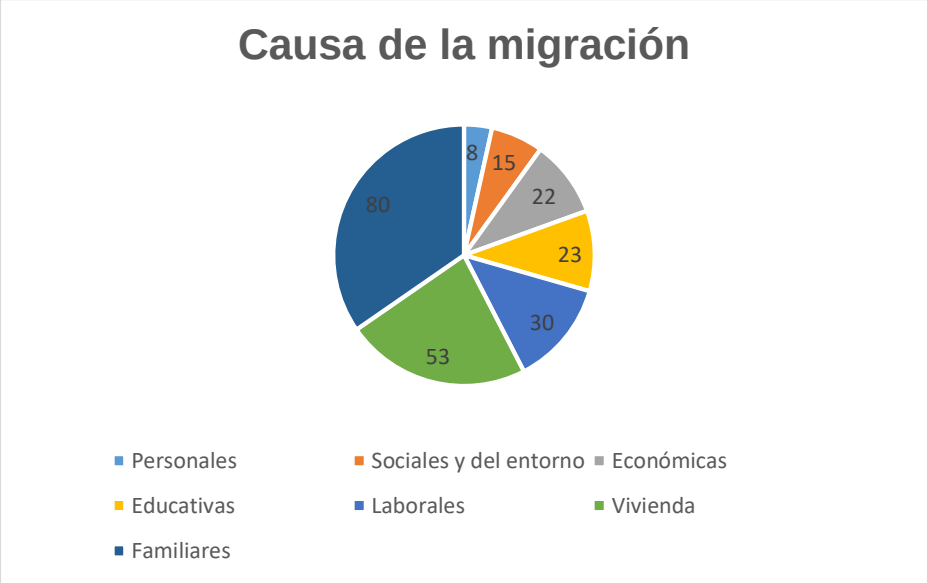

Fuente: Censo Población y vivienda (cuestionario ampliado) 2020

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La salud física de todos los habitantes del municipio es una prioridad que se atenderá en plena coordinación con las autoridades estatales y federales e institutos de salud. Con diferentes campañas y acompañamientos de prevención de enfermedades comunes y no comunes. Reconociendo la máxima que el “Amor y Servicio por Tepotzotlán”, inicia por el bienestar físico de sus habitantes.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte es el encargado en el municipio de promover y motivar la actividad física por medio de eventos con diferentes disciplinas como: futbol, voleibol, basquetbol, taekwondo y natación, impulsando a los deportistas y equipos, otorgando tanto material deportivo como económico para

la realización de sus actividades, creando una proyección y oportunidad para el desarrollo de los habitantes y trasciendan estos a nivel local, regional, nacional e internacional.

En nuestro municipio se encuentran muchas personas con habilidades y capacidades para desarrollar alguna o varias actividades en el ámbito deportivo, como es el caso de 5 talentos deportivos en las siguientes disciplinas atletismo Kickboxing, basquetbol, atletismo y basquetbol.

Talentos Deportivos	
Nombre	**Disciplina**
Leuterio Jonathan Serafín Méndez	Atletismo
Brandon Maldonado Zamarripa	Kickboxing
Alexa Fernanda Rodríguez Chávez	Basquetbol
Juan Carlos Ramírez Ramírez	Atletismo
Dominique Justine Reyes Chavarría	Basquetbol

Fuente: Datos proporcionados por el área de IMCUFIDE 2022

La infraestructura para la recreación, es una herramienta de esparcimiento que permite el desarrollo humano personal generando una cohesión social, existen diferentes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad; sin embargo, se necesitan adecuar y ampliar algunos de ellos.

Importante mencionar es que el municipio cuenta con áreas potenciales de parques recreativos eco-turísticos, lo cual accede a la interacción con la naturaleza y su valoración, beneficiando la salud física y mental en los habitantes.

existen

Infraestructura Recreativa					
Tipología	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura atención (a)**	**Déficit (b)**	**Superávit (c)**
Plaza Cívica	Jardín central	Plaza Virreinal s/n (centro.)	Municipal		X
	Kiosco	Av.: Hidalgo s/n Capula	Municipal	X	
	Kiosco	C. 16 de septiembre s/n Santiago Cuautlapan.	Municipal	X	
	Kiosco	Av. Principal, Los Dolores.	Municipal	X	
Jardín Vecinal	Camellón Margarita Maza de Juárez	Col. Ricardo Flores Magón	Municipal	X	
	Parque el Jaramillo	Col. Ricardo Flores Magón	Municipal	X	
	Parque San Mateo Xóloc	Av. San Mateo s/n, S.M.X	Municipal	X	

	Plaza Cañadas de Cisneros	Av. Principal Cañadas de Cisneros	Municipal		X
	San Miguel Cañadas Lago de los patos	Av. Del Convento s/n trébol	Municipal	X	
Juegos Infantiles	Juego recreativo	Bo. Capula	Local	X	
	Juego recreativo	Santa Cruz	Local	X	
	Juegos recreativos Felipe Carrillo	Col. Ricardo Flores Magón	Local		X
	Juego recreativo Fut 7	Jaramillo R.F.M	Local	X	
	Juegos recreativos	San Mateo Xóloc	Local	X	
	Juegos recreativos	La Concepción	Local	X	
	Juegos recreativos	Bo. San Vicente C. de Cisneros	Local	X	
	Juegos recreativos	San Miguel Cañadas	Local	X	
	Juegos recreativos	San miguel Cañadas	Local	X	

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos 2022.

De acuerdo a la tabla anterior, en la infraestructura deportiva se observa un déficit en el equipamiento de la mayoría de las canchas y campos deportivos, por lo que se plantea durante los próximos tres años de gobierno abatir este rezago y tener en mejores condiciones este tipo de instalaciones para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	**Nombre**	**Localización**	**Cobertura Atención (a)**	**Déficit (b)**	**Superávit (c)**
	Cancha de Basquetbol	Bo. Las Animas	Local	X	
	Campo de Futbol	Bo. Las Animas	Local	X	
	Cancha de Basquetbol del crea	Bo. San Martin	Local	X	
	Campo de Futbol Miguel Alemán (ex balneario)	Bo. Texcacoa	Local	X	
	Domo Deportivo	Col. Ricardo Flores Magón	Local		X
	Campo de Futbol Felipe	Col. Ricardo Flores Magón	Local		X
	Carrillo Puerto (ex polvorín)	Col. Ricardo Flores Magón	Local		X
	Cancha Futbol 7 Jaramillo	Col. Ricardo Flores Magón	Local	X	
	Cancha Basquetbol kiosco	Bo. Capula	Local		X

Cancha (s)	Campo Futbol Capula lienzo charro	Bo. Capula	Local		**X**
	Cancha de Basquetbol lienzo charro	Bo. Capula	Local		**X**
	Campo de Futbol	Santa Cruz	Local	**X**	
	Campo de Basquetbol	San Mateo Xóloc	Local		**X**
	Campo de Futbol kiosco	San Mateo Xóloc	Local		**X**
	Cancha de Basquetbol	La Concepción	Local	**X**	
	Campo de Futbol	Santiago Cuautlalpan	Local		**X**
	Cancha de Basquetbol	Cañadas de Cisneros	Local	**X**	
	Campo de Futbol	Cañadas de Cisneros	Local		**X**
	Campo de Futbol	Bo. de la Luz	Local		**X**
	Campo de Futbol Los Fresnos	Cañadas de Cisneros	Local		**X**
	Lienzo Charro división del norte de Tepotzotlán	Capula	Local		**X**
	Campo de Futbol	San Miguel Cañadas	Local		**X**
	Cancha de Basquetbol	San Miguel Cañadas	Local		**X**
	Cancha de Basquetbol	Las Cabañas	Local	**X**	
Módulo (s) Deportivos	Modulo Deportivo y recreativo	Bo. Tlacateco El Trébol	Local	**X**	
	Alberca Semiolimpica el Trébol	Col. Ricardo Flores Magón	Local		**X**
	Alberca Semiolimpica los Alcanfores	Col. Ricardo Flores Magón	Local		**X**
	Modulo Deportivo La presa	Col. Ricardo Flores Magón	Local		**X**
Unidad Deportiva	Deportivo Carlos Hermosillo	El Trébol	Local		**X**
	Plaza Estado de México “Los Alcanfores”	Col. Ricardo Flores Magón	Local		**X**
Asociaciones Deportivas	Asoc. de Charros División del Nte.	Bo. Capula	Local		**X**
	Boy escauts	Trébol	Local	**X**	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por IMCUFIDE 2022.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tema: Población y su evolución sociodemográfica

Escenario tendencial	Escenario factible
La dinámica poblacional seguirá registrando movimientos en tanto a los fenómenos de nacimientos y defunciones. Las necesidades de la población se irán aumentando y diversificando, aunado a su crecimiento natural.	El municipio implementará políticas de control y registro de los fenómenos de evolución sociodemográfica para establecer mecanismos de planeación a mediano y largo plazo.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

Escenario tendencial	Escenario factible
De continuar las limitaciones de acceso a la alimentación, incrementaría el número de desnutrición entre los adultos y los niños en situación de vulnerabilidad. Con esto un mayor grupo de personas vulnerables solicitarían más apoyos de alimentación para sus familias.	Se logrará terminar con la existencia de limitaciones para acceso a la alimentación, se atenderán los casos que presenten inestabilidad alimentaria en un grado severo. Con la implementación de programas de alimentación se pretende que se repartan despensas y alimentos equitativamente a quien más lo necesita.

Tema: Salud y bienestar incluyente

Escenario tendencial	Escenario factible
Si no se ampliaran las instalaciones de la clínica y se incrementara la demanda del servicio, como fue por la pandemia tras el SARS COV-2, la capacidad de atención se vería afectada por el incremento de pacientes, tomando en cuenta que muchas personas de la población que tenemos no cuenta con una derechohabiencia.	Con la ampliación de las instalaciones se podrá atender a un mayor número de pacientes, se tendrá una respuesta más rápida, se mejorarán las condiciones de atención y se formularán los programas de prevención para los habitantes del municipio.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Escenario tendencial	Escenario factible
La demanda de servicios de salud municipal seguirá incrementándose. De no considerarse como un tema prioritario el rubro de salud, este se irá deteriorando, al grado de no satisfacer la demanda de la población que así lo solicite.	El municipio puede colaborar con la prestación de los servicios de salud de acuerdo con el ámbito de competencia, de manera que la población reciba un servicio eficiente y de calidad en un marco de inclusión.

Tema: Educación incluyente y de calidad

Escenario tendencial	Escenario factible
La educación como derecho no ha sido ejercida en su totalidad, los recursos económicos no son suficientes y como consecuencia el poco interés en seguir en la escuela lo que ocasiona el abandono escolar para dedicarse a laborar, el fenómeno de deserción ocurre principalmente en la educación básica y nivel superior. Además de todos estos factores se ven acrecentados por el problema global de Pandemia SarCov-2 (Covid-19).	El fenómeno de la deserción escolar disminuyó en la educación básica y superior, donde el nivel promedio sube de 9 años de estudios a 11 en el total de la población. En el grupo vulnerable de los niños, niñas y adolescentes se les brinda más oportunidades en cuanto a la educación ofreciéndoles becas mejorando la calidad de vida e igualmente implementando a los jóvenes en educación superior un apoyo para poder transportarse y no desertar de concluir sus estudios y ofreciéndoles igualmente las oportunidades de becas en los distintos niveles de gobierno.

Subtema: Acceso igualitario a la educación

Escenario tendencial	Escenario factible
Existe población de 15 años y más que no saben leer y escribir por falta de oportunidades para asistir a una Institución Educativa y la falta de programas de educación para adultos.	Disminuyó la población de adultos analfabetas gracias al desarrollo de programas de educación para adultos.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Escenario tendencial	Escenario factible
La falta de infraestructura propia, la poca difusión, la falta de interés por la lectura y la carencia de dotaciones de acervo bibliográfico actualizado potencia el riesgo de que las 6 bibliotecas públicas del municipio de Tepotzotlán, sean clausuradas debido a la falta de crecimiento en el desarrollo de las TIC´S, como lo son; la implementación de módulos digitales y la ampliación de México Conectado Situación que se refleja en el número de usuarios atendidos con un .78% en el Estado de México.	La implementación de módulos digitales en las bibliotecas públicas permitió la cobertura de informaciones a través de portales digitales y los repositorios de diferentes bibliotecas virtuales, en los diferentes sectores educativos, dando como resultado un incremento en el número de usuarios. Además, la actualización del acervo, que se efectúo cumple con las demandas de información en la población, lo cual ha incrementado el número de libros consultados.

Tema: Vivienda digna

Escenario tendencial	Escenario factible
Se pretende que en los próximos tres años se vayan mejorando las viviendas de las familias tepotzotlenses, pues de acuerdo con los apoyos que se han entregado en los últimos años, se estará en la posibilidad de reducir las condiciones que impiden que las familias del Municipio puedan vivir dignamente.	Los programas de apoyo a la vivienda se verán fortalecidos, siempre y cuando se gestionen recursos y se coordinen acciones con programas de carácter federal y estatal.

Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Escenario tendencial	Escenario factible
La falta de programas y acciones dirigidos a grupos vulnerables, conllevará a que los jóvenes tengan actividades nocivas, a que tengan una deserción escolar, a que tengamos más madres adolescentes, asimismo se tendría un decremento en la calidad de vida de los adultos mayores, un mayor número de adultos en abandono y una mala atención.	Se fortalece a la familia como pilar de las sociedades y se prestan servicios asistenciales de bajo costo, contribuyendo a la economía familiar. Se logrará cooperar con el fomento integral de la juventud, mediante la implementación de programas de formación y orientación educativa, profesional, en la participación social y salud, teniendo jóvenes sanos y con una mejor calidad de vida.

Tema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Escenario tendencial	Escenario factible
La falta de programas y acciones dirigidos a grupos vulnerables, conllevará a que los jóvenes tengan actividades nocivas, a que tengan una deserción escolar, a que tengamos más madres adolescentes, asimismo se tendría un decremento en la calidad de vida de los adultos mayores, un mayor número de adultos en abandono y una mala atención.	Se fortalece a la familia como pilar de las sociedades y se prestan servicios asistenciales de bajo costo, contribuyendo a la economía familiar. Se logrará cooperar con el fomento integral de la juventud, mediante la implementación de programas de formación y orientación educativa, profesional, en la participación social y salud, teniendo jóvenes sanos y con una mejor calidad de vida. Con el apoyo Federal y los programas municipales se promoverá el apoyo a las personas de la tercera edad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, se previene el abandono.

Tema: Población Indígena

Escenario tendencial	Escenario factible
Si no se cuenta con una estrategia de atención a la población indígenas, su índice de marginación irá incrementando y limitará el desarrollo pleno de las familias.	Implementar acciones de conservación de la lengua mazahua, las tradiciones y costumbres.

Subtema: Personas con discapacidad.

Escenario tendencial	Escenario factible
Si no se atienden los grupos de discapacidad, tendremos condiciones de desigualdad, no podría haber una integración social y una mejor calidad de vida.	Al detectar a personas a tiempo con discapacidad, estaremos seguros de que mejoraremos su condición y calidad de vida incluyéndolas en ámbitos escolares, laborales y sociales. Se pretenderá erradicar la desigualdad. Se estarán entregando ayudas alimentarias a este grupo de personas.

Subtema Migrantes y Cooperación Internacional

Escenario tendencial	Escenario factible
De no generar las condiciones para detonar el crecimiento económico, dotando de servicios públicos, otros niveles de bienestar y satisfacer la demanda de los diferentes sectores, la población continuará migrando hacia otras ciudades, estados de la República o fuera del país.	En el territorio municipal existen diversas fuentes de empleo. Se cuentan con programas que atienden las necesidades de los migrantes mexiquenses.

Tema: Cultura física, deporte y recreación.

Escenario tendencial	Escenario factible
Abandono de los espacios deportivos e incremento de la inseguridad, además del deterioro en la salud de la población y aumento en los factores de riesgo entre la población joven.	Incremento del número de población que realiza alguna actividad física o disciplina, esto traerá consigo el mejoramiento de la salud y la calidad de vida en la población. Aumento en el número de deportistas tepotzotlenses que nos representen a nivel nacional y estatal.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 1: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

OBJETIVO 1.1 Disminuir la desnutrición en los grupos vulnerables de la población, en particular niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas mayores.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.1 Favorecer a la población con acciones específicas del cómo se puede llevar una alimentación sana.	**1.1.1.1** Dar talleres a las familias vulnerables para fomentar una sana alimentación **1.1.1.2**. Contar con nutriólogos especializados que orienten a la población.
1.1.2 Coordinar los programas de distribución de desayunos y despensas para el mayor otorgamiento de ellos.	**1.1.2.1** Entregar desayunos y raciones alimentarias a la población infantil del municipio. **1.1.2.2** Entregar despensas a través de un programa, para mejorar la forma de alimentación y estado nutricional de las familias más vulnerables del municipio.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **1.1** ➢ **1.2** ➢ **1.3** ➢ **2.1** ➢ **2.2** ➢ **2.3**

TEMA 1: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.

OBJETIVO 1.2 Fomentar la auto sustentabilidad a través de huertos familiares en la población.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.2.1 Promover la implementación de huertos familiares para la población tepotzotlense.	**1.2.1.1** Impartir pláticas en escuelas para el fomento de siembra y sustentabilidad propia. **1.2.1.2** Dar talleres a la población sobre siembra y cuidados de las hortalizas.
1.2.2 Apoyar el desarrollo de huertos familiares para la población tepotzotlense.	**1.2.2.1** Entregar semillas y plantas para la creación de huertos familiares. **1.2.2.2** Dar capacitación y orientación constante a los desarrolladores de huertos familiares.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **1.1** ➢ **1.2** ➢ **1.3** ➢ **2.1** ➢ **2.2** ➢ **2.3** ➢ **2.4** ➢ **2.5**

TEMA 2: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

OBJETIVO 2.1 Fomentar la cultura de prevención de la salud en la población del Municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.1 Realizar campañas de promoción y prevención de la salud.	**2.1.1.1** Impartir pláticas sobre prevención de enfermedades y autocuidado de la salud a la comunidad. **2.1.1.2** Realizar jornadas de prevención de la salud en el municipio.
2.1.2 Dar difusión a los programas de medicina preventiva a través del impulso de la medicina preventiva.	**2.1.2.1** Distribuir ilustrativos para el cuidado de la salud, en las comunidades que se visitan. **2.1.2.2** Realizar publicaciones en medios digitales para concientizar sobre la importancia de la salud.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.3** ➢ **3.4** ➢ **3.8**

TEMA 2: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE.

OBJETIVO 2.2 Brindar atención medica de calidad a la población del Municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.2.1 Modernizar las instalaciones de los servicios de salud.	**2.2.1.1** Equipar y ampliar las instalaciones para poder brindar más y mejores servicios. **2.2.1.2** Rehabilitar el equipo de la clínica para poder realizar procedimientos a un costo accesible a la comunidad.
2.2.2 Dar atención medica de manera eficaz y oportuna.	**2.2.2.1** Contar con suficiente personal capacitado y especializado. **2.2.2.2** Contar con suficiente equipo, instrumentos y mobiliario médico.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.7** ➢ **3.8**

TEMA 3: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

OBJETIVO **3.1** Disminuir la deserción de alumnos inscritos en escuelas públicas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.1.1. Identificar a los alumnos que deseen obtener un estímulo económico.	**3.1.1.1** Recibir solicitudes. **3.1.1.2** Elaborar estudio socioeconómico. **3.1.1.3** Elaborar padrón de beneficiarios para ser evaluado por la comisión evaluadora.
3.1.2. Implementar incentivos económicos para otorgar mayor cobertura a la población.	**3.1.2.1** Otorgar becas de excelencia a alumnos de escuelas públicas. **3.1.2.2** Dar apoyo económico a alumnos de escasos recursos.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **4.1** ➢ **4.2** ➢ **4.6** ➢ **4.b**

TEMA 3.2: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

OBJETIVO 3.2 Mejorar la educación, coadyuvando con las instituciones escolares del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.2.1 Ofrecer el Programa de Intervención Estratégico (PIE en Movimiento)	**3.2.1.1** Realizar diversos talleres en las instituciones escolares del Municipio. **3.2.1.2** Realizar una expo profesiográfica de las alternativas para estudios de nivel superior.
3.2.2. Implementar acciones para la prevención de conductas anti-sociales.	**3.2.2.1** Identificar, mediante estadísticas, las escuelas con más casos de conductas anti-sociales. **3.2.2.2** Realizar sesiones de información para la prevención de conductas anti-sociales.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **4.7**

SUBTEMA 4: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

OBJETIVO **4.1** Reducir las desigualdades en la de educación a través de la atención a grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
4.1.1 Promover la importancia de los servicios de educación inicial no escolarizada.	**4.1.1.1** Difundir por medios impresos y digitales la importancia de la educación inicial. **4.1.1.2** Realizar la gestión para la exposición de actividades de educación inicial.
4.1.2. Promover la educación abierta y a distancia para la población tepotzotlense.	**4.1.2.1** Difundir por medios impresos y digitales los servicios de educación abierta y a distancia. **4.1.2.2** Gestionar ante las instancias indicadas convenios para ofrecer servicios de educación abierta y a distancia.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **4.3** ➢ **4.5** ➢ **4.6** ➢ **4.7**

Subtema 5: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura Educativa.

OBJETIVO 5.1 Mejorar la calidad de la educación en las instituciones educativas del municipio.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
5.1.1. Identificar las escuelas con deficiencias en equipamiento y/o mobliario para asegurar su atención de las carencias.	**5.1.1.1** Clasificar las escuelas con deficiencias en equipamiento. **5.1.1.2** Proponer a las escuelas con deficiencias en equipamiento ante el comité evaluador para su aprobación. **5.1.1.3** Dotar de equipamiento a las escuelas (equipo de cómputo y mobiliario).
5.1.2 Identificar las escuelas para mejoramiento o mantenimiento en infraestructura.	**5.1.2.1** Clasificar a las escuelas con deficiencias en mantenimiento o mejoramiento en infraestructura. **5.1.2.2** Realizar los mantenimiento o mejoramientos a la infraestructura de las escuelas.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **4.1** ➢ **4.a**

TEMA 6: VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO **6.1** Contribuir a mejorar las condiciones de las viviendas carentes de habitabilidad, hacinamiento y/o vulnerabilidad en las zonas de atención prioritaria.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
6.1.1 Gestionar programas encaminados al mejoramiento de la vivienda con apoyo de instancias de gobierno federal y estatal.	**6.1.1.1** Apoyar a personas de escasos recursos en la construcción de cuartos dormitorios en zonas de atención de rezago social. **6.1.1.2** Apoyar a personas de escasos recursos en la construcción de sanitarios con biodigestor en zonas de atención de rezago social.
6.1.2 Implementar un programa de apoyo con materiales para construcción con recurso propio.	**6.1.2.1** Entregar materiales para construcción tales como: arena, grava, cemento, block, varilla etc.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **1.3** ➢ **7.1**

TEMA 7: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVO **7.1** Reducir los casos de maltrato y abuso de grupos vulnerables.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
7.1.1 Ayudar a disminuir las conductas de riesgo en los jóvenes.	**7.1.1.1** Impartir platicas de prevención de adicciones. **7.1.1.2** Canalizar a adolescentes y jóvenes que requieran los servicios integrales del Sistema Municipal DIF
7.1.2 Promover la información y atención a mujeres adolescentes.	**7.1.2.1** Dar platicas de prevención de embarazo a mujeres adolescentes. **7.1.2.2** Dar asesorías jurídicas, psicológicas y médicas a madres adolescentes.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.5** ➢ **5.1** ➢ **5.2**

TEMA 7: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

OBJETIVO 7.2 Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población**.**

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
7.2.1 Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos.	**7.2.1.1** Favorecer a las familias de Tepotzotlán con programas de tipo social en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales. **7.2.1.2**. Prestar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas existentes.
7.2.2. Coordinar acciones de implementación y seguimiento de los programas en materia social del orden federal y estatal.	**7.2.2.1** Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio. **7.2.2.2** Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **5.5** ➢ **5.c**

SUBTEMA 8: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.

OBJETIVO 8.1 Garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
8.1.1 Dar a conocer la información sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su defensa, impulsando los valores de igualdad democracia, respeto y tolerancia.	**8.1.1.1** Realizar campañas promoviendo los derechos de las niñas y los niños. **8.1.1.2** Difundir en redes sociales la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
8.1.2 Coadyuvar para que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados.	**8.1.2.1** Contar con un área especializada en atender casos de maltrato infantil. **8.1.2.2** Atender inmediata de los reportes de niños vulnerables.
8.1.3 Incrementar la participación de los jóvenes en el sector económico y cultural	**8.1.3.1** Realizar ferias de empleo y talleres para que los jóvenes puedan aprender algún oficio. **8.1.3.2** Identificar y brindar apoyo a los jóvenes artistas del municipio y realizar concursos de artes, para reconocer el desempeño y trabajo de los jóvenes artistas. **8.1.3.3** Realizar convenio con universidades para que los jóvenes puedan terminar sus estudios a nivel superior.
8.1.4 Mejorar la calidad de vida de los jóvenes del municipio	**8.1.4.1** Realizar campañas que ayuden a los jóvenes a enfocarse en sus proyectos de vida. **8.1.4.2** Llevar a cabo pláticas sobre prevención de embarazo y adicciones.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **5.1** ➢ **5.2**

SUBTEMA 8: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR: NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS.

OBJETIVO 8.2 Incrementar la atención integral del adulto mayor.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
8.2.1 Implementación de incentivos para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y de autosuficiencia.	**8.2.1.1** Gestionar apoyos económicos para los adultos mayores. **8.2.1.2** Generar convenios con empresas para apoyos a los adultos mayores con productos a bajo costo.
8.2.2 Impartir servicios integrales de calidad para los adultos mayores.	**8.2.2.1** Dar platicas a los grupos de adulto mayor sobre temas jurídicos y psicológicos. **8.2.2.2** Realizar jornadas de salud y chequeos médicos para los grupos de adulto mayor.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.d**

SUBTEMA 9: PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVO 9.1 Fortalecer las acciones para la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
9.1.1 Implementar mecanismos orientados a lograr la inclusión de las personas con discapacidad.	**9.1.1.1** Contemplar a la población con alguna discapacidad para la inclusión a los proyectos en beneficio de estos grupos. **9.1.1.2** Realizar jornadas enfocadas al respeto de la dignidad humana.
9.1.2 Crear programas de ayuda a personas con discapacidades.	**9.1.2.1** Ofrecer terapias de rehabilitación, atención física y psicológica a personas con discapacidad. **9.1.2.2** Realizar proyectos de integración educativa, laboral, recreativa y deportiva a personas con discapacidad.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.b** ➢ **5.1**

TEMA 10: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVO 10.1 Promover y fortalecer los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
10.1.1 Implementar acciones para informar acerca de los beneficios para la salud de la actividad física.	**10.1.1.1** Dar talleres y capacitaciones de diferentes disciplinas deportivas. **10.1.1.2** Crear clubes deportivos infantiles.
10.1.2. Promover la práctica de las actividades de cultura física y deporte entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.	**10.1.2.1** Realizar competencias deportivas de diferente índole y de participación abierta al público. **10.1.2.2** Organizar eventos deportivos para personas con capacidades diferentes.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.4**

TEMA 10: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVO **10.2** Mejorar y mantener en buenas condiciones los espacios deportivos del municipio.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
10.2.1 Fomentar el cuidado de los módulos deportivos.	**10.2.1.1** Colocar carteles que inviten a los usuarios a cuidar y respetar los espacios deportivos. **10.2.1.2** Realizar recorridos periódicamente por las instalaciones deportivas.
10.2.2 Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.	**10.2.2.1** Adquirir mobiliario necesario para la realización del deporte. **10.2.2.2** Dar mantenimiento preventivo y correctivo a edificios, y áreas destinados a practicar deporte.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **3.7**

PILAR 2

ECONOMICO

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

En un “Pueblo Mágico” como Tepotzotlán, que cuenta con potencial para desarrollar actividades turísticas, es claro que, para dar continuidad a ser un Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, es necesario conocer los alcances, limitaciones y las áreas de oportunidad para potencializar su desarrollo.

Considerar de vital importancia el sumar esfuerzos entre sociedad y gobierno para potencializar las ventajas competitivas que tiene Tepotzotlán. Por lo que es necesario incorporar el desarrollo de tecnologías que impulsen las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios que detonen el crecimiento económico del Municipio, para que permita mejorar la calidad de vida de la población.

METAS DE LOS ODS: 2.2,2.3,2.4,8.3,8.5,8.9,11.4,11.7,12.2,12.3

VII.I TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico tiene como objetivo la promoción de un crecimiento económico y equitativo a largo plazo, la generación y asignación eficiente de los recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad, así como lograr una dinámica económica adecuada que permita al municipio incrementar su actividad productiva y que se vea reflejada en el ámbito municipal. Así mismo el desarrollo económico permite que la población pueda acceder a servicios de calidad en educación, salud, vivienda, entretenimiento, esparcimiento y pueda cubrir todas sus necesidades básicas de alimentación y vestido. Al hablar de desarrollo económico, el bienestar de la población está implícito.

De acuerdo con data México, con datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Tepotzotlán fueron comercio al por menor (1,960 unidades), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (618 unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (535 unidades).

Unidades económicas según sector económico en Tepotzotlán

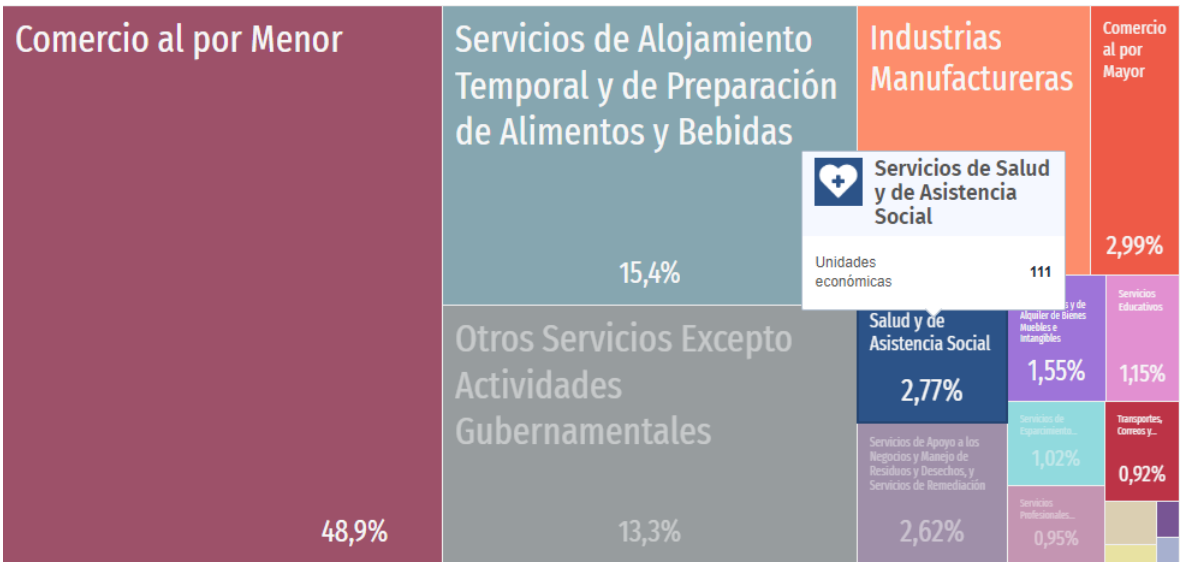

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#Industrias

En materia del Producto Interno Bruto (PIB)

Se utiliza como base para el análisis la matriz de participación por gran sector económico, donde se puede constatar que el sector preponderante en la actividad económica del municipio es el de la industria manufacturera, superando en un 8% la participación estatal en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional al año 2020.

No obstante, a pesar de que este número se ha mantenido históricamente elevado sobre el promedio estatal, en los últimos años ha experimentado pérdidas en cuanto a la participación dentro del PIB municipal contra un cambio importante del sector del comercio, restaurantes y hoteles, lo cual son favorables por la actividad complementaria de turismo.

A continuación, se presentan los principales tipos de actividades:

AÑO	Entidad federativa /Municipio	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Energía eléctrica, gas y Agua	Construcción	Industria Manufacturera	Comercio, Restaurantes y hoteles	Resto de servicios
1990	Estado de México	2.73%	0.68%	0.99%	6.59%	36.03%	27.21%	25.78%
	Tepotzotlán	2.88%	0.40%	0.61%	7.05%	52.99%	20.47%	15.61%
1995	Estado de México	4.35%	0.38%	1.15%	2.09%	39.87%	28.55%	23.60%
	Tepotzotlán	3.47%	0.00%	0.35%	0.73%	61.20%	14.21%	20.05%
2000	Estado de México	6.09%	0.33%	2.05%	1.00%	44.70%	26.42%	19.41%
	Tepotzotlán	3.77%	0.00%	0.18%	0.07%	63.82%	8.91%	23.26%
2005	Estado de México	6.98%	0.19%	4.09%	0.92%	50.24%	21.37%	16.21%
	Tepotzotlán	3.55%	0.00%	0.18%	0.03%	67.04%	5.83%	23.38%
2010	Estado de México	6.54%	0.28%	2.31%	1.34%	52.32%	20.44%	16.78%
	Tepotzotlán	4.13%	0.00%	0.48%	0.09%	68.20%	8.57%	18.53%
2015	Estado de México	6.30%	0.65%	0.98%	1.04%	47.90%	23.85%	19.28%
	Tepotzotlán	6.23%	0.00%	1.05%	0.28%	57.76%	21.79%	12.88%
2020	Estado de México	6.30%	0.75%	1.02%	1.04%	50.90%	25.60%	22.36%
	Tepotzotlán	6.23%	0.00%	1.08%	0.28%	58.76%	23.02%	17.23%

Fuente: Elaboración con base en Adolfo Sánchez Almanza, Producto Interno Bruto de los municipios de México, 1970-2020. Estimaciones para el análisis territorial. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

La Población Económicamente Activa (PEA)

Se compone por aquellas personas que laboran o, en su defecto, al estar desempleados están activamente buscando alguno. Por el contrario, se considera Población Económicamente Inactiva (PEI) a toda la población de 12 años y más que

se encuentra estudiando, jubilados, pensionados, amas de casa, arrendadores, entre otros. De acuerdo con la información de los Censos de Población 2000, 2010 y 2020 la Encuesta Intercensal del INEGI el municipio de Tepotzotlán presenta la siguiente distribución del crecimiento de la PEA y la PEI: Porcentaje de la población de 12 años por condición de actividad económica.

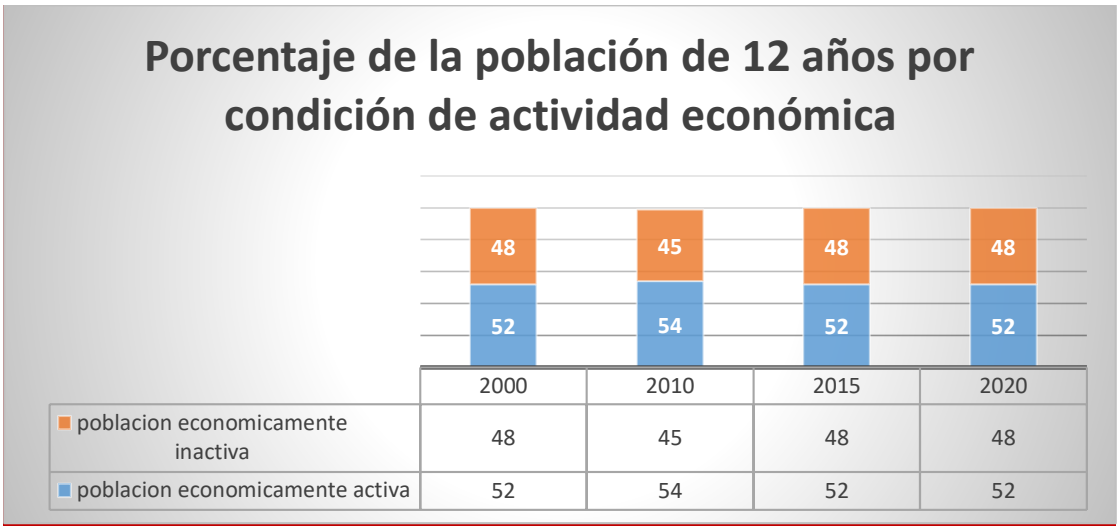

Fuente: Elaboración con base en información del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010; y Encuesta 2020, INEGI.

La gráfica muestra que el porcentaje de la población económicamente activa se mantiene por encima del cincuenta por ciento de la población en edad laboral en comparación con la población económicamente inactiva. Sin embargo, esto indica que casi la mitad población no se encuentra laborando o en búsqueda de un empleo.

De acuerdo con la información de la Encuesta de INEGI, en el año 2020 el municipio de Tepotzotlán mantiene una fuerza laboral de 52,555 habitantes en el PEA.

AÑO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONOMICA	POBLACIÓN ACTIVA EN EL (PEA)
2000	Tepotzotlán	22,523
2010	Tepotzotlán	39,197
2015	Tepotzotlán	45,352
2020	Tepotzotlán	52,555

Fuente: Elaboración con datos de Estadística Básica Municipal de Tepotzotlán, IGECEM, e INEGI, 2010, 2015 y 2020

División ocupacional	Estimador	Población de 12 años y más ocupa-da	Posición en el Trabajo				
			Trabajado-res asalaria-dos[2]	Emplea-dores	Trabajado-res por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especifica-do
Total	**Valor**	**45 214**	**73.21**	**3.7**	**21.96**	**1.05**	**0.08**
	Error estándar	4 836	1.2	0.83	1.32	0.27	0.06
	Límite inferior de confianza	37 173	71.18	2.54	19.84	0.68	0.03
	Límite superior de confianza	53 255	75.15	5.34	24.22	1.62	0.26
	Coeficiente de variación	10.7	1.63	22.33	6	26.08	70.45
Funcionarios, directores y jefes	**Valor**	**1 356**	**82.45**	**11.21**	**6.34**	**0**	**0**
	Error estándar	201	3.25	2.81	2.52	0	0
	Límite inferior de confianza	1 021	76.38	7.32	3.24	0	0
	Límite superior de confianza	1 691	87.22	16.8	12.05	0	0
	Coeficiente de variación	14.84	3.94	25.06	39.7	0	0
Profesionistas y técnicos	**Valor**	**7 400**	**78.61**	**3.41**	**17.53**	**0.46**	**0**
	Error estándar	929	1.74	1.17	1.5	0.25	0
	Límite inferior de confianza	5 856	75.57	1.92	15.17	0.18	0
	Límite superior de confianza	8 944	81.36	5.98	20.17	1.15	0
	Coeficiente de variación	12.55	2.21	34.24	8.57	55.47	0
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	**Valor**	**3 193**	**97.02**	**0.53**	**1.72**	**0.72**	**0**
	Error estándar	401	0.89	0.38	0.6	0.39	0
	Límite inferior de confianza	2 527	95.12	0.16	0.96	0.29	0
	Límite superior de confianza	3 859	98.2	1.73	3.07	1.78	0
	Coeficiente de variación	12.55	0.92	71.23	35.02	54.56	0
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	**Valor**	**5 624**	**51.67**	**7.56**	**38.71**	**2.06**	**0**
	Error estándar	666	2.69	2.18	3.27	0.96	0
	Límite inferior de confianza	4 517	47.19	4.64	33.43	0.95	0
	Límite superior de confianza	6 731	56.12	12.09	44.26	4.44	0
	Coeficiente de variación	11.84	5.21	28.9	8.45	46.61	0
Trabajadores en servicios	**Valor**	**3 995**	**69.74**	**3.1**	**26.78**	**0.38**	**0**
	Error estándar	546	2.85	1.51	2.79	0.27	0

personales y vigilancia	Límite inferior de confianza	3 088	64.8	1.37	22.41	0.11	0
	Límite superior de confianza	4 902	74.25	6.87	31.67	1.24	0
	Coeficiente de variación	13.66	4.08	48.61	10.41	72.3	0
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	**Valor**	**571**	**48.86**	**4.9**	**24.34**	**21.89**	**0**
	Error estándar	128	6.26	1.93	6.56	6.04	0
	Límite inferior de confianza	359	38.65	2.53	15.11	13.48	0
	Límite superior de confianza	783	59.17	9.31	36.78	33.52	0
	Coeficiente de variación	22.33	12.81	39.37	26.95	27.59	0
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	**Valor**	**4 816**	**49.29**	**9.01**	**39.97**	**1.25**	**0.48**
	Error estándar	631	3.88	2.22	4.56	0.68	0.47
	Límite inferior de confianza	3 767	42.89	5.94	32.68	0.5	0.09
	Límite superior de confianza	5 865	55.72	13.45	47.73	3.07	2.39
	Coeficiente de variación	13.1	7.87	24.66	11.4	54.6	97.59
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	**Valor**	**8 015**	**93.5**	**1.02**	**5.39**	**0.09**	**0**
	Error estándar	1 036	1.15	0.39	1	0.09	0
	Límite inferior de confianza	6 293	91.3	0.54	3.95	0.02	0
	Límite superior de confianza	9 737	95.17	1.92	7.32	0.46	0
	Coeficiente de variación	12.92	1.23	38.11	18.6	100.44	0
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	**Valor**	**9 261**	**68.21**	**1.61**	**28.99**	**1.04**	**0.15**
	Error estándar	1 081	3.39	0.52	3.36	0.38	0.15
	Límite inferior de confianza	7 464	62.32	0.94	23.73	0.57	0.03
	Límite superior de confianza	11 058	73.57	2.75	34.88	1.89	0.75
	Coeficiente de variación	11.67	4.98	32.34	11.6	36.32	96.32
No especificado	**Valor**	**983**	**92.88**	**0.92**	**6.21**	**0**	**0**
	Error estándar	172	2.12	0.93	1.95	0	0
	Límite inferior de confianza	697	88.44	0.17	3.65	0	0
	Límite superior de confianza	1 269	95.7	4.86	10.35	0	0
	Coeficiente de variación	17.53	2.28	101.91	31.43	0	0

Fuente: Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio, sexo y división ocupacional.

VII.I.I Subtema: Desarrollo Regional

El Desarrollo Regional es un concepto inherente a la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado dentro de una zona geográfica determinada. Se debe traducir en un incremento del bienestar que se expresa en indicadores económicos, sociales e institucionales. El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado "región") que se asocia a un permanente proceso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio. Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado, al menos en parte, por el mismo proceso económico, por lo que para el desarrollo de este apartado se deben tomar los siguientes indicadores: Ingreso per cápita, índice de marginación, pobreza municipal e índice de rezago social.

Pobreza Municipal

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social, ya sea educativo, de acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación y que su ingreso no es suficiente para adquirir los bienes y servicios que se requieren para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias.

Entidad	Población	Población en situación de pobreza (%)	Población en situación de pobreza moderada (%)	Población en situación de pobreza extrema	Población vulnerable por carencias sociales (%)	Población vulnerable por ingresos (%)	Población no pobre y no vulnerable (%)
Estatal	16,938,897	60.6	50.8	8.4	31.2	22.2	26.0
Tepotzotlán	103,696	53.2	46.2	6.9	24.2	15.1	23.7

Fuente: Elaboración con base en información de CONEVAL, 2020

Para el año 2020, el 53.2% de la población del municipio de Tepotzotlán se encontraba en situación de pobreza, 6.9% en pobreza extrema y 46.2% en pobreza moderada, encontrando estas cifras, inferiores a las estatales, pues en el Estado de México 57.1% de la población se encuentra en situación de pobreza, 8.2% presenta pobreza extrema y 48.9% pobreza moderada. El 26.7% de la población era vulnerable por carencias sociales, 22.2% de la población es vulnerable por ingresos, el municipio de Tepotzotlán presenta porcentajes inferiores a los estatales, el 13.8% de los habitantes del municipio tienen carencia por acceso a la alimentación lo que indica que, por falta de dinero o recursos, algún integrante del hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad de alimentos. El 8.9% de la población cuenta con alguna carencia a los servicios básicos en la vivienda, lo que se considera falta

de agua entubada, drenaje, electricidad o combustible. Cabe destacar que el 48.3% de las personas no cuenta con seguridad social y 22.3% tiene carencia por acceso a los servicios de salud, lo que representa que una buena parte de la población carece de protección social ante escenarios que afecten su bienestar. Finalmente, se observa que el 10% de la población tiene alguna carencia por rezago educativo.

Rezago Social

El grado de rezago social considera aspectos relacionados con el acceso a la educación, de la población de 15 años y más con educación básica inconclusa, la población de 15 a 24 años que no asiste a la escuela; con la vivienda y sus características relacionadas con las personas que viven en hacinamiento, viviendas que no disponen de excusado o sanitario, viviendas que no cuentan con lavadora, refrigerados o teléfono fijo, entre otras. Además, considera aspectos relacionados al acceso a los servicios de salud, específicamente población sin derechohabiencia a servicios de salud. Tepotzotlán no cuenta con un grado de rezago social alto, siendo las localidades de San Mateo Xóloc y Santiago Cuautlalpan las que presentan AGEB's (Área Geográfica Estadística Básica) con un grado de rezago social medio. Además, conurbada a la cabecera del lado oriente, entre los límites del municipio y Cuautitlán, existe una localidad que presenta un grado de marginación alto. No obstante, se identifica que esto sólo representa el 0.01% de la población, mientras que el 81.3% de la población presenta un nivel bajo y el 18.6% un nivel medio.

Evolución de las carencias sociales, 1990-2020

Porcentaje de la población						
Estatal		Municipal Tepotzotlán				
2015	1990	2000	2010	2015	2020	
Rezago educativo						
14.32	21.74	14.97	16.98	11.70	12.67	
Carencia por acceso a los servicios de salud						
20.19	N.D.	50.71	43.78	22.7	41.5	
Carencia por material de pisos en la vivienda						
1.92	9.26	6.83	2.95	1.70	2.0	
Carencia por material de muros en la vivienda						
2.19	4.93	1.31	0.59	0.40	0.40	
Carencia por material de techos de la vivienda						
0.32	6.52	4.67	1.05	0.50	0.8	
Carencia por hacinamiento en la vivienda						
7.65	24.33	17.99	6.98	5.20	6.9	

Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
4.03	12.94	10.65	11.78	9.20	10.0
Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
5.57	32.11	27.45	5.69	2.70	2.3
Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
0.38	5.46	1.08	0.41	0.20	0.1

Fuente: SEDESOL/DGAP con información de las muestras censales 1990, 2000 y 2010, así como INEGI.2020

* Semáforo: se señala con rojo o verde si el indicador municipal es mayor o menor, respectivamente, que el indicador estatal 2020.

Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2020

Localidades con ZAP urbanas 6

Otras localidades 34

Fuente: SEDESOL/ DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2017, Diario Oficial de la Federación

Índice de Marginación

Para medir la marginación CONAPO utiliza el Índice de Marginación Urbana (IMU) en el cual se consideran distintos aspectos como educación, vivienda, salud y disponibilidad de bienes. Este análisis, elaborado por última vez a nivel de área geo estadística básica en 2020 refleja la desigualdad social que a pesar de los avances significativos en los indicadores sociales, económicos y demográficos persisten en el territorio.

Cabe señalar que el municipio de Tepotzotlán se encuentra en el lugar 2,184 a nivel nacional y en el lugar 85 a nivel estatal de este índice, según las estadísticas 2020 de CONAPO.

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal 2020 Tepotzotlán.	
Indicadores	**Cantidad**
Población total	103 696
% Población de 15 años o más analfabeta	2.61
% Población de 15 años o más sin primaria completa	24.90
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	0.67
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.21
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.65
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	19.78
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	2.28
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	24.70
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	68.27
Grado de marginación	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 184
Lugar que ocupa en el contexto estatal	85

Fuente: IGECEM con información de CONAPO. Índice de Marginación 2020.

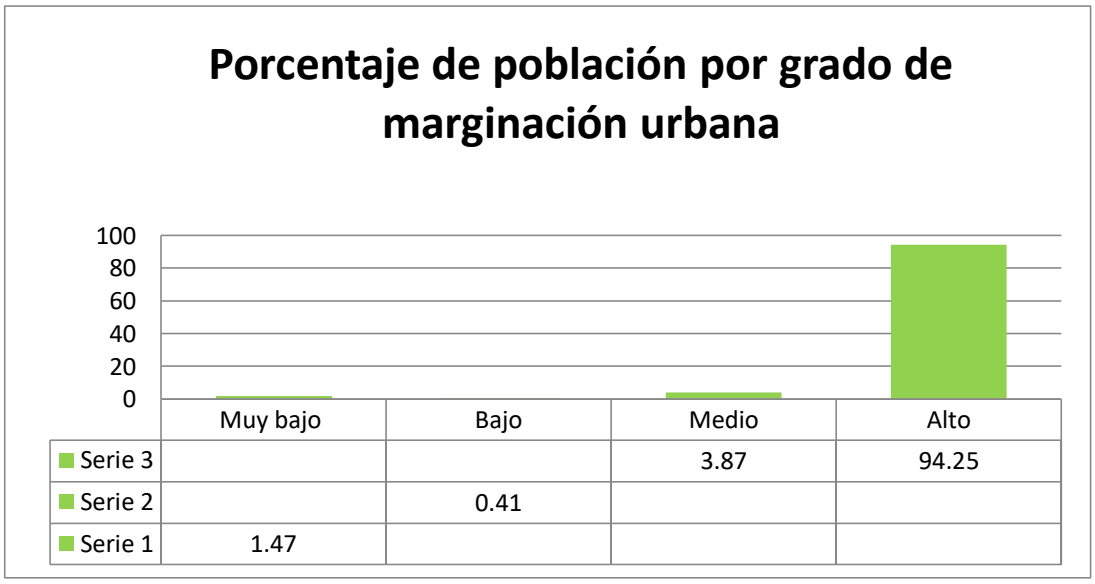

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Ingreso Per Cápita (IPC)

El ingreso per cápita (IPC) es un indicador económico que mide la relación existente entre el nivel de renta de un país y su población; por lo cual resulta de dividir el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

Inversión pública per cápita 313 (Pesos/habitante)
Egresos municipales per cápita 2 716 (Pesos/habitante).

Fuente: Cuadros Aspectos Geográficos, INEGI

En 2020, la población en Tepotzotlán fue de 103,696 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tepotzotlán creció un 17.1%.

POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PER CÁPITA (IPC)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
103,696 HABITANTES	144.82 PESOS POR PERSONA	Muy bajo, con el lugar 85 en el contexto estatal y el 2184 en el contexto nacional.	De acuerdo al censo del año 2020 el número de personas en pobreza en el municipio es de 53,247, de los cuales 46,290 viven en pobreza moderada y en pobreza extrema tenemos 6,957 personas.	De acuerdo al IGECEM del año 2020 para el año 2025 el grado de rezago de Tepotzotlán será bajo.

Fuente: IGECEM Estadística Básica Municipal, 2020

VII.I.II Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía.

Existen tres tipos de actividades económicas: A nivel nacional, estatal y municipal, se registra una tercerización de la economía ya que la mayor proporción de la población ocupada realiza actividades secundarias y terciarias.

En la siguiente tabla muestra el incremento del número de establecimientos del año 2003 al año 2018 y se logra ver el gran aumento que hubo dentro del municipio.

Número de establecimientos y personal ocupado

Año	Número de establecimientos	Personal ocupado
2003	1, 579	14, 453
2008	2, 148	20, 729
2013	3, 070	22, 025
2018	4, 008	40, 100

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México.

Porcentaje de la población económicamente activa por sector

a) Actividades económicas primarias, tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza (agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal).

b) Actividades económicas secundarias, su finalidad es transformar las materias primas en productos elaborados; se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas

c) Actividades económicas terciarias, agrupan distintos tipos de servicios (el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros).

Las actividades económicas del municipio de Tepotzotlán están representadas en las siguientes tablas para un mejor manejo de información por sectores, servicios y valor de importancia para el desarrollo económico de la población y por ende del municipio en general.

Estimación de población de 12 años y más ocupada y su distribución % según sector de actividades.

AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	MINERÍA, INDUSTRIAS, MANUFACTURA, ELECTRICIDAD Y AGUA	CONSTRUC-CION	COMERCIO	SERVICIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, PERSONALES, FINANCIEROS, SOCIALES, GOBIERNO Y OTROS	NO ESPECIFICA-DO
1.38	20.44	6.83	19.75	46.73	4.87
0.23	1.16	0.86	1.05	127	0.59
1.04	18.57	5.54	18.06	44.63	3.97
1.83	22.44	8.41	21.55	48.85	5.96
17.04	5.68	12.57	5.31	2.72	12.22
1.91	21.32	10.87	16.2	44.78	4.92
0.35	1.42	1.37	1.16	146	0.7

1.41	19.06	8.79	14.36	42.36	3.87
2.58	23.78	13.37	18.23	47.23	6.22
18.08	6.65	12.63	7.17	3.27	14.28
0.53	19.03	0.42	25.4	49.83	4.79
0.22	1.24	0.15	1.84	1.83	0.75
0.26	17.06	0.23	22.46	46.7	3.69
1.06	21.17	0.77	28.58	52.88	6.2
41.88	6.5	36.97	7.25	3.68	15.57

NIVEL DE PRESICION DE LAS ESTIMACIONES

ALTA: CV EN EL RANGO DE [0,15%]
MODERADA: CV EN EL RANGO DE [15,30]
BAJA: CV DE 30% EN ADELANTE

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado

El sector secundario o industrial comprende todas las actividades económicas de un lugar relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos; en este sentido el Municipio de Tepotzotlán cuenta con 8 parques industriales y 2 micro parques. Se puede mencionar Prologis Park Cedros (12 empresas), Prologis Park Grande (10 empresas) y Convento CityPark (4 empresas), como se muestra a continuación:

Listado de parques industriales

Parque Industrial	Tipo de parque	Cantidad de empresas
Prologis Park Cedros	Parque Industrial	12
Prologis Park Grande	Parque Industrial	10
Convento CityPark	Parque Industrial	4
CPA Logistics Center Tepotzotlan	Microparque	3
Advance Tepotzotlan I	Parque Industrial	3
Advance Tepotzotlan II	Parque Industrial	1
Parque Industrial El Convento I	Microparque	No informado
Tepoz Park IV	Parque Industrial	No informado
Prologis Park Carrizal	Parque Industrial	No informado
Megapark	Parque Industrial	No informado

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#Industrias

Sector terciario

En el sector terciario, la región XIV de Tepotzotlán que comprenden (Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán y Tonanitla) ha tenido un crecimiento a partir de 2010 con un comportamiento semejante al estatal, en 2017 la región tuvo un PIB de 18 mil 960.83 millones de pesos, del cual el municipio de Tepotzotlán produjo el 75.61 por ciento (con 14 mil 336.15 millones de pesos).

La región XIV Tepotzotlán cuenta con 11 mil 060 unidades económicas (UE) en este sector (seis mil 574 en comercio y cuatro mil 486 en servicios) que corresponden al 2.96 por ciento del total estatal en este rubro. De la relación entre PIB comercial y de servicios y UE, la Región tiene una proporción de un millón 714 mil 360.76 pesos por UE. El municipio de Tepotzotlán concentra el 75.61 por ciento de este sector.

VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa

Empleo

Con base en los datos de la Jefatura de Empleo a nivel municipal la tasa de desempleo muestra un panorama favorable. En el año 2000 la tasa era de solo 0.76%; para el 2010, esta mostró un incremento significativo, llegando al 2.65%, misma que en 2015 disminuyó a 2.16%. En relación con las tasas nacional y estatal, el municipio muestra números positivos encontrándose entre el 3% y el 4%. Se observa que la mayor parte de la ocupación en Tepotzotlán pertenece al sector de servicios y comercio, que se apoya en gran medida en la dinámica turística que le ofrece su condición de Pueblo Mágico y que ha presentado únicamente un mínimo decrecimiento con respecto al período 2010-2020. Comparando este sector con el de la industria y la dinámica de crecimiento-decrecimiento del período 2005- 2010, el sector industrial y el sector de la agricultura se han mantenido constantes, siendo el primero el ocupante de poco más de la tercera parte de la población ocupada dentro del municipio con el 35.26% y la agricultura manteniendo un porcentaje de ocupación bajo con 3.64%.

En el año 2019 se colocaron a 2,105 personas en empleos formales de acuerdo a cifras otorgadas por la Jefatura Empleo Municipal, en diversas actividades tales como ferias de empleo inclusivas, jornadas de empleo (cada jueves), mañanas de reclutamiento en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, con la participación de empresas de la región.

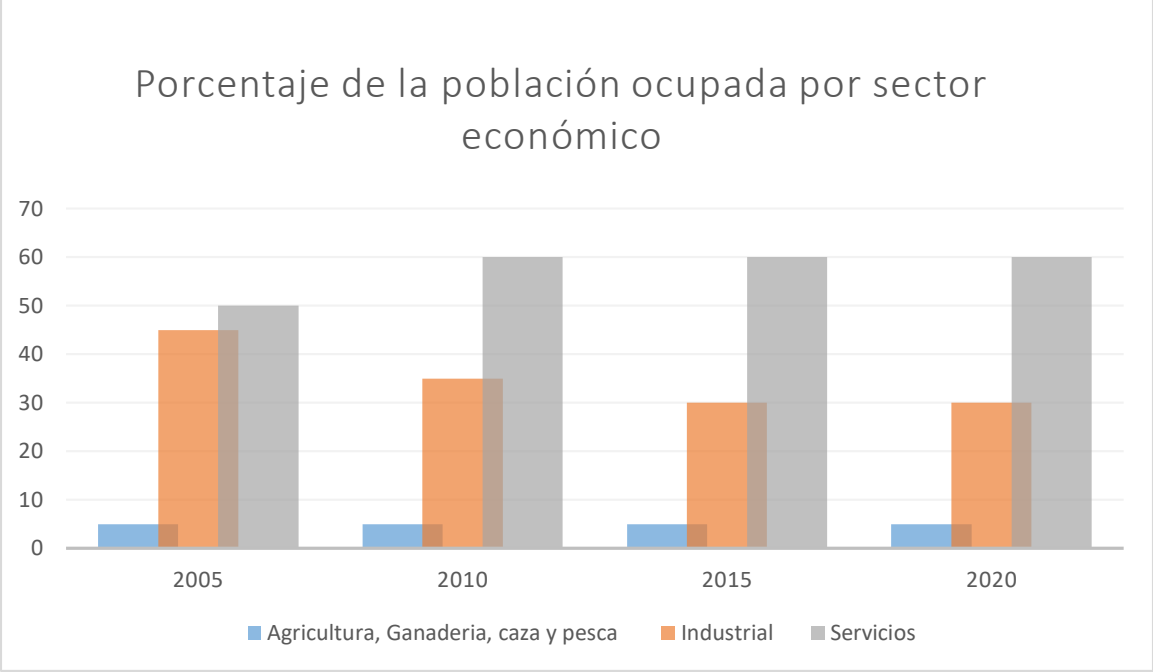

Fuente: Elaboración con base en IGECEM, Estadística Básica Municipal 2005, 2010, 2015 y 2020

Población Económicamente Activa

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el año 2020 el municipio de Tepotzotlán mantenia una fuerza laboral de 52,555 habitantes de 12 años o más y una población desocupada de 1,114 personas.

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	39 197	36 664	1 387	13 374	21 802	101	2533
2011	40 975	38 609	1 414	13 399	23 730	67	2365
2012	41 949	39 623	1 347	14 210	23 949	116	2326
2013	43 272	41 168	1 246	15 109	24 775	38	2103
2014	42 955	40 773	1 470	14 674	24 412	218	2182
2015	45 352	42 852	1 007	15 195	26 415	235	2500
2016	44 653	42 497	913	15 309	26 052	223	2156
2017	46 088	44 412	913	16 123	27 081	295	1675
2018	47 119	45 308	1 044	16 637	27 516	110	1811
2019	47 926	45 745	1 145	15 647	28 705	248	2181
2020	52 555	51 441	741	14 699	35 833	168	1114

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2020

Unidades Económicas

Para el año 2018 se registraron un total de 4,008 unidades económicas y 40,100 personal ocupado.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año			
Año	**Unidades económicas**	**Personal ocupado**	**Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)**
2003	1, 579	14, 453	4, 224, 057.00
2008	2, 148	20, 729	5, 555, 015.00
2013	3, 070	22, 025	4, 421, 633.00
2018	4, 008	40, 100	17, 484, 285.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Nivel de Instrucción

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tepotzotlán fueron secundaria (25 mil personas o 33% del total), preparatoria o bachillerato general (20 mil personas o 26.3% del total) y primaria (13.8 mil personas o 18.1% del total).

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tepotzotlán según el grado académico aprobado.

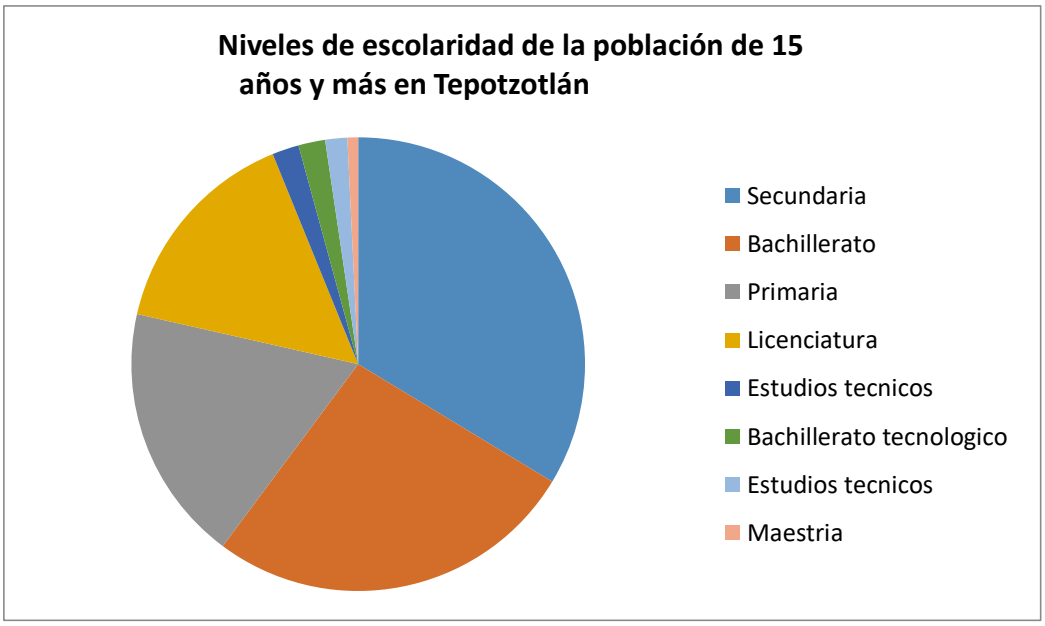

Fuente: Censo población y vivienda 2020 (Cuestionario ampliado)

Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo 2010 – 2020						
Año	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	Modalidad No Escolarizada
2010	43	40	24	10	2	141
2011	42	410	24	7	2	132
2012	45	40	24	7	2	2
2013	44	42	24	7	3	45
2014	42	40	25	11	3	2
2015	44	42	26	11	3	45
2016	45	45	25	11	3	43
2017	46	45	26	12	2	26
2018	44	42	26	11	2	12
2019	44	42	26	12	3	4
2020	45	43	26	12	4	9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Mejora Regulatoria

En materia del catálogo de los tramites del municipio, se cuenta con diferentes trámites para la ciudadanía dentro del Ayuntamiento, como se muestra en la siguiente tabla:

CATALOGO DE TRAMITES			
CLAVE	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA
SA-01-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE VECINDAD	10 A 15 MINUTOS
SA-02-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE IDENTIDAD	10 A 15 MINUTOS
SA-03-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE NO AFECTACION DE BIENES INMUEBLES NO PATRIMONIALES	15 DÍAS HABILES
SA-04-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OTORGAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE ARRENDAMIENTO	15 DÍAS HABILES
SA-05-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE PERTENENCIA DE COMUNIDAD	10 A 15 MINUTOS
SA-06-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE NACIMIENTOS	10 A 15 MINUTOS
SA-07-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTROS DE RECONOCIMIENTOS	15 MINUTOS

SA-08-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE MATRIMONIOS	20 MINUTOS
SA-09-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE DEFUNCIONES	10 A 15 MINUTOS
SA-10-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE DIVORCIOS	2 HORAS
SA-11-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO	5 MINUTOS
SA-12-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BÚSQUEDA DE ACTAS	5 MINUTOS
SA-13-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASESORÍAS JURÍDICAS	5 MINUTOS
SA-14-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CORRECIONES ADMINISTRATIVAS DE ACTAS	5 MINUTOS
SA-15-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRAMITE DE ACTAS FORÁNEAS	10 A 15 MINUTOS
SA-16-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR	15 DÍAS HABILES
SA-17-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE NO HABER TRAMITADO CARTILLA MILITAR	2 DÍAS HÁBILES
SA-18-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES	15 DÍAS HABILES
SA-19-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTE CATASTRAL	15 DÍAS HABILES
SA-20-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS	10 A 15 MINUTOS
SA-21-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ACTAS (RE IMPRESIÓN DE ACTAS)	10 A 15 MINUTOS
DAPYS-01-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA	5 DÍAS HÁBILES
DAPYS-02-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE DESAGUE Y DESAZOLVE	20 DIAS HABILES
DAPYS-03-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	MANTENIMIENTO DE FUGAS DE AGUA POTABLE	1 DÍA HÁBIL
DAPYS-04-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SERVICIO DECONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE	5 DÍAS HÁBILES
DAPYS-05-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE	3 DÍAS HÁBILES
DAPYS-06-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	LICENCIA DE CONEXIÓN DE DRENAJE	5 DÍAS HÁBILES

DAPYS-07-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO DE RED DE AGUA POTABLE	5 DÍAS HÁBILES
DAPYS-08-21	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	5 DÍAS HÁBILES
DAYF-01-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO E INMUEBLE	15 DÍAS HABILES
DAYF-02-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ASIGNACION DE CLAVE	7 DÍAS DESPUÉS DE LA VISITA
DAYF-03-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PLANO MANZANERO	7 DÍAS HABILES
DAYF-04-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICACION DE LINDEROS	15 DÍAS HABILES
DAYF-05-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAMBIOS ADMINISTRATIVOS	7 DÍAS HABILES
DAYF-06-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	15 DÍAS HABILES
DAYF-07-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL	7 DÍAS HÁBILES
DAYF-08-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAMBIOS TÉCNICOS	7 DÍAS HÁBILES
DAYF-09-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FUSIONES	5 DÍAS HÁBILES
DAYF-10-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	BAJA DE CLAVE	7 DÍAS HÁBILES
DAYF-11-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	7 DÍAS HÁBILES
DAYF-12-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBDIVISION	3 DÍAS HÁBILES
DAYF-13-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAMBIOS DE CLAVE	7 DÍAS HÁBILES
DAYF-14-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO QUE OBREN EN LA TESORERIA MUNICIPAL	14 DÍAS HÁBILES
DAYF-15-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACION DE PAGOS	2 DÍAS HÁBILES

DAYF-16-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	REDUCCION DE LA CONSTRUCCION	7 DÍAS HÁBILES
DAYF-17-21	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ALTAS DE CONSTRUCCION	7 DÍAS HÁBILES
CM-01-21	CONTRALORIA MUNICIPAL	RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES	15 DÍAS HABILES
DCyBS-01-21	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	BECA POR VULNERABILIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA	INMEDIATO
DCyBS-02-21	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	DEPENDERÁ DE LA FECHA EN QUE LLEGUE EL RECURSO DEL PROGRAMA
DCyBS-03-21	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	SERVICIO DE EXTENCION CULTURAL Y FOMENTO A LA LECTURA	10 DÍAS HÁBILES
DCyBS-04-21	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	SOLICITUD DE CREDENCIAL PARA PRESTAMO DE LIBROS A DOMICILIO	INMEDIATO
DCyBS-05-21	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO	5 DÍAS HÁBILES
DCyBS-06-21	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	PRESTAMO DE AULA PARA LA IMPARTICION DE TALLERES	3 DÍAS HÁBILES
DMDH-01-21	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	REALIZACION DE PLATICAS Y TALLERES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD	INMEDIATO
DMDH-02-21	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	REALIZACION DE ASESORÍAS JURÍDICAS	INMEDIATO
DMDH-03-21	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	TAMITACIÓN DE QUEJA	INMEDIATO
DMDH-04-21	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SALUD	INMEDIATO
DMDH-05-21	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	SUPERVISIÓN DE CÁRCEL MUNICIPAL O GALERA	SE PROGRAMAN VISITAS
DDU-01-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCION MAYOR A 60M2 (OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFCACION, O REPARACION QUE AFECTE O NO ELEMENTOS ESTRUCTURALES)	5 DÍAS HÁBILES
DDU-02-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA DEMOLICION DE CONSTRUCCION PARCIAL O TOTAL	5 DÍAS HÁBILES
DDU-03-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	TENDIDO DE CABLES	5 DÍAS HÁBILES
DDU-04-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	REGULARIZACIÓN DE OBRA	5 DÍAS HÁBILES
DDU-05-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PRORROGA DE CONSTRUCCION	5 DÍAS HÁBILES
DDU-06-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN PARCIAL O TOTAL DE OBRA	5 DÍAS HÁBILES

DDU-07-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES	5 DÍAS HÁBILES
DDU-08-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES REPARTIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES	5 DÍAS HÁBILES
DDU-09-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN	2 DÍAS HÁBILES
DDU-10-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE USO DE SUELO	5 DÍAS HÁBILES
DDU-11-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTOS	5 DÍAS HÁBILES
DDU-12-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	5 DÍAS HÁBILES
DDU-13-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA	5 DÍAS HÁBILES
DDU-14-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA EXCAVACION RELLENO O MOVIMIENTOS DE TIERRAS	5 DÍAS HÁBILES
DDU-15-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PERMISOS DE OBRA O AEREAS EN LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACION MANTENIMIENTO O RETIRO DE DUCTOS O LINEAS PARA CONDUCCION DE...	5 DÍAS HÁBILES
DDU-16-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO APROVECHAMIENTO DEL SUELO	5 DÍAS HÁBILES
DDU-17-21	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCION MENOS A 60M2 (OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACION QUE AFECTE O NO ELEMENTOS ESTRUCTURALES)	5 DÍAS HÁBILES
DDYFE-01-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	FERIAS DE EMPLEO	INMEDIATO
DDYFE-02-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	VACANTES DE EMPLEO	INMEDIATO
DDYFE-03-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PERMISOS PARA LA EXHIBICION DE ANUNCIOS ESTRUCTURALES, LUMINOSOS Y ADOSADOS	10 DÍAS HÁBILES
DDYFE-04-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y ACTIVIDADES PUBLICITARIAS TEMPORALES	10 DÍAS HÁBILES
DDYFE-05-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE PAGO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL Y DE ARTESANIAS	15 DÍAS HABILES
DDYFE-06-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	CAMBIO DE GIRO DEL MERCADO MUNICIPAL Y DE ARTESANIAS	15 DÍAS HABILES

DDYFE-07-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL	68 DÍAS HÁBILES
DDYFE-08-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO CON EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (S.A.R.E.)	72 HORAS
DDYFE-09-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-10-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-11-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO.	15 DÍAS HABILES
DDYFE-12-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE BAJO IMPACTO CON EL ESQUEMA S.A.R.E. A LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE BAJO IMPACTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-13-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-14-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO CON EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (S.A.R.E.)	72 HORAS
DDYFE-15-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-16-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE BAJO IMPACTO CON EL ESQUEMA S.A.R.E. A LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE MEDIANO IMPACTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-17-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL CAMPO PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS (FERTILIZANTES Y HERBICIDAS)	30 DÍAS
DDYFE-18-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	APOYO INTEGRAL AL CAMPO PARA APOYO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	30 DÍAS
DDYFE-19-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL CAMPO PARA SERVICIO MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	30 DÍAS
DDYFE-20-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE AVES DE POSTURA Y ENGORDA	30 DÍAS
DDYFE-21-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	COMPROBANTE DE PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O PECUARIO	10 DÍAS HÁBILES

DDYFE-22-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	GESTIÓN PARA CAMINOS SACA COSECHAS	30 DÍAS
DDYFE-23-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE BORDOS O CUERPOS DE AGUAS	30 DÍAS
DDYFE-24-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	ADQUISIÓN DE SEMILLAS	30 DÍAS
DDYFE-25-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	GESTION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	30 DÍAS
DDYFE-26-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PRODUCCIÓN OVINA	30 DÍAS
DDYFE-27-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE ALTO IMPACTO	15 DÍAS HABILES
DDYFE-28-21	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS ALTO IMPACTO.	15 DÍAS HABILES
DE-15-21	DIRECCION DE EDUCACION	TALLERES EDUCATIVOS PARA ESCUELAS (PIE EN MOVIMIENTO)	3 DÍAS HÁBILES
DE-17-21	DIRECCION DE EDUCACION	SOLICITUD DE APOYO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES	3 DÍAS HÁBILES
DJ-01-21	DIRECCION DE JURIDICO	ASESORÍAS JURÍDICAS	INMEDIATO
DMA-01-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	PERMISO DE PODA, DERRIBO O TRANSPLANTE DE ÁRBOLES	15 DÍAS HABILES
DMA-02-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	5 DÍAS HÁBILES
DMA-03-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE (INDUSTRIA Y COMERCIO)	10 DÍAS HÁBILES
DMA-04-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	CÉDULAS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS	VARIABLE
DMA-05-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	COBRO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMERCIALES	15 DÍAS HABILES
DMA-06-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	PLÁTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	15 DÍAS HABILES
DMA-07-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	15 DÍAS HÁBILES
DMA-08-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	JORNADA DE REFORESTACIÓN	15 DÍAS HABILES
DMA-09-21	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	ADOPCIÓN DE UN ÁRBOL URBANO	10 DÍAS HÁBILES
DIF-01-21	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCION A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN ESTANCIAS INFANTILES	7 DÍAS HÁBILES

DIF-02-21	DIF MUNICIPAL	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN ESTANCIA INFANTIL	NO APLICA
DIF-03-21	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCION A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN JARDIN DE NIÑOS	INMEDIATO
DIF-04-21	DIF MUNICIPAL	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN JARDINES DE NIÑOS	NO APLICA
DIF-05-21	DIF MUNICIPAL	IMPARTICION A CURSOS Y TALLERES COMUNITARIOS	30 MINUTOS
DIF-06-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE PSICOLOGIA	20 MINUTOS
DIF-07-21	DIF MUNICIPAL	EDOMEX; NUTRICIÓN ESCOLARES (MODALIDADES FRÍO Y CALIENTES)	30 MINUTOS
DIF-08-21	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCION A CURSOS Y TALLERES COMUNITARIOS	30 MINUTOS
DIF-09-21	DIF MUNICIPAL	EMISION DE LA CREDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3 DÍAS HÁBILES
DIF-10-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA MEDICA DE REHABILITACION	10 MINUTOS
DIF-11-21	DIF MUNICIPAL	TERAPIA DE LENGUAJE	30 MINUTOS
DIF-12-21	DIF MUNICIPAL	TERAPIA FISICA	30 MINUTOS
DIF-13-21	DIF MUNICIPAL	FAMILIAS FUERTES,APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES	60 DÍAS
DIF-14-21	DIF MUNICIPAL	ESTUDIO DE MASTOGRAFIA	10 DÍAS HÁBILES
DIF-15-21	DIF MUNICIPAL	APLICACIÓN DE VACUNAS	20 MINUTOS
DIF-16-21	DIF MUNICIPAL	TRASLADO EN AMBULANCIA POR URGENCIAS	30 MINUTOS
DIF-17-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE NUTRICION	30 MINUTOS
DIF-18-21	DIF MUNICIPAL	SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA	20 MINUTOS
DIF-19-21	DIF MUNICIPAL	DONACIONES EN ESPECIE	INMEDIATO
DIF-21-21	DIF MUNICIPAL	INTEGRACION DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	15 MINUTOS
DIF-21-21	DIF MUNICIPAL	CREDENCIAL DEL INAPAM	15 MINUTOS
DIF-22-21	DIF MUNICIPAL	PASEOS RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES	10 DÍAS HÁBILES
DIF-23-21	DIF MUNICIPAL	CARTA DE VINCULACION LABORAL PARA LOS ADULTOS MAYORES	15 MINUTOS
DIF-24-21	DIF MUNICIPAL	TRASLADOS PROGRAMADOS A INSTITUCIONES DE SALUD	5 DÍAS HÁBILES
DIF-25-21	DIF MUNICIPAL	TERAPIA OCUPACIONAL	30 MINUTOS
DIF-26-21	DIF MUNICIPAL	REALIZACION DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO	5 DÍAS HÁBILES

DIF-27-21	DIF MUNICIPAL	RECEPCION DE DENUNCIAS DE POSIBLE MALTRATO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EN AGRAVIO DE NIÑAS,NIÑOS Y ADOLESCENTES	1 HORA
DIF-28-21	DIF MUNICIPAL	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RECIBO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS POR DONACIÓN	20 MINUTOS
DIF-29-21	DIF MUNICIPAL	COMPARECENCIAS,CARTA COMPROMISO Y/O CARTAS TUTORAS	15 MINUTOS
DIF-30-21	DIF MUNICIPAL	RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y/O MATRIMONIO	5 DÍAS HÁBILES
DIF-31-21	DIF MUNICIPAL	ASESORIA JURIDICA	30 MINUTOS
DIF-32-21	DIF MUNICIPAL	JUNTAS CONCILIATORIAS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS	40 MINUTOS
DIF-33-21	DIF MUNICIPAL	ESTADO DE INTERDICCION	5 DÍAS HÁBILES
DIF-34-21	DIF MUNICIPAL	DIVORCIO INCAUSADO	5 DÍAS HÁBILES
DIF-35-21	DIF MUNICIPAL	DIVORCIO VOLUNTARIO	5 DÍAS HÁBILES
DIF-36-21	DIF MUNICIPAL	ACREDITACION DE CONCUBINATO	5 DÍAS HÁBILES
DIF-37-21	DIF MUNICIPAL	REGIMEN DE VISITAS	5 DÍAS HÁBILES
DIF-38-21	DIF MUNICIPAL	GUARDA Y CUSTODIA	5 DÍAS HÁBILES
DIF-39-21	DIF MUNICIPAL	PENSION ALIMENTICIA	5 DÍAS HÁBILES
DIF-40-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTAS ODONTOLOGICAS	INMEDIATO
DIF-41-21	DIF MUNICIPAL	FOMENTO A LA INTEGRACION FAMILIAR	1 DÍA HÁBIL
DIF-42-21	DIF MUNICIPAL	PROGRAMA PARTICIPACION INFANTIL RED DE DIFUSORES	3 DÍAS HÁBILES
DIF-43-21	DIF MUNICIPAL	PREVENCION DE LAS ADICCIONES	3 DÍAS HÁBILES
DIF-44-21	DIF MUNICIPAL	PREVENCION DE TRASTORNOS EMOCIONALES EN MUJERES	15 DÍAS HABILES
DIF-45-21	DIF MUNICIPAL	ATENCION INTEGRAL A MADRE ADOLESCENTE (AIMA)	3 DÍAS HÁBILES
DIF-46-21	DIF MUNICIPAL	ATENCION INTEGRAL AL ADOLESCENTE (AIA)	3 DÍAS HÁBILES
DIF-47-21	DIF MUNICIPAL	ORIENTACION SICOLOGICA	INMEDIATO
DIF-48-21	DIF MUNICIPAL	CLASES DE LECTURA Y ESCRITURA BRAILE	3 DÍAS HÁBILES
DIF-49-21	DIF MUNICIPAL	CLASES DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO	3 DÍAS HÁBILES
DIF-50-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD GINECOLOGIA	1 HORA
DIF-51-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD DERMATOLOGIA	60 MINUTOS
DIF-52-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD PEDIATRIA	30 MINUTOS

DIF-53-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA	30 MINUTOS
DIF-54-21	DIF MUNICIPAL	ANALISIS CLINICOS	30 MINUTOS
DIF-55-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL	30 MINUTOS
DIF-56-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE URGENCIAS	INMEDIATO
DIF-57-21	DIF MUNICIPAL	SERVICIO DE RAYOS X	30 MINUTOS
DIF-58-21	DIF MUNICIPAL	SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO	HASTA 24 HORAS
DIF-59-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD ORTOPEDIA	1 HORA
DIF-60-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA OPTOMETRÍA	30 MINUTOS
DIF-61-21	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE AUDIOLOGÍA	20 MINUTOS
DIF-62-21	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCION AL PROGRAMA UN ANGEL QUE TE NUTRE	10 MINUTOS
DIF-63-21	DIF MUNICIPAL	ENTREGA DE LA DESPENSA UN ANGEL QUE TE NUTRE	10 MINUTOS
DIF-64-21	DIF MUNICIPAL	APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS	10 MINUTOS
DIF-65-21	DIF MUNICIPAL	ALERTA PLATEADA	5 DÍAS HÁBILES
DIF-66-21	DIF MUNICIPAL	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A DENUNCIAS DE PROBABLE MALTRATO Y/O ABANDONO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	5 DÍAS HÁBILES
DIF-67-21	DIF MUNICIPAL	SALUD MATERNA, REPRODUCTIVA Y SEXUAL	30 MINUTOS
DT-01-21	DIRECCION DE TURISMO	INFORMACIÓN TURÍSTICA	10 MINUTOS
DT-02-21	DIRECCION DE TURISMO	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	10 MINUTOS
DT-03-21	DIRECCION DE TURISMO	ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRESTADORES DE SERVICIO	15 MINUTOS
DT-04-21	DIRECCION DE TURISMO	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES	7 DIAS
DT-05-21	DIRECCION DE TURISMO	CURSOS DE CAPACTITACIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTACTO DEL SECTOR TURÍSTICO	15 DÍAS HABILES
PCYB-01-21	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIO DE ATENCIÓN DE BOMBEROS	INMEDIATO
PCYB-02-21	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	INMEDIATO
PCYB-03-21	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DICTAMENES VARIOS	3 DÍAS HÁBILES
PCYB-04-21	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	INSPECCIÓN Y-O VERIFICACIÓN DE MEDIDAS BÁSICAS EN ESTABLECIMIENTOS VOBO	8 DÍAS HÁBILES

DDU-TT-01-21	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	ASESORÍA SOBRE TEMAS DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA	10 MINUTOS
DDU-TT-02-21	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	CAMPAÑA DE TESTAMENTO	DEPENDE DEL PROGRAMA
DDU-TT-03-21	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	CAMPAÑA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA	10 MESES DEPENDE DEL TIEMPO DEL PROGRAMA
DDU-TT-04-21	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A NOMBRE DE EJIDO DE TEPOTZOTLÁN	12 MESES
DDU-TT-05-21	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	JUICIO DE USUCAPIÓN A IMEVIS	12 MESES
DDU-TT-06-21	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA CON IMEVIS	10 MESES DEPENDE DEL TIEMPO DEL PROGRAMA

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación General de Mejora Regulatoria 2022 - 2024

El municipio cuenta con el Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE) para dar mejor atención a las empresas de bajo riesgo, en donde en los últimos 3 años se ha mantenido como lo muestra la siguiente tabla.

NUMERO DE TRÁMITES REALIZADOS A TRAVÉS DEL SARE			NÚMERO DE EMPRESAS DE BAJO RIESGO QUE HAN INICIADO OPERACIONES		
2019	**2020**	**2021**	**2019**	**2020**	**2021**
690	**451**	**403**	**123**	**96**	**92**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico 2022 - 2024

La tabla anterior muestra un alza con relación al año inmediato anterior respecto al número de trámites realizados en el SARE; por el contrario, han reducido el número de empresas de bajo riesgo que han iniciado operaciones.

VII.I.IV Subtema: Exportaciones

En diciembre de 2021 según la página de DataMexico con datos de la Secretaría de Economía, las ventas internacionales de Tepotzotlán fueron US$25.3M y un total de US$44.8M en compras internacionales. Para el mes de marzo del 2022 el balance comercial neto de Tepotzotlán fue de -US$19.5M.

Las principales ventas internacionales de Tepotzotlán en 2021 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US$143M), Tableros, Consolas y otras Bases para el Control o Distribución de Electricidad (US$30.8M) y Piezas para Motores de Combustión Alternativa, Combustión Interna Rotativa o Encendido por Compresión (US$23.5M).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2021 fueron Estados Unidos (US$238M), China (US$4.61M) y Brasil (US$2.27M).

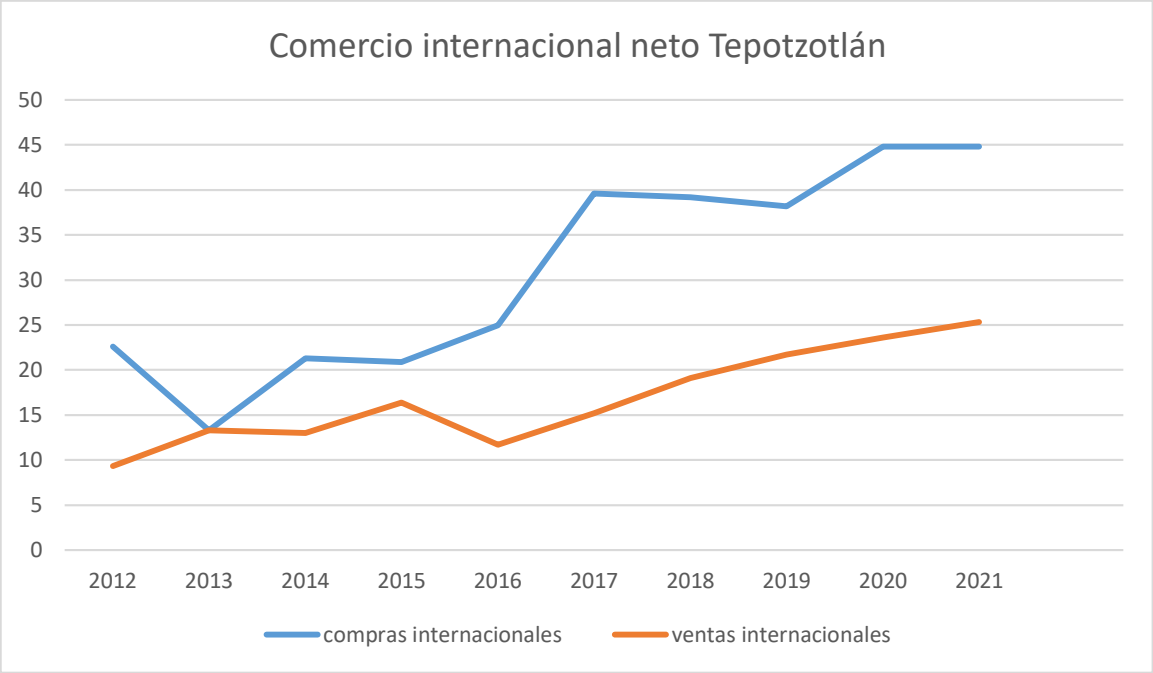

Fuente: Secretaria de Economía 2021

Por otro lado, en el Estado de México la industria genera un Producto Interno Bruto (PIB) de 6.9 por ciento a nivel nacional y en el año 2021 cerró con 7.4 por ciento, pese a los estragos de la pandemia por covid-19. La industria automotriz sigue siendo líder en el ramo, especialmente, en el de autopartes para la exportación al mercado estadounidense y europeo.

En la siguiente tabla se muestra como el Estado de México en el 2020 ocupo el segundo lugar con 9.3 para la aportación del PIB nacional 2020, después de la ciudad de México con el 16.5.

Aportación al PIB nacional por entidad federativa 2020.

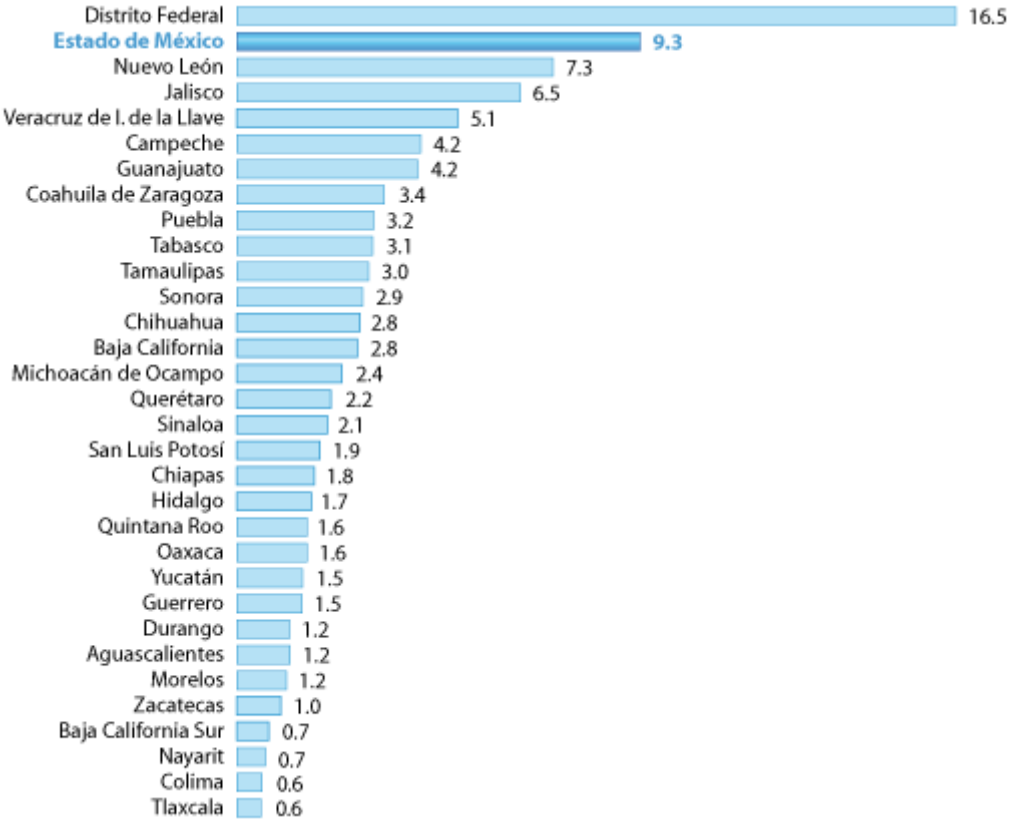

Fuente: INEGI sistema de cuentas nacionales de México, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2020 preliminar.

VII.I.V Subtema: Financiamiento

La administración municipal en los últimos 3 años no ha implementado proyectos de financiamiento de créditos y garantías para comunicaciones y transporte, contratos de obras públicas, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social (hospitales, centros de rehabilitación, etc.) o infraestructura urbana (transporte masivo, autopistas y vialidades urbanas).

VII.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

En este apartado incluye las acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes órdenes de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Bajo este contexto, y con el propósito de impulsar la infraestructura pública, la modernización de los servicios comunales y conservar la imagen urbana del municipio, el Gobierno Municipal establecerá los vínculos de coordinación y colaboración con los sectores públicos, privados y sociales que contribuyan al desarrollo económico del municipio, brindando asesoría, capacitación y vinculación productiva a los Tepotzotlenses, respetando la imagen urbana.

Cabe resaltar que se está construyendo un distribuidor vial que tendrá incorporación en la autopista México – Querétaro y conectará con el libramiento norte del municipio, con el fin de mejorar la entrada principal del municipio y evitar la congestión vial, beneficiando a 1,000,000 de personas, obra que es financiada con recurso propio del municipio con un total de $ 107,861,986.75 de pesos.

VII.II.I Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El mayor sector económico, donde se desenvuelven las actividades de la población es el de comercio y servicios; esta actividad cada vez ha sido más ordenada y controlada, donde los comerciantes han tenido conciencia por cuidar la imagen urbana, en especial de la cabecera municipal para seguir siendo la categoría de Pueblo Mágico.

En el municipio se cuentan con 6 mercados en las siguientes localidades, Barrio San Martín (2), Colonia Ricardo Flores Magón, Fraccionamiento El Trébol, San Mateo Xóloc y en el poblado de Santiago Cuautlalpan, de los cuales 3 están funcionando correctamente y prestan sus servicios a la comunidad, más adelante se detalla las condiciones, ubicación y población beneficiada.

Para atender la demanda de abasto también se instalan tianguis algunos días de la semana en diferentes barrios y localidades.

Mercados	Ubicación	Condición Física	Población beneficiada	Servicios	Problemas que causa	Problemática
Mercado Municipal	Plaza virreinal s/n Bo. San Martín	Fugas de agua, cables de electricidad en mal estado, fumigación, no cuenta con salidas de emergencia, extintores, ruta de evacuación, invaden los pasillos	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Problemas de vialidad por los proveedores, hostigamiento por algunos comerciantes	Es un espacio muy pequeño para la atención de todas las personas
Mercado de	Ubicado en Plaza Virreinal	Presenta buenas condiciones	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado,	Ninguno	Es un espacio adecuado

las Artesanías	de Tepotzotlán			recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana		para lo que fue construido
Mercado de El Trébol	Plaza Cívica, Fracciona-miento. El Trébol	No cuenta con salidas de emergencia, extintores, ruta de evacuación, invaden los pasillos	Alrededor de 10,000 personas	Agua, luz, drenaje, baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfono, transporte público, calle pavimentada, imagen urbana	Ninguno	Avenida de la industria se encuentra totalmente destruida
Mercado Col. Ricardo Flores Magón	Col. Ricardo Flores Magón	Equipamiento nuevo	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje, Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Aún no Verificados	Es un espacio adecuado para lo que fue construido
Mercado de San Mateo Xóloc	Av. San Mateo esq. El Huizachal, San Mateo Xóloc	Equipamiento nuevo	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Aún no Verificados	Es un espacio adecuado para lo que fue construido
Mercado de Santiago Cuautlalpan	Calle 21 de Marzo, Santiago Cuautlalpan	Equipamiento nuevo	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Aún no Verificados	Es un espacio adecuado para lo que fue construid

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico 2022 - 2024

Tres Mercados Municipales habilitados:

- Mercado Municipal de Tepotzotlán (Ubicado en Plaza Virreinal de Tepotzotlán)
- Plaza de las Artesanías (Ubicado en Plaza Virreinal de Tepotzotlán)
- Mercado Municipal El Trébol (Ubicado en Manzana 3, El Trébol, Tepotzotlán)

Tres Mercados Municipales no habilitados:

- Mercado Municipal San Mateo Xóloc (Ubicado en Av. San Mateo esquina Calle Huizachal, Bo. San José, San Mateo Xóloc, Tepotzotlán)

- Mercado Municipal Santiago Cuautlalpan (Ubicado en Calle 21 de marzo, Santiago Cuautlalpan, Tepotzotlán)

- Mercado Municipal Ricardo Flores Magón (Ubicado en Calle la Columna esquina Calle Acequia, Col. Ricardo Flores Magón, Tepotzotlán)

La razón de ser de los tianguis es la de abastecer de productos básicos, comestibles y frescos a precio bajo en una comunidad, son motores de las economías locales y fuentes de empleo. La importancia de estos espacios es que, por tradición, los mexicanos prefieren comprar el pollo, la carne de res y cerdo, así como las frutas y verduras en el mercado o el comercio informal, antes que ir a los autoservicios.

Actualmente se cuenta con 9 tianguis reconocidos por el gobierno municipal en diferentes puntos de Tepotzotlán, éstos operan diversos días de la semana; por sus características, (comercio sobre ruedas) presenta diversos problemas que afectan a la población como la venta de bebidas alcohólicas, generación de basura y conflicto entre los comerciantes, entre otros.

Comercio informal en Tepotzotlán.

Mercado	Ubicación	Condición Física	Población beneficiada	Servicios	Problemas que causa	Problemática
Unión Uncarma Asociación de Tianguistas y Comerciantes	Retorno de la Industria	Todos los comerciantes cuentan con estructura metálica	Alrededor de 3,000 personas	Ninguno	Obstruye la vialidad	El terreno se encuentra en muy malas condiciones
Unión Uncarma Unión mini ruta	Tepotzotlán Centro,	Todos cuentan con estructuras metálicas	Alrededor de 4,000 personas	Baños públicos y contenedor de basura	Ninguno	Ninguno
Tianguistas Barrio Las Animas	Calle 29 de Junio Barrio Las Animas	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 500 personas	Ninguno	Obstruye la vialidad	Ninguno
Unión San Martín	Margarita Maza de Juárez, Bo. San Martín	No todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 4000 personas	Ninguno	Obstruye la vialidad	No cuenta con el espacio adecuado para instalarse

Unión 10 de Mayo	Calle Juárez, Santiago Cuautlalpan	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 3,000 personas	Ninguno	Obstruye vialidad	No cuenta con el espacio adecuado para instalarse
Asociación de tianguistas Bo. La Concepción	Junto a la Escuela Primaria	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 500 personas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Unión Cerro del Jorobado	Barrio San Martín Centro	Todos cuentan con estructura metálica	Entre 5,000 y 6,000 personas	Baños	Ninguno	Este se contempla dentro del mercado de artesanías
Asociación de tianguistas y comerciantes	Av. Tlatelolco Bo. San Mateo Xóloc	No todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 300 personas	Ninguno	Obstruye vialidad	Ninguno
Asociación de tianguistas y comerciantes	Plaza principal centro de Capula	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 300 personas	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico 2022 - 2024

VII.II. II. Subtema: Rastros Municipales

El municipio de Tepotzotlán no cuenta con un rastro propio ya que su suministro en los productos cárnicos depende de pequeños comercios como carnicerías y pollerías que se abastecen en diferentes rastros de los municipios aledaños como lo son Cuautitlán Izcalli, Teoloyucan, Coyotepec, también se hacen sacrificios en el propio hogar sin una supervisión de la jurisdicción sanitaria, por otra parte, el municipio no capta ingresos por esta actividad.

VII.II.III. Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Los jardines, los parques, las zonas verdes o el arbolado son elementos clave para mantener una buena calidad de vida y favorecer el bienestar de las personas. por lo que es importante mantenerlos en buen estado.

Es por ello que, para el Municipio de Tepotzotlán, los espacios públicos resultan ser una prioridad, ya que se requiere de espacios de esparcimiento en perfectas condiciones de calidad y seguridad para el buen uso y así se pueda disfrutar por toda la población; es así que la Dirección de Servicios Públicos tiene bajo su cargo el mantenimiento y conservación de los parques y jardines de nuestro territorio.

El municipio cuenta con diferentes áreas verdes para la recreación y convivencia de la población; se localizan tres importantes áreas recreativas, una se encuentran ubicada en la Colonia Ricardo Flores Magón denominado “Los Alcanfores”. Otra importante área de recreación la tenemos en la Unidad Habitacional “El Trébol”

denominado “Carlos Hermosillo” y por ultimo tenemos la “Plaza Virreinal” que se encuentra en el centro de este municipio.

Cabe destacar que alguno de ellos cuenta con juegos infantiles, áreas verdes, alberca, asadores, estacionamiento, aparatos para hacer ejercicio, cancha deportiva, entre otros, para el óptimo esparcimiento de la población.

El siguiente cuadro muestra en detalle la oferta de infraestructura recreativa del municipio:

PARQUES,JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO							
Nombre	**Ubicación**	**Tipo de equipamiento recreativo**	**Superficie con que cuenta**	**Condiciones físicas en la que opera**	**Servicios que ofrece**	**Problemas de alteración**	**Tipo de mantenimiento requerido**
Plaza Virreinal	Bo. San Martin	Jardín	3000 m2.	Optimas	Recreación	Ninguno	Preventivo
Distribuidor Vial	Bo. Texcacoa	Jardín	6000 m2.	Optimas	Recreación	Vandalismo	Preventivo
Los Alcanfores	Col. R.F.M.	Deportivo	25000 m2.	Optimas	Deportivo c/alberca semi-olímpica	Ninguno	Preventivo / correctivo
Carlos Hermosillo	Fraccto. El Trebol	Deportivo	6000 m2.	Optimas	Deportivo	Ninguno	Preventivo / correctivo
Reserva Ecologica	Col. R.F.M.	Reserva	17000000 m2.	Regulares	Recreación	Vandalismo	Reforestación
Reserva Xochitla	Bo. Las Animas-Pte. Grande	Reserva	700000 m2.	Optimas	Recreación	Ninguno	Preventivo
San Judas	Bo. Tlacateco	Parque	400 m2.	Optimas	Juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
La Era	Bo. San Martin	Deportivo	600 m2.	Optimas	Deportivo c/juegos infantiles	Ninguno	Preventivo
La Presa	Col. R.F.M.	Deportivo	700 m2.	Buenas	Gimnasio aire libre	Vandalismo	Preventivo/correctivo
Margarita Maza	Col. R.F.M.	Deportivo	800 m2.	Buenas	Gimnasio aire libre / juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo

El Polvorin	Col. R.F.M.	Deportivo	800 m2.	Buenas	Campo de futbol	Ninguno	Preventivo
El Jaramillo	Col. Jaramillo	Deportivo	15000 m2.	Buenas	Cancha fut-rapido con juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
Capula	Bo. Capula	Parque	3000 m2.	Buenas	Juegos infantiles	Ninguno	Preventivo
San Mateo Xoloc	San Mateo	Parque	600 m2.	Buenas	Juegos infantiles	Ninguno	Preventivo
Santiago	Santiago Cuautlalpan	Parque	1500 m2.	Buenas	Juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
Plaza Cañada	Cañada de Cisneros	Parque	5000 m2.	Regulares	Juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2022 - 2024

VII.II. IV. Subtema: Panteones

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos. Los panteones tienen mayor vinculación con la estructura territorial del municipio.

Las instalaciones de los diferentes panteones municipales son acordes a las necesidades que requiere el Municipio, los cuales se encuentran debidamente delimitados por una barda perimetral, con el propósito de mantener y preservar en buenas condiciones las instalaciones con las que cuenta cada panteón a lo largo del territorio municipal.

Cabe destacar que el municipio cuenta con 11 panteones, 2 de ellos dentro de la cabecera municipal y el resto fuera de ella, en donde se les brinda algunos servicios generales de limpia de jardines, agua, entre otros.

La siguiente tabla describe a detalle las características de cada uno de ellos:

PANTEONES						
Nombre	**Ubicación**	**Superficie del terreno**	**No. actual de fosas**	**Capacidad de terreno actual**	**Servicios con que cuenta**	**Problemática que se presenta**
LAS ANIMAS	BO. LAS ANIMAS	5000 M2.	1000	500 FOSAS	AGUA POTABLE, ALUMBRADO Y BAÑOS. RECOLECCION DE DESECHOS	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÓN

TEXCACOA	BO. TEXCACOA	4570 M2.	570	250 FOSAS	AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. RECOLECCION DE DESECHOS	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
SAN MARTIN	BO. SAN MARTIN	10000 M2.	4923	0	AGUA POTABLE Y BAÑOS.RECOLECCION DE DESECHOS	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
AMPLIACION SAN MARTIN	BO. SAN MARTIN				AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
SAN MATEO	SAN MATEO XOLOC	9800 M2	328	100	AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1296 M2	525	10	AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
SANTIAGO	SANTIAGO CUAUTLALPAN	25000 M2	5100	4200	AGUA POTABLE	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
CAÑADA DE CISNEROS	CAÑADA DE CISNEROS	3,770 M2	823	50	AGUA POTABLE	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
SAN MIGUEL CAÑADAS	SAN MIGUEL CAÑADAS	2,500 M2	300		AGUA POTABLE	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL

						MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
LAS CABAÑAS	LAS CABAÑAS	5,500 M2.	1352	1000	AGUA POTABLE	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN
LOS DOLORES	COLONIA LOS DOLORES	12,250 M2.	300	7000	AGUA POTABLE	LA FALTA DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES ES CADA VEZ MÁS CRECIENTE EN TODOS LOS PANTEONES DEL MUNICIPIO LO QUE CONLLEVA A UNA SATURACIÖN

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2022 - 2024

VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En este tema, están considerados los centros de investigación, fundaciones y sistemas de información científica que promuevan la educación y la incubación de empresas, con la finalidad de que los estudiantes aprendan a cuidar y crear nuevas oportunidades de empleo y con ello el crecimiento económico.

Resulta impostergable realizar acciones para promover la generación de nuevas Unidades Económicas de Desarrollo, que promuevan y potencialicen el acceso a los servicios de investigación científica en el territorio municipal.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) el subíndice de innovación mide grandes empresas, productividad total de los factores, posgrados de calidad, centros de investigación y patentes, en este sentido Tepotzotlán no cuenta con ninguno de este tipo.

Así mismo, el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2020 estudio realizado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) midió la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión que detonen la productividad y el bienestar de sus habitantes. El ICU 2020 está compuesto por 70 indicadores, categorizados en 10 subíndices. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices e indicadores analizados para 392 municipios. El Municipio de Tepotzotlán no formó parte del análisis.

En Tepotzotlán existen los escenarios para innovar en las actividades económicas y administrativas a partir de las organizaciones sociales existentes en el municipio que pueden generar consejos, comités, agencias, institutos de investigación e innovación, con los cuales se puedan realizar las siguientes acciones:

a) Diseño de proyectos de fomento económico y generación de incubadoras,

b) Investigación sobre procesos de producción e innovación,

c) Diseños de nuevos mecanismos de participación municipal que permitan una mayor colaboración intersectorial,

d) Investigación para atracción de inversión extranjera y,

e) Diversificar proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en el sector industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tema: Desarrollo Económico

Escenario tendencial	Factible
Constante crecimiento urbano desordenado pues existen empresas en zonas habitacionales, tránsito pesado en las principales vías de comunicación, daño a la infraestructura de pavimentación produciendo el descontento de la ciudadanía, la desinformación sobre el trámite para la apertura de una empresa y la poca o nula información acerca de las capacitaciones que brinda el municipio para el crecimiento o establecimiento de las Mipymes.	Se cuenta con zonas o áreas bien definidas para la instalación y operación de las unidades económicas, con un crecimiento en la población económicamente activa, ciudadanos informados en cuanto a los trámites y servicios para la apertura de una unidad económica y amplia participación de las Mipymes en los talleres, cursos y capacitaciones que el municipio imparte para el fortalecimiento y crecimiento de las mismas.

Tema: Desarrollo Regional

Escenario tendencial	Factible
Mejorar los servicios, públicos municipales derivado de la demanda ocasionada por el crecimiento acelerado de la población.	Apoyo de diversas instituciones para el mejoramiento de las condiciones del municipio y aumentar la calidad de vida de los pobladores aumentando los niveles de inversión del sector privado.

Subtema: Financiamiento

Escenario tendencial	Factible
Falta de un programa presupuestario para financiar proyectos de emprendedores y de las mipymes del municipio de Tepotzotlán. Desinformación sobre los programas Federales que otorgan financiamientos a los emprendedores y mipymes. La población de Tepotzotlán es joven por lo que al intentar abrir su propio negocio no cuentan con un apoyo para el financiamiento del mismo.	Financiamiento a los emprendedores y mipymes para la apertura o crecimiento de sus negocios, lo que genera desarrollo económico interno con más y mejores empleos para los pobladores del municipio. Se tienen mayor participación de los emprendedores y mipymes en los programas Federales sobre financiamiento. *Mipymes y emprendedores capacitados para la creación y crecimiento de sus negocios.

Subtema: Actividades económicas por sector productivo (agricultura)

Escenario tendencial	Factible
Los emprendedores de la mipymes no cuentan con financiamiento por lo que han desaparecido algunos de ellos y no contribuyen al desarrollo económico del municipio, ya que no tienen crecimiento en sus negocios y no aprovechan los programas Federales para fortalecer sus actividades.	Con el financiamiento a los emprendedores y mipymes para sus negocios, ha generado desarrollo económico interno en el municipio con más y mejores empleos para los habitantes, del municipio, están mejor capacitados en la creación y crecimiento de sus negocios.

Tema: Empleo, características y población económicamente activa.

Escenario tendencial	Factible
En el municipio aproximadamente el 40% de la población es económicamente activa por lo que se está generando un ambiente de competitividad en las ofertas operativas al incrementar la inversión privada en centros logísticos. La población económicamente activa de Tepotzotlán es de 28 años o menos, por lo que la fuerza laboral está creciendo en el municipio generando desarrollo económico, sumado a esto los perfiles profesionales se están colocando en empresas.	Tepotzotlán es un municipio seguro para los inversionistas de diferentes giros, manufactureros, producción y distribución lo que beneficia a la población al obtener una mayor oferta laboral y estabilidad económica.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Escenario tendencial	Factible
Se tiene un comercio informal creciente y desordenado, los mercados públicos son deficientes en la prestación de los servicios, que no ayudan a la higiene del lugar y de los productos que exhiben, dañando la salud y la imagen urbana de pueblo Mágico.	Se cuenta con una modernización de la infraestructura de los mercados públicos, comercio ordenado en plazas comunitarias y áreas comunes, donde los comerciantes y prestadores de servicios están capacitados y ayudan al desarrollo económico, propiciando una mejor imagen urbana.

Tema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

Escenario tendencial	Factible
El comercio en Tepotzotlán representa un 22.3% del total de las actividades económicas, por lo que el exceso de comercios informales dentro del primer cuadrante del municipio genera una mala percepción de la ciudadanía, afectando la certificación del programa “Pueblo Mágico” y por ende su economía. Falta de espacio en el Mercado Municipal de acuerdo al número de visitantes que recibe en fines de semana y días festivos y el no funcionamiento de los otros dos mercados del municipio afectan la economía interna, al no existir actividad económica.	El centro histórico se observa una imagen ordenada y libre de comercio ambulante, donde el turismo disfruta de los monumentos patrimoniales y se mantiene la certificación como pueblo mágico.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento

Escenario tendencial	Factible
Prevalece el desorden urbano en parques y jardines, no es posible la consolidación de una imagen propia; excepto por algunos espacios que, a organización especifica de la comunidad, se mejoran sin un diseño homogéneo, generando una diversidad de espacios y caos de imagen.	Organización y producción propia de especies para vegetación de áreas verdes en el vivero municipal. Protección y conservación de la vegetación existente en áreas públicas y reforestación planificada.

Subtema: Panteones

Escenario tendencial	Factible
La falta de espacios para inhumaciones es cada vez más creciente en todos los panteones del municipio, lo que conlleva a una sobresaturación que repercutirá en la economía del municipio. El apego	Con la ampliación y modernización de los panteones con que cuenta el municipio se logrará mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Debido a que se podrá contar con la ejecución de

a los usos y costumbres en las comunidades afecta severamente el aprovechamiento y la capacidad de los espacios disponibles en los panteones del municipio.	un reglamento interno de trabajo y con la prestación de los servicios de osarios, criptas y crematorio. En la cabecera municipal ya se cuenta con la ampliación del panteón del Barrio San Martín lo cual beneficiará a las comunidades más cercanas.

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

Escenario tendencial	Factible
Se tienen pocos reglamentos y Manuales que permiten brindar a los usuarios trámites y servicios de calidad, teniendo una inadecuada operatividad de las dependencias, ya que no se optimizan los tiempos, y se obstaculiza la certeza legal del contribuyente, es decir que no existen elementos que normen la forma en la que se brindan o se ofrecen los trámites y servicios. Se vuelve difícil realizar algún servicio y/o trámite para el ciudadano ya que no saben qué pasos realizar, requisitos, tiempos de respuesta, etc.	La Administración Pública Municipal de Tepotzotlán a través de sus dependencias administrativas concentradas y desconcentradas trabaja bajo un esquema de regulación formal. Con el uso de las Tecnologías de la Información como parte fundamental agilizan los procesos administrativos del municipio. Las Unidades administrativas en la función que desempeñan, con base a funciones, brinda procesos, tiempos de espera y respuesta óptimos, que establecen estándares de productividad y desempeño. Se observa la confianza de la Ciudadanía en sus autoridades municipales. Implementación de Buzón de Quejas, que contiene encuestas con opción a manifestar sugerencias para pulsar la satisfacción de los ciudadanos o involucrados. Se tienen Trámites, híbridos y presenciales. Sistemas automatizados de cobro en los trámites y Servicios.

TEMA 11: DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO 11.1 Impulsar la cultura empresarial para atraer la inversión rápida.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
11.1.1 Optimizar el sistema de apertura rápida empresarial.	**11.1.1.1** Disminuir la apertura de unidades económicas en zonas no autorizadas. **11.1.1.2** Realizar campañas de regularización de unidades económicas.
11.1.2 Realizar las campañas de difusión sobre los trámites y servicios para las aperturas de las unidades económicas.	**11.1.2.1** Realizar campañas de difusión sobre trámites de apertura de unidades económicas. **11.1.2.2** Facilitar los trámites para formalizar actividades económicas.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 8.1 ➢ 8.3 ➢ 8.5 ➢ 8.9

SUBTEMA 12: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC.)

OBJETIVO 12.1: Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los Tepotzotlenses.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
12.1.1 Cumplimiento de los requisitos normativos señalados por las autoridades federales para la permanencia en el programa Pueblos Mágicos.	**12.1.1.1**. Recibir la capacitación pertinente para el cumplimiento de la normativa. **12.1.1.2** Solicitud de planes y programas actualizados de las áreas involucradas municipalmente en la evaluación de Pueblos Mágicos.
12.1.2 Difusión y promoción turística de actividades recreativas, culturales, ambientales y deportivas.	**12.1.2.1**Seguimiento del documento probatorio de la realización de la evaluación como Pueblo Mágico. **12.1.2.2**Celebración de convenios de colaboración entre prestadores de servicios turísticos y administración municipal. **12.1.2.3** Fortalecimiento en la difusión de la oferta turística y cultural mediante medios digitales propios del ayuntamiento. **12.1.2.4** Difusión de calendarización de actividades de cada área.
12.1.3 Vinculación entre prestadores de servicios, productores locales, asociaciones civiles y ayuntamiento municipal.	**12.1.3.1** Acompañamiento logístico en el desarrollo de los distintos eventos y la respectiva difusión. **12.1.3.2** Celebración de mesas de trabajo. **12.1.3.3** Convenios de colaboración con fundamento en los acuerdos gestionados

12.1.4 Colaboración entre prestadores de servicios y administración municipal.	**12.1.4.1** Creación de eventos de intercambio y presentación empresarial. **12.1.4.2** Celebración mínima de dos reuniones de trabajo anuales. **12.1.4.3** Invitación a prestadores de servicios para emitir opiniones en mesas de trabajo
12.1.5 Diagnóstico, evaluación y desarrollo de la imagen urbana turística.	**12.1.5.1**Seguimiento a lineamientos Estatales y Federales. **12.1.5.2** Recorrido y valoración del estado de la señalética turística actual. **12.1.5.3** Mesas de trabajo con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Coordinación de Imagen Urbana.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 8.3 ➢ 8.4 ➢ 8.5 ➢ 8.9

Objetivo 12.2: Incrementar la producción agrícola en un 2% anual por hectárea cultivada en el municipio mediante el apoyo integral al campo **.**

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
12.2.1 Incrementar los incentivos para el sector agrícola.	**12.2.1.1**. Convocar a los productores agrícolas a participar en el programa apoyo integral al campo. **12.2.1.2** Difundir el programa de alta productividad mediante el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable. **12.2.1.3** Gestionar programas de abasto con secretaría del campo y/o iniciativa privada. **12.2.1.4** Gestionar capacitaciones y asesoría técnica con secretaria del campo e iniciativa privada.
12.2.2 Gestionar ante la autoridad federal y estatal programas a productores agrícolas.	**12.2.2.1** Entregar apoyos a productores agrícolas. **12.2.2.2** Gestionar la Utilización de tecnología de última generación para el mejor aprovechamiento de insumos agrícolas en la producción intensiva en el municipio
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 2.2 ➢ 2.3

Objetivo 12.3: Incrementar el número de productores pecuarios que hay en el municipio bajo esquemas de productividad y sostenibilidad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
12.3.1 Otorgar apoyos a productores pecuarios mediante diferentes programas federales y estatales	**12.3.1.1**. Hacer reuniones con los productores pecuarios para integrar la lista de beneficiarios. **12.3.1.2** Entregar apoyos a productores.
12.3.2 Mejorar la producción pecuaria de los productores mediante asesorías técnicas, capacitaciónes, etc	**12.3.2.1** Gestionar programas de abasto con la secretaría del campo y/o iniciativa privada para el mejoramiento de las especies. **12.3.2.2** Capacitar sobre manejo zootécnico para los productores pecuarios.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 2.3 ➢ 2.4

SUBTEMA 13: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

OBJETIVO 13.1: Incrementar el porcentaje de la población económicamente activa como base del crecimiento económico del municipio.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
13.1.1 Incentivar la formación de capital humano a través de actividades del gobierno municipal.	**13.1.1.1**. Gestionar la feria de empleo ante la Secretaría del Trabajo y la Previsión Social, Gobierno del Estado. Incluyendo las ferias de vacantes incluyentes dirigidas a personas con alguna discapacidad y de género. **13.1.1.2** Promover la incorporación de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables a la ocupación laboral.
13.1.2 Aumentar el ingreso familiar mediante programas de capacitación, auto empleo y emprendimiento para la ciudadanía del municipio.	**13.1.2.1** Publicación mediante la red social FB de las vacantes en el municipio, para tener más herramientas de acceso a las mismas. **13.1.2.2** Publicación de las vacantes en las oficinas de la Bolsa de Empleo.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 2.3 ➢ 2.4 ➢ 8.3 ➢ 8.5

SUBTEMA 14: FINANCIAMIENTO

OBJETIVO 14.1: Aumentar el número de mipymes y/o emprendedores capacitados en materia de desarrollo económico.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
14.1.1 Capacitar a las mipymes para la diversificación económica.	**14.1.1.1**. Capacitar a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas en temas de finanzas y crecimiento empresarial. **14.1.1.2** Convocar a los emprendedores y mipymes para participar en el programa de financiamiento.
14.1.2 Incrementar las habilidades de las mipymes y/o emprendedores mediante cursos y capacitaciones.	**14.1.2.1** Buscar la vinculación para que conozcan los programas estatales y federales que pueden utilizar para su crecimiento empresarial. **14.1.2.2** Promover herramientas tecnológicas para la formación de emprendedores.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 8.3 ➢ 8.5

TEMA 15: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES: SUBTEMA CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

OBJETIVO 15.1:
Procurar el buen desarrollo de las actividades comerciales y de prestación de servicios de mercados y tianguis.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
15.1.1 Llevar un control ordenado de las actividades de mercados y tianguis en el municipio.	**15.1.1.1**. Programar por zonas las visitas de verificación para actualizar el padrón de las mismas, así como su estatus legal. **15.1.1.2** Convocar a los representantes y líderes de los comerciantes para capacitaciones sobre trámites, servicios, salubridad, etc.
15.1.2 Realizar acciones de regulación de las unidades económicas.	**15.1.2.1** Otorgar derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en lugares destinados al comercio ambulante o semifijo. **15.1.2.2** Programar una campaña de regularización para las unidades económicas de bajo y mediano impacto ofreciendo beneficios para que se actualicen en su licencia de funcionamiento.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 8.3 ➢ 8.5

TEMA 16: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVO 16.1: Mantener, mejorar y fomentar la conservación y embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
16.1.1 Mantenimiento y conservación de los parques y jardines propiedad del municipio.	**16.1.1.1**. Utilizar eficientemente los recursos materiales para garantizar periodos de vida largos. **16.1.1.2** Supervisar al personal de cuadrilla para que se cumpla con la limpieza y recolección de los desechos orgánicos generados por los mantenimientos realizados.
16.1.2 Recuperación de espacios públicos en abandono para rehabilitar y fomentar la creación de áreas verdes.	**16.1.2.1** Acordar con las autoridades auxiliares de las diferentes comunidades la detección y/o ubicación de áreas en abandono. **16.1.2.2** Fomentar en la ciudadanía la cultura de conservación y mantenimiento de las áreas verdes en beneficio del medio ambiente.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 11.4 ➢ 11.7

TEMA 17: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

SUBTEMA: PANTEONES

OBJETIVO 17.1: Mejorar la administración, el desarrollo, implementación y funcionamiento de la operatividad de los panteones, así como el procedimiento de trámites y servicios que se otorgan en el municipio, apegados a los lineamientos legales establecidos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
17.1.1 Gestionar la adquisición de terrenos geográficamente accesibles para la ampliación del servicio de panteones.	**17.1.1.1**. Ubicar la disponibilidad de terrenos en las comunidades para la creación de nuevos panteones. **17.1.1.2** Analizar las posibilidades de ampliación contigua en los panteones ya existentes.
17.1.2 Promover la creación de más servicios para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los panteones.	**17.1.2.1** Proponer la asignación de espacios para fosas comunes. **17.1.2.2 actualizar** el censo de tumbas por panteones para determinar fosas en abandono y sin pago de derechos. **17.1.2.3** Dotar de servicios de iluminación y personal de seguridad en los panteones.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 11.4 ➢ 11.7

TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

OBJETIVO 18.1: Mejorar la comunicación con la ciudadanía para que conozca los trámites y servicios que cuenta la administración.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
18.1.1 Implementación de cédulas de trámites y servicios.	**18.1.1.1**. Publicar las cédulas de trámites y servicios en el portal web del Ayuntamiento. **18.1.1.2** Publicar el Registro de Trámites y Servicios en el portal web.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 8.3 ➢ 2.2

Objetivo 18.2: Incrementar los trámites híbridos mediante el uso de la tecnología.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
18.1.1 Fortalecer los vínculos con las áreas especializadas (C4 y Gobierno Digital), mediante la aplicación de la normatividad correspondiente y la tecnología.	**18.1.1.1**. Implementar software y ligas en la página oficial para iniciar los trámites y solicitud de servicios. **18.1.1.2**. Actualizar el catálogo de servicios híbridos que se brindan a la comunidad.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 12.3

PILAR 3

TERRITORIAL

Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

La conservación, preservación, restauración y mejoramiento son indispensables para mantener un equilibrio ecológico por lo que, para crear un entorno de orden y bienestar, es vital que dentro del municipio se dé cumplimiento a las necesidades que demanda la población, ya que los recursos con los que se cuentan, deben utilizarse de manera eficaz y transparente.

El territorio del Municipio de Tepotzotlán cuenta con una gran cantidad de recursos naturales como: agua, flora y fauna silvestre y es responsabilidad gubernamental mantener vigilados los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas para que estos se preserven.

Si los sistemas biológicos pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo y ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, nos lleva a la **sustentabilidad.** Por otro lado, cuando un individuo adopta una aptitud en la que se diferencia ante los demás por su postura ante la superación de una adversidad que le lleve a pensar en un mejor futuro, se define como **resiliencia.** Teniendo eso en cuenta, solo con la participación ciudadana se podrá lograr la sustentabilidad y después la sostenibilidad.

El pilar 3 del plan de desarrollo busca consolidar formas de ocupación y aprovechamiento del territorio considerando sus características, con un proceso de planificación y coordinación para distribuir las actividades productivas, asentamientos humanos y la utilización del uso de suelo, tomando en cuenta los recursos disponibles que potencialicen un ordenamiento territorial.

METAS DE LOS ODS:
1.4,1.5,1.7,3.1,3.2,3.6,3.9,3.b,3.c,3.d,4.7,6.1,6.2,6.6,7.3,7.a,9.1,11 .1,11.3,11.4,11.5,11.6,11.7,11.a,11.b,13.1,13.3,15.1,15.2

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El municipio de Tepotzotlán se encuentra dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, su territorio antes caracterizado por extensas áreas agrícolas se ha transformado debido a un progresivo uso predominante habitacional.

Entre las ciudades que conectan la Ciudad de México con los estados de Querétaro y Guanajuato, la ubicación de Tepotzotlán es más que favorable, ya que lo vuelve un municipio competitivo a nivel regional, por los beneficios de ser un importante punto turístico, además de centros logísticos e industrias que favorecen en términos económicos.

El aproximado de la población actual de Tepotzotlán es de 103,696 habitantes, mientras que en el año 2000 se indicaron 62,280 habitantes, por lo que el municipio casi duplico su población en 20 años, lo que lleva a un crecimiento desmedido, además de un mal aprovechamiento del suelo, provocando que solo un 66% de las viviendas presenten condiciones de hacinamiento.

Teniendo en cuenta la población actual y futura, es indispensable desarrollar principios y lineamientos como guía para una evolución paulatina en el proceso de urbanización, habitabilidad y la demanda en servicios de educación, empleo e infraestructura para evitar un deterioro en la calidad de vida de los habitantes y de los recursos.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango - Tamaño	**2010**		**2015**			**2020**	**INCREMENTO ESPACIO % 2010-2020**	
	No. de Localidades	**Población**	No. de Localidades	**Población**	No. de Localidades	**Población**	No. de Localidades	**Población**
	Cantidad	**%**	**Cantidad**	**%**	**Cantidad**	**%**	**Cantidad**	**%**
TOTAL MUNICIPIO	42	100%	43	100%	46	100%	4	8.69%
MENOS DE 100 HABITANTES	16	38.09%	17	39.53%	18	39.13%	2	4.34%
100 A 499 HABITANTES	8	19.04%	8	18.60%	9	19.56%	1	2.17%
500 A 2,499	12	28.05%	12	27.90%	13	28.26%	1	2.17%
5,500 A 4,999 HABITANTES	1	2.38%	1	2.32%	1	2.17%	0	0
5,000 A 9,999 HABITANTES	4	9.52%	4	9.30%	4	8.69%	0	0
10,000 A 14,999 HABITANTES	0	0	0	0	0	0	0	0

15,000 A 49,999	1	2.38%	1	2.32%	1	2.17%	0	0
50,000 A 99,000	0	0	0	0	0	0	0	0
MÁS DE 100,000 HABITANTES	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Bando Municipal 2021 de Tepotzotlán
https://datamexico.org/
https://mexico.pueblosamerica.com/mexico/tepotzotlan/
https://www.inegi.org.mx/

La tabla anterior nos indica el crecimiento de la población por localidades, lo que supone una mayor demanda de servicios, educación, empleo e infraestructura, ya que se ha desarrollado un aumento en localidades pequeñas debido a los asentamientos irregulares que comienzan a expandirse fomentando que asentamientos lejanos se agreguen como localidades establecidas.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento poblacional

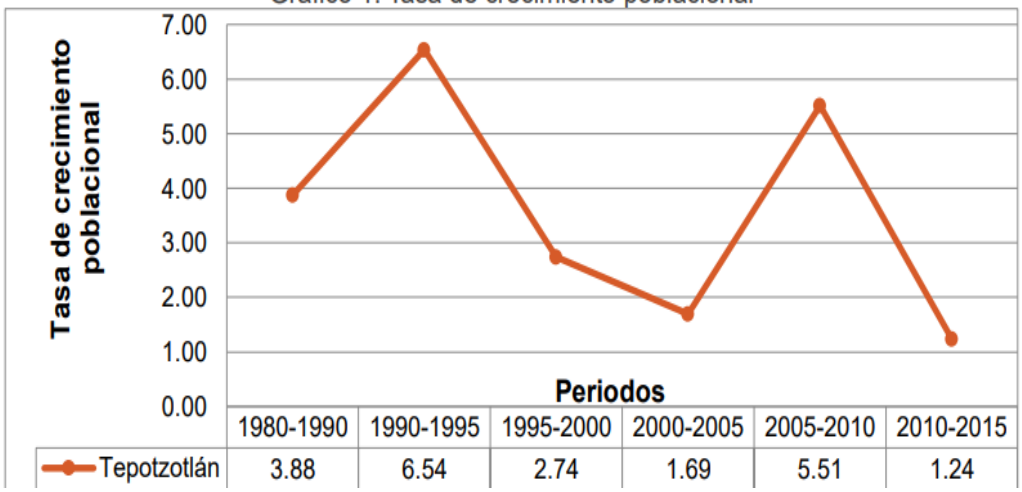

Fuente: Elaboración con información de INEGI ,censos 1980, 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 e Intersensal 2015

Cuando se realice la actualización del Plan de Desarrollo Urbano en el Municipio, debe ser más sencillo apoyar una estrategia que evite el crecimiento irregular de la población para establecerse de forma más efectiva para satisfacer las necesidades de la población actual y futura. Por ello es importante principios orientados y lineamientos que guíen hacia una evolución paulatina de los procesos de urbanización y habitabilidad en la vivienda.

Sistema de Lugares Centrales

En la siguiente tabla se enlista la estructura de los asentamientos humanos y su cobertura general en cuanto a los servicios que prestan a la población del territorio, de acuerdo a la población que existe en el territorio, que es de 103,696 habitantes, se nos muestra que hay una deficiencia en cuanto a unidades de salud, esto confirma el crecimiento irregular en cuanto a la población en los últimos años y que ha ocasionado que las autoridades no puedan seguir el paso al crecimiento para cubrir algunas de las necesidades como en este caso la salud o el acercamiento a puntos de transporte público.

Tipo de instalación	No. De inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la capacidad Instalada
Educación			
Inicial, primaria, secundaria, media superior, etc.	141	Local y Regional	100%
Salud			
Unidades de salud	10	Local y Regional	90%
Deporte			
Instalaciones deportivas	29	Local	98%
Comercio			
Tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, etc.	22	Local y Regional	97%
Abasto			
Centrales de abasto, mercados, tianguis, etc.	15	Local	70%
Transporte			
Terminales y paraderos	39	Local y Regional	98%
Administración pública			
Palacio municipal	48	Local	98%

Fuente: Bando Municipal 2021, https://www.inegi.org.mx/
IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Interesal, 2015.

De acuerdo a la tabla anterior se puede destacar que todas las instituciones de educación se encuentran en estado activo, lo que nos lleva a que se debe hacer un énfasis en el aumento en la infraestructura educativa, ya que cuando hablamos de instituciones públicas, la mayoría de estas tiene una población basta de estudiantes.

Por otro lado, en cuanto a los mercados, se realizó la construcción de 3 de estos en diferentes comunidades los cuales se encuentran en estado de abandono ya que no son funcionales para la población y en especial para los comerciantes, por tal motivo la actual administración tiene proyectado adecuar alguno de estos para otro tipo de servicios como ‘’la ciudad interactiva infantil’’ que se espera traiga consigo un cambio a la imagen urbana y un beneficio a la población en general.

VIII.I.I. Subtema: Localidades Urbanas, Rurales y Zonas Metropolitanas

El municipio de Tepotzotlán está ubicado en la parte norte del Estado de México, a 2,250 metros sobre el nivel del mar, cuenta con una superficie territorial de 20,907.62 ha., equivalentes a 209.08 km2 y una longitud perimetral de 94,068.84 metros.

Colinda:
-Al norte con los municipios de Huehuetoca y Tepeji del Río.
-Al sur con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero.
-Al oriente con los municipios Coyotepec, Teoloyucan, Cuautitlán y Cuautitlán Izcalli.
-Al poniente con los municipios de Villa del Carbón y Nicolás Romero.

Delimitación del Municipio de Tepotzotlán, Estado de México.

Está integrado por 6 localidades urbanas, por otra parte, existen 40 asentamientos al interior del municipio que al tener menos de 2,500 habitantes se les considera localidades rurales.

*TEPOTZOTLÁN, LA CABECERA MUNICIPAL INTEGRADA POR	
Centro Histórico ;	Ex hacienda la teja
Barrio de las Ánimas	Paraje el Jagüey
Barrio de Capula	Fraccionamiento Paseo de los Virreyes
Barrio San Martín	Fraccionamiento Industrial El Trébol
Barrio Texcacoa	Unidad Habitacional Infonavit “El Trébol”;
Barrio Tlacateco	Parque Industrial El Convento
Colonia Loma Bonita	Xochitla, Reserva Natural

Colonia La Lumbrera	Ex Rancho El Arroyo
Colonia Ricardo Flores Magón	Ex rancho Tajuelos
Conjunto Arboledas	Puente Grande
Ejido de Axotlán II	Parque Industrial Cedros; y San Sebastián Tepotzotlán
Ejido de San Bartolo	Ex-hacienda Xochimanga
Ejido de Tepotzotlán	Ejido de Teoloyucan
*PUEBLO DE SANTIAGO CUAUTLALPAN	
Centro Delegacional ;	Ampliación del Ejido de Tepotzotlán
Barrio San José	Fraccionamiento Virreyes
Barrio de Santiago	Barrio de la Luz
Barrio de Titiní	Barrio la Concepción
Fraccionamiento el Mirador	Ex Hacienda San José
Ejido de Santiago Cuautlalpan	Fraccionamiento Habitacional Hacienda la Concepción (Ex Rancho La Joya)
Ejido de Cañada de Cisneros	Ejido de Santa Cruz
*PUEBLO SAN MATEO XÓLOC	
Centro Delegacional;	Barrio del Refugio
Ejido de Santiago Cuautlalpan	Barrio de Guadalupe
Ejido de San Mateo	Barrio de San José
Rancho el Tejocote	La Palmita
Rancho San Mateo	
*PUEBLO DE CAÑADA DE CISNEROS	
Centro Delegacional ;	Ex Hacienda de Lanzarote
Barrio San Bartolo	Barrio la Luz
Barrio San Vicente	Granjas Hogar
Barrio Santa Rita	Petrohuertos
Barrio San José	Ejido de Cañada de Cisneros
*SANTA CRUZ DEL MONTE	
*EJIDO DE COYOTEPEC	

ASENTAMIENTOS CON MENOS DE 2,500 HABITANTES	
Ampliación los Potros (Tres Piedras)	La Concepción

Arcos del Sitio	La Estancia II
Axotlán II	La Luz
Barranca de la Pila	La Pedrera
Barrio de la Luz	La Pedrera (La Mina)
Barrio de Texcacoa	Lanzarote
Barrio la Tecla	Las Cabañas
Colonia Guadalupe	Las Compuertas
Colonia los Dolores (Ex-hacienda los Dolores)	Las Lechuguillas
Ejido del Muerto	Lumbrera II
Ejido Santiago	Lumbrera Número Diez
El Gavillero	Peña Colorada
El Jagüey	Rancho el Arroyo
El Puerto de los Huizaches	San Miguel Cañadas
El Tajuelo	San Sebastián
Ex-hacienda San José la Teja	Santa Cruz
Fraccionamiento Club Virreyes	Santiago el Alto
Granjas Hogar y Petrohuertos	Segunda Sección del Barrio de Santiago
Hacienda la Concepción (Ex-Rancho la Joya)	Tierras Blancas del Sur
La Bolsa	Tierritas Blancas

Fuente: Bando Municipal 2021

Localidades urbanas y rurales	
Integración territorial	Cantidad
Pueblos	6
Colonias	1
Barrios	20
Fraccionamientos	6
Condominios	4
Conjuntos Urbanos	1
Unidades Habitacionales	1
Zonas de Cultivo	18
Hoteles	13
Ríos, lagunas	6

Fuente: Bando Municipal 2021

El cálculo de Luis Unikel (1978), consiste en determinar la proporción de la población urbana con la población total para así obtener el grado de urbanización.

La población urbana predominó sobre la mixta y la rural hasta el 2010 donde las localidades mixtas aumentaron de 29% a un 40.7% y las localidades rurales de 12.8% a 16.2% de acuerdo a los últimos censos de población.

La sierra de Tepotzotlán y la zona poniente del municipio genera inclinaciones de hasta más del 45% debido a los escurrimientos de agua, por lo cual no es apto para el desarrollo urbano.

VIII.I. II. Subtema: Uso de Suelo

El espacio geográfico de Tepotzotlán está constituido por dos tipos de ambiente: Urbano y Rural.

En el espacio Urbano podemos encontrar que los usos actuales del suelo son: habitacional, comercial, de servicios, industrial y de equipamiento. En el espacio rural los usos del suelo están relacionados con las actividades del sector primario (agrícola, forestal), zonas inundables, debido al incremento social de la población. Esto lleva a una sobreexplotación de los recursos naturales, uno de ellos es el suelo, ya que repercute en los procesos acelerados de cambio de uso del suelo, por ejemplo, de uso forestal y uso agropecuario a uso urbano o para la extracción de materiales o para uso comercial o de servicios.

El crecimiento de asentamientos urbanos en superficies irregulares ha generado uno de los principales problemas que enfrenta en municipio, tanto en uso de suelo como el tipo de origen social o privado, o por lotificación ilegal de predios que no cuentan con servicios básicos de urbanización, ni certeza jurídica.

Uso de suelo

Superficie agropecuaria – Ocupa una superficie de 3,849.50 has.
Superficie Forestal – Ocupa una superficie de 2,924.37 has que representa el 23.22% del territorio.
Superficie Urbana - Representa un 50%.

Clasificación del Territorio por ocupación del suelo		
Tipo de Uso	**Superficie (km2)**	**Principales características y problemas que presenta el uso de suelo**
Agrícola de riego	1,517.7	Siembra o plantación y cosecha de especies vegetales o frutos, cultivo o riego, actividades ganaderas y similares. Falta de programas o apoyos al campo, alto incremento de insumos y servicios, infraestructura insuficiente para la producción y la venta clandestina de terrenos.

Agrícola de temporal	2,332.5	Siembra o plantación y cosecha de especies vegetales o frutos, actividades ganaderas y similares por temporal. Falta de programas o apoyos al campo, alto incremento de insumos y servicios, perdidas por cuestiones climáticas y plagas, falta de capacitación, pérdida de fertilidad del suelo y la venta clandestina de terrenos.
Forestal	2,924.37	Espacio de alto valor natural y cultural (ecoturístico), para la conservación ecológica y del medio ambiente. Actividades o procesos de deforestación o degradación de los ecosistemas y venta clandestina de terrenos.
Pecuario	3,800.61	Actividades ganaderas y similares. Falta de programas o apoyos al campo, alto incremento de insumos y servicios, infraestructura insuficiente para la producción y la venta clandestina de terrenos.
Urbano	2,018.35	Construcciones destinadas a casa habitación unifamiliar o plurifamiliar además de edificaciones o instalaciones industriales.
Uso comercial	182.70	Edificaciones o instalaciones industriales que por su actividad se relacionen al almacenamiento, distribución o manufactura de productos. Falta de infraestructura en establecimientos.
Uso industrial	182.70	Edificaciones o instalaciones industriales que por su actividad se relacionen al almacenamiento, distribución o manufactura de productos.
Uso habitacional	2,018.35	Construcciones destinadas a casa habitación unifamiliar o plurifamiliar. Falta de infraestructura y servicios públicos en algunas zonas.
Otro tipo de usos	6,880.89	Construcciones destinadas al comercio, servicio, entre otros. Falta de regulación y aplicación de normas técnicas para su uso o aprovechamiento.
Total de superficie municipal	**209.08**	

Fuente: Elaboración propia con Información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Urbano2022. y el Sistema de consulta de estadísticas Ambientales
https://datamexico.org/es/explore?q=tepotzotl%C3%A1n
https: INEGI//sma.edomex.gob.mx/

La tabla anterior nos corrobora el crecimiento irregular que ha tenido el territorio en cuanto al uso habitacional, esto debido a los asentamientos irregulares.

El cambio drástico que se tiene al pasar de las actividades agrícolas a ganaderas y después de su explote pasar a convertirse en uso habitacional o de comercio, si no se pone especial enfoque es estos cambios acelerados, el desgaste del suelo puede provocar que la mayor parte del territorio se convierta en habitacional o industrial.

VIII.I.III. Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

El Municipio de Tepotzotlán se encuentra muy bien conectado, aunque el sector de la movilidad es el aspecto más rezagado, al ser un centro turístico cuenta con diferentes tipos de espacios públicos, por lo que se requiere generar dentro del municipio una dinámica enfocada en la calidad, eficiencia y practicidad.

En 2017 el 62% del total de los viajes eran dentro del territorio, mientras que 49,238 viajes se dirigían a Municipios aledaños, esto nos permitiría enfocarnos en las rutas más explotadas por los habitantes y cubrir sus necesidades, para el año 2022 de acuerdo a la Jefatura de Movilidad y Transporte del municipio esto aumento casi un 70% debido al crecimiento industrial en el Municipio con ello el aumento de los trabajos de manera local, lo que provoco un desgaste en las vialidades principales por el transporte de carga pesada y el servicio de transporte público.

Otro aspecto importante son los motivos de viaje, ya que dependiendo el día de la semana es posible determinar las condiciones de movilidad e indicadores sobre las condiciones de ineficiencia. De las 2,404 intersecciones viales que existen dentro de Tepotzotlán, solo 71 resultan conflictivas debido al cruce que tienen con vías Regionales.

Principales Vías en el Municipio

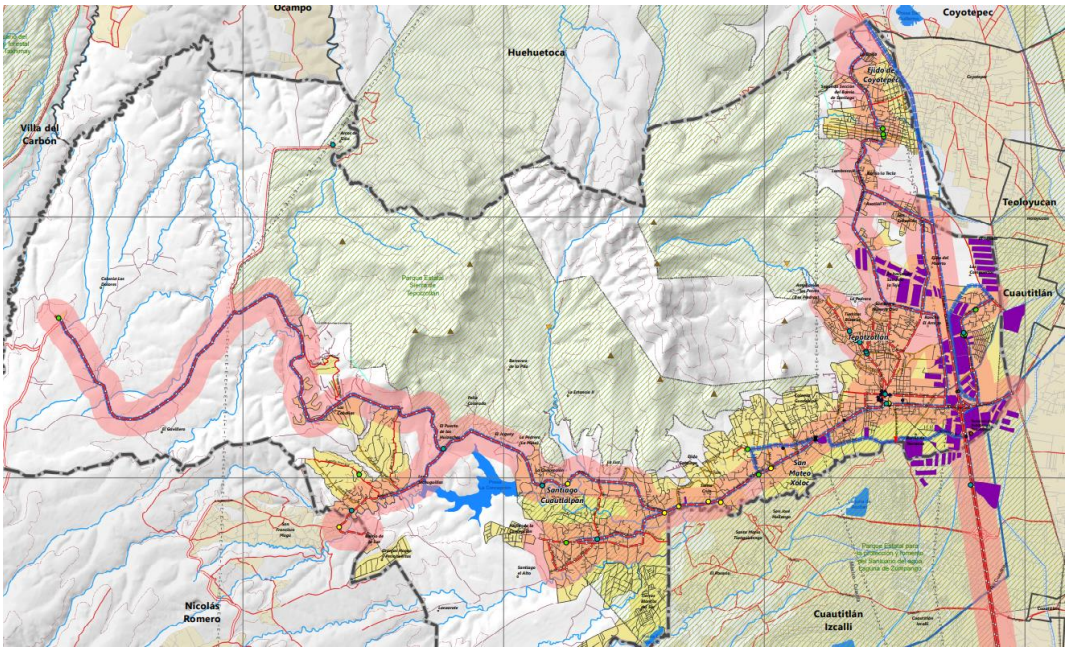

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Edo. Méx. y de INEGI

En el mapa anterior podemos observar en color rojo las principales vías del territorio, mientras que las líneas punteas azules, nos muestran las destinadas para el trasporte de carga que actualmente es el problema de vialidad más notable en el municipio, esto debido al incremento de la zona industrial, que en combinación con las visitas turísticas generan un problema de congestionamiento vial para los habitantes del Municipio.

En la siguiente tabla se muestran las principales vías y las comunidades que conectan, esto nos confirma que los viajes internos siguen en aumento al ser estás vías de conexión local y nos demuestra que el aumento en la industria obliga al municipio a una actualización en cuanto a su infraestructura vial, en la administración anterior se dio arranque a una magna obra de incorporación vial a la autopista México- Querétaro, lo cual librara al municipio del tráfico del transporte pesado que tanto ha dañado las principales vialidades, todo esto con recursos propios del Municipio, lo cual traerá consigo un considerable beneficio a los habitantes y al turismo.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Recorre Desde	Hasta
Autopista México- Querétaro	Regional	km 42.5 de Anillo Periférico	km 52.8 en Guanajuato
Carretera Tepotzotlán – Villa Nicolás Romero	Local	Santiago Cuautlalpan	Cañada de Cisneros
Paseo de las Buganvilias	Local	Barrio Capula	Santiago Cuautlalpan
Libramiento Norte	Regional	Barrio Tlacateco	Colonia Ricardo Flores Magón
Libramiento Sur	Regional	Barrio Capula	Barrio San Martín
Av. Insurgentes	Local	Barrio Texcacoa	Barrio de Capula
Av. Lic Benito Juárez	Local	Barrio Tlacateco	Barrio San Martín

Fuente: Información proporcionada por la Jefatura de Movilidad y Transporte de Tepotzotlán 2022. https://www.telescopio.com.mx/estado-de-mexico/tepotzotlan/tepotzotlan/

Rutas de Transporte Público

Debido a la pandemia por el virus SARS COV 2, en el año 2021 se instalaron filtros de sanitización, los cuales permitieron registrar un total 487 unidades vehiculares en circulación que brindaban algún tipo de servicio, a finales de ese mismo año se emitieron 52 licencias más del tipo para el ‘’Servicio de Transporte Público’’ y se cuenta con un registro de 12 distintas líneas de transporte público en Municipio.

A continuación, se muestran las principales líneas de transporte público presentes en el territorio y la cobertura que tienen dentro del mismo.

Transporte Municipal				
Tipo de Transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona de Cubre
		Desde	Hasta	
Operadora: Unión de concesionarios de Tepotzotlán y servicios colectivos Halcones	Ruta 93	La Palma (Tepotzotlán)	Quebrada por autopista	19.9 kilómetros.
		Jaramillo (Tepotzotlán)	Quebrada por autopista	17.8 kilómetros
		La Palma (Tepotzotlán)	Cuautitlán por Xhala	13.7 kilómetros
		Jaramillo (Tepotzotlán)	Cuautitlán por Xhala	18 kilómetros

Blancos, S. A de C.V.		Tierritas Blancas (Tepotzotlán)	Cuautitlán por Xhala	15.3 kilómetros
		Santa Cruz del Monte (Tepotzotlán)	Por Autopista La Quebrada	23.1 kilómetros
		Santa Cruz del Monte, (Tepotzotlán)	Cuautitlán México	20 kilómetros
		San Sebastián (Tepotzotlán)	Puente Grande (Cuautitlán)	16.4 kilómetros
		San Sebastián (Tepotzotlán)	Lateral AUTOPISTA México Querétaro – La Quebrada	22 kilómetros
Autobuses Cuautitlán Izcalli y Anexas S.A de C.V	Ruta 90	La Teja (Tepotzotlán)	Parque Industrial Cartagena	18.4 kilómetros
		Cuautitlán por Pte. Grande	Tepotzotlán (Tierritas blancas)	18.5 kilómetros
		Cuautitlán Mex	Tepotzotlán por autopista, Bo. Capula	16.3 kilómetros
		Cuautitlán Mex	Tepotzotlán por libramiento	16 kilómetros
Autobuses Cuautitlán La Aurora Concepción y Anexas, S.A de C.V	Ruta 19	Tierritas blancas (Tepotzotlán)	Cuautitlán por autopista	15.3 kilómetros
		Rosario, Santa María Huilango, Axotlán	Tepotzotlán	17 kilómetros
		Santiago Cuautlalpan, Tepotzotlán	Metro Rosario	40 kilómetros
		Magu, Tepotzotlán	Metro Rosario	46.3 kilómetros
		Magu, Tepotzotlán	Cuautitlán	25 kilómetros
		Tierritas Blancas, Tepotzotlán	Tlalnepantla	28 kilómetros
Línea México Cuautitlán Tepotzotlán S. A de C.V.	Ruta 19	Tepotzotlán	Metro 4 caminos por autopista	33.6 kilómetros
		El Trébol Zwan por autopista	Metro 4 caminos	30 kilómetros
		Tepotzotlán por autopista Vía Gustavo Baz	Metro Rosario	32.3 kilómetros
		El Trébol	Tepotzotlán	3.6 kilómetros
Ruta 19 de Coyotepec, S.A de C.V	Ruta 90	Santa María Huehuetoca por ánimas	Cuautitlán	39.4 kilómetros
		Ánimas, Trébol, San Lorenzo	Cuautitlán	15 kilómetros
		Santa Cruz del Monte, Teoloyucan, Ánimas, Trébol	Aurrera de Parque Industrial La Luz (San Lorenzo)	17 kilómetros
Transportes Unidos de Coyotepec y anexas S.A de C.V	Ruta 19	Barranca Prieta, Huehuetoca,Coyotepec, Ánimas, Cuautitlán	La Quebrada	32 kilómetros
		Santa María, Huehuetoca,Coyotepec, Ánimas, Cuautitlán	La Quebrada	34 kilómetros

		Teoloyucan, Ánimas, Trébol, San Lorenzo, Cuautitlán.	La Quebrada	23 kilómetros
Autobuses México Zumpango y Anexas	Ruta 91	Fracc. El Trébol	Metro Politécnico por autopista	31.4 kilómetros
		La Quebrada	Fracc. El Trébol	22 kilómetros
		Cuautitlán	Fracc. El Trébol por San Lorenzo.	15 kilómetros

FUENTE: Informe de Gobierno de Tepotzotlán 2021
Elaborado con información de la Delegación Regional de Operación del Transporte Reg. IV Cuautitlán, octubre, 2019.

VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Tepotzotlán se caracteriza por tener zonas de valor histórico y de patrimonio cultural constituido por inmuebles vinculados a la historia local y nacional con valor arquitectónico, además de plazas, parques y calles con expresiones artísticas, estás constituyen la apariencia tradicional y de interés turístico.

Derivado de lo anterior, se maneja una política que deriva en acciones de protección a estos principales sitios tanto culturales como naturales.

Se cuenta con dos áreas naturales protegidas Estatales:

-El Parque Estatal “Sierra de Tepotzotlán” de 9,768.20 hectáreas.

-El Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua, Laguna de Zumpango de 20,109.4 hectáreas entre varios municipios.

El Museo Virreinal distingue al municipio, pues es considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad, ya que forma parte del Instituto Nacional de Antropología (INAH) desde que abrió sus puertas desde el año 1964 ha sido visitado por turistas y estudiosos. Ubicado a faldas del cerro Tres Cabezas se encuentra el acueducto de Arcos del Sitio, considerado el más alto de América Latina y construido en el siglo XVIII. Esto le ha valido a Tepotzotlán el reconocimiento como ‘’Pueblo Mágico’’ desde el año 2002.

Ilustraciones 1https://www.tepotzotlan.gob.mx/museo-nacional-del-virreinato

Nuestra imagen urbana termina siendo caracterizada por una combinación de naturaleza, vivienda rural, vivienda urbana y un mágico colorido artístico, lo cual conforma un detonante para el turismo en el territorio, principalmente en los lugares ya expuestos, que por lo mismo son de primordial cuidado para el gobierno y los habitantes de Tepotzotlán, con normas de respeto a las zonas naturales por parte de las comunidades y reglas establecidas por organizaciones o las instancias correspondientes para la protección y difusión del cuidado de los mismos, ya sean de patrimonio natural o arqueológico.

VIII.II. TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Una de las necesidades primordiales, dentro de los servicios públicos para la vivienda es la energía eléctrica, ya que se convierte en un insumo primario para las actividades básicas de la población, así como las actividades productivas de transformación y de servicios; pues de su operación, dependen un gran número de actividades. Este servicio es administrado por el ámbito federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), una empresa productiva del Estado Mexicano, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Mientras que, al municipio, en tanto a sus atribuciones, le corresponde asignar presupuesto, a fin de introducir la infraestructura para el suministro de energía eléctrica en su territorio, no obstante, al final quien brinda el servicio directamente es la CFE, siendo quien impone tarifas, genera la infraestructura en las estaciones, entre otros aspectos fundamentales de su operatividad. Por ende, la información que se puede obtener en el ámbito local respecto a la operación del servicio, es la que proporciona dicha institución por medio de una solicitud, derivado de lo anterior, se tiene que, para el cierre de diciembre de 2020, en el municipio, se tenía registro de un total de 24,280 usuarios en las diferentes tarifas existentes.

De acuerdo al IGECEM un 99.3% de las viviendas en Tepotzotlán cuentan con el servicio de energía eléctrica, logrado cubrir casi en su totalidad el territorio en cuanto a este servicio.

Usuario de energía eléctrica				
Número de usuarios	**Tipo de tarifa**	**Costo de la tarifa por consumo básico**	**Consumo Intermedio**	**Consumo Excedente**
24,280	**Tarifa 1A**	**0.796 $/kWh**	**0.921$/kWh**	**3.172 $/kWh**

FUENTE: Elaboración Propia con datos de CFE https://tarifasdeluz.mx/cfe-tarifas/domesticas-1a

VIII.II.I Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

La red de conducción eléctrica en el municipio tiene una extensión aproximada de 220 km y una capacidad de 588 kwh. Las localizaciones de los circuitos se dividen principalmente en las localidades de la cabecera, Pueblo de San Mateo, Santiago Cuautlalpan, Santa Cruz del Monte y Ejido de Coyotepec, los cambios que se tienen en voltaje va desde los 127 V y sus caídas pueden llegar a los 70 o 60 V.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Aditivos metálicos	13
Ahorradores	36
Vapor de sodio de alta presión	1,194
Leds	3,368
Total	4,611

Fuente: Elaboración propia con datos de la Jefatura de Alumbrado publico 2022-2024

En la tabla anterior podemos observar que en su mayoría se utilizan luminarias Led en el territorio, estas son mucho más eficientes energeticamente y también economicamente y tienen una duración de hasta 15 mil horas, en segundo lugar tenemos las luminarias de vapor de sodio son una de las fuentes de iluminación actuales más eficientes, ya que proporcionan gran cantidad de lúmenes por vatio, esto nos lleva a que en el municipio cuenta con una iluminación adecuada.

Usuarios del servicio eléctrico	Número de usuarios	Volumen de las ventas (Megawatt por hora)
Industrial	2,776	240,756.20
Residencial	20,203	71,020.96
Alumbrado público	1,284	2,592.54
Bombeo de aguas potables y negras	17	5,026.28
Totales	**24,280**	**319,395.98**

Fuente: Estadística Básica Municipal, IGECEM 2018.

VIII.III TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

La expansión y crecimiento demográfico que se ha presentado en el Municipio, trae consigo una fuerte demanda a los recursos naturales y la fragmentación de los ecosistemas. Una de las principales vías de Tepotzotlán es la autopista México-Querétaro que debido a su alta afluencia vehicular genera grandes emisiones de efecto invernadero, esto sumado a que al noreste se encuentra ubicado un sitio de disposición final que no cumple con las normatividades, lo anterior compromete al municipio a desarrollar una estrategia más exigente que ayude a combatir el cambio climático como lo es:

-Asegurar el cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad
- Coordinar trabajos con los habitantes en acciones de menor impacto ambiental
-Promocionar el ecoturismo
-Aumentar la promoción y acción de reforestación

A continuación, se presentan dos tablas que simplifican la contaminación generada en el municipio en cuanto al agua y el aire.

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación de agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje Municipal	Cuerpos Receptores			
0	0	1	3	0	0	0

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Medio Ambiente de Tepotzotlán 2022

El sistema de agua potable dentro del Municipio funciona de manera correcta para la población, ya que se realizan sondeos en el drenaje un mínimo de 3 veces al año para evitar congestiones en el mismo y que a su vez permite que el agua residual no ocasione problemas dentro del proceso de abastecimiento.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
18.43%	0	103.12	93	Cuautitlán Izcalli	1

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Medio Ambiente de Tepotzotlán 2022

De acuerdo a datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán 2022-2024, el cambio de uso de suelo forestal a uso agrícola o de extracción va en aumento, como se percibe en la tabla anterior y que provoca una erosión mayor en la superficie del mismo.

VIII.III. I. Subtema: Calidad del Aire

La extensión territorial del municipio es una característica ventajosa en algunos sentidos, pero se necesita un mayor esfuerzo de observación y regulación de los agentes externos a los recursos naturales que perjudiquen o resulten nocivos a la vida, la salud y el bienestar humano o que degraden la calidad del aire, del agua, del suelo o de los bienes y recursos en general.

La contaminación del recurso aire es un factor preocupante que repercute en la pérdida de masa forestal, que ocasiona erosión, infertilidad, pérdida de humedad y la modificación del clima local, en razón de esto, se ha hablado de una realidad que exige atención. Por otra parte, en el municipio se encuentran dos tipos de fuentes de contaminación atmosférica, que, por sus diferentes actividades, operaciones, procesos y maquinaria, generan emisiones contaminantes.

El caso más representativo en el municipio es el tiradero ubicado en la Colonia Ricardo Flores Magón, a partir del cual se han generado asentamientos humanos irregulares, mismos que se exponen a focos infecciosos de muchas de las enfermedades que pueden las personas que habitan en sus inmediaciones. Por otro lado, estos sitios impactan de manera negativa sobre el medio ambiente, pues llegan a contaminar el suelo y el agua subterránea, misma que puede llegar a ser consumida por la población.

Según datos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (SEDUyM) se identificó contaminación en el aire que proviene de las tolvaneras producidas por lotes baldíos en el área urbana y terrenos agrícolas abandonados o vialidades sin pavimentar. La emisión de humos y gases tóxicos provenientes de vehículos motorizados.

A continuación, se muestran las principales fuentes de contaminación del aire en el Municipio teniendo como principal riesgo las fuentes móviles que se producen por la quema de combustibles fósiles utilizados por el parque automotor ya que los vehículos automotores son los principales emisores de contaminantes como óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, hidrocarburos no quemados, dióxidos de azufre y compuestos orgánicos.

Contaminación del aire								
Fuentes Móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Ductos Pemex	Incendios Industriales	Incendios Forestales
1,312	**30**	**23**	**0**	**0**	**0**	**N/A**	**0**	**1**

FUENTE: Elaboración propia de la Dirección de Medio Ambiente 2022-2024

VIII.III.II Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos Sólidos

Este servicio comprende la realización de un proceso de actividades conjuntas para la consecución de un fin, que es mantener la sanidad de las comunidades del municipio, mediante actividades como la limpia, recolección, disposición final de residuos sólidos y en el mejor de los casos su tratamiento. Con la finalidad de preservar el medio ambiente, el impacto directo en la salud, y para poder operar eficientemente se debe contar con personal, planeación de rutas, mantenimientos de vehículos y equipo.

De acuerdo a datos de la Dirección de Servicios Públicos en 2019, se realizó una recolección de 11,117,200.00 kgs. de residuos sólidos en el Municipio, actualmente existen 15 rutas establecidas para cubrir la recolección la mayor parte del territorio.

El Municipio no cuenta con una infraestructura para dar el tratamiento o procesamiento para separar la basura entre orgánica e inorgánica, se debe trabajar en una estrategia que involucre a los habitantes o la implementación de un programa para la separación de residuos.

Se cuentan con 18 vehículos compactadores de recolección de residuos sólidos urbanos operando actualmente, que transfieren los residuos a un punto de disposición final en Cuautitlán Izcalli.

La Dirección de Servicios Públicos realiza aproximadamente 2,288 faenas de recolección anuales y se tiene prevista una recolección mínima anual de 10,774,180.00 kgs. de residuos dentro del Municipio.

VIII.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La conservación y protección de los ecosistemas ofrecen el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, priorizando la protección de los recursos en cerros, bosques, cuerpos de agua superficiales, mantos de agua subterránea y zonas de recarga acuífera, que sirvan para mantener o mejorar la calidad del ambiente.

El municipio de Tepotzotlán pertenece a la Región Hidrológica No. 26 Pánuco, que se extiende a lo largo de 96,989 km².

En la región se puede observar que existen distintas formaciones de suelo una que es montañosa y otra en valle, tuvieron su origen en tres diferentes épocas donde ocurrió actividad volcánica, es por eso que la región se constituye como un depósito

de diversos materiales, canteras de materiales no ferrosos: triturado de piedra y bancos de tepetate, además de algunos yacimientos de caolín y arcilla.

Distribución de la vegetación en el Municipio

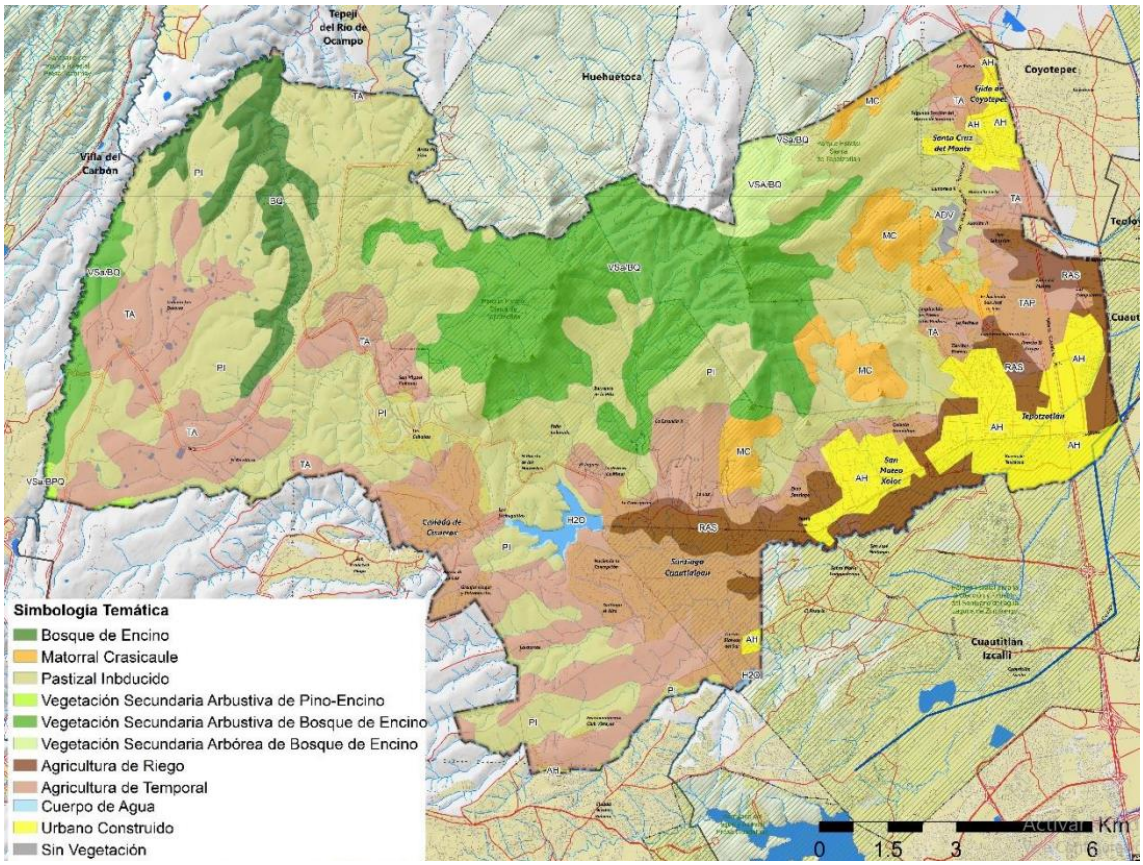

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación, INEGI 2018.

Existe una predominación de pastizal inducido con una superficie de 7,868 hectáreas, equivalentes al 38% de la superficie total del municipio, el cual se extiende a lo largo de las partes bajas de la Sierra de Tepotzotlán y en la zona poniente del municipio; le sigue la agricultura de temporal que actualmente se extiende hacia el sur del municipio, en zonas de poca inclinación y en zonas urbanas, abarcando un total 5,497 ha., equivalentes al 26% de la superficie total; finalmente, la vegetación secundaria perteneciente al bosque de encino abarca 3,118 ha., las cuales se concentran en las partes altas de la Sierra de Tepotzotlán, abarcando el 15% de la superficie del municipio.

Fauna de Tepotzotlán	
Terrestre	Coyotes, conejos, liebres, zorrillos, tlacuaches, tlacomiztle, hurón, ardilla, tuza, metoro, armadillo.
Aves	Águila, zopilote, gavilán, codorniz, zenzontle, colibrí y una gran variedad de aves migratorias.
Acuáticos	Carpa, rana, sapo, ajolote. Insectos: hormigas, abejas, arañas, mariposas, entre otros.

Fuente: inafed.gob.mx- crónica municipal.

En la tabla anterior podemos identificar una diversidad basta en cuanto a la fauna del municipio, que primordialmente se encuentra en la zona protegida de la sierra de Tepotzotlán, que, al ser un parque nacional, las autoridades estatales realizan constante vigilancia y cuidado del mismo para conservación de las distintas formas de vida de flora y fauna.

Actualmente en la sierra se realizan reforestaciones constantes en conjunto de la ciudadanía, esto en gran parte gracias a las escuelas de educación ambiental que se imparten por parte de las autoridades municipales y por el parque ecológico de Xóchitla.

VIII.IV.I. Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

El municipio cuenta con importantes ecosistemas que requieren una vigilancia constante, la sierra de Tepotzotlán además de ser un punto turístico, apoya a la educación ambiental y promueve el conocimiento de la diversidad biológica.

La sensibilización a la ciudadanía es de vital importancia para su participación, por lo cual se colabora con instituciones públicas y privadas en la investigación y divulgación de los recursos con los que cuenta el Municipio.

La Sierra de Tepotzotlán es el área natural más importante en el municipio, ya que hay actividades económicas y de turismo que se desarrollan y representa enorme riqueza biológica y proporciona importantes servicios ambientales para el municipio, cuenta con un Centro Ecoturístico y de Educación Ambiental a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México en donde se promueve el conocimiento de la diversidad biológica, la conservación y sensibilización de la ciudadanía.

Dentro del municipio se encuentra otro parque ecológico denominado Xochitla en el que se imparte educación ambiental y posee áreas destinadas a la recreación y

esparcimiento ecológico. Desarrolla y preserva un área que por su ubicación geográfica se destina a su recuperación ambiental. Además, colabora con la sociedad, instituciones públicas y privadas en la divulgación e investigación científica, desarrollo de proyectos y estudios técnicos en materia ambiental.

NOMBRE DEL ÁREA	SUPERFICIE TOTAL (HA)	UBICACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA	FECHA DEL ÚLTIMO DECRETO
Parque Estatal denominado ‘’Sierra de Tepotzotlán’’	9,768.20	Huehuetoca y Tepotzotlán	31 DE OCTUBRE DEL 2000
Parque Estatal denominado Parque Estatal para la protección y fomento del ‘’Santuario del Agua Laguna de Zumpango’’	20,108.79	Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, **Tepotzotlán**, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac	23 DE JUNIO DEL 2003

Fuente: Áreas naturales protegidas del Estado de México - http://conacyt.mx

El 26 de mayo de 1977, la sierra de Tepotzotlán fue declarada parque nacional de acuerdo a la gaceta de gobierno, por lo cual la protección se encuentra a cargo de las autoridades estatales. Dicha área se comparte con el municipio de Huehuetoca.

A pesar de que las autoridades estatales se encuentran a cargo de la protección de la Sierra de Tepotzotlán, el gobierno local actualmente emplea distintas prácticas para la protección de los recursos del Municipio.

En la siguiente imagen podemos observar la ventanilla de la página oficial del ayuntamiento en donde la ciudadanía puede informarse y colaborar.

VIII.IV.II Subtema: Recursos Forestales

Con datos de la Secretaría del Campo, la superficie forestal del Estado de México asciende a 1,065,367 hectáreas, equivalente al 48% de la entidad. De esta superficie, en el año 2021, se aprovechó el recurso maderable de 239 mil 596 hectáreas; no obstante, derivado de los acuerdos internacionales como la Agenda 2030 especialmente, se ha dado un viraje hacia un manejo forestal sustentable, que ha producido 130,000 hectáreas para asegurar la producción de bienes y servicios y dar prioridad a la conservación y fomento de los bosques.

En ese sentido el municipio cuenta con 672 ha. de bosque de encino ubicadas al poniente, a lo largo de los escurrimientos de agua provenientes del norte del municipio; 807 ha. de matorral crasicaule ubicado al oriente al interior de la sierra de Tepotzotlán y; 7,868 ha. de vegetación inducida. Actualmente estas zonas se mantienen protegidas debido a las condiciones topográficas del terreno en que se localizan, siendo la vegetación inducida la única que se ha visto afectada por el crecimiento urbano en zonas de pendiente apta.

MAPA DEL USO DE SUELO Y VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO

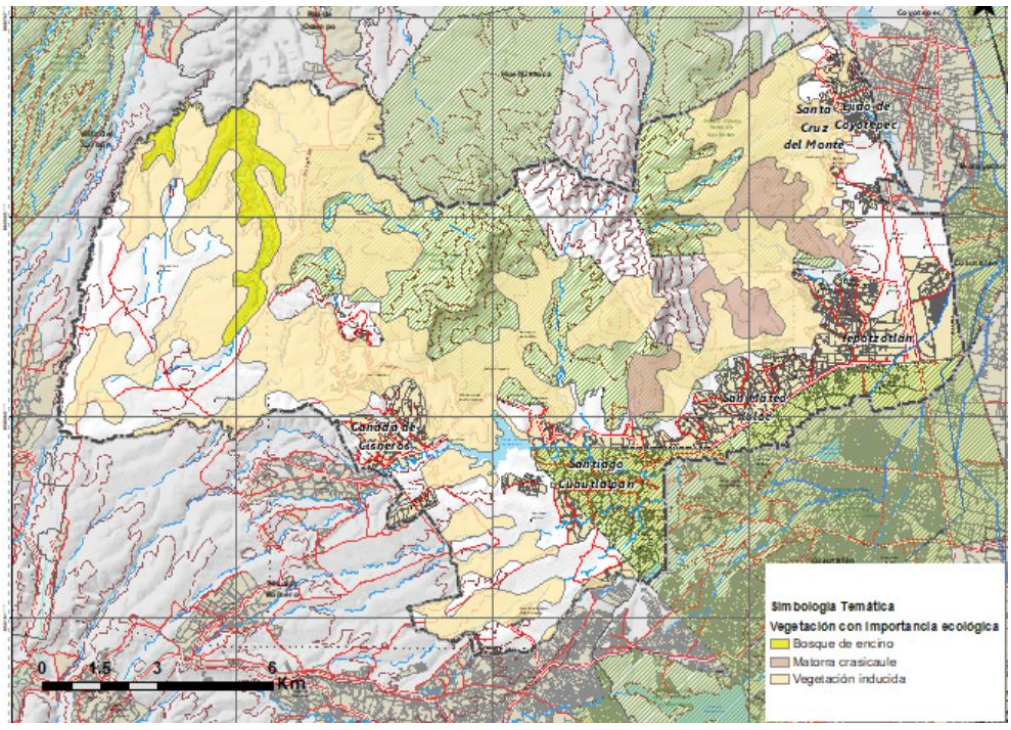

Fuente: Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación, INEGI 2018.

A continuación, se presenta una tabla donde se muestran las principales características de la Sierra de Tepotzotlán.

Recursos Forestales				
Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
SIERRA DE TEPOTZOTLÁN	19°42’00’’ Lat N 19°50’00’’ Lat N 99°13’30’’Long W 99°22’00’Long W	Parque Estatal	Conservación Restauración Rehabilitación -Proyectos Amortiguamiento	Crecimiento Urbano Erosión Granado excesivo Pastoreo

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Medio Ambiente 2022-2024

VIII.IV.III Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previniendo daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

Los árboles son elementos primordiales en el diseño de las comunidades urbanas y son fundamentales en el entorno de rurales no sólo estéticamente, sino que tienen una función mayor y es la de reducir la contaminación del aire.

Con la finalidad de mitigar la contaminación dentro del territorio, la Dirección de Medio Ambiente ha llevado a cabo reforestaciones en conjunto con la ciudadanía, esto permite adornar y proteger la infraestructura urbana, además de moderar el ruido y el control de sombras, filtrando calidez al aire.

La plantación se divide en diferentes tipos:
-Estética (camellones, jardineras)
-Investigación o demostrativa (concientizar o sensibilizar)
- Conductiva (apoya la moderación del ruido)
-Control de sombras (banquetas o calles para mejorar la temperatura)

VIII.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

La sustentabilidad en el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales especialmente el recurso agua implica hacer conciencia y tener un cambio de paradigma en cuanto al uso, es decir no podemos seguir utilizando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, pues dado el crecimiento poblacional y urbano las necesidades y demandas son naturalmente mayores y al hacer un ineficiente uso del agua, lo que ocasiona es que el ciclo natural del agua sea más lento que el acelerado crecimiento. De tal manera que la sustentabilidad del agua

requiere la conservación de sus fuentes, captación de agua de lluvia, acuíferos, lagos, ríos y bosques, las actividades económicas, alimentación, urbanización y la industria.

La huella hídrica de un espacio geográfico se integra por el agua que se utiliza para producir lo que se consume, toda el agua que utilizamos en nuestra vida diaria; para producir nuestra comida, en procesos industriales y generación de energía, así como la que ensuciamos y contaminamos a través de esos mismos procesos, lo cual resulta de especial utilidad para afrontar los eminentes retos actuales en materia de seguridad hídrica, entendiendo esto último como la capacidad de una población para resguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua de calidad aceptable con objeto de brindar sustento, bienestar y desarrollo socioeconómico sostenibles; asegurar la protección contra la contaminación transmitida por el agua y los desastres relacionados con ella y preservar los ecosistemas.

Por lo tanto, garantizar la seguridad hídrica y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es necesario un cambio de paradigma en la gestión del agua y un mejor entendimiento de la problemática hídrica que pueda llevar a un uso más sostenible, eficiente, justo y equitativo del agua.

Los registros de agua en 2021 indican un volumen de extracción de agua subterránea de 151,168.25, m3., la extracción se divide en agrícola, abastecimiento público o industria autoabastecida.

El suministro de agua se realiza mediante 13 pozos ubicados en diferentes puntos del territorio, de acuerdo al registro de la Dirección de Agua Potable y Saneamiento del municipio se ha registrado al año 2021 que el 92.05% de viviendas disponen de servicio de agua potable, además de contar con 12 macro medidores para el abasto de la población de 20,000 viviendas.

RELACIÓN DE POZOS DE AGUA

No	FUENTES DE ABASTECIMIENTO	UBICACIÓN	LOCALIDADES ABASTECIDAS	A CARGO	ESTADO DE SERVICIO	LOCALIDAD
1	POZO CAEM	AV. DE LA INDUSTRIA S/N FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL	FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL	ESTATAL	ACTIVO	FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL
2	POZO CAPULA	XALAPA No.1	BARRIO CAPULA	COMUNITARIO	ACTIVO	CAPULA
3	POZO CAPULA II	XALAPA No.2	BARRIO CAPULA	COMUNITARIO	ACTIVO	CAPULA

4	POZO QUALTIA	INDUSTRIA S/N	FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL	INDUSTRIAL	ACTIVO	FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL
5	POZO COLCHAS INTIMA	INDUSTRIA S/N	FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL	INDUSTRIAL	ACTIVO	FRACC. INDUSTRIAL TRÉBOL
6	POZO I	INSURGENTES ESQ. LA MORA	SAN MATEO XÓLOC	COMUNITARIO	ACTIVO	SAN MATEO XÓLOC
7	POZO II	AV. SAN MATEO S/N	SAN MATEO XÓLOC	COMUNITARIO	ACTIVO	SAN MATEO XÓLOC
8	POZO MOUNT ROUSHMORE	REFORMA SUR, BARRIO SAN JOSÉ	SAN MATEO XÓLOC	PARTICULAR	ACTIVO	SAN MATEO XÓLOC
9	POZO SANTA CRUZ	NO ME OLVIDES, SANTA CRUZ	SANTA CRUZ TEPOTZOTLÁN	COMUNITARIO	ACTIVO	SANTA CRUZ
10	POZO SANTIAGO CUAUTLALPAN	13 DE SEPTIEMBRE S/N SANTIAGO CUAUTLALPAN	SANTIAGO CUAUTLALPAN	COMUNITARIO	ACTIVO	SANTIAGO CUAUTLALPAN
11	POZO FIDEL VELÁZQUEZ (CAEM)	CDA. 20 DE NOVIEMBRE S/N, SANTIAGO CUAUTLALPAN	SANTIAGO CUAUTLALPAN	ESTATAL	ACTIVO	SANTIAGO CUAUTLALPAN
12	POZO PRESA LA CONCEPCIÓN	CONTINUACIÓN 20 DE NOVIEMBRE	FRACC. PRESA LA CONCEPCIÓN	FRACC. HABITACIONAL	ACTIVO	SANTIAGO CUAUTLALPAN
13	POZO PILA DEL COCODRILO	CARRETERA FEDERAL A VILLA DEL CARBÓN	CAÑADA DE CISNEROS	COMUNIDAD	ACTIVO	CAÑADA DE CISNEROS

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección de Agua Potable 2022

VIII.V.I. Subtema: Agua Potable

Como lo establece el artículo 115 Constitucional; uno de los servicios públicos de los cuales debe hacerse cargo el Municipio es el de agua potable. Este servicio involucra la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su debida potabilización, distribución, vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

Parte de la distribución de agua potable se realiza mediante una red de 18 tanques cisterna y 4 tanques elevados, de acuerdo a la siguiente tabla se especifica la ubicación y su capacidad en metros cúbicos de los depósitos de almacenamiento.

Deposito o Tanque	Ubicación	Estado Actual	Capacidad
Deposito 1	Av. Adolfo López Mateos, Esq. Lerdo de Tejeda, Bo San Martin	Funcionando	**213.79 M3**
Deposito 2	Del Calvario s/n, R.F.M.	Funcionando	**1865.58 M3**
Deposito 3	Vista Hermosa s/n, R.F.M.	Funcionando	**430.5 M3**
Deposito 4	Rubén Jaramillo s/n, R.F.M.	Funcionando	**333.7 M3**
Deposito 5	Av. Margarita Maza de Juárez s/n, R:F:M:	Funcionando	**116.9 M3**
Deposito 6 Elevado	16 de julio s/n, Bo de las Animas	Funcionando	**35.42 M3**
Tanque-Cisterna 1	16 de julio s/n, Bo de las Animas	Funcionando	**265.58 M3**
Deposito Elevado del Trébol 7	M2, L1. Fracc. Hab. El Trébol	Funcionando	**222.80 M3**
Tanque-Cisterna 2	M2, L1. Frac. Habitacional elTrébol	Funcionando	**675.0 M3**
Tanque-Cisterna 3	Av. Del Convento s/n, Frac. Industrial el Trébol	No se Utiliza	**144.0 M3 Sin Equipamiento**
Deposito Elevado del Trébol No 8	Av. Del Convento s/n, Frac.Habitacional. El Trébol	No Funciona	**222.80 M3 Fracturado**
Tanque- Cisterna 4	Av. Del Convento s/n, Frac. Hab.El Trébol	No Funciona	**350 M3 Complementario sin operación**
Deposito 9 Petrohuertos	Frac. Petrohuertos	Funcionando	**273.10 M3**
Deposito 10 CañadaReal	Paraje 3 Piedras	Funcionando	**242.0 M3**
Deposito 11 Las Cabañas	Carretera Tepotzotlán-Arcos del Sitio Km 16.5	Funcionando	**515.30 M3**
Deposito Elevado de LasCabañas 12	Carretera Tepotzotlán-Arcos delSitio Km 16.5	Funcionando	**24.5 M3**
Depósito 13, Las Lajitas	Paraje Las Lajitas	Funcionando	**62.28 M3**
Deposito 14, Loma delRey	Paraje Loma del Rey	Funcionando	**218.30 M3**
Deposito 15, Santa Gertrudis	Carretera. Tepotzotlán Las Cabañas Km. 17.9, San MiguelCabañas	Funcionando	**55.60 M3**
Deposito 16, La Palma	Paraje La Palma	Funcionando	**236.77 M3**
Deposito 17, Los Dolores	Paraje el Mogote, Carretera. LosDolores-Sn Juan de Las Tablas	Funcionando	**171.63 M3**
Deposito 18, La Concepción	Paraje la Cortina y parte alta de la Concepción.	Funcionando	**200.00 M3**

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionada por la Dirección de Agua Potable 2022

VIII.V. II. Subtema: Sistemas de Captación Pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para afrontar el problema de escases existente en algunas zonas del municipio, la utilidad del agua captada es

diversa en las actividades de los hogares, cabe mencionar que esta es una práctica que se realizaba en la antigüedad y que es necesario retomarla, con la diferencia que en la actualidad existen nuevas tecnologías de captación, recolección y reutilización que resultan ser más eficientes.

En el municipio se tienen 3 cárcamos, se localizan en el Río chiquito que recibe agua pluvial de Av. Insurgentes, Av. Juárez y Libramiento Norte, y el ubicado en el Fraccionamiento el Trébol que recibe agua pluvial y aguas negras de la zona habitacional y pluviales de la industria, el tercer cárcamo no se encuentra en funcionamiento, también se cuenta con 2 vasos reguladores que reabastecen los mantos acuíferos. Gracias a los arroyos y causales que sirven como colectores naturales se aprovecha el agua pluvial.

Cárcamos existentes:

1.-	Cárcamo del Trébol	Fraccionamiento el Trébol	Fraccionamiento el Trébol	*Municipal*
2.-	Cárcamo el Huerfanito	Libramiento Sur S/N cuerpo (B) Bo. Tlacateco	Cárcamo de Alivio Insurgentes y Juárez	*Municipal*
3.-	Cárcamo libramiento Sur	Libramiento sur cuerpo (B) Texcacoa.	Colonia Ricardo Flores Magón, Barrio Tlacateco	*Municipal*
4.-	Vaso regulador Hermosillo	Parque Hermosillo (Fraccionamiento el Trébol)	Reabastecimiento de mantos acuíferos	*Municipal*
5.-	Vaso regulador Hermosillo	Av. Del Convento (Fraccionamiento el Trébol)	Reabastecimiento de mantos acuíferos	*Municipal*

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable 2022-2024

VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

El tratamiento de aguas residuales consiste en la separación de la carga orgánica que contienen, ya que se eliminan en mayor cantidad residuos contaminantes, lo cual garantiza que la población reciba este vital liquido de calidad y cumpliendo con las normas Oficiales Mexicanas establecidas.

Con base en el inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación (2020), los datos relacionados a Plantas Potabilizadoras Municipales en Operación en el Estado de México y Plantas Municipales de Tratamientos de Aguas Residuales en Operación en el Estado de México, el municipio de Tepotzotlán no cuenta con infraestructura instalada en el tratamiento de aguas residuales, se espera que para el año en curso el municipio ya cuente con un tratamiento de agua propio en el cárcamo que se encuentra en el

Fraccionamiento Habitacional del Trébol, buscando a lo largo de esta administración la construcción de una segunda planta en un lugar estratégico para la distribución en lugares de rezago.

Esto no quiere decir que el agua del municipio no cumpla con las normas establecidas ya que se realiza este proceso de manera externa.

Al contar con una planta propia en funcionamiento se podrá atender esta necesidad evitando costos a futuro y facilitando la distribución del agua de calidad a las diferentes comunidades que comprenden el territorio municipal.

VIII.V.IV Subtema: Drenaje y Alcantarillado

La infraestructura sanitaria constituye un elemento básico en la dotación de servicios municipales, de su funcionalidad y cobertura, dependen en gran medida las condiciones de salud e higiene de la población municipal.

Actualmente en la cabecera municipal se cuenta con un sistema de drenaje pluvial y sanitario funcional, pues se prevén trabajos de mantenimiento antes de las temporadas de lluvia para evitar inundaciones o encharcamientos graves.

Se realiza un mantenimiento al drenaje tres veces anualmente, para ello se cuenta con 3 vactor que realizan succión y sondeo en las principales redes de drenaje, además del cambio de brocales y bocas de tormenta.

Se trabaja para hacer crecer las redes existentes a comunidades o barrios que no cuentan con el servicio, ya que se debe considerar la construcción de conectores municipales que desemboquen estas aguas a los lugares apropiados para evitar contaminación a los mantos acuíferos y la construcción de la segunda planta tratadora de este municipio.

Infraestructura de redes sanitarias (Aguas Negras)

	Vialidades Primarias	Tubo de concreto diámetro
1	Av. Insurgentes	60.00 cm
2	Av. Benito Juárez	60.00 cm y 45 .00 cm
3	Av. Adolfo López Mateos	60.00 cm
4	Av. Margarita Maza Juárez	60.00 cm y 45 .00 cm
5	Av. Sor Juana Inés de la cruz	60.00 cm y 45 .00 cm

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable 2022-2024

Infraestructura de redes sanitarias (Aguas Negras)		
1	Vialidades secundarias	Tubo de concreto diámetro
1	Vialidades secundarias en San Martin ,	45.00 cm
3	Vialidades secundarias en Texcacoa	45.00 cms
4	Vialidades secundarias en Tlacateco.	45.00 cms
5	Vialidades secundarias en Colonia RicardoFlores Magón	45.00 cms

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable 2022-2024

PRINCIPALES COLECTORES
Av. Insurgentes con un diámetro de 60 cm y una longitud de 3,950 m
Av. Benito Juárez con un diámetro de 60 cm y una longitud de 3,200 m
Av. Adolfo López Mateos con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,800 m
Av. Eva Sámano con un diámetro de 60 cm y una longitud de 1,700 m
Colector del Río Seco con diámetros de 50 y 60 cm y una longitud de 1,200 m
Libramiento Norte con un diámetro de 50 cm y una longitud de 2,100 m
Río Chiquito con un diámetro de 50 cm y una longitud de 1,950 m
Colector las Ánimas con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,550 m
Colector El Trébol con un diámetro de 60 cm y una longitud de 1,800 m
Colector Zona Industrial con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,550 m
Colector Xochitla con un diámetro de 60 cm y una longitud de 2,600 m

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Agua Potable 2022-2024

VIII.VI TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil es un componente indispensable, ante manifestaciones naturales pueden incidir en la seguridad y bienestar de la población, además de las condiciones territoriales en las que se encuentra el municipio lo sitúan en un riesgo de origen.

Principales fenómenos de origen:

*Geológicos (Deslaves).

*Hidrometeorológicos (Desbordes, inundaciones temporales, encharcamientos).

* Químico-tecnológicos: (Incendios varios, Casa-habitación, pastizal, etc.).

*Socio-organizativos: (Lesionados por riña, emergencias médicas por enfermedades crónicodegenerativas, etc.).

*Sanitario-ecológicos: (Retiro de panales o enjambres, monitoreo del tiradero municipal.).

La protección civil indica “las medidas que debemos tomar en cuenta para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en una ciudad (grande o pequeña), en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo, de modo que son disposiciones y acciones que las autoridades y la población realizan para identificar riesgos, prevenir, saber enfrentarlos cuando se presenten y recuperarse de sus consecuencias.

A continuación, se presentan datos relevantes en materia de Protección civil:

Numero de atención civil por cada mil habitantes	Permite detectar las principales situaciones de emergencias, desastres o calamidades al interior del territorio.
Se atendió un total de 15,240 servicios en el periodo del 1° de enero 2019, al 31 de diciembre 2021.	
Número de elementos del cuerpo de bomberos	Conocer la totalidad de recursos humanos con los que cuenta el cuerpo de bomberos del municipio.
Se cuenta con un total de 17 bomberos	
Zona de riesgo	De acuerdo con el Atlas de Riesgos señala las zonas de riesgo del municipio. Con áreas de riesgo se entiende aquellas zonas en las que son probables los deslaves o derrumbes, desbordamientos de ríos etc.
PRINCIPALES FENÓMENOS PERTURBADORES GEOLÓGICOS Deslave Carr. Tepotzotlán-Magú al término de la recta Falla geológica Bo. San Martin PRINCIPALES FENÓMENOS PERTURBADORES HIDROMETEOROLÓGICOS Inundación Fracc. El Trébol	

Fracc. San José (Bo. San Martin) Desborde de cauces intermitentes, Bo. San Martin, Bo. Capula, etc. Encharcamientos severos en vialidades, Libramiento Norte y Libramiento Sur. PRINCIPALES FENÓMENOS PERTURBADORES QUÍMICOS Incendios varios (casa-habitación, pastizal, basura, etc.), fugas de gas, cable o poste caídos, fuga de materiales peligrosos varios. PRINCIPALES FENÓMENOS PERTURBADORES SOCIO-ORGANIZATIVO Emergencias pre-hospitalarias varias, traslados programados, lesiones de traumatología y ortopedia, emergencias ginecológicas, enfermedades crónico-degenerativas (diabéticas, hipertensión, cardiacas), prevención en festividades patronales, eventos deportivos, eventos masivos como: día de muertos, semana santa, noche mexicana, desfile de 16 de septiembre, 20 de noviembre, etc., choques automovilísticos, atropellados, árbol o rama caída, rescates varios, labor social, falsas alarmas, etc. PRINCIPALES FENÓMENOS PERTURBADORES SANITARIO - ECOLÓGICOS Retiro de panales o enjambres de abejas, captura y retiro de serpientes, mapaches, cuatíes, tejones, águilas, lechuzas, gatos y perros, monitoreo del tiradero de basura, atención a la problemática COVID-19 (administración de entrega de cilindros de oxígeno, atención y monitoreo de pacientes contagiados, y traslado de pacientes agudizados)	
Fenómenos naturales	Identificar aquellos eventos naturales que pueden alterar / afectar la vida cotidiana de las personas, las temporadas en la que es posible que sucedan.
Bajas temperaturas ¨En temporada decembrina¨ Encharcamiento severo ¨temporada de lluvias¨	
Planes de acción	Enlistar los planes de acción estrategias y protocolos con los que cuenta el municipio para atender los riesgos y efectos de los fenómenos naturales
Plan Operativo ¨Semana Santa¨ Plan Operativo ¨Noche Mexicana¨ (Día de la Independencia) Plan Operativo ¨Día de Muertos¨	
Fondos de seguridad	Señalar si existe un fondo de seguridad en el municipio para atender los efectos de los desastres naturales.
A la fecha presente no existe fondo económico para casos de desastres, ni se cuenta con un seguro para casos de desastres.	

Fuente: Información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Tepotzotlán 2022.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se prevé que el grado de dispersión de los asentamientos humanos aumente por lo cual es importante que se regularice o se ponga en marcha una estrategia que se enfoque en detener este crecimiento irregular.	Con la Actualización del Plan de Desarrollo Urbano es más factible la toma de decisiones en torno a las cuestiones del desarrollo urbano sostenible, lo cual permitirá un aumento en la calidad de vida de los habitantes del territorio ya sea urbano o rural, así como de la regulación de la industria.

Subtema: Uso de Suelo

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se estima un notable incremento en los asentamientos dentro del territorio lo cual propicia una presión en la industria y en el aumento del desgaste de los recursos, frenando el desarrollo sostenible urbano que requiere el municipio.	El Plan de Desarrollo Urbano permitirá un balance optimo en cuanto a los asentamientos y sus usos, de acuerdo a los recursos y necesidades de la población que en ellos habitan, logrando consigo un desarrollo acorde a las estimaciones que se tienen para el territorio.

Subtema: Movilidad y Transporte para la Población

Escenario Tendencial	Escenario Factible
No cubrir el territorio correctamente con las señaléticas necesarias puede provocar congestionamiento vial y/o accidentes automovilísticos.	Aumento en la circulación vial ya que al ser un punto turístico puede provocarse congestionamiento vial más rápido.
Al no contarse con la señalética apropiada para el turismo puede provocar situaciones riesgo tanto para la población que habita como para los visitantes.	Al tener una circulación correcta, se logra una convivencia efectiva entre los habitantes y los turistas del municipio.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE U NO CONTAMINANTE
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Escenario Tendencial	Escenario Factible
En cuanto al suministro de energía eléctrica en partes altas, continua la tendencia de un servicio de mala calidad en algunas zonas sin el voltaje necesario, por encontrarse las redes lejanas al servicio, lo que provoca apagones constantes y fuertes variaciones en esas zonas, de tal forma que no es posible mantener un alumbrado público constante. El alumbrado se instala a iniciativa directa de la comunidad sin una planificación integral, lo que conlleva a reubicaciones de postes. En zonas más céntricas el vandalismo sigue siendo un factor de alto riesgo en cuanto al robo de luminarias y cableado.	Buena iluminación para todas las zonas regulares y espacios públicos del territorio municipal que permitirán que los habitantes puedan realizar sus actividades en horarios nocturnos. Brindar a la ciudadanía la seguridad de transitar en horarios de alto riesgo.

TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de interés por parte de la ciudadanía y la desinformación respecto al tema del cambio climático puede desencadenar una situación de contaminación en el territorio tan grande que puede no haber retorno o solución, ya que dentro del municipio existen factores que en conjunto son vitales.	El trabajo en conjunto por parte del gobierno local como de la ciudadanía pueden lograr un armonía sostenible con los recursos que se cuentan en el territorio, lo que permitiría una vida de calidad y una protección a los ecosistemas.

Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Solidos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Pese a tomar acciones para el mejoramiento y adopción de una cultura ambiental, la generación de basura sigue en aumento sin dar tregua para la aplicación y ejecución de programas de separación y reciclaje.	Con la aplicación y normatividad para el manejo de residuos sólidos que obliguen a la ciudadanía a adoptar de manera cotidiana la cultura de Reciclar, Reducir y Reutilizar podemos elevar la calidad de vida de los habitantes, evitando la contaminación de los mantos acuíferos y mejorando la economía sustentable del municipio.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento de las naves de logística alrededor del municipio ha generado una problemática importante por la disminución de tierras de cultivo que funcionaban como reguladores naturales del clima, sobre todo por la absorción de las aguas pluviales en las márgenes de las zanjas de riego en donde los árboles reforzaban los diques evitando en cierta medida las inundaciones, preocupando las deficiencias en las plantas tratadoras y en los sistemas de captación de aguas pluviales.	El crecimiento de las unidades económicas de alto impacto en el municipio permite el desarrollo de sus habitantes dado que las empresas aplican medidas de mitigación ambiental acordes a la normatividad vigente, se vinculan con las autoridades municipales para permitir las inspecciones atendiendo las recomendaciones señaladas en concordancia con las normas aplicables.

Subtema: Protección al Medio Ambiente y sus Recursos Naturales

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de drenaje profundo provoca que los habitantes del municipio arrojen sus desechos en la vía pública o en las zanjas que han sido absorbidas por la mancha urbana sin que exista un proyecto alterno para la captación de las aguas jabonosas, residuos sanitarios o agua pluvial, aumentando la contaminación de los cuerpos de agua en donde desembocan las zanjas. La falta de un programa permanente de separación de residuos sólidos ha retrasado el cambio en el municipio hacia una cultura de separación, paso importante para mitigar el impacto ambiental que provocan los residuos que no se procesan, desaprovechando la oportunidad de convertir la basura en nuevos productos además del combate al cambio climático.	Las autoridades municipales desarrollan programas de educación ambiental para concientizar a la ciudadanía en temas referentes al cuidado del agua y la necesidad de la construcción de fosas sépticas o biodigestores en los predios que no cuenten con el servicio de drenaje. Se ejecutan programas para concientizar a la ciudadanía sobre el trabajo conjunto que debe realizar el gobierno y la sociedad para alcanzar niveles aceptables de la cultura de separación de residuos, además de modificar las rutas de recolección de basura para reforzar las medidas de separación de residuos y se planea contar con un espacio de disposición para los residuos reciclables en el territorio municipal.

Subtema: Recursos Forestales

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El crecimiento de invasores y la tala ilegal en los predios aledaños al Parque Estatal “Sierra de Tepotzotlán” provocan la pérdida de áreas forestales, dañando a las especies nativas que habitan en la zona natural protegida.	Se logra una coordinación ejemplar entre autoridades y vecinos, atendiéndose de manera rápida las denuncias relacionadas con la destrucción de los espacios pertenecientes a la Zona Natural Protegida, además de aplicarse las sanciones correspondientes y se amplía el número de árboles en las campañas de forestación y reforestación.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Subtema: Plantación de Árboles Adecuados para Zonas Rurales y Urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La falta de información referente al total de especímenes arbóreos en el territorio municipal impide una correcta planeación para la protección de los árboles tanto en las zonas rurales como forestales y urbanas, además de la falta de capacitación del personal de poda y derribo, y la introducción de especies exóticas que en el mediano plazo afectan tanto a la imagen urbana como al aprovechamiento del suelo y la alteración de los ecosistemas en el municipio.	Se genera el inventario de arbolado municipal para establecer las zonas de atención urgentes para las reforestaciones, determinando las especies adecuadas para los espacios rurales, forestales y urbanos, señalando las técnicas de poda y derribo que marca la norma ambiental vigente, disminuyendo la erosión del suelo y las alteraciones a los ecosistemas.

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Planear e implementar estrategias Hídricas manteniendo la eficiencia y la calidad de los servicios a la población.	Es probable que en 2030 se llegue al límite absoluto en cuanto a disponibilidad de agua

Subtema: Agua Potable

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Asegurar la sostenibilidad de la extracción de agua potable para enfrentar la escases.	Crecimiento poblacional en la entidad incrementando la demanda del servicio de agua potable.
Identificar los puntos vulnerables en las zonas de abastecimiento en la estructura de los depósitos que se encuentran en mal estado.	Lograr una distribución de abastecimiento eficiente y equitativa de agua potable a la población.
Implementar una planeación de programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor calidad	Reducir la perdida de agua provocada por fugas en un tanto por ciento.
Impulsar a la población para que tengan información y los conocimientos sobre cultura de agua.	Apoyar y fortalecer la participación de ciudadanos en la mejora del cuidado del agua.

Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Generar medidas y sistemas para la captación de agua pluvial.	Fortalecer la colaboración con estancias federales y estatales para la planeación en materia de inundaciones y desazolves.

Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Contar con una planta de tratamiento.	Tener un manejo de las aguas residuales para reducir la contaminación en los afluentes de agua.

Subtema: Drenaje y Alcantarillado

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Implementar proyectos para una mayor cobertura de drenaje sanitario.	Asegurar los asentamientos irregulares para disminuir los índices de contaminación.

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Si se continúa con limitaciones de recursos, no se podrá atender en su totalidad los servicios de emergencia generando, perdidas y/o daños a la población.	La seguridad humana o libertad ante amenazas se da de manera integral, por medio de la gestión Integral del riesgo de Desastres, lo que aún es Protección Civil, Involucrándose los diversos actores del sector público, privado y social, para disminuir en gran cantidad las perdidas y daños a la población en general.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 19: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 19.1 Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible**.**	
ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
19.1.1 Implementar políticas públicas orientadas a prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos.	**19.1.1.1** Establecer un marco normativo municipal que garantice una correcta distribución de los asentamientos humanos. **19.1.1.2** Introducir la visión metropolitana en la planeación del territorio municipal.
19.1.2 Instrumentar la política territorial marcada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la normatividad vigente.	**19.1.2.1** Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano. **19.1.2.1** Vincular las acciones de la Dirección de Desarrollo Urbano con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano actualizado.
19.1.3 Conservar y proteger el patrimonio de natural, cultural y artístico del municipio.	**19.1.3.1** Realizar Convenios de colaboración con fundamento en los acuerdos gestionados en materia de cuidado histórico ambiental. **19.1.3.2** Creación de una carpeta de identidad histórica municipal. **19.1.3.3** Celebración de convenios de colaboración entre escuelas de artes y el municipio. **19.1.3.4** Fortalecimiento en la difusión de la oferta artística y cultural mediante medios digitales propios del ayuntamiento. Integración de oferta artística a la planeación de eventos municipales.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 11.1 ➢ 11.3 ➢ 11.5 ➢ 11.4 ➢ 11.6
	➢ 11.a ➢ 11.b

TEMA 19: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 19.2 Asegurar el crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
19.2.1 Identificar los asentamientos humanos irregulares en el territorio municipal, mediante inspecciones de campo para llevar a cabo un ordenamiento territorial que cumpla con la normatividad aplicable.	**19.2.1.1** Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente. **19.2.1.2** Realizar recorridos de inspección para evitar asentamientos irregulares dentro del territorio.
19.2.2 Difundir a la población de las localidades urbanas y rurales, la importancia de realizar los trámites correspondientes a licencias de construcción en apego a la normatividad aplicable, mediante redes sociales y asesoría a usuarios.	**19.2.2.1** Promover la importancia de realizar los trámites correspondientes para las licencias de construcción. **19.2.2.1** Difundir mediante diferentes medios la información correspondiente (requisitos) para realizar trámites y la población pueda acudir a con la documentación preparada.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

➢ 11.1 ➢ 11.3 ➢ 11.5 ➢ 11.4 ➢ 11.6 ➢ 11.7	➢ 11.a ➢ 11.b

SUBTEMA 20: USO DE SUELO

OBJETIVO 20.1 Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible**.**

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
20.1.1 Implementar la normatividad aplicable para identificar y regular los asentamientos humanos en el territorio que se encuentran de manera irregular.	**20.1.1.1** Realizar inspecciones de campo por zonas dentro del territorio municipal, para emitir la notificación correspondiente a construcciones irregulares. **20.1.1.2** Elaborar un mapa digital que plasme la ubicación de las zonas identificadas como irregulares.
20.1.2 Difundir a la población de las localidades urbanas y rurales, la importancia de realizar los trámites correspondientes a licencias de construcción en apego a la normatividad aplicable, mediante redes sociales y asesoría a usuarios.	**20.1.2.1** Asesorar a los usuarios que acuden a la Dirección de Desarrollo Urbano sobre los trámites y requisitos para obtener alguna licencia, permiso y/o autorización. **20.1.2.2** Actualizar la normatividad en materia de imagen urbana y nomenclatura para fomentar una conciencia en la población del cuidado del mobiliario urbano e imagen urbana en general, en beneficio de su propia comunidad. **20.1.2.3** Implementar mecanismos de concientización sobre la correcta planificación en zonas regulares.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

	➢ 11.1 ➢ 11.3 ➢ 11.5 ➢ 11.4 ➢ 11.6 ➢ 11.7	➢ 11.a ➢ 11.b

SUBTEMA 21: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

OBJETIVO 21.1 Reafirmar un sistema integro de movilidad urbana de manera sustentable para el territorio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
21.1.1 Crear un ordenamiento vial en el territorio tanto en el transporte público como en la ciudadanía en general.	**21.1.1.1** Aumentar la señalética restrictiva en las diferentes comunidades del territorio. **21.1.1.2** Realizar operativos toxicológicos en conjunto con la Secretaría de Movilidad y Transporte.
21.1.2 Trabajar en conjunto con autoridades auxiliares para el mejoramiento de la vialidad y los servicios de transporte público.	**21.1.2.1** Solicitar a las autoridades auxiliares la regularización de la infraestructura vial urbana. **21.1.2.1** Supervisar al transporte público, para que cumplan con el ordenamiento que les compete, cumpliendo con sus recorridos asignados.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 11.1 ➢ 11.3 ➢ 11.5 ➢ 11.6

TEMA 22: ENERGÍA ASEQUILBLE Y NO CONTAMINANTE

OBJETIVO 22.1 Aumentar el suministro de energías limpias, promoviendo el desarrollo de en los hogares del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
22.1.1 Implementar programas que apoyen el consumo de energías limpias dentro del hogar.	**22.1.1.1** Realizar la promoción de energías limpias dentro de los hogares del municipio. **22.1.1.2** Invitar a empresas para que la población pueda adquirir aparatos para hogares con energía limpia.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

	➢ 7.1 ➢ 7.2 ➢ 12.8	➢ 7.a ➢ 7.b

SUBTEMA 23: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO 23.1 Mejorar las acciones del servicio de mantenimientos preventivos y correctivos de iluminación en las vías, parques y espacios de libre circulación.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
23.1.1 Realizar mantenimientos de calidad para garantizar un buen alumbrado público, optimizando los recursos materiales y financieros para garantizar el servicio.	**23.1.1.1** Programar mantenimientos por localidad y a las unidades de alumbrado. **23.1.1.2** Sustituir luminarias de alto consumo de energía. **23.1.1.3** Realizar compras de insumos de calidad que garanticen un periodo de vida largo.
23.1.2 Gestionar la ampliación de electrificaciones en comunidades que carecen del servicio.	**23.1.2.1** Coordinar con obras públicas la ampliación de la red eléctrica. **23.1.2.2** Gestionar con CFE las nuevas redes de electrificación.
23.1.3 Solventar las solicitudes de mantenimiento y fallas del alumbrado público recibidas.	**23.1.3.1** Atender en tiempo y forma las solicitudes de mantenimiento, priorizando de acuerdo a las fechas de solicitud. **23.1.3.2** Contar con una cuadrilla de personal calificado.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

- 1.4
- 1.5
- 1.7
- 7.1
- 7.2
- 11.1
- 7.a
- 11.b

TEMA 24: ACCIÓN POR EL CLIMA

OBJETIVO 24.1 Crear conciencia dentro de la población tepotzotlense sobre el cuidado al ambiente.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
24.1.1 Realizar acciones en conjunto con la sociedad que promuevan la educación ambiental.	**24.1.1.1** Promover el aprovechamiento de los residuos mediante campañas de cambio de los mismos por algún incentivo. **24.1.1.2** Realizar la limpia de espacios contaminados en conjunto con los ciudadanos.
24.1.2 Adoptar medidas para mitigar los efectos del cambio climático, aplicándolo desde la normatividad municipal.	**23.1.2.1** Realizar operaciones de supervisión a fuentes contaminantes y de atención a reportes ciudadanos. **23.1.2.2** Usar espacios y áreas verdes como centros de educación ambiental.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

- 7.3
- 13.1
- 13.3
- 15.1
- 15.2

- 7.a

SUBTEMA 25: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

OBJETIVO 25.1 Mejorar y mantener los tiempos de respuesta en las acciones de barridos y recolección de residuos sólidos desde su generación y hasta su disposición final.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
25.1.1 Proporcionar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos en todo el municipio.	**25.1.1.1** Supervisar el cumplimiento en el servicio de limpia y recolección de acuerdo a los programas establecidos. **25.1.1.2** Atender de manera inmediata las solicitudes de la ciudadanía por el incumplimiento en los programas de trabajo. **25.1.1.3** Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el parque vehicular de recolección o renovar los mismos.
25.1.2 Implementar mecanismos encaminados al manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.	**25.1.2.1** Fomentar en la ciudadanía la cultura del reciclaje y la separación de los residuos sólidos. **25.1.2.2** Evaluar y/o rediseñar el mapeo de las rutas de recolección para hacerlas más eficientes. **23.1.2.3** Promover la creación de un relleno sanitario propio para reducir los tiempos de traslado.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 11.1 ➢ 11.6 ➢ 12.4 ➢ 12.5 ➢ 15.1

TEMA 26: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

OBJETIVO 26.1 Promover la conservación del medio ambiente y los ecosistemas en el territorio municipal.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
26.1.1 Fomentar la protección de los ecosistemas y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.	**26.1.1.1** Realizar campañas de difusión informativas que promuevan y orienten a los ciudadanos al cuidado de los ecosistemas. **26.1.1.2** Mantener una comunicación constante con la población para evitar se realizan podas de manera irregular.
25.1.2 Realizar campañas de reforestación en la zona del municipio que lo requieran o hayan sido degradadas.	**25.1.2.1** Mantener una constante reproducción de plantas en el vivero municipal. **25.1.2.2** Realizar las campañas de reforestación en conjunto con distintos sectores de la población para poder aplicar una educación ambiental.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 12.4 ➢ 12.5 ➢ 12.8 ➢ 13.1 ➢ 13.3 ➢ 15.1 ➢ 15.2

SUBTEMA 27: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES

OBJETIVO 27.1 Restaurar los ecosistemas forestales del municipio a través de acciones que permitan mantener los servicios eco sistémicos que brindan.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
27.1.1 Identificar los distintos ecosistemas que existen en el territorio para poder trabajar en su restauración y protección.	**27.1.1.1** Identificar zonas potenciales de restauración ecológica. **27.1.1.2** Implementar las acciones necesarias para la restauración de ecosistemas forestales con la participación de ejidatarios y de la ciudadanía.
27.1.2 Incrementar las acciones de restauración ecológica propicias para mantener los servicios eco sistémicos forestales.	**27.1.2.1** Efectuar operativos de inspección y vigilancia al sector industrial y en los ecosistemas forestales. **27.1.2.2** Atender reportes ciudadanos sobre alteraciones y daños al medio ambiente, de ser necesario iniciar procedimientos administrativos y/o dar aviso a las instancias correspondientes.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 12.4 ➢ 12.5 ➢ 12.8 ➢ 13.1 ➢ 13.3 ➢ 15.1 ➢ 15.2

TEMA 28: RECURSOS FORESTALES

OBJETIVO 28.1 Contribuir a la conservación y protección de los ecosistemas forestales del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
28.1.1 Ejecutar saneamientos para controlar las plagas y enfermedades que existen en los ecosistemas forestales del municipio.	**28.1.1.1** Detectar las plagas y enfermedades de importancia que existen en los ecosistemas forestales del municipio. **28.1.1.2** Diagnosticar los ecosistemas forestales vulnerables por la presencia de plagas y enfermedades de importancia ecológica.
28.1.2 Mantener capacitado al personal con las indicaciones de las instancias gubernamentales.	**28.1.2.1** Realizar los trámites correspondientes ante instancias gubernamentales para ejecutar saneamientos forestales. **28.1.2.2** Capacitar personal para la ejecución de saneamientos forestales.
28.1.3 Implementar junto con los ciudadanos prácticas de educación ambiental.	**28.1.3.1** Dar seguimiento de cuidados (podas de formación) en el arbolado reforestado e incluir a los ciudadanos para su constante supervisión y apoyo para las reforestaciones. **28.1.3.2** Recolectar semillas viables de los sitios altitudinales donde habitan las especies forestales para incrementar el éxito de supervivencia de los ejemplares a reforestar.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 3.9 ➢ 13.3 ➢ 15.1 ➢ 15.2 ➢ 11.5 ➢ 13.b

SUBTEMA 29: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES ADECUADOS PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

OBJETIVO **29.1** Mejorar la calidad del arbolado urbano del municipio.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
29.1.1 Conservar y mantener en buen estado el arbolado de la zona urbana y rural.	**29.1.1.1** Vigilar el control y manejo del arbolado urbano. **29.1.1.2** Proveer de planta forestal y ornamental adecuada en la forestación y reforestación de áreas verdes urbanas y rurales. **29.1.1.3** Ejecutar acciones de mantenimiento del arbolado urbano como podas para evitar el daño a la infraestructura.
29.1.2 Crear nuevas áreas verdes en espacios de abandono y rezago natural.	**29.1.2.1** Promover la creación de huertos de traspatio y líneas verdes. **29.1.2.2** Recuperar y restablecer las áreas verdes.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	➢ 3.9 ➢ 13.3 ➢ 15.1 ➢ 15.2	➢ 13.b

TEMA 30: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

OBJETIVO 30.1 Garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de agua potable para la población.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
30.1.1 Eficientar la distribución del servicio de agua potable, por la sectorización de las redes de distribución o camión cisterna.	**30.1.1.1** Construir y ampliar de infraestructura de agua potable. **30.1.1.2** Crear un plan de distribución de agua potable en camión cisterna.
30.1.2 Realizar mantenimientos oportunos para evitar que la población sufra de corto o desabasto en el servicio.	**30.1.2.1** Dar mantenimiento oportuno a la red de agua potable. **30.1.2.2** Dar mantenimiento permanente a fuentes de distribución del agua.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 6.1 ➢ 6.2 ➢ 6.6 ➢ 11.1 ➢ 11.5

SUBTEMA 31: AGUA POTABLE

OBJETIVO 31.1 Asegurar que la población conozca la importancia del cuidado del agua y las acciones en conjunto que se pueden lograr para incrementar el abastecimiento de este líquido vital.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
31.1.1 Promover la participación de la sociedad en el manejo del agua para su buen uso, a través de actividades y aprovechamiento.	**31.1.1.1** Realizar acciones educativas y culturales que difundan la importancia del recurso hídrico y promuevan su uso responsable. **31.1.1.2** Promocionar el cuidado del agua mediante una jornada o festival dirigido al cuidado de la misma.
31.1.2 Preservar las fuentes de abastecimiento ubicadas en el municipio.	**31.1.2.1** Divulgar las acciones que apoyen la preservación de las fuentes de abastecimiento.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 3.3 ➢ 4.7 ➢ 6.1 ➢ 6.2 ➢ 6.6

SUBTEMA 32: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

OBJETIVO 32.1 Ampliar la captación de agua pluvial en los cárcamos municipales a través de construcción en zonas de mayor incidencia de inundaciones.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
32.1.1 Disminuir las inundaciones de las vías principales mediante construcción de cárcamos y Desazolve de canales, zanjas y alcantarillado.	**32.1.1.1** Realizar proyectos de expansión de cárcamos. Identificar zonas problemáticas de inundación. **32.1.1.2** Ampliar los metros cúbicos de captación en los cárcamos.
32.1.2 Mantener constantes mantenimientos en zonas de alerta por inundaciones.	**32.1.2.1** Dar mantenimiento a la infraestructura pluvial. **32.1.2.2** Realizar verificaciones a los puntos de alerta por inundaciones para evitar las mismas y mantener una constante comunicación con los habitantes de esas zonas.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 6.1 ➢ 6.2 ➢ 6.6 ➢ 11.1 ➢ 11.5

SUBTEMA 33: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OBJETIVO 33.1 Mejorar el servicio en materia de tratamiento de aguas residuales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
33.1.1 Implementar medidas efectivas para un correcto tratamiento del agua.	**33.1.1.1** Convenir para el tratamiento de agua con sector privado y público a nivel federal. **33.1.1.2** Gestionar la instalación de una planta tratadora de agua con el gobierno estatal.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 6.1 ➢ 6.2 ➢ 6.6 ➢ 7.1 ➢ 7.3 ➢ 11.1 ➢ 11.5

SUBTEMA 34: DRENAJE Y ALCANTARILLADO

OBJETIVO 34.1 Incrementar el buen funcionamiento de los cárcamos y aplicación de medidas de prevención en los conductos y almacenamientos al recibir y evacuar las aguas residuales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
34.1.1 Aplicar los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado y canales a cielo abierto.	**34.1.1.1** Realizar censo de descargas domiciliaria, comercial e industrial. **34.1.1.2** Realizar un inventario de los drenajes y alcantarillados municipales. **34.1.1.3** Incrementar la red de drenaje y alcantarillado en zonas de rezago.
34.1.2 Mantener en constante mantenimiento y revisión los conductos principales de evacuación.	**34.1.2.1** Inspeccionar las redes de drenaje y alcantarillado. **34.1.2.2** Realizar mantenimientos constantes a las zonas de evacuación de altas cantidades de agua residuales.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 1.5 ➢ 6.1 ➢ 6.2 ➢ 6.6 ➢ 11.1 ➢ 11.2 ➢ 15.1 ➢ 15.2

TEMA 35: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO 35.1 Mitigar los daños a la vida, bienes y medio ambiente, generados por la presencia de los fenómenos perturbadores, naturales o antropogénicos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
35.1.1 Realizar actividades de auxilio ante fenómenos perturbadores, naturales y antropogénicos.	**35.1.1.1** Verificar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil. **35.1.1.2** Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. **35.1.1.3** Atender las emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal. **35.1.1.4** Brindar atención a las emergencias Pre hospitalarias que se susciten.
35.1.1 Detectar y prevenir riesgos en establecimientos, comerciales industriales y de servicios.	**35.1.2.1** Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales, y de servicios. **35.1.2.2** Valorar los riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. **35.1.2.3** Actualizar los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil (informe trimestral). **35.1.2.4** Revisión del cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 3.2 ➢ 3.6 ➢ 3.8 ➢ 11.1 ➢ 11.2 ➢ 11.4 ➢ 11.5

PILAR 4

SEGURIDAD

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

IX. PILAR 4: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define a la seguridad pública como una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, estableciendo para ello un complejo andamiaje legal e institucional que en su conjunto conforma el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Bajo ese contexto los gobiernos municipales, como el ente de mayor cercanía a la población, y por ende mayor contacto a las problemáticas cotidianas de la población, como lo son los diferentes delitos que afectan principalmente la propiedad y la integridad de las personas, también lo son conflictos de tipo vecinal o comunitarios que son sancionados por la autoridad encargada de impartir justicia administrativa; necesitan contar con personal que cuente con los conocimientos y competencias mínimas y un equipamiento suficiente que le permita realizar un trabajo que cumpla con los principios establecidos en la Carta Magna y en consecuencia con las expectativas de la ciudadanía.

En este Plan de Desarrollo Municipal, el pilar no. 4 nos habla de 3 temas importantes vinculados a la Seguridad Pública como son los Derechos Humanos y la justicia cívica a través de la mediación y la conciliación para seguir perseverando un trabajo con eficiencia para resguardar la integridad de las personas ante cualquier afectación física y/o moral en cada una de las localidades de Tepotzotlán y así mismo la coordinación de todos los órganos de gobierno y de la sociedad organizada para un trabajo en equipo que nos lleve a una sociedad de paz y armonía.

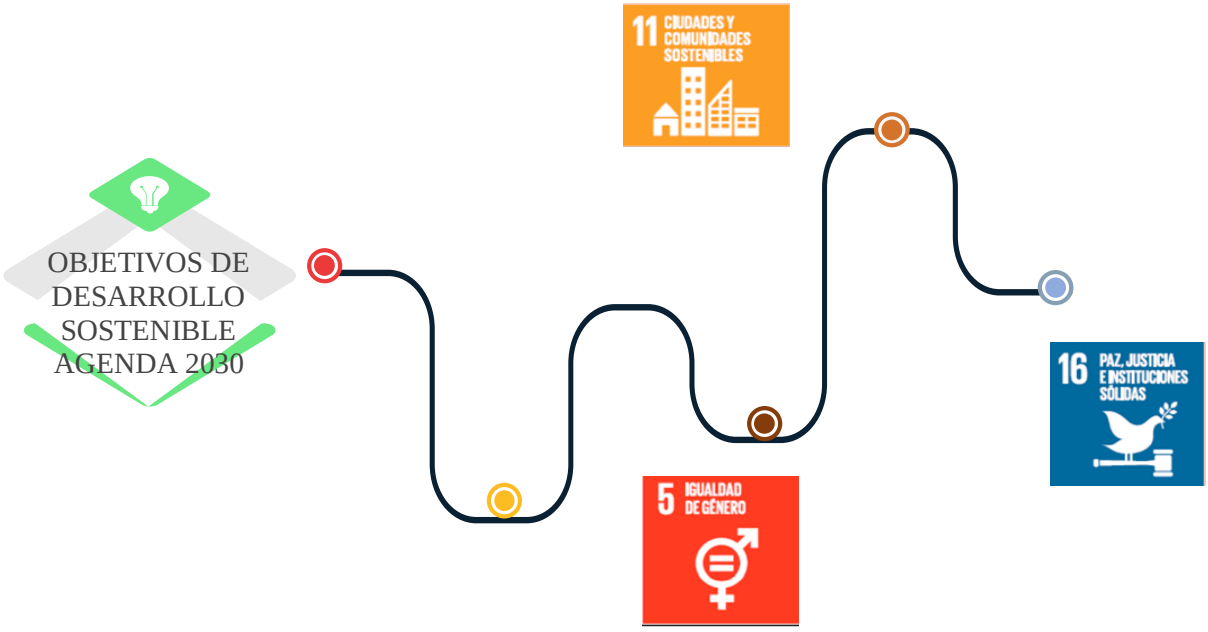

METAS DE LOS ODS: 5.1,11.2,11.4,11.7,16.1,16.2,16.3,16.4,16.5,16.7,16.9

TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

La Seguridad pública, es considerada una función pública, una actividad básica del Estado, que no puede ser prorrogada, no se puede prescindir de ella, es totalizadora, pues conjunta la realización de actividades especiales de carácter técnico para regular el orden público y el tránsito vehicular y peatonal, basado en leyes y reglamentos. Este servicio tiene que ver con los valores más preciados de la ciudadanía, como son la garantía del ejercicio de la libertad, la integridad y el patrimonio. Es un compromiso para la prevención de la delincuencia, haciéndose necesaria la participación de la comunidad para mejorar el servicio.

Tepotzotlán de acuerdo al "Modelo Optimo de la Función Policial" elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en el año 2019, establece un estándar mínimo de 1.8 policías por 1,000 habitantes, existiendo un déficit de por lo menos 31 policías para alcanzar dicha proporción, lo que equivale a decir que el municipio precisa generar procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial y equipamiento de nuevos integrantes de la institución de seguridad pública.

De acuerdo al rango de edad de número de policías impera de 33 a 44 seguido de 21 a 32 años.

Por otro lado, respecto a la antigüedad de los elementos en la Institución de seguridad Pública de este municipio en su gran mayoría de ellos tiene entre 0 y 5 años de antigüedad, en tanto que sólo 5 policías tienen más de 20 años de servicio.

Respecto al Certificado Único Policial (CUP) es una herramienta establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que permite garantizar a la ciudadanía que el personal que integra las instituciones de seguridad pública tiene el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones y cuyo plazo a nivel nacional expira el 31 de marzo de 2022. Siendo necesario para su expedición que los policías cuenten con un curso de formación inicial, así como mantener aprobado y vigentes las evaluaciones de competencias básicas, desempeño y control de confianza.

En la actualidad el municipio cuenta con el CUP vigente para la totalidad del estado de fuerza, lo que permitirá sin ningún problema cumplir con el mandato de Ley; lo que hará posible para la presente administración enfocar esfuerzos humanos, materiales y financieros en la revalidación de los mismos ya que tiene el CUP una vigencia de tres años.

La infraestructura con la que cuenta en materia de seguridad consiste en un edificio que alberga la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, el Centro de Mando Municipal, las Oficialías Calificadora y Conciliadora –Mediadora, así como el área de sanciones administrativa (galeras) y por el otro, una subdirección cuyas instalaciones de encuentran en rehabilitación. También se cuenta con 18 módulos

de policía, de los cuales la gran mayoría se hayan en desuso debido a la falta de policías para ocuparlos o derivado de su precario estado de conservación.

En el plano tecnológico se cuenta con un Centro de Mando interconectado al C5 Estatal que recibe las llamadas de emergencia de la población y la cual opera con cámaras de vigilancia en diversos puntos del municipio y que permite realizar un patrullaje virtual y al mismo tiempo brindar soporte a la operación policial en tierra.

Incidencia delictiva

De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva del fuero común publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública registró en el año 2021 un total de 2,572 delitos, lo que en términos porcentuales representa una participación del 0.66 por ciento de delitos cometidos en la entidad para ese año, dicho sea de paso, colocando al Municipio de Tepotzotlán en el lugar número 28 de los 125 municipios que integran la entidad según la incidencia delictiva.

Incidencia delictiva registrada en el año 2021 a nivel Nacional, Estado de México y del municipio de Tepotzotlán por bien jurídico afectado

Bien jurídico afectado	Nacional	Estado de México	Tepotzotlán
El patrimonio	928,373	179,787	1,272
La familia	295,412	27,030	172
La libertad y la seguridad sexual	69,512	8,504	68
La sociedad	11,457	4,872	29
La vida y la Integridad corporal	259,285	62,793	406
Libertad personal	21,931	4,460	25
Otros bienes jurídicos afectados	458,152	102,047	600
Total	**2,044,122**	**389,493**	**2,572**

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2021.

Según las cifras del Secretariado, el Municipio de Tepotzotlán ha presentado una tendencia creciente en la incidencia delictiva sobre todo en el último año, ya que se observa un incremento del número de delitos registrados de un 21.1 por ciento respecto al 2020, siendo de manera particular, el incremento en el rubro de delitos contra la sociedad (corrupción de menores y trata de personas) con un 208.7%; la familia (violencia familia y de género, incumplimiento de obligaciones alimenticias) con un aumento del 140.7% y contra la libertad y la seguridad sexual (abuso sexual, acoso sexual y violación) con un aumento del 54.3%.

En contraste se observa un discreto decremento en los delitos que tienen como objeto el patrimonio (robos en todas sus modalidades, daño a la propiedad, despojo, extorsión, fraude) y la libertad personal (secuestro, tráfico de menores) con un -5.9%.

Incidencia delictiva registrada en el municipio de Tepotzotlán 2017 al 2021 por bien jurídico afectado.						
Bien jurídico afectado	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**Total**
El patrimonio	1,079	983	1,139	1,029	1,272	5,502
La familia	54	58	54	130	172	468
La libertad y la seguridad sexual	23	42	35	54	68	222
La sociedad	4	22	23	71	29	149
La vida y la Integridad corporal	374	341	348	350	406	1,819
Libertad personal	18	10	17	16	25	86
Otros bienes jurídicos afectados	405	397	508	473	600	2,383
Total	**1,957**	**1,853**	**2,124**	**2,123**	**2,572**	**10,629**

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2021.

La tabla anterior muestra que año con año aumentan el índice delictivo, esto debido a diversos factores internos y externos que inciden en el municipio, sin embargo, lo que más afecta es bien jurídico denominado patrimonio, es decir a casas habitación.

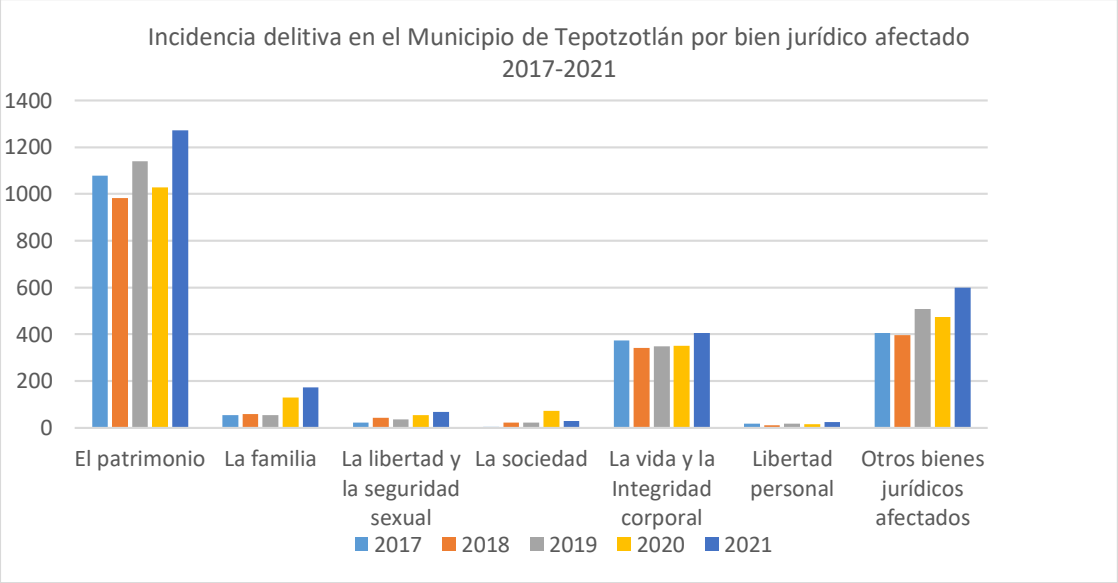

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2021.

Lo anterior son cifras brutas; sin embargo, si tasamos la incidencia delictiva en función a los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 tenemos que el Municipio de Tepotzotlán en el año 2021 presentó una tasa de incidencia de 2,480 delitos del fuero común por cada 100 mil habitantes; en comparación con los 2,292 y 1,622 por cada 100 mil habitantes registrados a nivel Estado de México y a nivel Nacional, de manera respectiva.

El Observatorio Nacional Ciudadano establece en su análisis de la incidencia delictiva en 2021 como delitos de alto impacto los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo con violencia, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, robo a transporte público, violación, violencia familiar, trata de personas, narcomenudeo y lesiones dolosas.

Bajo la lógica anterior y tomando como referencia los delitos considerados como de "alto impacto" por el Observatorio Nacional Ciudadano, se ha construido una tabla en donde se puede visualizar el contexto municipal de delitos por cada 100 mil habitantes en el año 2021, así como su comparativa con el promedio estatal y el lugar que ocupa el municipio en esos términos.

Tepotzotlán no registro incidencia en los delitos de secuestro y trata de personas en el año 2021.

Comparativo de tasa de delitos por cada 100 habitantes en el Municipio de Tepotzotlán y el Estado de México en el año 2021 y lugar que ocupa Tepotzotlán a nivel estatal.

Tipo de delito	Tasa por cada 100 mil habitantes		Lugar de Tepotzotlán en el ranking
	Tepotzotlán	Promedio Estatal	
Homicidio doloso	23.14	25.70	21
Feminicidio	0.96	12.74	40
Homicidio culposo	7.71	19.97	73
Secuestro*	0.00	12.66	112
Extorsión	14.47	31.33	56
Robo con violencia	317.27	336.25	23
Robo de vehículo	148.51	223.22	48
Robo a casa habitación	48.22	64.13	67
Robo a negocio	182.26	132.18	6
Robo a transeúnte	111.87	153.30	25
Robo a transporte público	104.15	124.43	22
Violación	27.97	28.30	9
Violencia familiar	132.12	142.18	43
Trata de personas*	0.00	12.94	106
Narcomenudeo	12.54	32.94	32
Lesiones dolosas	287.38	292.23	44

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2017-2021 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

De lo anterior se observa que en ninguno de los casos supera el promedio estatal en cuanto a la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes; sin embargo, es de especial atención los delitos de robo a negocio y violación. Ya que en el caso del delito de robo a negocio ocupa el sexto lugar (antecedido por los municipios de Huehuetoca, Metepec, Coacalco de Berriozábal, Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos, en ese orden) y, por otro lado, respecto al delito de violación ocupa el

lugar número 9 (antecedido por las demarcaciones de Temamatla, Jilotzingo, Texcalyacac, Tlalmanalco, Coyotepec, Huehuetoca, Ixtapan del Oro y Atlautla, en ese orden).

Por otro lado, las tasas de ocurrencia de los delitos de homicidio doloso, robo con violencia y robo al transporte público, aunque no ocupan los primeros lugares en el contexto estatal, existe el riesgo de que escalen –sobre todo los robos- debido a la dinámica de crecimiento económico que ha experimentado Tepotzotlán en los últimos años, expresada en el crecimiento del corredor Cuautitlán-Tultitlán-Tepotzotlán (CTT), que no sólo se posicionó como el más grande y dinámico de los nueve que conforman el mercado industrial del Valle de México, sino también se ubicó como el *hub logístico*[1] más importante del país y que alberga empresas como Amazon, Mercado Libre, DHL y Estafeta que destacan en los últimos tres años.

Denuncias en Tepotzotlán

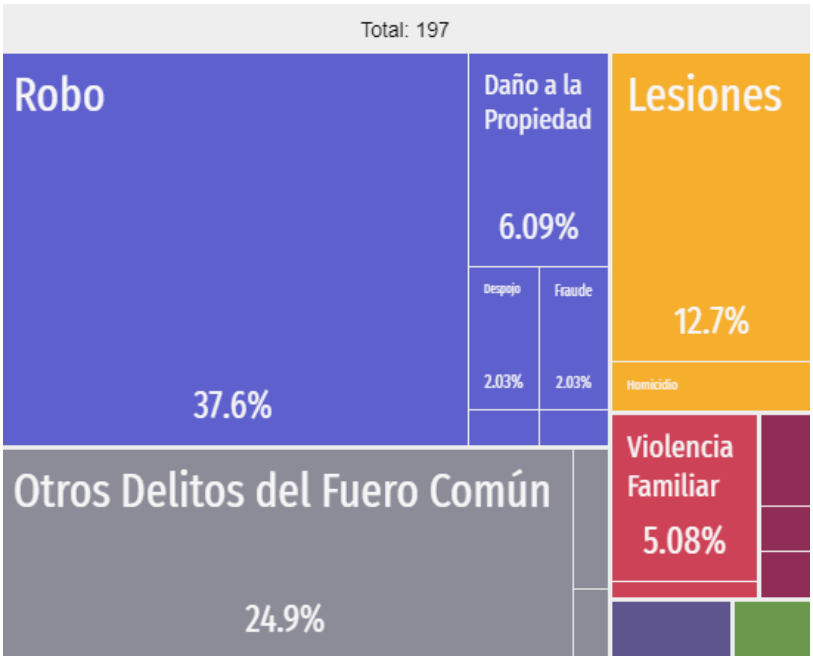

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#seguridad-publica

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) Las denuncias con mayor ocurrencia durante enero del 2022 fueron Robo (74), otros delitos del fuero común (49) y lesiones (25), las cuales abarcaron un 75.1% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en enero 2021 y enero 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron homicidio (300%), lesiones (47.1%) y daño a la propiedad (33.3%).

[1] **Área logística** destinada a todas las actividades relacionadas con el transporte, clasificación, expedición y distribución de mercancías para el tránsito nacional e internacional.

Presuntos Delincuentes y Delincuentes Sentenciados

En este apartado se muestra información estadística en torno a los antecedentes y situación actual de la seguridad pública en el municipio, la información cubre dos vertientes de análisis: a) presuntos delincuentes y b) delincuentes sentenciados.

Presuntos Delincuentes	
AÑO	**TOTAL**
2019	200
2020	362
2021	218
Infractores	
2019	1,829
2020	1,428
2021	1,037

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

La tabla anterior refleja un decremento de infractores y de presuntos delincuentes, por lo que se debe seguir trabajando con las políticas públicas de aspecto social y económico para una mayor disminución de éstos.

IX.II. TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los “Derechos Humanos” como concepto, se deriva de los “Derechos del Hombre”, concepción que surgió en 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la violación de éstos, es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la humanidad.

Conforme al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se ha avanzado en la concientización de una cultura del respeto a los Derechos Humanos entre los servidores públicos. Según datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos municipal, el número de quejas presentadas ante la CODHEM en 2016 reflejó una disminución de 13 por ciento, con respecto al 2015.

A partir del año 2020 en donde tuvimos la pandemia (COVI-19), nos hizo aprender a realizar de una manera diferente todas las actividades y a valernos de otros medios para estar comunicados como lo fueron las redes sociales (Internet), como mexicanos a muchos nos unió y como humanidad nos enfrentó ante el desafío de mantener fortalecida la exigencia y la garantía de los derechos humanos, tanto a nivel individual como general, así como prevenir la violencia entre los seres humanos.

Según datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tepotzotlán se dio un gran avance en la cultura de los Derechos humanos, durante el trienio 2016-2019 por lo que se seguirá asegurando el respeto por el derecho a la salud, la educación, la convivencia y al sano desarrollo entre otros derechos.

Trabajos realizados por la Defensoría Municipal

PRINCIPALES QUEJAS	2019	2020	2021	TOTAL
Número de quejas recibidas	23	8	10	41
Número de quejas remitidas a las visitadurías de la CODHEM	23	8	10	41
Quejas concluidas	23	8	5	36
Quejas en trámite	0	0	5	5
Quejas que terminaron en asesoría	1	0	0	1

Fuente: Datos proporcionados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y que se encuentran en el SIDEMUN de la CODHEM.

En este sentido las nuevas condiciones para llevar a cabo la difusión y divulgación de la cultura de los derechos humanos en Tepotzotlán; así como la cercanía hacia la población, se dio a través de las pláticas a distancia

PROMOCIÓN/DIVULGACIÓN	2019	2020	2021	TOTAL
Platicas	157	214	163	534
Talleres			95	95
Dípticos/Trípticos	16423	7227	5082	28732

Fuente: Datos proporcionados por la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y que se encuentran en el SIDEMUN de la CODHEM.

IX.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

La Justicia Cívica es el medio que se requiere para resolver y prevenir las conductas antisociales, por lo que las áreas destinadas en esa función son las oficialías calificadora y conciliadora-mediadora, encargadas de calificar e imponer las sanciones administrativas a nivel local, procurando la mediación o en su caso remitir al juzgado cívico, teniendo 3 turnos de atención para los habitantes del municipio.

En ese sentido, la Administración Municipal cuenta con un Oficial Mediador Conciliador cuya función radica en la intervención en las controversias adquiridas por las partes, sirviendo como factor de equidad y justicia para lograr un acuerdo entre los participantes, todo ello, a través del diálogo y proponiendo alternativas de solución, dicho oficial se encuentra capacitado para atender los conflictos vecinales del Municipio.

La población atendida por las Oficialías de medición y conciliación en actas administrativas de mutuo respeto y convenios, en los últimos tres años fue de 377.

OFICIALÍAS DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN

TIPO DE ACTA	2019	2020	2021	TOTAL

Actas informativas	33	42	39	114
Actas de mutuo respeto	64	65	44	173
Convenios	38	24	28	90

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el área de Oficialía de Mediación.

Derivado de la magnitud de los ciudadanos que se presentan para iniciar el procedimiento y/o la citación de una de las partes para la mediación y conciliación, existe un déficit para celebrar la audiencia, toda vez que las invitaciones no tienen el carácter de obligatoriedad, lo cual implica que solo aproximadamente el 50% de las solicitudes del inicio del procedimiento conciliatorio se lleve a cabo, en ese tenor, y por consiguiente se demuestra lo dicho en base la siguiente estadística y reporte que proporciona la Oficialía Mediadora Conciliadora de Tepotzotlán.

La población atendida por Oficialía calificadora en actas administrativas, detenidos y hechos de tránsito, en los últimos tres años fue de 5,255.

OFICIALÍA CALIFICADORA

TIPO DE ACTA	2019	2020	2021	TOTAL
Actas informativas	509	273	462	1,244
Detenidos	1,273	1,570	1,102	3,945
Hecho de tránsito	44	9	13	66

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el área de Oficialía Calificadora.

A través de la mediación y conciliación se procura una solución rápida a un conflicto sin necesidad de llegar a tramitarlo ante las autoridades judiciales, además este servicio es proporcionado de forma voluntaria, gratuita, confidencial y totalmente pacífica.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tema: Seguridad con visión ciudadana

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Con el incremento de la población y el crecimiento de los corredores industriales se agravan los problemas de seguridad en todo el territorio municipal.	En coordinación con las diferentes instituciones de Seguridad Pública y fiscalías se realizan operativos en todo el territorio logrando disminuir los índices delictivos en el territorio municipal.

Tema: Derechos Humanos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Fomentar la solución de los conflictos con la participación activa de los participantes generará el protagonismo de la ciudadanía y por lo tanto la solución de las problemáticas evitando que la escalada llegue a originar una situación penal.	Las actividades encaminadas para la implementación de solución y con los medios provistos para tal situación generará disminución en situaciones de conflicto.

Tema: Mediación y Conciliación

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Se proporcionan adecuadamente las asesorías gratuitas, para regir con certeza jurídica la conducta de la población.	Se ha avanzado en la integración social, y el buen comportamiento de la ciudadanía y en los sectores más desprotegidos del municipio.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 36: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

OBJETIVO 36.1 Mejorar la percepción ciudadana de seguridad a través de acciones en materia de seguridad pública, la utilización de tecnologías y sistemas de información, la profesionalización de los elementos de la institución de seguridad pública municipal, así como acciones de prevención del delito y participación ciudadana.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
36.1.1 Incrementar la operatividad, así como la coordinación interinstitucional para generar sinergias con los distintos actores de los tres órdenes de gobierno.	**36.1.1.1** Realizar operativos de vigilancia en los lugares de mayor incidencia y problemáticas de seguridad de forma individual o en conjunto con la Guardia Nacional, Policía Estatal y Policías de otros municipios. **36.1.1.2** Suscripción de convenios de colaboración con Instituciones y Asociaciones afines a la seguridad pública. **36.1.1.3** Incrementar el número de elementos registrados en la licencia para la portación de arma de fuego. **36.1.1.4** Implementar el uso de binomios caninos para la búsqueda de personas y narcóticos.
36.1.2 Incrementar el uso de sistemas de información, tecnologías y equipamiento para mejora operativa y prevención del delito.	**36.1.2.1** Mantener el suministro de información en las bases de datos Nacional y Estatal. **36.1.2.2** Instalar en forma estratégica arcos detectores en los accesos y salidas del municipio. **36.1.2.3** Utilizar y ampliar la cobertura de video vigilancia en las comunidades del municipio para reforzar la operatividad. **36.1.2.4** Promover la implementación de alarmas vecinales interconectadas al Centro

	de Mando Municipal (C4) para disuadir y prevenir el delito. **36.1.2.5** Equipar al personal operativo con prendas de protección personal y vestuario.
36.1.3 Incrementar el estado de fuerza operativo para lograr la cobertura mínima deseada.	**36.1.3.1** Elaborar y publicar la convocatoria para personal de nuevo ingreso a la Policía Municipal. **36.1.3.2** Realizar el proceso de reclutamiento, selección y evaluación de control de confianza de los aspirantes de nuevo a la Policía Municipal. **36.1.3.3** Asegurar un estándar mínimo de competencias y habilidades del personal de nuevo ingreso a través de la Formación Inicial. **36.1.3.4** Fortalecimiento del estado de fuerza.
36.1.4 Mantener la capacitación, certificación, profesionalización y depuración de los integrantes de la Institución Municipal de Seguridad Pública para el mejor desempeño de sus funciones.	**36.1.4.1** Mantener la vigencia del Certificado Único Policial de los elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito. **36.1.4.2** Llevar a cabo las evaluaciones de control de confianza con motivo de permanencia de los elementos de policía. **36.1.4.3** Capacitar y evaluar al personal de la Policía Municipal en materia de competencias básicas de la función policial. **36.1.4.4** Llevar a cabo las evaluaciones de desempeño de los elementos operativos. **36.1.4.5** Impulsar un sistema de reconocimiento al mérito y de promociones orientado a mejorar las condiciones salariales de los policías municipales de forma equitativa. **36.1.4.6** Llevar a cabo la separación de los elementos que no obtengan el Certificado Único Policial. **36.1.4.7** Fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes de los Policías

	Municipales a través de la formación continua.
36.1.5 Mejorar las acciones de prevención, vinculación y proximidad e implementación del Nuevo Modelo de Policía y Justicia Cívica.	**36.1.5.1** Llevar a cabo el Programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera coordinada con los integrantes de la Comisión Municipal. **36.1.5.2** Levar a cabo pláticas, talleres, conferencias y actividades de difusión de medidas de autoprotección orientadas a disminuir o mitigar factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia. **36.1.5.3** Llevar a cabo las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para conocer y dar solución a las problemáticas en materia de seguridad de las comunidades. **36.1.5.4** Conservar los protocolos de búsqueda y localización de personas.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ 11.2 ➢ 16.1 ➢ 16.2 ➢ 16.3 ➢ 16.4 ➢ 16.5

TEMA 37: DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO 37.1 Lograr la protección, atención, promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos en el municipio de Tepotzotlán salvaguardando el respeto de la dignidad humana de todas las personas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
37.1.1 Promover el respeto de los derechos humanos a través de pláticas y talleres enfatizando en la inclusión, igualdad y no discriminación en instituciones educativas generando con ello una cultura de paz.	**37.1.1.1** Programar platicas y talleres para los grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas, niños, adolescentes) instituciones educativas. **37.1.1.2** Programar platicas y capacitaciones para los servidores públicos, elementos de seguridad y sector educativo.
37.1.2 Distribuir materiales impresos a los capacitados y en eventos municipales con contenido sobre Derechos Humanos a fin de llegar a más personas en el municipio.	**37.1.2.1** En las instituciones educativas realizar la entrega de trípticos, dípticos en materia de derechos humanos. **37.1.2.2** Entregar a la población que acude a los eventos cívicos, a la defensoría, a las instituciones de salud y en las galeras, así como a la población que pasa por las instalaciones de la Defensoría trípticos o dípticos.
37.1.3 Mantener las asesorías y levantar quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas.	**37.1.3.1** Brindar asesorías jurídicas y orientaciones a las personas y familias apoyando a visualizar una solución. **37.1.3.2** Levantar las quejas correspondientes por posibles violaciones a derechos humanos.
37.1.4 Incrementar visitas a centros de salud y galeras municipales.	**37.1.4.1** Realizar visitas sorpresivas a instituciones de salud para verificar el respeto de los derechos humanos de los pacientes y usuarios. **37.1.4.2** Realizar visitas sorpresivas a galeras municipales para verificar el respeto de los derechos de las personas detenidas o privadas de libertad.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **5.1** ➢ **16.3** ➢ **16.7** ➢ **11.2**

TEMA 38: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

OBJETIVO 38.1 Mejorar la percepción ciudadana de seguridad a través de acciones en materia de seguridad pública, la utilización de tecnologías y sistemas de información, la profesionalización de los elementos de la institución de seguridad pública municipal, así como acciones de prevención del delito y participación ciudadana.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
38.1.1 Impulsar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos entre las y los ciudadanos.	**38.1.1.1** Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía en materia de mediación y conciliación. **38.1.1.2** Promover la difusión de mecanismos de solución a controversias.
38.1.2 Fortalecer las oficinas especializadas de conciliación y atención a la ciudadanía.	**38.1.2.1** Proponer la creación de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de contribuir en la despresurización de los órganos de procuración e impartición de justicia estatal. **38.1.2.2** Fortalecer las áreas de registro civil y catastro a efecto de dar certeza jurídica de las personas.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.3** ➢ **16.7**

EJE 1

TRANSVERSAL

IGUALDAD DE GÉNERO

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad nace de la cultura. Cuando una sociedad tiene unos fundamentos culturales basados en las diferencias, no desde el punto de vista de la riqueza de la diversidad, sino de las que los separan y clasifican, sin duda será espejo de desigualdades subyacentes en todos los ámbitos: públicos y privados, personales y profesionales. La cultura se transmite a través de los medios de comunicación, del discurso político y el discurso social, pero también, y, sobre todo, de la educación y de lo que se siembra en las propias familias.

La igualdad de género se ha convertido en una meta y aún quedan importantes disparidades por subsanar, por lo general los progresos en materia de igualdad de género se evaluarán mediante indicadores de seguimiento, por lo cual será posible saber en qué medida las mujeres y los hombres pueden gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades de progreso personal y profesional y contribuir al desarrollo del municipio de Tepotzotlán a través del diseño de políticas públicas enfocadas en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales.

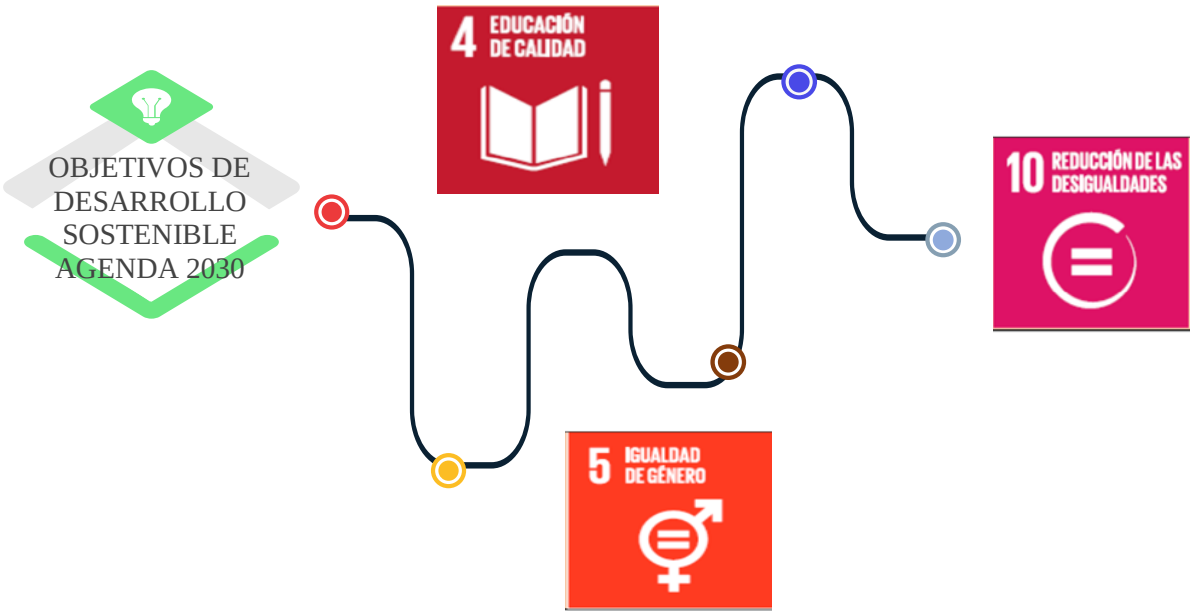

VINCULACIÓN CON LAS METAS ODS: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5,8.5,8.6

X.I. TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Lograr la igualdad de género es una tarea que implica un esfuerzo en conjunto, sociedad y gobierno buscando erradicar las barreras y desigualdades socio-culturales por cuestiones de género. El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que: …"todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"...

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres); condenan la violencia sexual ejercida en contra de las mujeres, la violencia así como todo lo perjuicios que en ellas emanen, junto con la administración actual se tiene el firme propósito de una sociedad democrática e igualitaria y que no denigren la imagen de las mujeres y niñas, fomentando, a su vez, patrones de comunicación y de conducta generadoras a erradicar la violencia.

Además, estas expresiones formuladas con programas a la no discriminación de las mujeres y niñas quienes atentan directamente contra el derecho de las mujeres y vivir una vida libre de violencia y, sobre todo, representan un claro ejemplo de las barreras que aún debemos remontar para la construcción de un municipio con igualdad de género e incluyente.

Las mujeres y las niñas constituyen la mitad de la población mundial, sin embargo, siguen sufriendo discriminación y violencia, las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan y la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

En el municipio de Tepotzotlán, de acuerdo al censo realizado por INEGI durante el 2020 actualmente se cuenta con una población de 103,696 habitantes de los cuales 50,708 son hombres y 52,988 son mujeres. La población femenina representa el 0.60% del total de las mujeres que habitan el Estado de México y que porcentualmente representa el 51.09 respecto a la totalidad de población del territorio municipal.

En el ámbito de salud y de acuerdo al censo realizado por INEGI durante el 2020, en lo que respecta al tema de salud, de la población total de mujeres únicamente 35,791 se encuentran afiliadas a algún servicio de salud lo que representa un 67.54% de cobertura y 17, 098 no cuenta con ninguna afiliación lo que representa un 32.27%.

De la población afiliada se tiene la siguiente distribución:

Institución	Beneficiadas
IMSS	23,094
ISSSTE	1,626
ISSSTE Estatal	689
PEMEX, DEFENSA, MARINA	351
Instituto de Salud para el Bienestar	8,958
IMSS Bienestar	206
Institución privada	411
Otra institución	741

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al rubro de Educación en Tepotzotlán del total de la población de 3 años y más es de 99,637 y según su condición de asistencia escolar 27,840 asisten y 71,743 no asisten a la escuela. En cuanto a la población femenina únicamente 14,100 asisten y 36,882 no asisten a la escuela.

La población de 15 años y más es de 78,674, (38,179 son hombres y 40,495 son mujeres); en lo que respecta a las condiciones de alfabetismo 39,124 mujeres son alfabetas y 1,310 son analfabetas.

La población total de 6 a 14 años de edad según su aptitud para saber leer y escribir es de 16,206 de la cual 8,096 son mujeres, de esta población 7,625 sabe leer y escribir y 429 no saben leer y escribir (42 personas no especificaron).

A continuación, se presenta la condición de violencia de pareja:

Tipo de violencia						
Total	**Sin incidentes de violencia**	**Con incidencia de violencia**	**Psicológica**	**Económica**	**Física**	**Sexual**
56	0	56	21	21	12	2

Fuente: Reportes diarios de las Unidades de Atención para Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMYBS/SECMUJER 2020.

Tipo de violencia							
Municipio Situación conyugal	**Total**	**Sin incidentes de violencia**	**Con incidencia de violencia**	**Psicológica**	**Económica**	**Física**	**Sexual**
Tepotzotlán	**56**	**0**	**56**	21	21	12	2
Solteras	**14**	**0**	**14**	**5**	**6**	**3**	**0**
Unión libre	**13**	**0**	**13**	**6**	**4**	**2**	**1**

Casadas	**20**	**0**	**20**	**8**	**7**	**4**	**1**
Separadas	**7**	**0**	**7**	**1**	**3**	**3**	**0**
Divorciadas	**2**	**0**	**2**	**1**	**1**	**0**	**0**

Fuente: Reportes diarios de las Unidades de Atención para Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia del CEMYBS/SECMUJER 2020.

Las tablas anteriores muestran que el mayor número de casos se da en el ámbito conyugal de casadas, sin embargo, también predomina en solteras; por lo que se debe crear la cultura de la no violencia.

La diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la familia, son tienen los siguientes datos:

- 32.5%, viviendas con mujeres jefas de hogar
- 67.5%, viviendas con hombres jefes de hogar

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 27,032 viviendas. De éstas, 32.5% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 67.5% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.

X.I.I. Subtema: Empleo Igualitario para Mujeres

El acceso equitativo a buenos empleos es crucial para mejorar la calidad de vida de la población, desde hace algunas décadas el rol de la mujer ha ido evolucionando, actualmente no sólo toma el papel de la madre que se ocupa de los quehaceres del hogar, sino que también se convierte en la proveedora de los recursos económicos que este requiere.

El porcentaje de la población activa que está ocupada: 95.11% (el 94.30% de los hombres y 96.75% de las mujeres activas económicamente tienen empleo).

En el aspecto económico de una población total de 84,386 habitantes de 12 años y más, la población económicamente activa está integrada por 52,690 habitantes y 31,528 pertenecen a la población económicamente inactiva; en cuanto a la población femenina en este rango de edades el total es de 43,333 mujeres, de las cuales 21,286 son económicamente activas y 21,986 no lo son, a continuación, se presenta una tabla de acuerdo a la escolaridad y según la condición de actividad económica y de ocupación.

Escolaridad	**Población de 12 años y más**	**Condición de actividad económica**				
		Población económicamente activa			**Población no económicamente activa**	**No especificado**
		Total	**Ocupada**	**Desocupada**		
Total	**43,333**	21,286	20,982	304	21,986	61
Sin escolaridad	**1,642**	517	516	1	1,120	5

Primaria	**8,930**	3,433	3,404	29	5,486	11
Secundaria incompleta	**2,687**	499	492	7	2,186	2
Secundaria completa	**11,671**	5,974	5,903	71	5,687	10
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	**172**	83	82	1	89	0
Educación media superior	**10,939**	5,809	5,716	93	5,115	15
Educación superior	**7,230**	4,947	4845	102	2,276	7
No especificado	**62**	24	24	0	27	11

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020

A pesar de la relevancia que han tenido las políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, sigue presente la desigualdad de género en el ámbito laboral, como lo es la segregación ocupacional, la discriminación salarial, absentismo laboral, acoso sexual y la contratación temporal.

ANÁLISIS PROSPECTIVOS (ESCENARIOS)

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Las exigencias del sector femenino se orientan, a servicios y acciones que garanticen su desarrollo pleno en el sector, económico, social y familiar.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de implementar cursos de capacitación para el autoempleo. Y la promoción y concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.

SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Mientras la percepción, la forma de pensar de la población, especialmente los hombres o quienes tienen la última decisión para contratar a una mujer, sea que las mujeres no son capases, no tienen los conocimientos requeridos, no sirven para puestos directivos, la situación de igualdad seguirá lenta.	La igualdad entre mujeres y hombres se dará siempre y cuando se cambie el paradigma machista que se encuentra arraigado en la sociedad.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 39: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO 39.1 Prevenir la violencia de género mediante la implementación de acciones coordinadas con las instancias correspondientes.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
39.1.1 Fomentar una cultura sobre la prevención de la violencia de género, así como de la denuncia por parte de las víctimas.	**39.1.1.1** Implementar un programa de capacitación para los servidores públicos con un enfoque de perspectiva de género que permita sensibilizarlos en la atención que brindan a la población. **39.1.1.2** Capacitación y certificación del personal en Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género. **39.1.1.3** Otorgar asesoría jurídica, psicológica, así como de trabajo social a mujeres víctimas de violencia, así como dar seguimiento a los casos reportados. **39.1.1.4** Canalizar a las víctimas a las instancias correspondientes. **39.1.1.5** Creación del Sistema Municipal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. **39.1.1.6** Gestionar ante la Secretaría de la Mujer del Estado de México la implementación de un Centro Naranja de Atención a Mujeres sus Hijos e Hijas en Situación de Violencia. **39.1.1.7** Realizar las Jornadas Naranja de Atención a la Mujer (atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social) para prevenir y erradicar la violencia de género.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	➢ 4.3 ➢ 4.6 ➢ 4.7 ➢ 5.1 ➢ 5.2 ➢ 5.3 ➢ 5.4 ➢ 5.5 ➢ 5.6 ➢ 10.2	➢ 4.a ➢ 5.a ➢ 5.b ➢ 5.c

TEMA 39: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OBJETIVO 39.2 Promover la equidad y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a través de la gestión de programas que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
39.2.1 Difundir la importancia sobre equidad de género entre la población municipal.	**39.2.1.1** Vincular a través de oficios de presentación a la Coordinación con las Instituciones Educativas del Municipio. **39.2.1.2** Realizar convenios de colaboración con Fundaciones o Asociaciones de la población para llevar a cabo talleres, pláticas o foros en las instituciones educativas del municipio. **39.2.1.3** Otorgar pláticas, talleres y/o actividades recreativas que concienticen a los adolescentes sobre temas de violencia, plan de vida, prevención del embarazo u otras. **39.2.1.4** Realizar eventos de concientización tales como: Día Internacional de la Mujer, el día naranja cada 25 de cada mes).

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	➢ 4.3 ➢ 4.6 ➢ 4.7 ➢ 5.1 ➢ 5.2 ➢ 5.3 ➢ 5.4 ➢ 5.5 ➢ 5.6 ➢ 10.2	➢ 4.a ➢ 5.a ➢ 5.b ➢ 5.c

SUBTEMA 40: EMPLEO IGUALITARIO PARA LAS MUJERES

OBJETIVO **40.1** Promover el empoderamiento económico de la mujer mediante la vinculación con instancias municipales del empleo, así como con asociaciones de la sociedad civil.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
40.1.1 Implementar acciones de capacitación para promover el empoderamiento de la mujer.	**40.1.1.1** Taller Emprende para mujeres que deseen iniciar un negocio propio. **40.1.1.2** Vincular la Coordinación de la Mujer con la Bolsa de Empleo Municipal para la contratación de mujeres. **40.1.1.3** Coordinar la realización de una Feria del Empleo para Mujeres. **40.1.1.4** Realizar el evento por el Día Internacional de la Mujer Emprendedora.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030		
	➢ 5.4 ➢ 5.5 ➢ 5.6 ➢ 10.2 ➢ 10.3	➢ 5.a ➢ 5.b ➢ 5.c

EJE 2

TRANSVERSAL

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

Una administración eficiente y eficaz se logra cuando se establecen procesos novedosos y se cumplen las funciones con estricto apego a la normatividad y demanda social. Estas acciones a través del tiempo se han visto cada vez más ordenadas y acordes a las nuevas metodologías y esquemas que se han planteado por los gobiernos federal y estatal, no obstante, el compromiso que se establece en este plan de desarrollo, es alcanzar una administración por resultados, que atienda las demandas de la población e impulse el desarrollo del municipio, siempre bajo el más escrupuloso sentido de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
Para el desarrollo de un gobierno moderno, capaz y responsable, se deben establecer estrategias claras y precisas de modernización y mejora de la gestión pública; el desarrollo, estímulo y profesionalización del capital humano; la utilización eficiente de los recursos materiales y patrimoniales; la preservación y reactivación de los espacios públicos recreativos; además del rescate y conservación de espacios. Las acciones principales que habrán de detonarse para mantener un gobierno eficaz, capaz de responder a las necesidades de la población del municipio se basarán en definir estrategias de contención del gasto y ahorro, así como tener una administración sencilla, transparente, eficaz y amigable con la ciudadanía, a través de un mecanismo que simplifique la expedición de licencias, permisos y otros trámites de la administración municipal, con esto se dan pasos fundamentales en la implementación de una política pública que acerqué al gobierno con la gente.
Para impulsar el crecimiento de la población, su economía y la conservación de su territorio se requiere contar con el recurso financiero que permita el establecimiento de acciones de desarrollo, por ello, se tiene el compromiso de fortalecer la recaudación de ingresos propios y el saneamiento de las finanzas municipales que nos conduzcan hacia una autonomía financiera en el mediano y largo plazo.
Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tepotzotlán y con ello, ampliar las oportunidades de desarrollo humano y social para todos, las iniciativas del Gobierno Municipal, a través de la aplicación de políticas integrales buscaran transformar las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales del municipio.

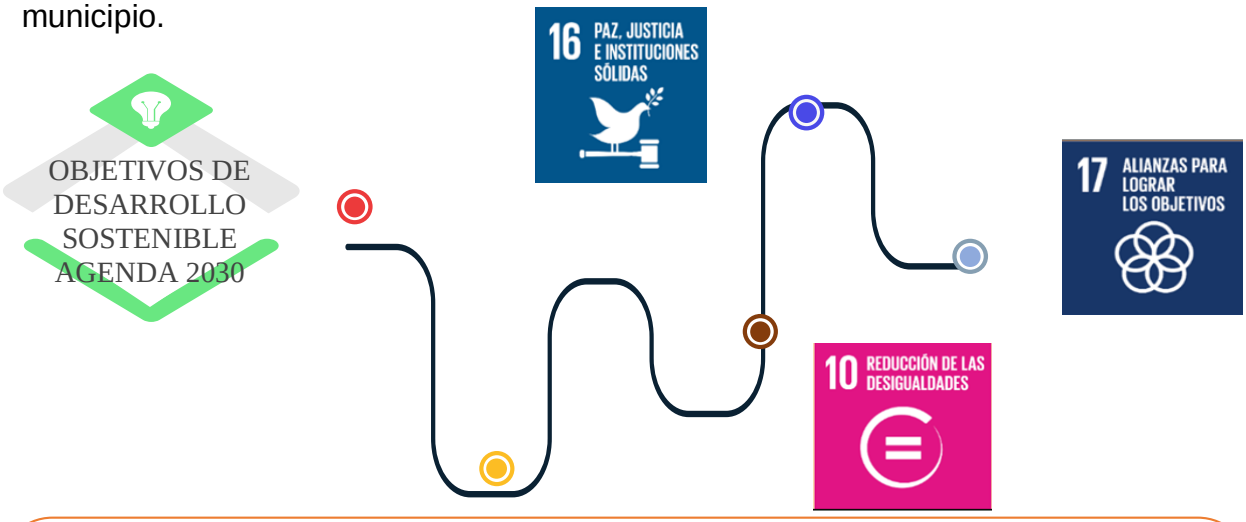

METAS ODS: 10.1, 16.3,16.5,16.6,16.10,16. b,17.1,17.3,17.8,17.13,17.14

X.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos impacta directamente en la calidad de vida de la población, es por ello que esta Administración municipal está comprometida en el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales de manera competente, ordenada e imparcial, mediante el empleo eficiente de los recursos disponibles.

Para lograr ser un buen gobierno se requiere que las acciones gubernamentales se ejecuten como efecto de un amplio proceso de planeación estratégica, alineando el presupuesto al cumplimiento de los objetivos, proyectos y estrategias. De igual forma, resulta fundamental identificar los recursos materiales y humanos disponibles y sus características, así como la cantidad y estado físico, de los insumos tecnológicos en bienes informáticos.

La estructura municipal ha ido adaptándose para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, a través de una estructura orgánica con operatividad y generando los espacios de actuación necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía en temas diversos. Para el presente periodo, el gobierno municipal, realizó una reestructuración al aparato administrativo con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental, por tal motivo es importante conocer su composición estructural y funciones de las dependencias administrativas.

Por ello, para el desempeño de sus actividades la actual administración municipal, se integra por 15 dependencias generales, clasificadas estas en 2 Unidades, 1 Secretaria del Ayuntamiento, 1 Contraloría Interna, 11 Direcciones, las cuales se hacen apoyar de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas; así mismo, el municipio cuenta con 2 organismos descentralizados El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y por último, 1 organismo desconcentrado, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y el Sistema Municipal Anticorrupción, los cuales pueden apreciarse en el Organigrama General, que se presenta a continuación:

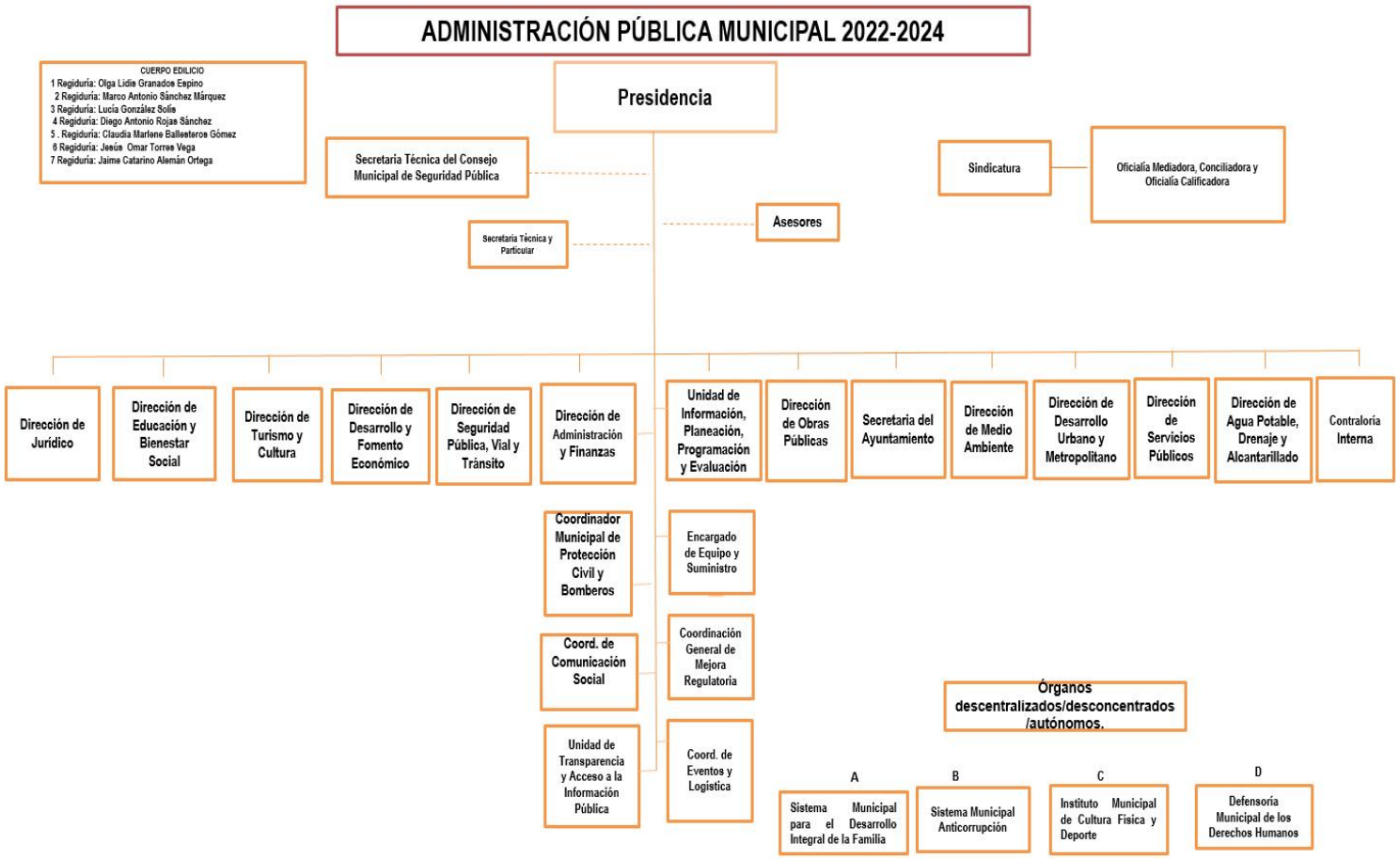

La responsabilidad de garantizar la prestación de los servicios públicos recae primordialmente en las Administraciones Municipales, ya sea mediante la administración directa de los mismos o estableciendo los mecanismos de coordinación con las instancias federales y estatales que permitan su cobertura total. Se realizará un análisis para identificar la calidad de los servicios municipales que actualmente se prestan y en base a los resultados y de los recursos necesarios, se determinará si el municipio continuará con la administración directa o se concesionarán a una persona física o moral de forma total o parcial. También se buscarán convenios con las entidades estatales y federales para buscar optimizar la prestación de servicios sobre todo aquellos que requieren de una gran inversión para su desarrollo tal es el caso de salud, educación, procuración de justicia, combate a la pobreza y la disposición final de residuos sólidos, temas que requieren de un esfuerzo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar el desarrollo social y el bienestar de la ciudadanía.

Los servicios públicos en el Municipio de Tepotzotlán se prestan bajo el siguiente tipo de administración

Administración Directa:

- Alumbrado público.
- Limpia, recolección y traslado de residuos sólidos.
- Mercados.
- Panteones.
- Mantenimiento de calles.

- Parques, jardines y su equipamiento.
- Seguridad pública
- Servicio de agua potable
- Drenaje y alcantarillado

Las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión la administración local, ha orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental.

La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno. Una parte importante para que las instituciones cumplan con sus funciones son los recursos físicos, por lo cual el gobierno municipal cuenta con infraestructura básica de mobiliario y equipo; en cuanto a bienes inmuebles para la atención ciudadana, de los cuales se tienen:

Núm.	Nombre	Ubicación	Descripción
1	**Palacio Municipal**	Plaza Virreinal no. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán.	Se prestan los siguientes servicios; Presidencia, Sindicatura, Regidurías, Secretaría del Ayuntamiento, Obras Públicas, Registro Civil, Tesorería, Recursos Humanos, Ingresos, Contraloría Interna, Área Jurídica, Catastro, Educación, Comunicación Social, Desarrollo Urbano y Metropolitano, Vivienda y Logística.
2	**Edificio de Servicios Administrativos**	Prolongación Av. Eva Sámano de López Mateos no 29 A, Barrio de San Martín, Tepotzotlán.	Se prestan los servicios de: Agua Potable, Tenencia de la Tierra, Límites Territoriales, Patrimonio, Desarrollo y Fomento Agropecuario, Archivo, Defensoría de los Derechos Humanos, Desarrollo y Fomento Económico, Comercio, Empleo, Servicios Públicos.
3	**Sistema Municipal DIF**	Calle Francisco y Madero no. 1 Bo. Tlacateco, Tepotzotlán.	Se brindan servicios de Adulto Mayor Servicios Médicos, Nutricionales, Procuraduría, Psicología, UBRIS, Trabajo Social y Servicios Educativos.
4	**Casa de Cultura**	Av. Adolfo López Mateos s/n Bo. San Martín.	Se atiende: Cultura y Bienestar Social, Programas Sociales, Becas, y Talleres multidisciplinarios.
5	**Edificio de Seguridad Pública**	Libramiento Sur, Esquina Avenida del Trabajo s/n Bo. Texcacoa.	Se prestan los servicios de: Protección Civil y Bomberos, Oficialías;Conciliadora, Mediadora y Calificadora, Seguridad Pública y Control de Mando.

6	**Plaza Tepotzotlán**	Calle pensador Mexicano no. 1 Bo. San Martín.	Se brindan los servicios de: Medio Ambiente y oficinas de Contraloría Interna.
7	**Edificio de Planeación**	Calle Ejido s/n Bo. San Martín, Tepotzotlán	Se prestan los servicios de: Transparencia, Protección de los Derechos de la Mujer y Planeación.
8	**Almacén Municipal**	2da cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, Col. Ricardo Flores Magón.	Se presta los servicios de: Mantenimiento Vehicular, Depósito de materiales, insumos y adquisiciones.

Fuente: Elaboración propia UIPPE Tepotzotlán 2022-2024

XI.I.I. Subtema: Reglamentación

La facultad reglamentaria del municipio, se establece en el artículo 115 constitucional fracción II, en la que se afirma la personalidad jurídica de los municipios, considerando la expedición de los reglamentos como un elemento fundamental para normar el funcionamiento del gobierno, la administración y las actividades de la ciudadanía.

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal. El reglamento tradicionalmente se define como un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas para realizar un proceso, detallar y facilitar el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior. Puede concebirse también como el documento jurídico que establece las reglas básicas para que algo se lleve a cabo con base en normas obligatorias, aplicadas por una autoridad que tiene facultad para ello.

Los reglamentos municipales soportan la actuación jurídica de la autoridad, son los medios por los que se aseguran las garantías institucionales a favor de la comunidad y permiten una regulación de la acción gubernamental. Los reglamentos tienen un papel fundamental en la regulación de los servicios públicos, y en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento, por lo que a continuación enunciamos el marco reglamentario vigente.

ESTADO	REGLAMENTO
Vigente	Reglamento Interno de Cabildo.
Por actualizar	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
Por actualizar	Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Por actualizar	Reglamento de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares.
Por actualizar	Reglamento del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Por actualizar	Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal.
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Cultura y Bienestar Social.
Por actualizar	Reglamento Municipal de Comercio, la industria, prestación de servicios, espectáculos, anuncios publicitarios y vía pública.
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente.
Por actualizar	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
Por actualizar	Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro.
Por actualizar	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Tepotzotlán.

Fuente: Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022-2024.

Derivado del proceso de renovación de autoridades locales y de la revisión de la documentación recibida, se identificaron las normatividades aquí enunciadas, mismas que se someterán a un proceso de revisión, actualización y mejora para su posterior publicación.

X.I. II. Subtema: Manuales de Organización

Los manuales de organización y de procedimientos en las administraciones locales, son herramientas indispensables para información y consulta de la ciudadanía, puesto que en ellos se definen las funciones que realiza cada unidad administrativa que la integra. La adecuada administración de los servicios públicos municipales, será impulsada mediante la gestión, identificando la capacidad administrativa en la prestación de los mismos y la eficiencia en la operación de los procesos administrativos. Razón por la cual contar con dichos manuales, trae consigo la ventaja de la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones y a su vez la simplificación de tareas, la reducción de errores y tiempos en la ejecución de las funciones de las áreas.

Para fundamentar el actuar de las actividades de gobierno, la administración municipal de Tepotzotlán, cuenta con una estructura de organización definida, a su vez cuenta con Manuales de Organización, que deberán actualizarse de acuerdo a ésta y que tenga como propósito fundamental mostrar a detalle la estructura orgánica, así como los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización, a través de la descripción de objetivos, funciones, autoridades, responsabilidades, líneas de comunicación, mando y coordinación que existen entre las unidades administrativas que la conforman, por lo que se encuentran los siguientes:

ESTADO	Manual de Organización
Vigente	Manual de Organización de la Dirección de Administración y Finanzas
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Agua Potable
Por Actualizar	Manual de Organización de Contraloría Interna
Por Actualizar	Manual de Organización de la Coordinación de la Mujer
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Bienestar Social
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Educación
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Jurídico
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Público
Por Actualizar	Manual de Organización de la Dirección de Turismo
Por Actualizar	Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Manuales de Procedimientos	
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Agua Potable
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Archivo
Por Actualizar	Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Catastro
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Comunicación Social
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura y Bienestar Social
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Defensoría de Derechos Humanos
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano

Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de la Jefatura de Ingresos
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Jurídico
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas
Por Actualizar	Dirección de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Oficialía Calificadora
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Presidencia Municipal
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Protección Civil
Por Actualizar	Manual de Procedimientos dela Oficialía de Registro Civil
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública.
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la dirección de Seguridad Pública
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
Por Actualizar	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Patrimonio

Fuente: H. Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022-2024.

Derivado del proceso de renovación de autoridades locales y de la revisión de la documentación recibida, se identificaron las normatividades aquí enunciadas, mismas que se someterán a un proceso de revisión, actualización y mejora para su posterior publicación

XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Proveniente del proceso de modernización de la administración pública en todas sus esferas, aunado a la realización del ciudadano en la esfera pública y la promoción de su participación activa; surge la necesidad de que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público y que se propicie la disponibilidad de la información; generando así una Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

En el caso de México, esta garantía se encuentra plasmada en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose como uno de los derechos fundamentales que tiene el ciudadano “el derecho a la

información", mismo que debe ser procurado por el estado mexicano. Los mecanismos legales para asegurar la transparencia de la gestión pública, el respeto al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, cobran cada vez más importancia en la vida democrática de las instituciones, es por ello que las acciones de los órganos garantes federal y estatal se orientan a la máxima publicidad, es decir que todo lo que se hace dentro del gobierno se tiene que publicar, las acciones, los procedimientos, los recursos, las obras y los procesos de toma de decisiones. A nivel municipal, existen ordenamientos legales que dan origen y sustento a la Trasparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, como se describen en el cuadro siguiente:

Normatividad en materia de Transparencia				
Ordenamiento Legal	**Obligación**	**Temporalidad**	**Estrategia de cumplimiento**	**Responsable**
Artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender solicitudes de información.	Actividad permanente.	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal	Actividad permanente.	Mantener actualizada la Información Pública de oficio.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 24 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022- 2024

Para que exista credibilidad de los resultados de programas, servicios y recursos financieros del Ayuntamiento, las dependencias son las responsables de rendir

cuentas, transparentar y hacer pública toda información; a través de estos principios es como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos.

La Unidad de Transparencia durante los años 2019, 2020, 2021 recibió y atendió las solicitudes; al primer trimestre del 2022 se han recibido 400 solicitudes, tal y como se muestran en la siguiente gráfica:

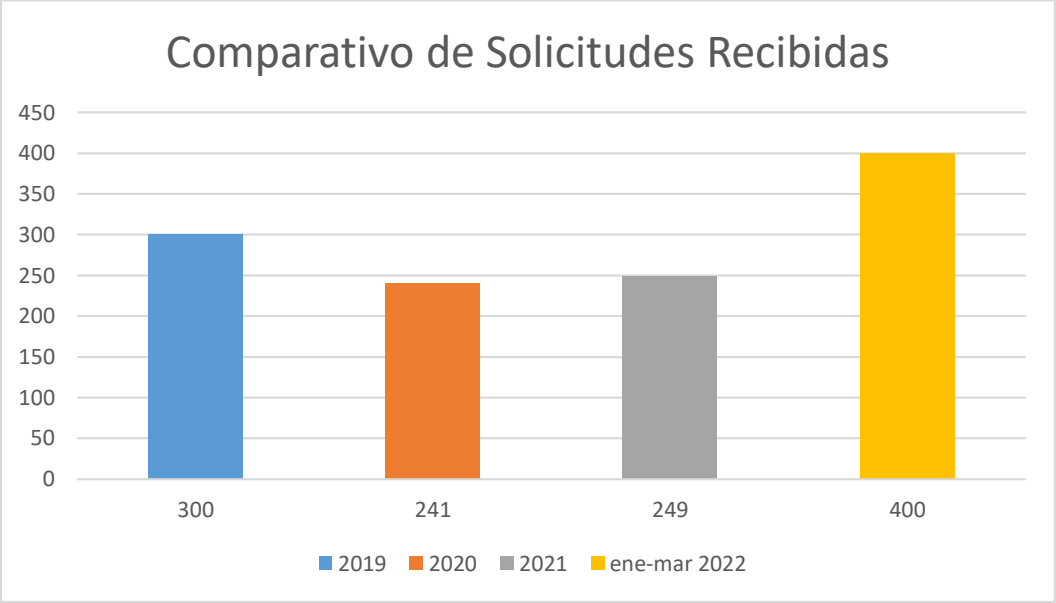

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022-2024

XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción es una de las malas prácticas que más aqueja a las administraciones públicas, pues en los menores casos solo implica la colusión de dos o más actores para hacerse llegar de recursos, bienes económicos o materiales a expensas del quehacer público, sin embargo, en el mayor de los casos la corrupción cuesta vidas, cuando se relaciona con el desvió de recursos destinados para la ejecución de obras, programas y/o acciones. Si bien es cierto que para que exista la corrupción tiene que haber quien pide y quien reciba o en caso contrario quien ofrezca y quien reciba, en ambos casos se involucran tanto particulares como servidores públicos de cualquier nivel jerárquico. En nuestro país en los últimos años, han salido a la luz muchos casos de corrupción desde las más altas esferas de gobierno, que han ocasionado, sin lugar a dudas, una desconfianza ciudadana en las instituciones.

Por ello, a nivel nacional en el año 2016, debido a la presión de la sociedad civil, se comenzaron a generar los mecanismos de combate a la corrupción con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sentar las bases del Sistema Nacional

Anticorrupción. En el Estado de México, en concordancia se implementaron las mismas acciones.

En cumplimiento al marco normativo vigente, en fecha 25 y 26 de marzo de 2021 se realizó la Integración del Sistema Municipal Anticorrupción y el Comité Coordinador respectivamente, el cual está integrado conforme al artículo 62 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios:

A) Comité Coordinador Municipal
B) Comité de Participación Ciudadana
C) Integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción

Estructura del Sistema Municipal Anticorrupción

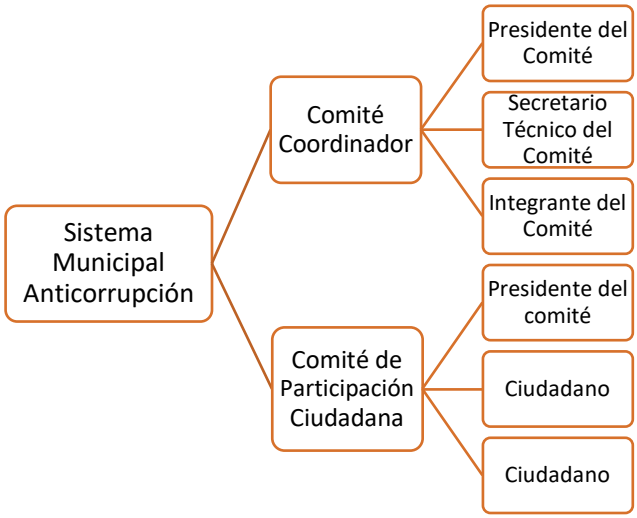

Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022-2024

XI.IV. TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La participación de la población es imprescindible para el desarrollo de planes y programas de gobierno, puesto que la participación, implica que la población se involucre en las decisiones que afectan sus vidas. A través de la participación se pueden identificar oportunidades y estrategias para llevar a cabo un cambio en sus vidas y en su entorno. Es importante, considerar que la participación implica varios niveles, no solo se limita a emitir una opinión o realizar una solicitud para que sea atendida una demanda; estos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Demanda Social

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE E INCLUYENTE.				
Desarrollo Urbano	Creación de un parque.	Protección y conservación de la vegetación existente y la recreación de la población.	Barrio Texcacoa	4,412
Desarrollo Urbano	Construcción de un parque y áreas verdes.	Protección y conservación de la vegetación existente y la recreación de la población.	Barrio San Martín	15,303
Apoyo a los Adultos Mayores	Transporte para adultos mayores.	Realizar programas y acciones en beneficio de los adultos mayores.	San Miguel Cañadas	869
Desarrollo Urbano	Baños para el campo deportivo.	Mejorar la infraestructura en las instalaciones deportivas.	San Miguel Cañadas	869
Desarrollo Urbano	Creación de parques.	Protección y conservación de la vegetación existente y la recreación de la población.	Cañadas de Cisneros	3966
Educación Básica	Servicio de Educación inicial. Construcción de 2 aulas.		Cañadas de Cisneros	3966
Desarrollo Urbano	Adecuación del Deportivo /pista para correr y área infantil .	Mejorar la infraestructura deportiva y continuar con el mantenimiento a los módulos deportivos.	Trébol	11,530
Desarrollo Urbano	Tejaban centro social.		Ricardo Flores Magón	18,511
Cultura física y deporte	Poner ejercitadores.	Brindar diversas actividades físicas en lo módulos deportivos del municipio.	Calle 2 de Marzo, Tlacateco	3,736

Desarrollo Urbano	Rehabilitación de hospital/centro de salud 24 hrs.	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios médicos a la población del municipio.	Santiago	11,167
Desarrollo Urbano	Construcción de baños para damas y gradas en el campo de futbol. Espacios deportivos y de recreación/ áreas verdes.	Mejorar la infraestructura deportiva y continuar con el mantenimiento a los módulos deportivos. Creación y colocación de infraestructura y equipamiento deportivo.	Santiago	11,167
Desarrollo Urbano	Centro deportivo para los Jóvenes. Parques/áreas verdes. Construcción de arco techos en zonas deportivas públicas.	Creación y colocación de infraestructura y equipamiento deportivo. Protección y conservación de la vegetación existente y la recreación de la población. Creación y colocación de infraestructura y equipamiento deportivo.	San Mateo Xóloc	10,787
Desarrollo Urbano	Creación de casa del adulto mayor	Proporcionar atención integral al Adulto mayor, para mejorar su calidad de vida.	San Mateo Xóloc	10,787
Desarrollo Urbano	Restauración de centro social Reparación y adecuación de campo deportivo	Mejoramiento en la infraestructura deportiva para el mantenimiento de una buena salud.	Santa Cruz	2,185
Desarrollo Urbano	Terminar proyecto para cerrada arbolitos Parque recreativo	Protección y conservación de la vegetación existente y la recreación de la población.	Texcacoa	4,412
Educación Básica	Mantenimiento y equipamiento de escuelas	Mejorar la infraestructura de las escuelas mediante	Barrio de Capula	5,564

Desarrollo Urbano	Rehabilitación de instalaciones de campo deportivo	construcción de arcos techos, aulas y bardas perimetrales.		
Desarrollo Urbano	Rehabilitar salón de usos múltiples	Beneficiar a la población en su bienestar social.	Las Animas	5,046
Vivienda	Apoyo con material para construcción	Mejorar las condiciones de la vivienda de los grupos vulnerables mediante programas sociales.	Diferentes comunidades	
PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR				
Desarrollo Urbano	Rehabilitación del mercado	Establecer un plan de trabajo con la finalidad de mejorar el mercado municipal, lo cual genere mayor derrama económica.	Santiago	11,167
Desarrollo Urbano	Ampliación al panteón y construcción de nichos	Promover la creación de más servicios necesarios para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los panteones.	Santiago	11,167
Desarrollo Urbano	Ampliación de panteón de San Mateo	Aprovechamiento de los panteones.	San Mateo Xóloc	**10,787**
Desarrollo Urbano	Servicios de control canino	Disminución de la procreación y bienestar canino y felino.	San Mateo Xóloc	**10,787**
Desarrollo Urbano	Corredor turístico	Generar un ordenamiento territorial sostenible y un desarrollo urbano enfocado a la accesibilidad.	Dolores	627
PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE				
Manejo eficiente y sustentable del agua	Introducción de la red de drenaje y rehabilitación	Reducir el número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable.	El Jagüey	251

Alumbrado Público	Luminarias	Mantener en óptimas condiciones el sistema de alumbrado público del municipio.	Barrio San Martín	15,303
Desarrollo Urbano	Rehabilitación de módulo de bomberos	Atender de manera pronta los servicios, disminuyendo los tiempos de respuesta.	San Miguel Cañadas	869
Desarrollo Urbano	Banquetas en calle principal	Generar un ordenamiento territorial sostenible y un desarrollo urbano enfocado a la accesibilidad.	San Miguel Cañadas	869
Desarrollo Urbano	Tejavanes grandes con techos de cemento (paradas de camiones en carretera a las cabañas).	Mejorar la infraestructura de las escuelas mediante construcción de arcos techos, aulas y bardas perimetrales.	Cañadas de Cisneros	3966
Manejo eficiente y sustentable del agua Modernización de los servicios comunales Desarrollo forestal	Mantenimiento preventivo a las válvulas Limpieza del río y reforestación/captadora de agua pluvial	Planificar acciones de mantenimiento para evitar averías en las válvulas y no afectar la distribución de agua potable. Incrementar la cobertura del suelo a través de la reforestación.	Trébol	11,530
Desarrollo Urbano Manejo eficiente y sustentable del agua Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Paradas para tomar el transporte público Apoyo pipas de agua potable cada mes Apoyo con el Vactor cada 3 meses.	Generar un ordenamiento en rutas del transporte público, para una mejor seguridad social. Reducir el número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable. Aplicar los lineamientos para el mantenimiento preventivo y	Ricardo Flores Magón	18,511

		correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado y canales a cielo abierto.		
Gestión integral de residuos sólidos	Apoyo con servicio de limpia y recolección	Proporcionar el servicio de limpia y recolección de residuos sólidos en todo el municipio para lograr beneficios ambientales.	Loma Bonita	6,262
Modernización de servicios comunales Manejo eficiente y sustentable del agua Alumbrado publico	Red de agua potable Proyecto de luminarias solares	Mejorar la infraestructura deportiva y continuar con el mejoramiento a los espacios deportivos. Mejorar la iluminación y seguridad de la población.	Santiago	11,167
Manejo eficiente y sustentable del agua	Red de agua potable	Reducir el número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable.	San Mateo Xóloc	10,787
Manejo eficiente y sustentable del agua	Construcción de un pozo de agua servicio de agua a la comunidad	Reducir el número de viviendas que no cuentan con el servicio de agua potable.	Tierritas Blancas del Sur	1,501
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Introducción de drenaje y rehabilitación	Desarrollar proyectos para Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado.	Santa Cruz	2,185
Desarrollo Urbano	Ampliación de la carretera desde el libramiento hasta santa cruz a 4 carriles. Cambio de postes dañados Topes en el paraje el gavillero junto a los primeros dos invernaderos	Mejorar las condiciones de electrificación para la población. Reducir los riesgos de accidentes.	Dolores	627
Desarrollo Urbano	Pavimentación de calles	Generar un ordenamiento territorial sostenible y un desarrollo	Diferentes comunidades	

		urbano enfocado a la accesibilidad.		
Electrificación	Electrificaciones	Desarrollar proyectos para el incremento de la infraestructura urbana para el alumbrado público.	Diferentes comunidades	
PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA				
Desarrollo Urbano	Módulo de vigilancia	Tener proximidad con la autoridad y medio de contacto en emergencias con la población.	Barrio San Martín	15,303
Desarrollo Urbano	Módulo de vigilancia policial	Disminuir actos delictivos en las colonias con mayor población, a través de mecanismos de reacción rápida e inteligencia policial.	Ricardo Flores Magón	18,511
Desarrollo Urbano	Creación de módulo de vigilancia	Disminuir el índice delictivo en zonas de alta incidencia mediante la colocación de equipos de vigilancia.	San Mateo Xóloc	10,787
Seguridad pública	Cámaras de video-vigilancia		Diferentes comunidades	

Fuente: Elaboración propia d la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2022-2024

XI. V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El Gobierno Municipal de Tepotzotlán, se encuentra con números favorables e indicadores financieros saludables, esto como resultado de un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas, se han diseñado mecanismos y aplicado estrategias para actualizar las bases de datos del padrón de contribuyentes incorporando nuevos registros, con ello la recaudación de impuestos se ha incrementado, reflejando mejoras en los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía tepotzotlense. La Dirección de Administración y Finanzas Municipal, ha dado cabal cumplimiento a la entrega de los informes mensuales, cuentas públicas, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), así como la atención oportuna de observaciones y recomendaciones emitidas por los distintos Órganos de Fiscalización.

A continuación, se presenta el cuadro de la Evaluación de los Ingresos del Municipio por los años:

Evaluación de Ingresos del Municipio 2017-2021

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	**445,637,907**	**100.0%**	**473,785,021**	**100.0%**	**573,310,647**	**100.0%**	**768,590,179**	**100.0%**	**659,115,061**	**100.0%**
Impuestos	113,679,912	25.5%	111,513,289	23.5%	116,624,010	20.3%	296,314,567	38.6%	250,908,659	38.1%
Derechos	53,388,114	12.0%	43,385,886	9.2%	61,798,666	10.8%	78,981,624	10.3%	66,172,915	10.0%
Aportaciones de Mejoras	568,332	0.1%	625,676	0.1%	6,000	0.0%	20,250,000	2.6%	0	0.0%
Productos	10,636,166	2.4%	9,069,557	1.9%	11,936,889	2.1%	21,446,728	2.8%	21,340,157	3.2%
Aprovechamientos	5,793,357	1.3%	23,859,701	5.0%	65,822,799	11.5%	54,250,274	7.1%	24,663,272	3.7%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Otros Ingresos	749,428	0.2%	1,553,127	0.3%	2,321,296	0.4%	2,132,776	0.3%	1,685,091	0.3%
Ingresos derivados de financiamiento	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Ingresos municipales derivados del Sist. Nal. De Coord. Fiscal	260,822,598	58.5%	283,777,786	59.9%	314,800,988	54.9%	295,214,210	38.4%	294,344,965	44.7%
Ingresos Propios	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y Finanzas 2022-2024

Puede apreciarse que los ingresos municipales han presentado un comportamiento ascendente, tanto los recibidos por diversas fuentes como los propios, estos últimos han incrementado apropiadamente en un 68% respecto a 2017.

Comportamiento de los ingresos según su fuente 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Ingresos	**445,637,907**	**100.0%**	**473,785,021**	**100.0%**	**573,310,647**	**100.0%**	**768,590,179**	**100.0%**	**659,115,061**	**100.0%**
Ingresos Propios	184,815,309	41.5%	190,007,235	40.1%	258,509,660	45.1%	473,375,970	61.6%	364,770,095	55.3%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	260,822,598	58.5%	283,777,786	59.9%	314,800,988	54.9%	295,214,210	38.4%	294,344,965	44.7%
Ingresos Extraordinarios	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y Finanzas 2022-2024

En la tabla anterior se puede observar que los ingresos han aumentado apropiadamente respecto a años anteriores.

El gobierno municipal, habrá de implementar medidas siempre en la búsqueda de nuevas fuentes de ingresos, más allá de los propios, por medio de la gestión, desarrollando proyectos exitosos que puedan ser acreedores de diversos fondos, para la atención de otros temas relevantes de la administración

XI.V.I. Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Los ingresos propios, derivan en mayor parte del sistema de recaudación, que está estrechamente vinculado con los contribuyentes, ya sea por el pago de impuestos como el predial o derechos como el servicio de agua potable. Es por ello, que un sistema eficiente, se basa fundamentalmente en el registro y control del padrón de contribuyentes, siendo imprescindible la actualización permanente de este.

Sin embargo, es aquí donde el ciudadano tiene un papel relevante en el sistema financiero municipal, pues su aportación, se convierte en una herramienta de la administración, razón por la cual, se deben generar mecanismos para seguir estimulando el compromiso de los contribuyentes cumplidos, quienes se vuelven un sector potencial, pues hay que direccionar acciones para lograr que se pongan al corriente con sus pagos, por medio de incentivos atractivos.

Tepotzotlán, cuenta con dos padrones, uno que corresponde al Impuesto Predial y otro del Servicios de Agua Potable Municipalizado, los movimientos de dichos padrones se registran conforme el contribuyente acude a la Jefatura de Ingresos y la Jefatura de Catastro, contando con una base de datos automatizada y un respaldo físico documental. Para el cierre de 2021, el municipio contaba con un total de 32,534 contribuyentes, registrando un incremento de 854 cuentas, respecto al cierre de 2019.

Padrón de Contribuyentes 2019-2021

Año	Total	Predial Cuentas al Corriente	Cuentas con Rezago	Total	Agua Cuentas al Corriente	Cuentas con Rezago
2019	21,125	12,591	8,534	10,555	7,073	3,482
2020	21,202	12,389	8,813	10,975	7,244	3,732
2021	21,393	13,340	8,053	11,141	7,910	3,231

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y Finanzas 2022-2024

Es importante considerar que existe una parte importante en el rubro de cuentas con rezago respecto al padrón total.

Por ende, se cuenta con un alto índice por concepto de cartera vencida mayor en la recaudación de derechos por concepto de predial, mientras que en agua potable es menor, no obstante del incremento de contribuyentes, a la par se muestra un decremento de cuentas en rezago o situación morosa, por ello las acciones del gobierno municipal se deben orientar al incremento de la recaudación, de manera

que se contribuya a eficientar la recaudación propia y dichos recursos puedan ser utilizados en contraprestación a las demandas ciudadanas.

XI.V.II. Subtema: Deuda Pública Municipal

En la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, las instituciones públicas, cuentan con la opción de contratar créditos y/o empréstitos ya sea con instituciones bancarias como con dependencias del sector público, para el desarrollo principalmente de proyectos de inversión.

Sin embargo, muchos municipios, prefieren mantenerse al margen de esta atribución, ya que trae consigo la generación de compromisos fiscales como el pago de intereses que en ocasiones pueden poner en riesgo el patrimonio municipal.

Este es el supuesto de Tepotzotlán, ya que hasta la fecha, el gobierno municipal, no se ha visto en la necesidad de contratar deuda pública con alguna institución, si bien se tienen presupuestados recursos en el capítulo de gasto 9000, estos están destinados para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que no son más que asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del municipio y para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

Por ello, es importante que el gobierno municipal, tenga un conocimiento pleno del manejo de los recursos públicos y en esta medida pueda definir sus posibilidades de contratar créditos de desarrollo, plazos y montos a cubrir, sin mermar o detener los recursos destinados a otros programas.

XI.V.III. Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

La asignación del gasto municipal, deberá garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, debiendo ser acorde con la magnitud de los ingresos públicos; es decir, mantendrán un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos, para así conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Tener un perfecto control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de aquí depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad, por lo que se deberán de buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, y que a su vez permita incrementar la inversión en obra pública. Analizar la estructura de los egresos municipales, es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos. El comportamiento de los egresos, puede apreciarse en el cuadro evolución de egresos del municipio de 2017-2021.

Tabla: Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	**464,825,483**	**100.0%**	**437,231,300**	**100.0%**	**445,414,641**	**100.0%**	**546,110,535**	**100.0%**	**563,547,411**	**100.0%**
Servicios personales	173,212,458	37.3%	182,815,500	41.8%	182,266,542	40.9%	190,651,591	34.9%	156,091,392	27.7%
Materiales y suministros	27,533,982	5.9%	33,953,500	7.8%	34,725,525	7.8%	29,873,587	5.5%	24,338,530	4.3%
Servicios generales	61,698,672	13.3%	59,832,700	13.7%	69,162,970	15.5%	79,384,406	14.5%	64,587,745	11.5%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	66,831,704	14.4%	72,435,500	16.6%	75,910,133	17.0%	93,891,039	17.2%	81,492,195	14.5%
Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	18,128,946	3.9%	15,617,900	3.6%	28,484,051	6.4%	27,439,961	5.0%	53,429,439	9.5%
Inversión pública	106,792,717	23.0%	63,260,100	14.5%	42,878,602	9.6%	51,231,554	9.4%	174,464,261	31.0%
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Participaciones y aportaciones	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Deuda pública	10,627,005	2.3%	9,316,100	2.1%	11,986,817	2.7%	73,638,398	13.5%	9,143,849	1.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y Finanzas 2022-2024

En la tabla anterior se puede observar que en lo que más se gasta es en servicios personales e inversión pública.

Mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y establecimiento de mecanismos de control de gasto corriente, es posible mantener Finanzas Públicas Sanas en el municipio. Implementando una buena planeación estratégica de los ingresos y egresos, así como generar los análisis para favorecer la toma de decisiones adecuada, manejar las finanzas del municipio con responsabilidad con la finalidad de tener una rendición de cuentas exitosa.

Tabla: Cambios Porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Concepto	Año				
	2017	2018	2019	2020	2021

	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de Ingresos / Total de Egresos)	445,637,907 / 464,825,482	95.9%	473,785,021 / 437,231,300	108.4%	573,310,647 / 445,414,641	128.7%	768,590,179 / 546,110,535	140.7%	659,115,060 / 563,547,411	117.0%
Balance Presupuestario (Ingresos ordinarios - Gastos ordinarios)	445,637,907 / 443,571,473	100.5%	473,785,021 / 418,599,400	113.2%	573,310,647 / 421,441,006	136.0%	768,590,179 / 398,833,739	192.7%	659,115,060 / 545,259,712	120.9%
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos- Extraordinarios)	445,637,907	100.0%	473,785,021	100.0%	573,310,647	100.0%	768,590,179	100.0%	659,115,061	100.0%
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	443,571,474	97.7%	418,599,400	97.9%	421,441,007	97.3%	398,833,740	86.5%	545,259,713	98.4%
Proporción del Gasto Programable	454,198,478	97.7%	427,915,200	97.9%	433,427,824	97.3%	472,472,137	86.5%	554,403,562	98.4%
Gasto de Operación	339,903,820	73.1%	358,353,300	82.0%	374,051,988	84.0%	467,439,020	85.6%	335,653,711	59.6%
Gasto de Inversión	124,921,663	26.9%	78,878,000	18.0%	71,362,653	16.0%	78,671,515	14.4%	227,893,700	40.4%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y Finanzas 2022-2024

Durante el periodo 2017-2021 se registra un equilibro presupuestal adecuado, toda vez que se obtuvo un superávit ya que los ingresos fueron mayores que los egresos, de igual manera existió durante este periodo un balance presupuestario positivo pues los ingresos fueron superiores a los gastos ordinarios con excepción de la amortización de la deuda, así mismo, los ingresos registraron un crecimiento sostenido de un ejercicio a otro, registrando durante el periodo un incremento del 47.90%, en relación al gasto programable este registró un decremento durante cuatro ejercicios fiscales (de 2017 a 2020) y solo en el ejercicio 2021 se incrementó en un 22.92% con respecto al año 2017, en promedio el gasto de inversión fue del 23% en razón a los gastos de operación que fueron del 77%, a excepción del año 2021 que la proporción se incrementó al 40.44%.

XI. V. IV. Subtema: Inversión

Una de las demandas más constantes de la población para el gobierno municipal, es la construcción de obra pública, y es que se considera uno de los aspectos más importantes, ya que presenta una estrecha vinculación con la dotación de servicios, se considera además un parámetro de medición por parte de los ciudadanos para evaluar y calificar su funcionamiento.

El gasto de inversión es el trabajo realizado en la administración Pública, en este apartado de hará mención de los fondos recibidos para fortalecer el presupuesto municipal en materia de infraestructura y con la finalidad de fortalecer la capacidad del municipio para llevar a cabo más obras públicas.

En el ámbito fiscal las fuentes de los ingresos municipales han sido muy favorables, sin embargo los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM), representan una verdadera fortaleza para las arcas municipales, ya que por un lado el FISM nos permite realizar acciones que tienen que ver con las funciones básicas que el artículo 115 de nuestra Carta Magna establece para los gobiernos locales y que tiene que ver con la prestación de servicios públicos que satisfagan las necesidades de la población como lo son obras para el suministro de agua potable, alcantarillado y drenaje; pero también permite acciones que tienen que ver con la superación de los índices de pobreza con acciones como urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y vivienda; además de la atención a caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Concatenado a lo anterior, el FORTAMUN sin duda fortalecerá las finanzas municipales ya que representa un soporte para el saneamiento financiero y permite la atención de acciones vinculadas a la seguridad pública, tema que fue una demanda recurrente recibida en campaña que será una prioridad atender.

Distribución de los Fondos Recibidos 2019 – 2021

Fuente de Financiamiento	2019		2020		2021	
	Obras	Inversión	Obras	Inversión	Obras	Inversión
FISMDF	15	21,626,604.48	11	20,185,863	11	20,185.863
FEFOM	11	20,354,056.53	12	12,721,285.33	10	12,721,285
FISE	1	1,995,381.65				
						Total= 89,174,839,61

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Administración y Finanzas 2022-2024

XI. VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La evaluación dentro de las instituciones públicas juega un papel importante puesto que permite medir los alcances y avances obtenidos en un periodo de tiempo determinado y con base en los resultados, definir nuevas estrategias de atención o redireccionamiento de rutas de actuación.

El principio que establece que lo que no se mide no se puede mejorar, es necesario a nivel municipal para consolidar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN); para lo cual la administración municipal se auxiliará de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), quien habrá de evaluar los principales procesos.

Resulta de suma importancia establecer y respetar la periodicidad de las evaluaciones a fin de contar con información reciente que permita antes de que termine el ejercicio fiscal, poder cumplir con lo programado, entre las frecuentes sea el seguimiento y la evaluación, mayores serán las oportunidades para corregir errores y atender posibles desviaciones.

Consecutivo	Procesos a evaluar	Periodicidad	Descripción
1	Evaluación de Metas (PbRM08c)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en las metas programadas por proyecto presupuestario.
2	Evaluación de Indicadores PbRM 08d)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en los indicadores de los programas presupuestarios.
3	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Semestral y Anual	Alcances obtenidos en el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo, por medio de reportes semestrales de avance, el Informe de Gobierno y el Informe Anual de Ejecución.
4	Programa Anual de Evaluación	Anual	Evalúa el diseño de los programas presupuestarios seleccionados.

Fuente: Elaboración propia con información de la UIPPE 2022-2024

XI. VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

El proceso de planeación para el desarrollo municipal, no basta solo con la elaboración y publicación del Plan de Desarrollo Municipal del periodo correspondiente, sino que se deben identificar las bases para la instrumentación de dicho plan, especialmente en el proceso de programación y presupuesto municipal.

La Gestión por Resultados es una metodología cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, así pues surge el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual consiste en asignar presupuestos a las diversas áreas de la administración con base en una serie de metas que se plantean realizar a lo largo del ejercicio fiscal correspondiente, para ello, se cuenta con una estructura programática donde se establecen los programas y proyectos presupuestarios susceptibles a implementar en los gobierno locales, esta se compone de una serie de números llamados claves programáticas y se delimitan los objetivos de dichos programas.

Razón por la cual, el presupuesto con base en resultados, forma parte de las estrategias de instrumentación del Plan de Desarrollo, este mecanismo nos permite fortalecer la ética de los servidores públicos, pues se mide la capacidad y el esfuerzo de cada unidad administrativa para poder determinar la eficiencia y eficacia de la institución en su conjunto. La implantación de este modelo, se inscribe el en marco legal del Sistema de Planeación, buscando en todo momento una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

En los cuadros siguientes, se muestra la matriz de corresponsabilidad programática, por dependencia general y auxiliar que integra la administración municipal, datos que derivan del Presupuesto, presentado en el mes de febrero de 2022.

Cuadro: Matriz de corresponsabilidad programática de la Administración Municipal 2021-2022

N0.	UNIDAD ADMVA.	DEPENDENCIA GENERAL Y DEPENDENCIA AUXILIAR		CLAVE DEL PROGRAMA				NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA
PRESIDENCIA									
1	Comunicación Social y Redes Sociales	A00	103	01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
2	Protección Civil y Bomberos	A00	105	01	07	02	01	Protección civil	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio, recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
3	Presidencia	A00	A00	01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno	Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
4	Unidad de Transparencia y Acceso Información Pública	A00	122	01	08	04	01	Transparencia	Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se

									genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
5	Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria	A00	137	01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
6	Sistema Municipal Anticorrupción	A00	A00	01	03	04	02	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
DERECHOS HUMANOS									
7	Derechos Humanos	A02	102	01	02	04	01	Derechos humanos	Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
SINDICATURA									
8	Sindicatura	B00	B00	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
9	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora	B00	108	01	03	09	03	Mediación y conciliación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
REGIDURÍAS									
10	1er Regiduría	C01	C01	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
11	2do Regiduría	C02	C02	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
12	3er Regiduría	C03	C03	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
13	4to Regiduría	C04	C04	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
14	5to Regiduría	C05	C05	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
15	6to Regiduría	C06	C06	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
16	7to Regiduría	C07	C07	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO									
17	Registro Civil	D00	109	01	08	01	01	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
18	Patrimonio Municipal	D00	114	01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
19	Secretaria del Ayuntamiento	D00	D00	01	03	09	02	Reglamentación municipal	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
OBRAS PÚBLICAS									

20	Obras Públicas	F00	124	02	02	01	01	Desarrollo urbano	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
21	Obras Públicas	F00	124	02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
22	Obras Públicas	F00	124	02	02	04	01	Alumbrado	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades
23	Obras Públicas	F00	124	02	02	05	01	Vivienda	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
24	Obras Públicas	F00	124	02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.
25	Obras Públicas	F00	124	02	05	01	01	Educación Básica	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO									
26	Desarrollo Urbano	F01	123	01	03	08	01	Política territorial	Conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas
27	Tenencia de la Tierra	F01	F01	01	03	08	01	Política territorial	
MEDIO AMBIENTE									
28	Medio Ambiente	G00	**160**	02	01	04	01	Protección al ambiente	Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México
29	Vivero Municipal	G00	G00	03	02	02	01	Desarrollo forestal	Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal en el territorio estatal.
SERVICIOS PÚBLICOS									
30	Limpia y Recolección	H00	126	02	01	01	01	Gestión integral de desechos	Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
31	Alumbrado Público	H00	127	02	02	04	01	Alumbrado público	Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades
32	Parques y Jardines	H00	128	02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
33	Panteones	H00	145	02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	
34	Mantenimiento Vial	H00	H00	02	02	01	01	Desarrollo urbano	Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.
35	Mantenimiento de Bienes Inmuebles	H00	125	02	02	01	01	Desarrollo urbano	
AGUA POTABLE									
36	Agua Potable	H01	156	02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

37	Drenaje	H01	157	02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.
CONTRALORÍA INTERNA									
38	Contraloría	K00	K00	01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS									
39	Ingresos Municipales	L00	115	01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
40	Catastro Municipal	L00	118	01	08	01	02	Modernización del catastro mexiquense	Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.
41	Recursos Humanos	L00	120	01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
42	Adquisiciones	L00	121	01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados	
43	Administración y Finanzas	L00	119	01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.
44	Administración y Finanzas	L00	116	01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
45	Administración y Finanzas	L00	116	04	02	01	01	Transferencias	Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.
46	Administración y Finanzas	L00	116	04	04	01	01	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores
JURÍDICO									
47	Dirección Jurídica	M00	155	01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo	Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO									
48	Fomento Agropecuario, Forestal y Minas	N00	130	03	02	01	01	Desarrollo agrícola	Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícola, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

49	Fomento Agropecuario, Forestal y Minas	N00	130	03	02	01	03	Fomento pecuario	Se refiere a las acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro-empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.
50	Comercio	N00	132	02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales	Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
51	Servicio Municipal de Empleo	N00	140	03	01	02	01	Empleo	Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
52	Desarrollo y Fomento Económico	N00	N00	03	04	02	01	Modernización industrial	Incrementar las habilidades de las MIPYMES mediante cursos y capacitaciones. -Brindar seguridad jurídica a las empresas mediante procedimientos claros y transparentes. Aumentar el ingreso familiar mediante programas de capacitación, auto empleo y emprendimiento para la ciudadanía del municipio. Incrementar las alianzas entre los diferentes sectores empresariales y grupos económicos para fortalecer el desarrollo laboral. Financiamiento para los emprendedores o mipymes en los que su producto sea de impacto en el desarrollo económico del municipio. Ser el medio de comunicación de los programas de financiamiento que el Gobierno Federal promueve para los emprendedores y mipymes del país.
TURISMO Y CULTURA									
53	Turismo	U00	149	03	07	01	01	Fomento turístico	Incrementar el turismo mediante la permanencia de Pueblo Mágico y servicios turísticos atractivos implementando ESTRATEGIAS tales como, embellecer y conservar los atractivos turísticos, buscar inversión privada para la creación de desarrollos de ecoturismo, cumplir con la normatividad para permanecer en el programa de Pueblos Mágicos y establecer con el sector público y privado para mejorar los servicios que se ofrecen en Tepotzotlán siguiendo líneas de acción de acción tales como: firmar convenios con el sector público y privado, gestionar la iluminación de atractivos turísticos del municipio de Tepotzotlán, convenios con inversionistas para la creación de desarrollos ecoturísticos atractivos conservando la certificación de Pueblo Mágico.
54	Jefatura de cultura	U00	150	02	04	02	01	Cultura y arte	Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
55	Casa de Cultura	U00	150	02	04	02	01	Cultura y arte	
EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL									
56	Vivienda	O00	107	02	02	05	01	Vivienda	Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.
57	Jefatura de Becas (superior)	O00	112	02	05	03	01	Educación superior	Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formas profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
58	Programas Sociales	O00	139	02	02	02	01	Desarrollo comunitario	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
59	Jefatura de Educación	O00	141	02	05	01	01	Educación básica	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio

									establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
60	Coordinación de los Derechos de la Mujer	O00	152	02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Prevenir la violencia de género mediante la implementación de acciones coordinadas con las instancias correspondientes. Promover la equidad y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a través de la gestión de programas que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres. Promover el empoderamiento económico de la mujer mediante la vinculación con instancias municipales del empleo, así como con asociaciones de la sociedad civil
SEGURIDAD PÚBLICA									
61	Seguridad Pública	Q00	104	01	07	01	01	Seguridad Pública	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
62	Centro de Control y Comando C4	Q00	104	01	07	01	01	Seguridad Pública	
PLANEACIÓN									
63	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	S00	S00	01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados	Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Fuente: Elaboración propia UIPPE 2022-2024

En este proceso de formulación intervienen todas y cada una de las unidades administrativas mencionadas, la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, con estricto apego a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta de Gobierno No. 72 de fecha 14 de octubre de 2021.

XI. VII.I. Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Para que el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados, es imprescindible el recurso humano, pues de acuerdo a las capacidades, aptitudes y actitudes con que cuente cada servidor público dependerá la correcta realización de las funciones encomendadas.

Así pues, la profesionalización se desarrolla a la par de la transformación de los procesos de gestión, desarrollo administrativo, calidad e innovación gubernamental. Con ello, el modelo de gestión de la administración municipal de Tepotzotlán, pretende caracterizarse por la orientación de los procesos hacia la satisfacción de los usuarios, postulados principales de la Nueva Gerencia Pública.

Las directrices de la administración provienen de las líneas de primer mando del gobierno municipal, por lo que el personal, que actualmente labora en la administración pública municipal es de una plantilla de personal administrativo de 986 empleados, de los cuales 16 son de base o mayormente conocidos como personal sindicalizados, este número incluye los cargos de elección popular y los clasifica en:

Mandos Superiores 2022 - 2024	Mandos Medios 2022 – 2024	Personal Administrativo, Técnico y Operativo 2022 - 224
23	38	909

Fuente: Elaboración propia con datos de la Jefatura de Recursos Humanos.

Esquema: Composición porcentual por género de los trabajadores del Ayuntamiento de Tepotzotlán.

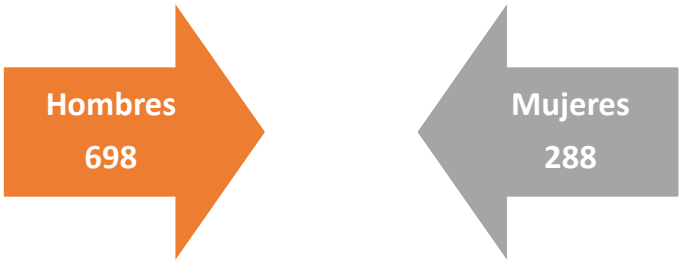

La entidad municipal y los múltiples procesos que en ella se dan, requiere de actores con perfiles específicos, preparación y capacitación constante, para dar continuidad a los programas, es decir, requiere dar un poco más allá de lo que se espera de ellos, para crear administraciones públicas de vanguardia, con políticas orientadas a la capacitación y el desarrollo del personal. El personal descrito arriba cuenta con los siguientes niveles de estudio, de acuerdo a los datos de la Jefatura de Recursos Humanos.

Perfil Académico de los Servidores Públicos Municipales Mandos Medios y Superiores:

Maestría	Licenciatura	Bachillerato/Carrera Técnica	Secundaria	Primaria
6	25	11	10	3

Fuente Elaboración Propia, con datos de la Jefatura de Recursos Humanos

La profesionalización de los servidores públicos, permite desempeñar eficientemente sus funciones. Al respecto, se promoverá un programa de capacitación y desarrollo organizacional que permita profesionalizar los cuadros administrativos para cumplir con eficiencia las tareas encomendadas.

XI. VII. II. Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Agrupar la información sobre el actuar de la administración municipal, es una de las atribuciones de la UIPPE, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, esta actividad permite la transformación de registros administrativos

en datos duros y estadísticas, que son un importante insumo para atender los asuntos municipales.

Contar con un sistema organizado de información municipal, que concentre los logros, avances y resultados, servirá para: dar respuesta con prontitud a las solicitudes de información, la elaboración y actualización de diagnósticos para la planeación municipal, la construcción del diseño de indicadores y la sistematización de la estadística municipal por tema de atención.

En aplicación a las nuevas tendencias de la administración, como lo son los Datos Abiertos, resulta relevante contar con bases de datos en formatos accesibles y manejables para el ciudadano, de manera que el particular pueda utilizar la información sin limitaciones y que en la mayoría de las ocasiones le permitirá realizar estudios o investigaciones y en el mejor de los casos proponer alternativas de solución de los problemas municipales.

Por tanto, la administración municipal, deberá fortalecer los procedimientos de recopilación, clasificación y procesamiento de la información de los alcances logrados. De igual manera, establecerá mecanismos de coordinación con instituciones públicas como el INEGI y el IGECEM, a fin de atender requerimientos de información sobre los registros administrativos municipales.

XI. VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

En el municipio la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellas es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes. Por tanto, es necesario impulsar la coordinación interna del ayuntamiento e intergubernamental, que implicará ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes de los ayuntamientos.

Para la atención de los problemas municipales, no basta la autonomía municipal, no obstante que el municipio es la esfera de gobierno más cercana al ciudadano, las necesidades de estos son bastas y en ocasiones discrepan de una región del municipio a otra, por ende, los recursos municipales, no resultan suficientes para garantizar el bienestar social y la mejora de la calidad de vida.

Es aquí donde cobra importancia el esquema de coordinación institucional, con dependencias de gobierno federal y estatal, así como las de la sociedad civil y el sector público. Se requieren de estrategias multidimensionales y multidisciplinarias, así como la generación de sinergias para potencializar la atención de los temas de desarrollo, el propósito principal de esta coordinación recae principalmente en no prestar una atención dispersa a los grupos de la población, evitar la duplicidad de funciones y transparentar y eficientar el uso de los recursos públicos. Razón por la cual el municipio requiere de instaurar lazos de colaboración al interior de la

administración, intergubernamental, con los demás órdenes de gobierno y con actores privados y sociales, con la firme intención de plantear alternativas de solución efectivas de los problemas imperantes en el territorio.

Esquema. Coordinación y Vinculación Interinstitucional

Dependencia	Municipal Dependencias estatal o federal
Dirección de Administración y Finanzas	Secretaría de Finanzas del Estado de México Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
Contraloría Interna Municipal	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) Contraloría del Poder Legislativo Secretaría de la Contraloría del Estado de México Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Subsecretaria de Desarrollo Municipal de GEM. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México Instituto de Información e Investigación geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)
Dirección Jurídica	Poder Judicial del Estado de México Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
Dirección de Seguridad Pública Municipal	Secretaría de Seguridad del Estado de México
Dirección de Obras Públicas	Secretaría de Finanzas del Estado de México Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)
Dirección de Educación y Bienestar Social	Secretaría de Educación Pública (SEP) Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) Secretaría de Educación de GEM Secretaría del Bienestar Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) Instituto Nacional de Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) Instituto Mexiquense de la Juventud (IMJUVE)
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Instituto Nacional de Suelos Urbanos Sustentables (INSUS) Registro Agrario Nacional (RAN) Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Instituto Mexiquense de la vivienda Social (IMEVIS)
Coordinación de los Derechos de la Mujer	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) Secretaría de la Mujer del Estado de México

Dirección de Servicios Públicos	Comisión Federal de Electricidad (CFE) Dirección General de Residuos Sólidos de la Secretaria del Medio Ambiente del Estado de México
Dirección de Medio Ambiente	Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) Protectora de Bosques (PROBOSQUE) Comisión Estatal de Parques Naturales y Fauna (CEPANAF)
Dirección de Turismo y Cultura	Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de México Instituto de fomento a las Artesanías del Estado de México Secretaría de Cultura Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)
Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)
Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de México Secretaria de Economía
Coordinación Municipal de Protección Civil	Sistema Estatal de Protección Civil Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo
Coordinación General de Mejora Regulatoria	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER)
Oficialía Mediadora - Conciliadora	Poder Judicial del Estado de México Departamento de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Oficialía del Registro Civil	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México Dirección General de Registro Civil
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Comisión Nacional del Deporte (CONADE) Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte Dirección General de Cultura Física y Deporte
Sistema Municipal DIF	Sistema Nacional DIF Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Fuente: Elaboración propia UIPPE 2022

XI.VIII.I. Subtema Fortalecimiento Municipal

El municipio de Tepotzotlán, proyecta la eficacia de las dependencias administrativas para instrumentar las políticas públicas enfrentando un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo los preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Con la intención de fortalecer los ingresos del ayuntamiento mediante el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), se permitirá incrementar la infraestructura básica en materia de servicios públicos básicos, así como el equipamiento, que contribuye notablemente al desarrollo municipal, asimismo se contempla utilizar estos recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos para el saneamiento financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales, entre otras.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tema: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El uso permanente de los bienes y edificios públicos de manera permanente, traen consigo un desgaste natural, que de no atenderse podrán limitar el ejercicio de la función pública.	El municipio dará mantenimiento preventivo y correctivo a los edificios públicos e implementará mecanismos de optimización del uso de los bienes muebles.
La población municipal irá en incremento a la par de la diversificación de sus problemas, por lo que requerirá de nuevas áreas administrativas para la atención de problemas específicos.	El municipio se adaptará a las necesidades de su población, lo que se verá reflejado en la eficacia y eficiencia de los procesos ejecutados en cada área para la atención de problemas específicos.

Subtema: Reglamentación

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Una parte considerable de las dependencias municipales, es que cuenten con reglamentos que delimiten su actuar.	La administración municipal mantendrá actualizado el Bando Municipal, con la finalidad de mantener su vigencia y enmarcar su actuación en la legalidad.
La creación e implementación de nuevos temas municipales, traerá consigo la necesidad de nueva reglamentación.	

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
De no contar con manuales de procedimientos administrativos, correspondientes a las diferentes áreas de la administración pública municipal, su actuar se verá limitado, existirá duplicidad de funciones y no se delimitarán jerarquías ni líneas de mando.	Brindar el seguimiento para la elaboración del Manual de Procedimientos. Las modificaciones a la estructura orgánica se ven reflejadas en la actualización del manual general de organización

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio se convierte en un órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el municipio, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, seriedad, honestidad y profesionalismo, fomentando en todo momento la relación ciudadanía-gobierno y la mejora continua de los procesos.	Atención a las actividades que contribuyan a facilitar el acceso a la información pública y proteger los datos personales, mediante la promoción oportuna y dinámica de la cultura de la transparencia en el municipio. Trabajo coordinado con el INFOEM.

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Los integrantes del Comité Coordinador y del Comité Ciudadano, trabajan en el diseño de un plan de trabajo, que permita implementar políticas municipales en la materia.	El municipio cuenta con mecanismos, confiables y eficaces de combate a la corrupción.

TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CUIDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La población se involucra y hace llegar las demandas sobre sus necesidades más apremiantes al gobierno municipal.	Al contar con espacios de participación la ciudadanía participa de manera responsable y consciente y se involucra, estableciendo las bases de la gobernabilidad en el municipio.

Tema: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La administración municipal continuará dependiendo en gran medida de las aportaciones federales y estatales. El desarrollo del municipio puede verse condicionado a las asignaciones presupuestarias de los órdenes federal y estatal, las cuales pueden presentar tanto una tendencia al alta como a la baja.	El gobierno municipal implementa acciones que fortalezcan la recaudación fiscal, para fortalecer la autonomía financiera del municipio. El municipio, recibe las aportaciones federales y estatales con una tendencia estable, que le permiten cumplir con sus programas y compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Escenario Tendencial	Escenario Factible
De continuar operando con los mecanismos y esquemas de captación actuales, se mantendrá un ritmo positivo y constante en el proceso de recaudación de ingresos. La cartera vencida podrá ir en incremento por ambos conceptos, respecto al pago de predial y agua potable.	El municipio implementa acciones encaminadas a modernizar los procesos de captación, mantener actualizado el padrón de contribuyentes e incentivar la cultura de pago.

Subtema: Deuda Pública Municipal

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio se mantendrá en el supuesto de la no contratación de Deuda Pública para la atención de demandas sociales.	Tepotzotlán, contará con finanzas públicas sanas, que no estarán comprometidas ni supeditadas al pago de interés por créditos adquiridos.

Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El gobierno municipal, continuará con el uso racional de los recursos económicos y procurando políticas de racionalidad y austeridad en el rubro del gasto corriente.	El municipio, no presentará problemas de conciliación contable, ya que los egresos no serán mayores que los ingresos, para ello, se tendrá el especial cuidado del manejo de los recursos.

Subtema: Inversión

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio seguirá recibiendo fondos federales y estatales para fortalecer su capacidad de atención a la demanda ciudadana en materia de obra pública	La administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.

TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La administración municipal, consolidará el SEGEMUN, como un mecanismo que le permitirá conocer los alcances de sus acciones.	El gobierno municipal, contará con información precisa y tangible respecto a sus avances, lo que le permitirá lograr sus objetivos y atender la demanda de la población.

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Escenario Tendencial	Escenario Factible
Para garantizar la instrumentación y cumplimiento del PDM, la administración municipal adopta la Estructura Programática, necesaria para la atención de cada uno de los temas planteado, a través de sus organismos descentralizados.	El PDM, se cumple cabalmente de manera periódica, pues se instrumentó en correlación con el Programa Operativo Anual de cada ejercicio fiscal.

Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Escenario Tendencial	Escenario Factible
De no tener capacitación constante dirigida a los servidores públicos, las funciones y acciones se verán limitadas en su actuar.	El municipio genera las condiciones para la capacitación y profesionalización de su personal. Se gestionan con diferentes dependencias capacitaciones acordes a las necesidades de la administración pública municipal.

Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El municipio cuenta con un Sistema de Información Estadística Municipal. La evaluación se realiza de una manera más ágil y sencilla	Al contar con información ordenada y sistematizada, el municipio puede direccionar sus programas de gobierno de manera focalizada y podrá establecer diagnósticos más precisos sobre temas relevantes.

TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Escenario Tendencial	Escenario Factible
De no establecer esquemas de coordinación la atención de los problemas municipales, se verá mermada y limitada a los recursos municipales.	El municipio mantiene una estrecha coordinación de trabajo con dependencias públicas, privadas y sociales, lo que le permite contar con más recursos para la atención de la demanda social.

Subtema: Fortalecimiento Municipal

Escenario Tendencial	Escenario Factible
El desarrollo de las obras públicas en el municipio, se limitará en función del presupuesto asignado por el gobierno estatal al municipio respecto al FEFOM.	El municipio seguirá recibiendo recursos del FEFOM, por lo que una administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 41: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO **41.1** Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
41.1.1 Implementar programas que permitan y apoyen la creación de mecanismos para mejorar la prestación de los servicios públicos.	**41.1.1.1** Elaborar un Programa de adquisiciones en el cual serán prioritarias aquellas que permitan el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la administración municipal. **41.1.1.2** Desarrollar políticas públicas municipales.
41.1.2 Fomentar la implementación de diversas herramientas con la finalidad de mejorar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de la Administración Municipal.	**41.1.2.1** Llevar a cabo un análisis de la estructura orgánica municipal, con el objeto de su actualización y adecuación. **41.1.2.2** Efectuar el seguimiento a las evaluaciones de cumplimiento de metas de las áreas que integran la administración municipal.
41.1.3 Apoyar la mejora de los procedimientos administrativos mediante el aumento de la capacidad tecnológica y la simplificación administrativa.	**41.1.3.1** Llevar a cabo revisiones preventivas a los bienes muebles e inmuebles propiedad de esta Administración.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **10.1** ➢ **16.3** ➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.8** ➢ **17.13** ➢ **17.14**

TEMA 41: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO 41.2 Ejercer un gobierno democrático que propicie la participación social en un marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de los tepotzotlenses.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
41.2.1 Actualizar el marco normativo de la administración de la Administración municipal mediante revisiones de los reglamentos de las diferentes áreas.	**41.2.1.1** Actualizar la reglamentación y normatividad de la administración pública municipal, que nos permitan el correcto funcionamiento de cada una de las áreas administrativas del Ayuntamiento. **41.2.1.2** Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de las disposiciones normativas y administrativas municipales.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **10.1** ➢ **16.3** ➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b** ➢ **16.09** ➢ **17.14**

SUBTEMA 42: REGLAMENTACIÓN.

OBJETIVO 42.1 Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
42.1.1 Contar con la reglamentación suficiente para regular la organización y funcionamiento de la administración municipal, los servicios públicos y las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.	**42.1.1.1** Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal. **42.1.1.2** Actualizar y/o modificar el contenido de Reglamentos, Manuales o disposiciones administrativas, y en su caso generar los reglamentos que se consideren necesarios.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b**

SUBTEMA 43: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

OBJETIVO **43.1** Desarrollar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
43.1.1 Identificar áreas de oportunidad, que nos permitan realizar adecuaciones y actualizaciones necesarias a los manuales.	**43.1.1.1** Elaborar manuales generales de organización y procedimientos administrativos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal. **43.1.1.2** Revisión y actualización del manual general de organización. **43.1.1.3** Elaboración de manuales específicos de organización.
43.1.2 Promover la actualización y elaboración de manuales de organización y procedimientos que para el cumplimiento de las funciones y atribuciones competentes al gobierno municipal.	**43.1.2.1** Validación y aprobación de los manuales de organización y procedimientos y su publicación de conformidad a la normatividad aplicable. **43.1.2.2** Difusión y sensibilización del uso de manuales de organización entre los servidores públicos.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b** ➢ **17.4**

TEMA 44: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO 44.1 Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
44.1.1 Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y transparente.	**44.1.1.1** Garantizar la publicación de información relacionada con las obligaciones comunes y específicas aplicables al municipio, establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. **44.1.1.2** Dar atención a las solicitudes de información pública. **44.1.1.3** Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales**.** **44.1.1.4** Promover la implementación de prácticas de gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.3** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b**

TEMA 44: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO 44.2 Mejorar el esquema de transparencia sobre las actividades realizadas por el gobierno municipal, garantizando el derecho de acceso a la información pública que se genera en función de sus atribuciones, mediante la divulgación oportuna y eficaz de acciones.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
44.2.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a los requerimientos de información que realizan los ciudadanos, permitiendo mantener vigente la relación gobierno-sociedad.	**44.2.1.1** Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales. **44.2.1.2** Implementar mecanismos para garantizar una correcta administración y conservación de los documentos que integran los archivos de trámite, concentración e histórico del municipio.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.3** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b**

TEMA 45: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

OBJETIVO 45.1 Contribuir al fortalecimiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México, fomentando la cultura de la denuncia ciudadana para castigar cualquier acto de corrupción favoreciendo siempre a la prevención y disuasión de posibles faltas administrativas y actos de corrupción por parte de los servidores públicos.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
45.1.1 Implementar acciones municipales de combate contra la corrupción para recuperar la confianza ciudadana.	**45.1.1.1** Realizar funciones de control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno. **45.1.1.2** Desarrollar mecanismos orientados a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas graves y no graves y los hechos de corrupción. **45.1.1.3** Dar operatividad a los Comité de Participación Ciudadana y al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.
45.1.2 Promover acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción.	**45.1.2.1** Acuerdos cumplidos e implementados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción. **45.1.2.2** Realizar auditorías por actos de corrupción.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.3** ➢ **16.6** ➢ **16.5** ➢ **16.10**

TEMA 46: FINANZAS PÚBLICAS Y SANAS

OBJETIVO 46.1 Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
46.1.1 Impulsar mecanismos que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.	**46.1.1.1** Aplicar un estricto control en la aplicación de las normas jurídicas en materia de adquisición de bienes y servicios, destinar recursos públicos para la inversión en bienes muebles e inmuebles y obra pública. **46.1.1.2** Dar atención a requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
46.1.2 Promover la sostenibilidad financiera del municipio.	**46.1.2.1** Fortalecer los mecanismos de recaudación para ampliar los ingresos propios. **46.1.2.2** Promover una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación de ingresos. **46.1.2.3** Implementar mecanismos alternos de financiamiento para reducir la deuda pública municipal. **46.1.2.4** Equilibrar las finanzas públicas municipales de acuerdo con las necesidades y prioridades locales. **46.1.2.5** Adquirir y distribuir de manera racional los bienes y servicios para el buen funcionamiento de las dependencias y organismos municipales.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **10.1** ➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.13** ➢ **17.14**

SUBTEMA 47: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

OBJETIVO 47.1 Establecer una gestión gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
47.1.1 Incrementar el índice de confianza de la ciudadanía para legitimar el gobierno.	**47.1.1.1** Implementar acciones de estímulos e incentivos fiscales que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales. **47.1.1.2** Orientar acciones que se encaminen a la modernización del catastro municipal con un enfoque de calidad del servicio.
47.1.2 Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal.	**47.1.2.1** Impulsar el uso de tecnología para facilitar la recaudación municipal, así como la capacitación constante de los servidores involucrados. **47.1.2.2** Actualizar el padrón de contribuyentes.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.13**

SUBTEMA 48: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

OBJETIVO 48.1 Cumplir con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
48.1.1 Realizar un manejo eficiente y responsable de los recursos presupuestados.	**48.1.1.1** Implementar mecanismos que permitan el manejo eficiente de los recursos asignados.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.13**

SUBTEMA 49: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS.

OBJETIVO 49.1 Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
49.1.1 Desarrollar, implementar y dar seguimiento con disciplina hacendaria, el presupuesto de ingresos y egresos.	**49.1.1.1** Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente. **49.1.1.2** Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos y egresos municipales.
49.1.2 Implementar mecanismos eficientes de recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.	**49.1.2.1** Actualizar el padrón de contribuyentes. **49.1.2.2** Implementar procedimientos fiscales a contribuyentes morosos.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.8** ➢ **17.13** ➢ **17.14**

SUBTEMA 50: INVERSIÓN.

OBJETIVO 50.1 Fortalecer la capacidad del municipio para desarrollar infraestructura que contribuya al bienestar de la población.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
50.1.1 Administrar eficientemente el gasto de inversión proveniente de los fondos federales y estatales.	**50.1.1.1** Aplicar los recursos públicos en obras y acciones de acuerdo al Programa Anual de Obras. **50.1.1.2** Revisar los procedimientos de aplicación de los recursos públicos.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.b** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.8** ➢ **17.13**

TEMA 51: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OBJETIVO 51.1 Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Pública Municipal.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
51.1.1 Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.	**51.1.1.1** Brindar constante asesoría y capacitación a las Dependencias Municipales para evitar desviaciones en la planeación. **51.1.1.2** Participar en el Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal. **51.1.1.3** Identificar y corregir las inconsistencias en las evaluaciones.
51.1.2 Se buscará fortalecer los procedimientos de planeación y evaluación del plan de desarrollo municipal y los programas que de él deriven.	**51.1.2.1** Elaborar y publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE). **51.1.2.2** Realizar los Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.b** ➢ **17.8** ➢ **17.13**

TEMA 52: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

OBJETIVO 52.1 Otorgar certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
52.1.1 Establecer procesos de programación y presupuesto alineados con el Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas derivados basado en el uso adecuado de la estructura programática municipal.	**52.1.1.1** Elaborar en conjunto con las unidades administrativas el Programa Operativo Anual (POA), a efecto de integrar en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas el Presupuesto, basado en Resultados. **52.1.1.2** Medir trimestralmente los avances físicos y presupuestales los proyectos presupuestarios mediante indicadores establecidos en la MIR.
52.1.2 Impulsar la modernización administrativa e innovación gubernamental en el municipio.	**52.1.2.1** Mejorar y desarrollar sistemas de control que aseguren el uso eficiente de los recursos con los que cuenta el municipio. **52.1.2.2** Generar la información estadística y geográfica que permita instrumentar acciones y políticas transversales para la solución de problemáticas y aprovechamiento de oportunidades en el territorio. **52.1.2.3** Coordinar con las áreas municipales la modernización, sistematización y simplificación de los trámites municipales y servicios administrativos. **52.1.2.4** Llevar a cabo acciones de mejora continua en trámites y servicios, manuales de organización y procedimientos de la administración pública.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.10** ➢ **16.b** ➢ **17.1** ➢ **17.3** ➢ **17.13** ➢ **17.14**

SUBTEMA 53: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

OBJETIVO 53.1 Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
53.1.1 Garantizar que todas las unidades administrativas tengan servidores públicos con perfiles adecuados para el cumplimiento de sus actividades.	**53.1.1.1** Implementar un programa municipal de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias. **53.1.1.2** Evaluar el desempeño de los funcionarios públicos.
53.1.2 Promover la capacitación, certificación de competencias de todos los servidores públicos.	**53.1.2.1** Promover la certificación de servidores públicos conforme lo que marca la ley. **53.1.2.2** Capacitar a los servidores públicos conforme a sus responsabilidades.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.10** ➢ **16.6** ➢ **16.b**

SUBTEMA 54: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

OBJETIVO 54.1 Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus respectivos programas.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
54.1.1 Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal.	**54.1.1.1** Crear formatos digitales para la captura de información de cada una de las áreas y temas de la administración. **54.1.1.2** Proporcionar la información captura del municipio al IGECEM a través de su sistema estatal. **54.1.1.3** Utilizar la información municipal para resolver problemáticas ciudadanas y de administración.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10**

TEMA 55: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 55.1 Planear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas respecto de las cuales exista una correlación directa.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
55.1.1 Constituir mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales.	**55.1.1.1** Empatar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno. **55.1.1.2** Trazar un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal, estatal y federal y organizaciones privadas.
55.1.2 Mejorar la coordinación institucional mediante de firma de convenios	**55.1.2.1** Firma de convenios para la coordinación institucional que dé atención a temas comunes. **55.1.2.2** Involucrar a las áreas administrativas en el desarrollo de convenios.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.5** ➢ **16.6** ➢ **16.10** ➢ **16.b**

SUBTEMA 56: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO 56.1 Fortalecer la capacidad del municipio a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) de manera que contribuya al bienestar de la población.

ESTRATEGIAS	**LÍNEAS DE ACCIÓN**
56.1.1 Conducir eficientemente el gasto proveniente del FEFOM, para el financiamiento de proyectos en materia de infraestructura, saneamiento financiero y equipamiento para la seguridad pública.	**56.1.1.1** Destinar los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM conforme a las reglas de operación. **56.1.1.2** Aplicar los recursos en la población más vulnerable y que la ley lo permita.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **16.b** ➢ **17.8** ➢ **17.13** ➢ **17.14**

EJE 3

TRANSVERSAL

TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Se consideran todas las actividades o servicios de la administración municipal que se otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Si bien se plantea el correcto funcionamiento administrativo y el logro de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024, se requiere de un nivel de coordinación eficaz, con respecto de otros órdenes de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno Municipal, un buen gobierno.

METAS ODS: 8.8, 17.4,17.6

XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Con la participación de distintas instituciones y asociaciones se implementarán acciones para mejorar las condiciones para los ciudadanos del municipio de Tepotzotlán, iniciando con el planteamiento de las distintas problemáticas que se presentan, así mismo, establecer las estrategias que se van a ejecutar para cubrir las necesidades que la población demanda.

La importancia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social radica en generar sinergias para potencializar la atención de las problemáticas más comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Es así que, resulta necesaria una mayor participación del sector público, privado y sociedad civil, para un trabajo coordinado que complemente el desarrollo municipal.

Por lo que, para estar en posibilidad de contribuir en el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de las personas es necesario atender las obras y acciones que demanda la población, para este fin, no es suficiente el esfuerzo municipal, por el contrario, se requiere de una estrategia que permita trabajar de manera coordinada con las diversas instancias gubernamentales, instituciones privadas, organizaciones sin fines de lucro e instituciones educativas, de esa manera se fortalecerá el actuar municipal en el desarrollo de proyectos y programas, mediante la creación de sinergias entre las partes para desarrollar actividades de cooperación mutua.

Para este fin es necesario efectuar la firma de convenios con diversas instancias, previa identificación y diagnóstico de los sectores y problemáticas primordiales en donde se requiera mayor atención e impulso, teniendo como meta que los beneficios y mejoras puedan empezar a gestarse en un corto plazo y sean un factor para que los objetivos establecidos en este documento puedan alcanzarse.

En el Pilar Social, Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, será un objetivo de esta administración, establecer los mecanismos para conseguir alianzas que permitan acercar servicios de salud de calidad a la población, mejoras en las instalaciones educativas, apoyos para alimentación y nutrición familiar, para vivienda, así como impulsar y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

El municipio por naturaleza cuenta con un potencial y desarrollo económico que le permite destacar, pero es necesario trabajar coordinadamente para detonar las actividades económicas así como las condiciones idóneas para fomentar el establecimiento de nuevas empresas y crear más y mejores opciones de empleo, el desarrollo turístico y el apoyo a productores rurales locales, considerando que dichas acciones y objetivos están plenamente establecidos en el Pilar Económico, Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción considerados en el Pilar Territorial, Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente se deben implementar mecanismos para generar alianzas con el fin de establecer lineamientos que contribuyan a crear un territorio organizado y planeado con visión hacia el futuro, servicios públicos de calidad, rescate y cuidado del medio ambiente, acercar la cultura e identidad a la población y se salvaguarde y proteja a las personas, mediante actividades en materia de protección civil en las que se identifiquen las zonas de riesgo, se capacite a la sociedad y se prevengan las consecuencias de posibles desastres naturales.

La seguridad es un tema que hoy en día demanda la sociedad y una problemática que requiere de principal atención, por ello dentro del Pilar Municipio con Seguridad y Justicia, se establece que es necesario contar con alianzas estratégicas con instancias federales y estatales para que en conjunto se trabaje en la disminución de los índices delictivos, en la protección de las personas y sus bienes, además de que se defiendan y se procure la garantía de los derechos humanos de la población.

Dentro del Eje Transversal Igualdad de Género, se debe asegurar la firma de convenios de colaboración que contribuyan a lograr la igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.

En el Eje Transversal Gobierno Moderno, Capaz y Responsable se destaca la importancia de establecer la planeación estratégica en la administración pública municipal y el reto que representa alcanzarla rápidamente, ya que a través de la puesta en marcha de metodologías administrativas se puede lograr la eficiencia y como resultado la realización de obras y acciones de calidad; para ello es necesario permitir el asesoramiento y acompañamiento de las diversas instancias que tienen la labor de reforzar, en este sentido, a los gobiernos y en conjunto atender las necesidades y demandas de la sociedad, además se buscaran alianzas para implementar estrategias que permitan que cada peso que ingrese a las arcas municipales tenga un destino apropiado y trasparente que impacte mejorando la calidad de vida de la población, se fortalecerán las áreas mediante la gestión para capacitación y especialización al personal y garantizar el incremento de los ingresos propios y la correcta administración de los mismos, con la intención de que en un corto plazo el municipio pueda contar con finanzas públicas sanas.

Finalmente, se buscará la firma de convenios de coordinación en materia de gobierno electrónico y tecnologías de la información para cumplir así con los objetivos del Eje Transversal Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Es así que durante la operación de los programas se realizará un ejercicio de acercamiento con sectores y agrupaciones, así como con autoridades de los municipios colindantes a efecto de promover la figura de coordinación y concertación como instrumento administrativo para solucionar problemas que rebasan el ámbito municipal, pero que impactan en la población que aquí habita.

Lo anterior será posible si desde el principio de la administración entendemos la importancia de trabajar coordinadamente, con los gobiernos estatal, federal y las

diversas instituciones, comprometiéndose cada uno a cumplir con responsabilidad y compromiso lo contraído en los convenios de coordinación con el fin de establecer adecuadas alianzas para el desarrollo del municipio.

Bajo esta premisa, se enlistan algunos convenios susceptibles para firma entendidos estos como alianzas entre los tres ámbitos de gobierno que contribuirán a dar rumbo a la ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Tepotzotlán 2022-2024, a decir:

NOMBRE DE LA ALIANZA Y/O CONVENIO	PARTES QUE LO CELEBRAN	FINALIDAD	VIGENCIA
CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA FORMALIZAR LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EL RAMO 33 (FAIS)	CELEBRA UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN	FORMALIZAR LA CONCURRENCIA DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	3 AÑOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y EL AYUNTAMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y EL AYUNTAMIENTO	OBJETIVO PRINCIPAL DE LLEVAR A CABO TRABAJOS DE REPARACIÓN DE BACHES POR MEDIO DE APLICACIÓN DE MEZCLAS ASFÁLTICA EN CALLES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN	3 AÑOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN Y EL CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.	MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN Y EL CENTRO DE CONTROL Y CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.	PARA LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA , LAS CUALES SERÁN PAGADAS CON RECURSOS DE FASP, FORTASEG.	3 AÑOS
CONVENIO DE COLABORACIÓN POR PARTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	SECRETARIA DE FINANZAS Y POR OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN ESTADO DE MÉXICO.	COLABORACIÓN POR PARTE DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A	3 AÑOS
CONVENIO ÚNICO DE ADHESIÓN Y DEL ANEXO TÉCNICO DEL SUBSIDIO	FORTASEG	SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN	3 AÑOS

PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE L CIUDAD DE MÉXICO.		MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES	
CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN , ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA TERSA DEL GOLFO S. DE R.L DE C.V. REPRESENTADA POR EL LIC. ALEJANDRO GUERRERO ALONSO	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPOTZOTLÁN Y EMPRESA TERSA DEL GOLFO S. DE R.L DE C.V.	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES PARA SU DESCOMPOSICIÓN FINAL.	3 AÑOS
CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE VERIFICACIÓN	POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CON EL MUNICIPIO	EN MATERIA DE VERIFICACIÓN	3 AÑOS
CONVENIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LA MARCA “PUEBLOS MÁGICOS” ENTRE LA SECRETARIA DE TURISMO	SECRETARIA DE TURISMO Y EL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN	EN MATERIA DE USO DE MARCA	3 AÑOS

Fuente: Elaboración Propia con datos del Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022-2024

XII.I.II Subtema: Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos

Sabedores de la importancia que tiene la sociedad civil, referente a las actividades que realiza, contribuyendo directamente en la generación de bienes y servicios públicos, con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras.

La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad para el municipio de Tepotzotlán. El gobierno municipal busca potenciar esta participación a través de un enfoque de comunicación más directa, sumando

esfuerzos de coordinación con los tres órdenes de gobierno, planteando estrategias inclinadas para el cumplimiento de los objetivos. En ese sentido se pretende desarrollar un vínculo con la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de las políticas públicas, fortaleciendo las alianzas entre las organizaciones civiles, gobierno y sociedad.

El Ayuntamiento de Tepotzotlán, hace uso de los convenios como medios e instrumentos públicos de alianza, celebrados con el gobierno federal y estatal, con la finalidad de coordinarse en acciones, aplicación de recursos en obras y proyectos en beneficio de la población. La formalización de dichas alianzas permitirá afianzarse de manera sostenible de acuerdo a lo que establece la Agenda 2030, las condiciones de vida de la población, el desarrollo institucional y la atención de temas prioritarios para el bienestar social.

En este contexto, las alianzas que el gobierno municipal promoverá para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción, obras públicas, prioridades de la estrategia de planeación para el desarrollo, elementos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y programas derivados, serán con las autoridades auxiliares (Delegados Municipales, los Consejos de Participación Ciudadana, Comisariados Ejidales), organizaciones privadas, civiles y población en general.

Asimismo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es un órgano importante para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, dicho comité es responsable de verificar la congruencia con el Sistema de Planeación Democrática, del seguimiento y evaluación de las acciones, programas y proyectos, además de generar los espacios de participación social.

Por otra parte, el municipio tiene la oportunidad de trabajar coordinadamente con el Gobierno Federal y Estatal, a través de sus diversas dependencias, además de hacer uso de la gestión para obtener recursos y apoyos diversos ante dependencias de gobierno federal y estatal.

XII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Es de vital importancia contar con Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) que mejoren los procesos de operación y distribución de la información, así como la prestación de servicios electrónicos, teniendo como medios principales; los procedimientos para la prestación de los mismos, la posibilidad de proporcionar documentos, vía remota, con validez oficial y certeza jurídica e informar a los servidores públicos sobre el gobierno electrónico, campañas de actualización en el tema y la operación de un programa anual de mantenimiento de las tecnologías de la información, a fin de contar con una administración vinculada con los nuevos requerimientos de la sociedad y su apertura para la realización de trámites gubernamentales simplificados.

De acuerdo al Índice de Gobierno Electrónico del INEGI, el cual cuenta como referencia el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, en el municipio, el cual considera factores como el número de computadoras con que cuentan los municipios., la disposición o no de conexión a internet, si el municipio difunde o no información en un portal de internet, el número de líneas telefónicas con que cuentan los municipios y la funcionalidad del portal de internet.

Esquema de elementos de conectividad.

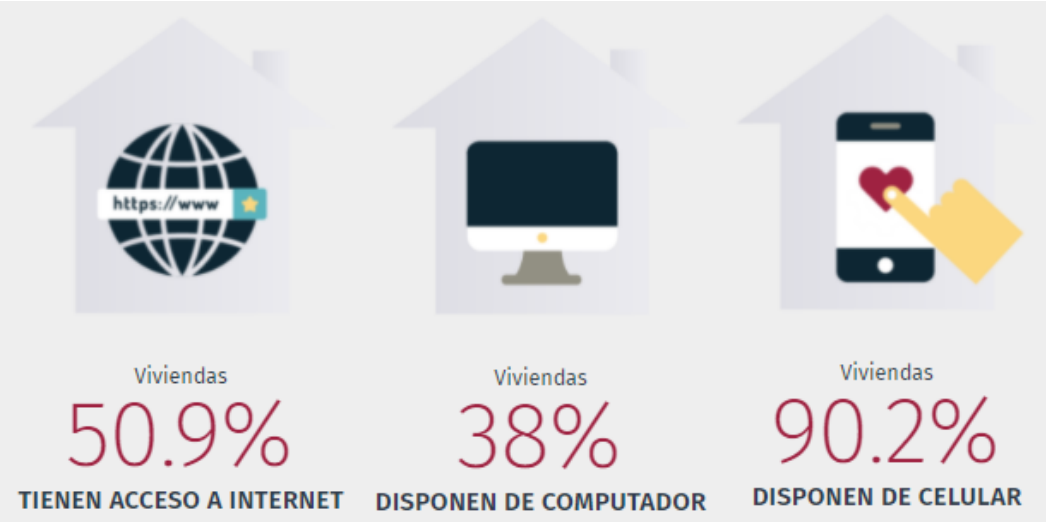

Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#equidad

Los iconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

Tema: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La administración municipal creará las condiciones para la firma de convenios con dependencias públicas, privadas y sociales.	Derivado de los mecanismos legales de coordinación, la administración municipal contará con el apoyo interinstitucional para la solución de problemas sociales y el desarrollo de la institución gubernamental.

Tema: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Escenario Tendencial	Escenario Factible
La administración municipal creará las condiciones para la firma de convenios con dependencias públicas, privadas y sociales.	Derivado de los mecanismos legales de coordinación, la administración municipal contará con el apoyo interinstitucional para la solución de la institución gubernamental. problemas sociales y el desarrollo de nuevas tecnologías.

Tema: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Escenario Tendencial	Escenario Factible
De mantenerse al margen de la evolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación, el municipio, presentará un retraso en el desarrollo institucional y la conectividad con sus ciudadanos.	El municipio adopta TIC´s, para la mejora de sus procesos y desarrolla traites automatizados en beneficio del ciudadano.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

TEMA 57: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

OBJETIVO **57.1** Formalizar alianzas de colaboración con las esferas pública, privada y social a través de la firma de convenios.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
57.1.1 Definir y establecer las alianzas o convenios necesarias para la instrumentación de planes y programas del gobierno municipal.	**57.1.1.1** Entablar reuniones con los actores públicos, privados y sociales a efecto de definir las problemáticas comunes. **57.1.1.2** Detectar las debilidades en las diferentes funciones de la administración municipales. **57.1.1.3** Crear convenios de colaboración con las diferentes dependencias de gobierno. **57.1.1.4** Firmar convenios de apoyo con organismos autónomos y descentralizados. **57.1.1.5** Realizar cursos, capacitaciones, talleres en coordinación con instituciones, organismos e instituciones académicas con los servidores públicos.
57.1.2 Contribuir al fortalecimiento y funcionamiento de las organizaciones sociales del municipio.	**57.1.2.1** Impulsar la creación de nuevas organizaciones y emprendimientos sociales en el municipio. **57.1.2.2** Contribuir al fortalecimiento y funcionamiento de las organizaciones ya existentes en municipio. **57.1.2.3** Desarrollar habilidades técnicas, teóricas y prácticas en el diseño y ejecución de proyectos de impacto social.
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **8.8** ➢ **17.6** ➢ **17.4**

TEMA 58: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

OBJETIVO 58.1 Aumentar los mecanismos de participación y conectividad de la ciudadanía mediante el uso de las TIC'S.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
58.1.1 Fortalecer las funciones de la administración mediante el apoyo de las TIC's.	**58.1.1.1** Actualizar el funcionamiento de la app del ayuntamiento para la denuncia ciudadana. **58.1.1.2** Crear una red de internet gratuito en sitios de interés público dentro del municipio. **58.1.1.3** Ofrecer servicios que se inicien en línea y se puedan culminar en línea o en su caso tramites híbridos, es decir que se inicien en línea y culminar de manera presencial. **58.1.1.4** Actualizar la ventana de tramites en la página oficial del ayuntamiento.
58.1.2 Promover el desarrollo de infraestructura para ampliar la conectividad en el municipio.	**58.1.2.1** Gestionar el acceso a internet y mejorar la disponibilidad al servicio de internet para los habitantes del municipio. **58.1.2.2** Mejorar los servicios de tecnologías de información y comunicación municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo).
VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030	
	➢ **8.8** ➢ **17.4** ➢ **17.6**

XIII. PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

1.

HOGARES DIGNOS EN TEPOTZOTLÁN

PILAR/EJE: PILAR 1 SOCIAL Y PILAR 3 TERRITORIAL
TEMAS: VIVIENDA DIGNA, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

Objetivo

OBJETIVO: Lograr que los hogares de las familias de Tepotzotlán, cuenten con los servicios básicos mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de cuartos dormitorio a base de concreto armado, ventana, puerta e instalación eléctrica, Introducción de red de agua potable y servicio de drenaje, además de la incorporación se realiza la pavimentación y las guarniciones, construcción de sanitarios con biodigestor (recipiente que se carga con residuos orgánicos)

ODS y METAS

METAS: 1.3 7.1 6.1 6.2 6.6 11.1 11.5

METAS:

ALINEACIÓN (6)

PDEM

Objetivo:1.1, 1.2 ,3.4, 3.5

Estrategia: 1.1.2, 3.4.1, 3.5.1,3.5.2, 3.5.3

Línea de Acción: 1.1.2.1, 1.1.2.2, 3.4.1.7, 3.4.1.8, 3.5.2.1, 3.5.2.2, 3.5.2.33.5.2.5

PDM 2022-2024

Objetivo:6.1,19.1,19.2,23.1,30.1, 34.1

Estrategia: 6.1.1, 6.1.2,19.1.1,19.2.1,23.1.2,30.1.1, 34.1.1

Línea de Acción: 6.1.1.1, 6.1.1.2,6.1.2.1, 19.1.1.1, 19.2.1.1,23.1.2.1,30.1.1.1, 34.1.1.3

Vinculación con la Estructura Programática (

Programa P 02020501 Vivienda

Proyecto P. 020205010101 Mejoramiento de la vivienda

Impacto Estimado (8)

Al ejecutar el proyecto se logrará disminuir el hacinamiento en las viviendas e incrementar los espacios dignos y como consecuencia se disminuye la pobreza

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas
Jefatura de Vivienda
Dirección de Agua Potable y Saneamiento
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano

Beneficios

- **Disminución del índice de rezago social.**
- **Mejores condiciones de vida para las familias en cuanto a seguridad, higiene y habitabilidad**
- **Disminución de asentamientos irregulares.**

Inhibidores

- **Falta de coordinación entre las áreas involucradas.**
- **Personas en rezago no se apeguen a los requisitos de los lineamentos.**

BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA: 13,114

UBICACIÓN: DISTINTAS COMUNIDADES.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL		AÑO DE OPERACIÓN		
TÉRMINO:	2024	SEMESTRAL		2022	2023	2024
		ANUAL	X	40	40	40
TRANSPERIODO		10				

Proyecto Estratégico:	HOGARES DIGNOS EN TEPOTZOTLÁN	PILAR/EJE: PILAR 1 SOCIAL Y PILAR 3 TERRITORIAL TEMAS: VIVIENDA DIGNA, CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO, MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	6	7

Componente 1.1 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

Objetivo: 6.1 Contribuir a mejorar las condiciones de las viviendas carentes de habitabilidad, hacinamiento y/o vulnerabilidad en las zonas de atención prioritaria.		Año de operación	2022	**Responsable: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**
Estrategia: 6.1.1 Gestionar programas encaminados al mejoramiento de la vivienda con apoyo de instancias de gobierno federal y estatal. **6.1.2** Implementar un programa de apoyo con materiales para construcción con recurso propio.		Seguimiento 2022	Trimestral	
			Semestral	
Línea de Acción: 6.1.1.1 Apoyar a personas de escasos recursos en la construcción de cuartos dormitorios en zonas de atención de rezago social. **6.1.1.2 Apoyar a personas de escasos recursos en la construcción de sanitarios con biodigestor en zonas de atención de rezago social.** **6.1.2.1 Entregar materiales para construcción tales como: arena, grava, cemento, block, varilla etc.**			Anual	X	Corresponsable: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL-JEFATURA DE VIVIENDA
Acciones específicas	**1.1.1 Asignación del recurso para viviendas en condiciones mínimas de habitabilidad y/o hacinamiento en zonas de rezago social.**			
	1.1.2 Realizar censo de viviendas en condiciones mínimas de habitabilidad y/o hacinamiento			
	1.1.3 Elaborar estudio socioeconómico			
	1.1.4 Realizar padrón de beneficiaros de acuerdo a la normativa que marca el programa.			

Componente 1.2 ASENTAMIENTOS REGULADOS.

Objetivo: 19.1 Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible. **19.2 Asegurar el crecimiento urbano de manera ordenada y planificada, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.**		Año de operación	2022	**Responsable: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO**
Estrategia: 19.1.1 Implementar políticas públicas orientadas a prevenir, controlar y/o corregir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. **19.2.1 Identificar los asentamientos humanos irregulares en el territorio municipal, mediante inspecciones de campo para llevar a cabo un ordenamiento territorial que cumpla con la normatividad aplicable.**		Horizonte de Seguimiento 2022-2023	Trimestral	
			Semestral	
Línea de Acción: 19.1.1.1 Establecer un marco normativo municipal que garantice una correcta. distribución de los asentamientos humanos. **19.2.1.1 Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la normatividad vigente**			Anual	X	Corresponsable: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y JEFATURA DE LÍMITES TERRITORIALES
Acciones específicas	**1.2.1 Realizar la inspección de los asentamientos en rezago.**			
	1.2.2 Corroborar que el padrón de beneficiarios se encuentre dentro de los límites del territorio			

Componente 1.3 CONSOLIDAR CONDICIONES DE VIDA.

Objetivo: 23.1 Mejorar las acciones del servicio de mantenimientos preventivos y correctivos de iluminación en las vías, parques y espacios de libre circulación. **30.1 Garantizar la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio de agua potable para la población** **34.1 Incrementar el buen funcionamiento de los cárcamos y aplicación de medidas de prevención en los conductos y almacenamientos al recibir y evacuar las aguas residuales.**		Año de operación	2022	**Responsable: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**
Estrategia: 23.1.2 Gestionar la ampliación de electrificaciones en comunidades que carecen del servicio. **30.1.1 Eficientar la distribución del servicio de agua potable, por la sectorización de las redes de distribución o camión cisterna.** **34.1.1 Aplicar los lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de drenaje y alcantarillado y canales a cielo abierto.**		Horizonte de Seguimiento 2023	Trimestral	
			Semestral	
Línea de Acción: 23.1.2.1 Coordinar con obras públicas la ampliación de la red eléctrica **30.1.1.1 Construir y ampliar de infraestructura de agua potable.** **34.1.1.3 Incrementar la red de drenaje y alcantarillado en zonas de rezago.**			Anual	X	**Corresponsable: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
Acciones específicas	**1.3.1 Censar viviendas que no tienen acceso a agua potable**			
	1.3.2 Ampliar la red de agua potable y crear rutas de distribución			
	1.3.3 Ampliar la red de drenaje y alcantarillado y vigilarlas continuamente.			

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

2

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y TÉCNOLOGÍA

PILAR/EJE: PILAR 4 SEGURIDAD Y EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
TEMAS: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA, MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Objetivo

OBJETIVO: Garantizar la tranquilidad y la paz de los ciudadanos, protegiendo su integridad física y moral mediante el equipamiento del municipio en materia de seguridad y acercando a la población y al gobierno a más tecnologías que faciliten el objetivo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Instalación de arcos detectores en las principales salidas y entradas al territorio municipal, además de mayor equipamiento y capacitación a los elementos de seguridad pública, acercar a las comunidades las comunicaciones digitales en distintos sectores del territorio.

ODS y METAS

METAS: 11.2,16.1,16.2,16.3,16.4,16.5,17.4

METAS:

ALINEACIÓN (6)

PDEM

Objetivo: 4.1,4.2,4.3,4.7,5.9

Estrategia: 4.1.1,4.1.3,4.2.2

Línea de Acción: 4.1.1.1, 4.1.1.2,4.1.1.5,4.1.1.7,4.1.1.8,4.1.1.11, 4.1.3.1, 4.1.3.6, 4.1.3.7, 4.1.3.9, 4.1.3.10,4.2.2.3, ,4.2.2.5, ,4.2.2.9

PDM 2022-2024

Objetivo: 36.1,38.1,58.1

Estrategia: 36.1.1, 36.1.2,38.1.2, 58.1.1, 58.1.2

Línea de Acción: 36.1.1.1, 36.1.2.2, 36.1.2.3, 36.1.2.4, 38.1.2.1, 58.1.1.2, 58.1.2.1, 58.1.2.2

Vinculación con la Estructura Programática (

Programa P 01070101 Seguridad Pública.

Proyecto P. 01070100101 Seguridad Pública

Impacto Estimado (8)

Disminuir el índice delictivo generado por la ubicación del municipio, además de brindar mayor tranquilidad a la población, acercándola al uso de tecnologías en materia de seguridad.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Seguridad Pública

Centro de Control y Comando C4

Beneficios

- **Fortalecimiento en las capacidades operativas, tecnológicas y de atención en materia de seguridad**
- **Disminución del índice de inseguridad y violencia en el territorio**

Inhibidores

- **Falta de confianza por parte de la población a las nuevas tecnologías**
- **Falta de coordinación presupuestaria.**

BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA: 103,696

UBICACIÓN: TERRITORIO MUNICIPAL

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL		AÑO DE OPERACIÓN		
TÉRMINO:	2024	SEMESTRAL		2022	2023	2024
		ANUAL	X	0	5	0
TRANSPERIODO		10				

Proyecto Estratégico:	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y TÉCNOLOGÍA	PILAR/EJE: PILAR 4 SEGURIDAD Y EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN TEMAS: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA Y MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
3	3	8

Componente 1.1 SEGURIDAD, CONFIANZA Y VIGILANCIA.

Objetivo: 36.1 Mejorar la percepción ciudadana de seguridad a través de acciones en materia de seguridad pública, la utilización de tecnologías y sistemas de información, la profesionalización de los elementos de la institución de seguridad pública municipal, así como acciones de prevención del delito y participación ciudadana. **OBJETIVO 38.1 Mejorar la percepción ciudadana de seguridad a través de acciones en materia de seguridad pública, la utilización de tecnologías y sistemas de información, la profesionalización de los elementos de la institución de seguridad pública municipal, así como acciones de prevención del delito y participación ciudadana.**	Año de operación	2023	**Responsable: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**
Estrategia: 36.1.1 Incrementar la operatividad, así como la coordinación interinstitucional para generar sinergias con los distintos actores de los tres órdenes de gobierno. **36.1.2 Incrementar el uso de sistemas de información, tecnologías y equipamiento para mejora operativa y prevención del delito.** **38.1.2 Fortalecer las oficinas especializadas de conciliación y atención a la ciudadanía.**	Seguimiento 2023	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 36.1.1.1 Realizar operativos de vigilancia en los lugares de mayor incidencia y problemáticas de seguridad de forma individual o en conjunto con la Guardia Nacional, Policía Estatal y Policías de otros municipios. **36.1.2.2 Instalar en forma estratégica arcos detectores en los accesos y salidas del municipio.** **36.1.2.3 Utilizar y ampliar la cobertura de video vigilancia en las comunidades del municipio para reforzar la operatividad.** **36.1.2.4 Promover la implementación de alarmas vecinales interconectadas al Centro de Mando Municipal (C4) para disuadir y prevenir el delito.** **38.1.2.1 Proponer la creación de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de contribuir en la despresurización de los órganos de procuración e impartición de justicia estatal.**		Anual	X	**Corresponsable: Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**

Acciones específicas	**1.1.1 Asignación del recurso e instalación de arcos detectores en las salidas y entradas del territorio**	
	1.1.2 Incrementar la operatividad en cuanto a video vigilancia y alarmas vecinales	
	1.1.3 Profesionalización de los elementos de seguridad pública	

Componente 1.2 TECNOLOGÍA A FAVOR DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objetivo: 58.1 Aumentar los mecanismos de participación y conectividad de la ciudadanía mediante el uso de las TIC'S.	Año de operación	2023		**Responsable: Centro de Control y Comando C4**
58.1.1 Fortalecer las funciones de la administración mediante el apoyo de las TIC's. **58.1.2 Promover el desarrollo de infraestructura para ampliar la conectividad en el municipio.**	Horizonte de Seguimie	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 58.1.1.2 Crear una red de internet gratuito en sitios de interés público dentro del municipio. **58.1.2.1 Gestionar el acceso a internet y mejorar la disponibilidad al servicio de internet para los habitantes del municipio.** **distribución de los asentamientos humanos.** **58.1.2.2 Mejorar los servicios de tecnologías de información y comunicación municipales (internet, telefonía, equipos de cómputo).**	nto 2023-2024	Anual	X	**Corresponsable: Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.**

Acciones específicas	**1.1.1 Incrementar el acceso a internet en todo el territorio municipal.**	
	1.1.2 Poner en funcionamiento app de denuncias y reportes para la ciudadanía de Tepotzotlán.	
	1.1.3 Equipar con mejores tecnologías las oficinas de servicio a emergencias o atención al público.	

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

3

TEPOTZOTLENSES SALUDABLES E INCLUYENTES

PILAR/EJE: PILAR 1 SOCIAL
TEMAS: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD, SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE, DESARROLLO HUMANO E INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLECENCIA Y ADULTOS

OBJETIVO: Adecuar espacios dentro del municipio para que las familias y deportistas puedan realizar actividades físicas y de recreación, tomando en cuenta espacios para personas con discapacidades diferentes y distintas especialidades deportivas, iniciando desde la instalación de techos en espacios deportivos en las escuelas, además del mejoramiento en la clínica de salud para brindar mayores especialidades y espacios de atención. Todo ello enfocado en la atención y prevención para la salud de los habitantes.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Construcción de techados en área de impartición de educación física en escuelas de educación básica y media superior, Ampliación en la clínica de salud del DIF en RFM, Construcción de Parque Integral Incluyente en Barrio San Martín, Construcción de centro deportivo en Santiago Cuautlalpan, Construcción de Parque Lineal en los Barrios Texcacoa y Tlacateco, Adecuación de Espacios en Abandono para Ciudad Interactiva Infantil.

ODS y METAS

METAS: **3.4, 3.7, 3.8,4.1, 4.a,**

METAS: **5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5c,**

ALINEACIÓN (6)

PDEM

Objetivo: 1.2, 1.4, 1.3

Estrategia: 1.2.1, 1.2.6, 1.4.7, 1.4.9, 1.3.1, 1.3.2

Línea de Acción:
1.2.1.2,1.2.1.6,1.2.1.9,1.2.6.1,1.2.6.3,1.2.6.4,1.2.6.6,1.4.7.1,1.4.7.2,1.4.9.2,1.4.9.4, 1.3.1.2,1.3.1.3,1.3.2.1

PDM 2022-2024

Objetivo: 2.2, 5.1, 9.1, 10.2

Estrategia: 2.2.1, 2.2.2, 5.1.1, 5.1.2, 9.1.2, 10.2.2

Línea de Acción: 2.2.1.1,2.2.1.1,2.2.2.2 5.1.1.2, 5.1.2.2,9.1.2.2, 10.2.2.3

Vinculación con la Estructura Programática (

Programa P 020201010 Obras Públicas

Proyecto P. 020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.

Impacto Estimado (8)

Incrementar la salud de la población con atención medica de calidad y actividades físicas y de recreación, incluyendo a las personas con discapacidades o en situación de violencia o pobreza.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas

INCUFIDE

SISTEMA MUNICIPAL DIF

Beneficios

-Disminución de las enfermedades no genéticas y obesidad
-Inclusión de personas con discapacidad a las actividades recreativas
-Disminución de la violencia infantil
-Atención Médica de calidad

Inhibidores

-Falta de interés por parte de los ciudadanos a los lugares de recreación o deporte.
- Falta de presupuesto o coordinación para habilitar todas las acciones propuestas.

BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA: 103,696

UBICACIÓN: TERRITORIO MUNICIPAL

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL		AÑO DE OPERACIÓN		
TÉRMINO:	2024	SEMESTRAL		2022	2023	2024
		ANUAL	X	2	3	3
TRANSPERIODO		10				

Proyecto Estratégico:	TEPOTZOTLENSES SALUDABLES E INCLUYENTES	PILAR/EJE: PILAR 1 SOCIAL TEMAS: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD, SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE, DESARROLLO HUMANO E INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA, CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN, PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLECENCIA Y ADULTOS

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	5	6

Componente 1.1 REACTIVACIÓN DE ESPACIOS Y ACTIVACIÓN E INCLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Objetivo: 5.1 Mejorar la calidad de la educación en las instituciones educativas del municipio. 9.1 Fortalecer las acciones para la rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad. 10.2 Mejorar y mantener en buenas condiciones los espacios deportivos del municipio.	Año de operación	2023		Responsable: INCUFIDE
Estrategia: 5.1.1. Identificar las escuelas con deficiencias en equipamiento y/o mobiliario para asegurar su atención de las carencias. 5.1.2 Identificar las escuelas para mejoramiento o mantenimiento en infraestructura. 10.2.2 Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal. 9.1.2 Crear programas de ayuda a personas con discapacidades.	Seguimiento 2022-2023	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 5.1.1.2 Proponer a las escuelas con deficiencias en equipamiento ante el comité evaluador para su aprobación. 5.1.2.2 Realizar los mantenimiento o mejoramientos a la infraestructura de las escuelas. 9.1.2.2 Realizar proyectos de integración educativa, laboral, recreativa y deportiva a personas con discapacidad. 10.2.2.3 Construir nuevos espacios deportivos o parques con inclusión		Anual	X	Corresponsable:DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acciones específicas	1.1.1 Colocar techados en las escuelas para la impartición de educación física.	
	1.1.2 Construcción de centro deportivo, parque lineal, parque integral incluyente.	
	1.1.3 Adecuación de espacio para la construcción de la ciudad infantil interactiva.	

Componente 1.2 SALUD CON CALIDAD

Objetivo: 2.2 Brindar atención medica de calidad a la población del Municipio.	Año de operación	2023		Responsable: SISTEMA MUNICIPAL DIF
Estrategia: 2.2.1 Modernizar las instalaciones de los servicios de salud. 2.2.2 Dar atención medica de manera eficaz y oportuna.	Horizonte de Seguimiento 2023-2024	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 2.2.1.1 Equipar las instalaciones para poder brindar más y mejores servicios. 2.2.1.2 Rehabilitar el quirófano de la clínica para poder realizar procedimientos a un costo accesible a la comunidad. 2.2.2.2 Contar con suficiente equipo, instrumentos y mobiliario médico.		Anual	X	Corresponsable: OBRAS PÚBLICAS.

Acciones específicas	1.1.1 Ampliar la clínica de Salud municipal DIF de la colonia Ricardo Flores Magón.	
	1.1.2 Equipar la clínica para una mejor atención médica y cubrir más especialidades.	
	1.1.3 Que el personal médico brinde talleres sobre la prevención a la salud.	

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

4

UN GOBIERNO CERCANO A TI

PILAR/EJE: EJE: 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
PILAR 2 ECONÓMICO
TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO, SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo

OBJETIVO: Adecuar los espacios de las oficinas del Ayuntamiento para que los servidores puedan brindar una atención de calidad a los ciudadanos, además de facilitar los trámites mediante el servicio en línea.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Ampliación de diversas oficinas de las áreas administrativas que dan atención al público y dar acceso a la información mediante las paginas oficiales del ayuntamiento y facilitar los trámites que la población requiera.

ALINEACIÓN (6)

ODS y METAS

METAS: **16.3, 16.5, 16.6, 16.b**

METAS:

PDEM

Objetivo: 5.5, 5.6, 5.8, 5.9,

Estrategia: 5.5.2, 5.6.1, 5.8.4, 5.9.2, 5.9.4

Línea de Acción: 5.5.2.1, 5.5.2.2, 5.5.2.3, 5.6.1.1, 5.6.1.3, 5.6.1.5, 5.6.1.7, 5.6.1.8, 5.9.2.1, 5.9.2.2, 5.9.4.1 ,5.9.4.2,

PDM 2022-2024

Objetivo: 44.1,47.1, 52.1,54.1

Estrategia: 44.1.1 ,47.1.2, 52.1.2, 54.1.1,

Línea de Acción: 44.1.1.4, 47.1.2.1,52.1.2.3, 52.1.2.4, 54.1.1.1,

Vinculación con la Estructura Programática (

Programa P 020201010 Obras Públicas

Proyecto P. 020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.

Impacto Estimado (8)

Facilitar el servicio a la ciudadanía en cuestión de trámites que deben realizar, fomentando la regularidad de predios, establecimientos, etc. Además de generar una cercanía con los ciudadanos al facilitar la transparencia municipal.

Unidades Administrativas Responsables

Dirección de Obras Públicas

Presidencia

Centro de Control y Comando C4

Beneficios

-Disminución de irregularidades de trámites.

-Cercanía con la ciudadanía y mejoramiento de la transparencia gubernamental.

Inhibidores

-Falta de usuarios que usen los trámites por línea y poco compromiso para terminar un trámite.

-Falta de compromiso por parte de los servidores públicos

BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA: 103,696

UBICACIÓN: TERRITORIO MUNICIPAL

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL		AÑO DE OPERACIÓN		
TÉRMINO:	2024	SEMESTRAL		2022	2023	2024
		ANUAL	X	0	2	2
TRANSPERIODO		10				

Proyecto Estratégico:	UN GOBIERNO CERCANO A TI	PILAR/EJE: EJE: 2 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO, SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE_ CONTRIBUYENTES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	4	5

Componente 1.1 MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES Y FACILIDAD DIGITAL

Objetivo: 47.1 Establecer una gestión gubernamental que genere resultados. **44.1 Impulsar políticas municipales de gobierno abierto bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, para garantizar el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.** **52.1 Otorgar certidumbre en la orientación y programación de acciones para el ejercicio de los recursos públicos municipales.** **54.1 Implementar un sistema de evaluación mediante la instrumentación de mecanismos técnico-metodológicos para evaluar el Plan de Desarrollo y sus respectivos programas.**	Año de operación	**2023**		**Responsable: CENTRO DE CONTROL Y COMANDO C4 Y OBRAS PÚBLICAS**
Estrategia: 44.1.1 Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y transparente. **47.1.2 Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal.** **52.1.2 Impulsar la modernización administrativa e innovación gubernamental en el municipio.** **54.1.1 Contar con una herramienta que permita integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal.**	Seguimiento 2022-2023	Trimestral		
		Semestral		
Línea de Acción: 47.1.2.1 Impulsar el uso de tecnología para facilitar la recaudación municipal, así como la capacitación constante de los servidores involucrados. **44.1.1.4 Promover la implementación de prácticas de gobierno abierto por medio de tecnologías y sistemas de información.** **52.1.2.3 Coordinar con las áreas municipales la modernización, sistematización y simplificación de los trámites municipales y servicios administrativos.** **52.1.2.4 Llevar a cabo acciones de mejora continua en trámites y servicios, manuales de organización y procedimientos de la administración pública.** **54.1.1.1 Crear formatos digitales para la captura de información de cada una de las áreas y temas de la administración.**		Anual	**X**	**Corresponsable:PRESIDENCIA**

Acciones específicas	**1.1.1 : AMPLIACIÓN DE PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL**	
	1.1.2 ADECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL PARA OFICINAS EN PLANTA ALTA	
	1.1.3 INTEGRACION DE VENTANILLAS PARA TRAMITES EN MEDIOS DIGITALES DEL AYUNTAMIENTO.	

PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO

5

Desarrollo y empoderamiento pleno de las mujeres

PILAR/EJE: PILAR 1 Social, Eje Transversal 1 IGUALDAD DE GÉNERO.
TEMAS: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Objetivo

OBJETIVO: Difundir actividades que fomenten el empoderamiento de la mujer, y anular la violencia por razón o discriminación social, y permitir al tener una vida libre y mantener la equidad de género en la vida cotidiana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Realización y coordinar con instituciones municipales y sociedad en general para acreditar la igualdad de mujeres y hombres como anular la violencia y discriminación de género.

ODS y METAS

METAS: 4.3,4.6,4.7,5.,5.2,5.3,5.4,5.5,5.6,10.2, 4.a, 5.a

METAS:

ALINEACIÓN (6)

PDEM

Objetivo: 5.1.5.2.5.3

Estrategia: 5.1.2,5.1.3,5.1.4,5.2.1,5.2.2,5.3.3

Línea de Acción:5.1.2.1,5.1.2.2,5.1.2.3,5.1.3.1,5.1.3.2,5.1.4.1,5.1.4.2,5.2.1.1,5.2.1.2,5.2.2.1,5.2.2.2,5.3.3.1,5.3.3.2,5.3.3.4

PDM 2022-2024

Objetivo: 7.1,7.2,39.1,39.2,40.1

Estrategia: 7.1.2, 7.2.1, 39.1.1, 39.2.1, 40.1.1,

Línea de Acción: 7.1.2.1, 7.1.2.2, 7.2.1.2, 7.2.2.2, 39.1.1.3, 39.1.1.4, 39.1.1.5, 39.1.1.7, 39.2.1.2, 39.2.1.3, 39.2.1.4, 40.1.1.1,40.1.1.2

Vinculación con la Estructura Programática (

02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER
020608050101 Coordinación institucional para la igualdad de género.

Impacto Estimado (8)

Disminución de la desigualdad, discriminación y violencia contra mujeres, niñas y adolescentes en la vida cotidiana en ámbito social.

Unidades Administrativas Responsables

Coordinación de la mujer municipal.

Dirección de desarrollo y Fomento Económico

Beneficios

- **Disminución de desigualdad entre hombres y mujeres.**
- **Contribución a una vida más igualitaria.**
- **Suprimir la violencia contra mujeres.**

Inhibidores

- **Falta de interés para las denuncias sobre violencia y la poca falta de participación en los ejercicios de equidad.**

BENEFICIARIOS / POBLACIÓN ATENDIDA: 52,988

UBICACIÓN: Tepotzotlán

PERIODO DE EJECUCIÓN: 2022-2024

Horizonte de seguimiento						
INICIO:	2022	TRIMESTRAL	X	AÑO DE OPERACIÓN		
TÉRMINO:	2024	SEMESTRAL		2022	2023	2024
		ANUAL		5	5	5
TRANSPERIODO		3				

Proyecto Estratégico:	Desarrollo y empoderamiento pleno de las mujeres	PILAR/EJE: PILAR 1 Social, Eje Transversal 1 IGUALDAD DE GÉNERO TEMAS: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
5	5	14

Componente 1.1 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA

Objetivo: 7.1 Reducir los casos de maltrato y abuso de grupos vulnerables. **7.2 Promover la equidad de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad.** **39.1 Prevenir la violencia de género mediante la implementación de acciones coordinadas con las instancias correspondientes.**	Año de operación	**2022**		**Responsable: Sistema Municipal DIF**
	Seguimiento 2022	Trimestral	X	
		Semestral		
Estrategia: 7.1.2 Promover la información y atención a mujeres adolescentes. **7.2.1 Promover la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.** **39.1.1 Fomentar una cultura sobre la prevención de la violencia de género, así como de la denuncia por parte de las víctimas**		Anual		
Línea de Acción: 7.1.2.1 Dar platicas de prevención de embarazo a mujeres adolescentes. **7.1.2.2 Dar asesorías jurídica, psicológica y médica a madres adolescentes.** **7.2.1.2 Dar platicas en escuelas para inculcar la equidad de género en las y los estudiantes** **7.2.2.2 Dar orientación legal sobre los derechos de las mujeres y los hombres.** **39.1.1.3 Otorgar asesoría jurídica, psicológica, así como de trabajo social a mujeres víctimas de violencia, así como dar seguimiento a los casos reportados.** **39.1.1.4 Canalizar a las víctimas a las instancias correspondientes.** **39.1.1.5 Creación del Sistema Municipal para la igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.** **39.1.1.7 Realizar las Jornadas Naranja de Atención a la Mujer (atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social) para prevenir y erradicar la violencia de género.**				Corresponsable:Coordinación municipal para la protección de los derechos de la mujer.
Acciones específicas	**1.1.1 Dar talleres en escuelas sobre la violencia y equidad de genero**			
	1.1.2 Brindar atención jurídica y psicológica a mujeres en situación de violencia			
	1.1.3 Difundir en medio físico y digital información preventiva sobre la violencia a la mujer			

Componente 1.2 JORNADAS DE DIGNIFICACIÓN Y EMPODERAMIENTO

Objetivo: 39.2 Promover la equidad y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres a través de la gestión de programas que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres. **40.1 Promover el empoderamiento económico de la mujer mediante la vinculación con instancias municipales del empleo, así como con asociaciones de la sociedad civil.**	Año de operación	**2023**		**Responsable: Sistema Municipal DIF**
	Horizonte de Seguimiento 2023-2024	Trimestral	X	
		Semestral		
Estrategias: 39.2.1 Difundir la importancia sobre equidad de género entre la población municipal. **40.1.1 Implementar acciones de capacitación para promover el empoderamiento de la mujer.**		Anual		
Línea de Acción: 39.2.1.2 Realizar convenios de colaboración con Fundaciones o Asociaciones de la población para llevar a cabo talleres, pláticas o foros en las instituciones educativas del municipio. **39.2.1.3 Otorgar pláticas, talleres y/o actividades recreativas que concienticen a los adolescentes sobre temas de violencia, plan de vida, prevención del embarazo u otras.**				Corresponsable:Coordinación municipal para la protección de los
39.2.1.4 Realizar eventos de concientización tales como: Día Internacional de la Mujer, el día naranja cada 25 de cada mes). **40.1.1.1 Taller Emprende para mujeres que deseen iniciar un negocio propio.** **40.1.1.2 Vincular la Coordinación de la Mujer con la Bolsa de Empleo Municipal para la contratación de mujeres.**				derechos de la mujer.
Acciones específicas	**1.1.1 Realizar cada mes el día naranja con distintas actividades de interés para las mujeres**			
	1.1.2 Incluir en la bolsa de empleo, empresas de conveniencia a las mujeres del municipio			
	1.1.3 Brindar talleres de que sirvan para beneficio económico a las mujeres y su empoderamiento personal.			

XIV.ANEXOS: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Pilar 1 social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con personal administrativo capacitado y comprometido, así como con una unidad para la entrega de desayuno frío y raciones vespertinas. Contamos con Comités de padres de familia en cada una de las escuelas para el buen manejo del programa. También existe comité de COCICOVI en cada una de las escuelas para la supervisión y verificación de que se cumpla con las reglas de operación del programa. Se realizan supervisiones mensuales por parte de la promotora para el cumplimiento de las reglas de operación del programa, así como, de la supervisora del DIFEM para corroborar que efectivamente se apliquen debidamente las reglas de operación del programa. Se cuenta con los recursos y el personal para realizar la entrega de despensas en tiempo y forma adecuados.	Contamos con el apoyo de los directores (as) de las Instituciones Educativas para que se disperse la información de la entrega de las dotaciones de los desayunos fríos a todas las mamás, así como de un comité formado por padres de familia de niños beneficiados. Se cuenta con capacitación continua por parte de DIFEM para el personal, así como de la visita mensual de la supervisora del DIFEM para corroborar que efectivamente se apliquen debidamente las reglas de operación del programa. Existe la posibilidad de transferir los desayunos fríos a la modalidad de desayuno caliente. Elevar la calidad nutricia de las niñas y niños. Llevar un buen manejo del padrón de beneficiados para mejorar la calidad de vida de las personas.	Falta de personal operativo para realizar las entregas de los desayunos fríos, ya que por la pandemia el personal de la Coordinación es quien tiene la responsabilidad de entregar a los beneficiarios en lugares públicos y muchas veces por la misma razón las mamás no acuden por sus dotaciones, y tenemos que reprogramar la entrega siendo un trabajo muy arduo por la carga y descarga de los desayunos. DIFEM continúa incumpliendo en tiempo con la entrega de insumos de la modalidad de desayuno caliente. Falta de coordinación con distintas áreas para no duplicar beneficiados.	Que por falta de participación e interés de las madres de familia para la introducción de datos de sus hijos a la Plataforma de Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas se reduzca en gran medida el padrón de beneficiarios. El cambio de la modalidad de programa de frío a caliente donde algunas instituciones no cuenten con el espacio suficiente para implementar este programa, como lo es bodega de almacén y comedor. No lograr tener un padrón más grande.

Tema: Salud y bienestar incluyente.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tener un grupo de enfermeras, médicos generales y especialistas, contar con un presupuesto, tener instalaciones con lo mínimo necesario, contar con personal administrativo, poseer una planta de luz industrial, tener una farmacia las 24 horas, se autoriza la contratación de ginecología y pediatría, limpieza en las instalaciones. Se cuenta con los recursos y el personal para realizar la entrega de despensas en tiempo y forma adecuados.	Capacitar al personal de enfermería para que desempeñe mejor su trabajo a través del DIFEM, fundaciones, escuelas y personal interno de la clínica, capacitar al área de farmacia en el programa punto de venta y obtener las diferentes variables como son: entradas y salidas de productos, máximos y mínimos (compras), mejorar el costo de los medicamentos. Llevar un buen manejo del padrón de beneficiados para mejorar la calidad de vida de las personas.	No contar con especialistas como ginecología, pediatría por las tardes, noches y fines de semana, no se cuenta con un manual de descripción de puestos, existen tres líneas de mando, del coordinador médico, de tesorería y de coordinaciones de odontología y psicología, el laboratorio es subarrendado con poca comisión para la clínica, el aparato de RX tiene poca resolución, no contamos con ultrasonido, falta de mantenimiento programado a las instalaciones, no hay control de entradas y salidas de farmacia, llenado de formatos y expediente por especialistas. Falta de coordinación con distintas áreas para no duplicar beneficiados.	Quejas y enojos por parte de los pacientes, duplicidad de funciones en el área administrativa (caja-secretaria) al capturar los recibos, presupuesto no acorde con las necesidades reales de la clínica, retraso en los insumos para la clínica por parte de proveedores. No lograr tener un padrón más grande.

Tema: Desarrollo Humano Incluyente sin discriminación y libre de violencia.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Personal especializado en diferentes áreas, para brindar atención a personas con discapacidad. Ampliación de la infraestructura y equipamiento adecuados para la atención a los pacientes. Se cuenta con vehículos propios para el traslado de pacientes con	Integrar más expedientes para ayudas funcionales DIFEM, Incrementar el número de consultas con el médico rehabilitador, incrementar el número de servicios de hacia la población por parte de la URIS. Contar con un gimnasio municipal adaptado para personas con discapacidad.	No se cuenta con un cuarto de máquinas acorde a las necesidades de la unidad, falta de mantenimiento de la instalación eléctrica. Falta de mantenimiento de la estructura hay fisuras y filtración de agua provocando encharcamiento y humedad en el interior de la URIS.	Que el número de solicitantes sea mayor a la capacidad instalada de la URIS. Que en próximos meses el semáforo cambia a color Naranja o Rojo y se dejen de brindar servicios.

discapacidad a diferentes actividades. Credencialización a las personas con discapacidad, para obtener descuentos preferenciales en diferentes establecimientos. Consultas de rehabilitación y terapias a bajo costo. Se cuanta con estimulación temprana.		No se cuenta con personal de masculino para el mantenimiento de las instalaciones. Se requiere personal para el área de PREVEDIF, que sean permanentes y exclusivos del programa. Modernizar el sistema de computadoras para el área de recepción y consultorio médico.	

Tema: Vivienda digna.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con la asignación de recursos federales, estatales y/o municipales Disponibilidad del personal para realizar trabajos fuera del horario laboral. Conocimiento de las zonas de atención prioritaria en base a los lineamientos establecidos	Existen dependencias Federales y Estatales que aportan recurso a este programa. Beneficiar a las personas con hacinamiento y estado de vulnerabilidad Aumento de calidad de vida de los beneficiados.	Lugares en condiciones precarias. No contar con los datos vigentes en tiempo sobre el informe anual de la situación de pobreza y rezago social de Tepotzotlán.	Reducción del presupuesto Los ciudadanos no cubran en su totalidad los requisitos establecidos en los lineamientos. Las zonas de alto grado de marginación no se encuentren dentro de las zonas de atención prioritaria.

Tema: Educación incluyente y de calidad.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En diferentes comunidades se cuentan con 6 bibliotecas municipales. Se tiene con un Programa de Intervención Estratégico (PIE en Movimiento), que coadyuva con las instituciones educativas del Municipio. Se tiene personal capacitado con perfil educativo adecuado a las áreas de trabajo. Se tiene con un programa que fomenta la	Cubrir las necesidades de información para el nivel educativo básico y medio superior. Brindar capacitación docente a través de talleres y congresos con el fin de mejorar la atención de esta oferta educativa. Brindar atención en la educación inicial, buscando fomentar en las familias el proceso de reflexión sobre la importancia de la crianza, promover una cultura a favor de la niñez, la	Poco acervo bibliográfico actualizado. Las escuelas donde se concentran los niños, niñas y jóvenes en los sectores sociales menos favorecidos reciban a docentes que no han sido formados como tales o que fueron preparados para responder a los requerimientos de otros sectores. Poco personal en el área.	Las bibliotecas corren el riesgo de ser clausuradas por la disminución de Visitas y poco presupuesto para su operación. Poco interés del tema en relación con la educación incluyente. Que las instituciones educativas no sean accesibles y sensibles a la inserción del programa (PIE en Movimiento). Cancelación del presupuesto asignado al

participación cívica en las instituciones educativas y en la comunidad en general. Presupuesto Asignado al programa de Becas Municipales.	interculturalidad y la participación intergeneracional y fortalecer los aspectos básicos relacionados con las emociones y el vínculo afectivo. Crear el Comité Municipal de Educación. *Realizar convenios en apoyo a la educación con Instituciones Estatales y Federales.		programa de Becas Municipales.

Subtema: Acceso igualitario a la educación.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con el personal participativo para llevar acabo las actividades Se tienen manuales para fomentar las técnicas de lectura. Acceso a las instituciones educativas públicas y privadas. Se cuenta con México conectado en una Biblioteca. Se cuenta con el Programa de Intervención estratégico, PIE en Movimiento. Personal Capacitado con perfiles necesarios para la educación incluyente.	Se tiene apoyo de otras dependencias para el desarrollo de Talleres y Eventos Culturales Capacitaciones gratuitas por Secretaria de Cultura Crear un centro de idiomas. Realizar convenios con instituciones públicas y privadas que brinden espacios para concluir los niveles educativos de nivel medio superior, superior y posgrados, en los que se beneficie a la ciudadanía. Incorporación de las TIC a la educación en todas las instituciones del Municipio con el Programa de Intervención Estratégico (PIE en Movimiento).	Falta de módulos digitales. Implementación y ejecución de manuales de procedimientos Falta de infraestructura propia. Poca difusión del servicio de bibliotecas. Falta de equipo de cómputo en las Bibliotecas municipales. Índices de analfabetismo en el Municipio.	Crecimiento de medios digitales para consulta de información (Tics). Falta de interés por la lectura por parte de los habitantes. Poblaciones en desventaja por su ubicación geográfica (comunidades rurales). Rezago Educativo. Deserción Educativo.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Programa presupuestario para equipamiento, rehabilitación y remodelación de infraestructura; arco techo, construcción de	Promoción de equipamiento y mobiliario en las instituciones educativas y áreas de acceso para la inclusión	Sobrepoblación escolar en educación básica, en Cabecera Municipal (nivel secundario).	Suspensión o reducción del programa de equipamiento y rehabilitación.

aulas, equipo de cómputo. Programa presupuestario para la creación de infraestructura para nivel básico en la cabecera Municipal (secundaria). Condiciones básicas de infraestructura de las instituciones educativas en el Municipio.	de personas con alguna discapacidad.	No habilitación y mantenimiento en la infraestructura de las instituciones con más de treinta años. Condiciones inadecuadas de infraestructura y equipamiento con material didáctico escaso y limitado. No actualización de las TIC´S.	Daños y deterioro a la infraestructura escolar por fenómenos naturales. Robo de equipamiento y mobiliario.

PILAR 2 ECONÓMICO: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Tema y subtema: Desarrollo económico y financiamiento.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con los recursos y equipamiento edecuado para cubrir las demandas de la población. Se cuenta con una amplia plantilla de entrenadores para cubrir las demandas de las diferentes disciplinas deportivas y recreativas.	Se cuenta con diferentes espacios naturales propios para desarrollar diferentes deportes ecoturísticos. Se puede aumentar la infraestructura deportiva en comunidades distantes.	Poco interés de la población a la práctica deportiva.	El aumento de la población infantil y juvenil inmersa en la drogadicción y en las TIC´S.

Tema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Industria

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con infraestructura necesaria para dar asesoría, atención y gestión ciudadana para la actividad empresarial comercial, de servicios, tecnología y de comunicación. Marco jurídico a nivel Municipal, Estatal y Federal. Reglamentos y Manuales de	Capacitación administrativa para mejorar el comercio e industria por parte de dependencias gubernamentales. Compromiso del gobierno municipal en relación a los proyectos de los sectores productivos. Vinculación, acercamiento Municipio	Falta de promoción, ordenamiento de los parques industriales y comerciales del Municipio. Equipo y herramienta de trabajo deficiente y obsoleto. Falta de incentivos económicos para la instalación, crecimiento y capacitación empresarial.	Apertura de Empresas sin licencia de funcionamiento. Crecimiento en la venta de bebidas alcohólicas (Micheladas). Instalación irregular de establecimientos con venta de autopartes, Hojalatería, pintura y talleres mecánicos.

Organización para la actuación correcta. Actividades que contemplan la participación del sector empresarial, para el mejoramiento del municipio para el Desarrollo Económico. Padrón actualizado físico y electrónico de las empresas y negocios formalmente regulados que se encuentran en nuestro Municipio. Personal adecuado para la ejecución de procedimientos para regular a las unidades económicas. comercial, artesanal e industrial del Municipio. Implementación de la Ventanilla Única.	con el Sector Privado a través de las empresas. Impartición de cursos, talleres, foros y capacitaciones que dan las herramientas adecuadas para fomentar el desarrollo, crecimiento y mantenimiento del sector.	Falta de tecnología e infraestructura en pro de las unidades económicas municipales. Falta de registro real de los comercios informales.	Suspensión del programa de las mipymes por la Secretaria de Previsión Social y el INADEM

Turismo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Pueblo Mágico ubicado dentro del área metropolitana. Valor cultural e histórico por el Museo Nacional del Virreinato. Diversidad de portafolio turístico.	Uso de medios digitales para mejorar el conocimiento del pueblo mágico. Alianza con pueblos mágicos cercanos. Impulso de actividades turísticas y culturales.	Contaminación Ambiental, Visual, Auditiva, Basura,Tiradero, falta de políticas públicas hacia la actividad turística. Medios digitales no optimizados para la experiencia del usuario. Pocos prestadores de servicios. Turísticos en el círculo de calidad.	Incremento en el transporte pesado por el asentamiento de naves de transferencia de productos. Crisis económica. Aumento de las zonas industriales.

Agricultura

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Programa municipal de apoyo pecuario. Personal capacitado para el manejo zootécnico.	Programas Gobierno Federal (Crédito a la palabra Ganadero). Programa Gobierno estatal (Para adquisición	Falta de infraestructura. Educación y tecnificación.	Mal manejo de alimentación. Falta de limpieza. Falta de infraestructura.

El 80% de los productores son de traspatio.	de ganado ovino, porcino o semental).	Falta de información para la instalación de granjas de alta productividad. No se cuenta con una asociación de productores pecuarios. Dificultad de la comercialización bovino, porcino. Existencia de rastros clandestinos que no cuentan con los protocolos sanitarios.	Perdida de espacios para pasteo. Altos costos de la alimentación de los animales. Robo de ganado. Cancelación del programa del gobierno federal de fomento ganadero. Nivel de pobreza. Falta de apoyo para el desarrollo de procesos productivos pecuarios.

Agropecuario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Apoyo municipal PAC (Programa de apoyo integral al campo) Adquisiciones de insumos agrícolas: fertilizantes, herbicidas, semillas mejoradas, maquinas tractor agrícola Capacitación a la siembra; Productores de alta productividad y tradicional Consejo de desarrollo rural sustentable de Tepotzotlán Grupos organizados: Alta productividad, agrícola protegida (Orgánica e intensiva), producción de jitomate, chile, verdura, floricultura	Programa Gobierno del estado de a la productividad. Programa Gobierno Federal; Fertilizante (nuevo) precio de garantía (nuevo), comercialización (nuevo).	Falta de capacitación y asistencia técnica en todo ciclo. Pérdida de fertilidad del suelo. Infraestructura para la optimización del manejo de insumos y agua. Falta de infraestructura para la producción en agricultura protegida. Dificultad para la comercialización de productos. Vejez o enfermedad del productor. Arraigo a la siembra tradicional.	Sequia. Inundación. Acame de las siembras. Terminación del programa federal del Pro-agro Productivo. Pérdida del Programa incentivo para productores maíz y frijoles (PIMAF). Cancelación del Programa de concurrencia de entidades federativas. Altos costos para los insumos y servicios agricultura protegida. Precios bajos en la producción del maíz.

Tema: Empleo, características y población económicamente activa.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El Servicio Municipal de Empleo cuenta con un padrón de más de 450 empresas de la región que ofertan trabajo formal en la bolsa de trabajo. El municipio se encuentra en una zona geográfica que ha permitido el desarrollo económico con la instalación de parques logísticos, lo que se traduce en una generación considerable de nuevas fuentes de empleo formal. Se cuenta con una población de jóvenes que se están preparando y preparados para la actividad económica, con una edad promedio de 28 años. El Servicio Municipal de empleo cuenta con varias estrategias de vinculación directa y atención personalizada como: Ferias de empleo, Jornadas de empleo, reclutamiento en bolsa de trabajo por parte de las empresas, participación en grupos de intercambio de cartera y vinculación a través de la bolsa de trabajo.	Realizar visitas a los parques logísticos con la finalidad de dar a conocer los servicios que presta el Ayuntamiento a través de la bolsa de trabajo y realizar acuerdos que nos permitan un mayor número de personas colocadas de nuestro municipio. Fortalecer el Grupo de Intercambio Empresarial Zona Norte “Grupo Empre”, para contar con una mayor cifra de empresas que oferten sus vacantes y porconsiguiente incrementar las ofertas laborales a los buscadores de empleo de la región.	La preparación académica a nivel técnico y licenciatura de los buscadores que son oriundos y que no cuentan con la experiencia en la vacante ofertada impide que accedan a mejores oportunidades laborales. El no contar con una plataforma digital que nos permita tener mayor difusión de los servicios que se ofrecen en el servicio municipal de empleo. Alto nivel de mano de obra operativa, con baja retribución económica.	Las empresas establecidas en los parques logísticos tienden a subcontratar a través los servicios de out- sourcing y la mayoría de ellos no requieren los servicios de la bolsa de trabajo.

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Población es económicamente activa en autoempleo y comercio. Regulación de los comercios formales e informales con alto potencial de crecimiento y con suficiente organización. Padrón de comercio en plaza de artesanías y mercados municipales. Censo de los puestos semifijos del primer cuadrante.	Disposición jurídica por medio de reglamentos, bando municipal y manuales de organización. Vinculación a programas de remodelación y actualización de los espacios comunales. Programa de fomento de artesanal. Capacitación en distintos temas (atención a clientes, calidad en el servicio, inglés, prácticas de salud, gastronómicas, etc.). Asesoría y atención a las personas que quieran establecer un negocio informal a formal. Control y ordenamiento en conjunto con otras áreas (Derechos Humanos, Jurídico, Seguridad Pública) del comercio.	Alto crecimiento de comercios informales. Mercados municipales con poco orden en cuestión jurídica. Mercados municipales inhabilitados. Falta de incorporación de tecnología e innovación en los espacios comunales. Vinculación con organismos estatales y federales para la obtención de apoyos para la consolidación del comercio formal.	Actividades económicas con giros ilícitos. Comercio Informal proveniente de otros municipios dentro del territorio de Tepotzotlán lo que provoca un crecimiento desmedido del mismo. Falta de interés y responsabilidad de la mayoría de las unidades económicas, así como el comercio informal para regularizarse. Basura y daño a la imagen urbana después de que quitan los puestos ambulantes.

Tema: Centrales de abasto, mercados y tianguis.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En el territorio municipal se tienen 6 mercados de los cuales 3 funcionan adecuadamente cubriendo la demanda. Programa de regulación del comercio establecido. *Rehabilitación periódica del mercado de la cabecera municipal.	Programa presupuestario para rehabilitar mercados públicos.	Comercio informal en el centro histórico. 3 mercados no tienen certeza jurídica para su funcionamiento.	No se tiene central de abastos. Crecimiento del comercio informal en la periferia de la cabecera municipal.

Tema: Parques Jardines y su equipamiento.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con el personal capacitado, herramientas y cuadrilla completa y con recursos financieros propios para la ejecución de todas las actividades de mantenimiento y embellecimiento a los centros de esparcimiento público municipal; y un convenio con una empresa privada del municipio para la utilización de aguas tratadas para el riego de los jardines.	Se tiene el apoyo de mano de obra y unidades de transporte de las demás jefaturas de servicios públicos, además del vivero municipal para poder cumplir con las actividades de mantenimiento programadas y reforestación de plantas de ornato y arbustos de pequeñas especies; así como para todas aquellas peticiones no programadas.	Falta de infraestructura para realizar riegos automatizados y programados que permitan el uso eficiente del agua y la falta de equipo de protección adecuado a las actividades de la plantilla laboral.	Crecimiento desmedido de pasto y maleza durante las temporadas de lluvia y la falta de cultura ambiental de la ciudadanía para fomentar y preservar las áreas verdes.

Tema: Infraestructura Pública y modernización de los servicios comunales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un programa anual de mantenimientos a los panteones municipales para garantizar su buen funcionamiento de uso y con los recursos financieros propios que nos permiten atender en tiempo y forma las necesidades de la población.	Se cuenta con el apoyo delas jefaturas de Bacheo, Parques y Jardines para realizar jornadas de mantenimiento masivo y el retiro de desechos además de lograr un mejor aprovechamiento de los espacios con la ejecución y cumplimiento del reglamento interno de panteones.	La gran mayoría de nuestros panteones municipales solo cuentan con servicios básicos para atención a la ciudadanía y también se encuentran limitados de espacios disponibles para asignar nuevas fosas para sepultura.	Existen riesgos inminentes de vandalismo por la falta de infraestructura y seguridad en los panteones además de una mala administración en algunos panteones por los apegos de la ciudadanía a los usos y costumbres.

Tema: Innovación, investigación y desarrollo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio al buscar la certificación por una agencia federal de gobierno se ha convertido en un destino atractivo para las inversiones, además de estar geográficamente ubicado en una de las vías más importantes de tránsito	Convenios, programas, estrategias de orden Federal y Estatal para estimular el Desarrollo Económico. pública municipal, constantes en la reducción de tiempos de respuesta, eliminación de requisitos innecesarios, evaluación	El sistema informático con el que cuenta el municipio es deficiente en toda vez que no es capaz de dar seguimiento a los tramites de forma remota por lo cual no es posible interactuar con el	Interrupción o falta de seguimiento a los avances generados con anterioridad. Diversidad de giros que podrían aperturarse y no se encuentran aún incluidos en nuestro catálogo de giros SARE.

vehicular, que favorece la logística y comunicación. Existen una constante actualización de las bases de datos digitales que cumplen los lineamientos de protección de datos y protocolos de seguridad. Actualización del Catálogo de Trámites y Servicios del Ayuntamiento.	de la calidad de los servicios recibidos, así como cambios en la modalidad en la que interactúa el ciudadano con la autoridad municipal. El Gobierno Federal y Estatal cuentan con programas académicos y de especialización dedicados a la profesionalización del servidor público en materia de Desarrollo Económico, Sustentable e Innovación Gubernamental.	ciudadano de forma digital. Desconocimiento de las potencialidades y beneficios que conlleva la implementación del gobierno digital, así como la normatividad que regula las obligaciones del municipio. Ineficiente distribución de la infraestructura, recursos e inversión a todas las regiones del municipio ya que se ha generado una tercerización de la economía municipal.	Suspensión de las colaboraciones que se tienen con instituciones educativas generadoras de investigación y desarrollo. Nula inversión directa o indirecta a proyectos destinados a la investigación e Innovación.

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Tema: Ciudades y comunidades sostenibles.
Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Nuestro municipio tiene una excelente ubicación que le permite ser el punto de conexión con la CDMX, lo cual se aprovecha como punto turístico. Se cuentan con diferentes comisiones y consejos que brindar un ordenamiento urbano y metropolitano.	Se tiene la oportunidad de ampliar el territorio de manera ordenada con una planificación sostenible y compatible con el territorio. Abarcar más comunidades donde se logre focalizar el desarrollo turístico.	El asentamiento de personas de forma irregular dentro del municipio propicio una cadena de riesgos y decadencia en el territorio.	La presión por parte de las actividades industriales dentro del territorio y la dispersión de los asentamientos humanos pueden ocasionar una problemática sin retorno para el municipio.

Subtema: Uso de suelo.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La actualización del Plan de Desarrollo Urbano aumenta las oportunidades para una mejor planeación y ordenamiento de los asentamientos en el territorio.	El mejoramiento de la imagen urbana y de las regularizaciones y restricciones que se permiten gracias a la actualización del Plan de Desarrollo Urbano.	El aumento de la industria dentro del territorio pone en riesgo el desarrollo urbano sostenible.	Gran parte del territorio está considerada como áreas no urbanizables lo cual impide el crecimiento del territorio y provoca asentamientos irregulares.

Subtema: Movilidad y transporte para la población.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se mantiene una correcta comunicación con líderes del transporte público y delegacionales. Se trabaja en conjunto con la Secretaría de Movilidad para lograr los resultados esperados.	Brindar a la población más seguridad y confianza en el servicio de transporte público con acciones como el retiro de polarizados o los continuos operativos toxicológicos.	No se cuenta con personal administrativo, mobiliario suficiente o un lugar de almacenamiento para las señaléticas u otros materiales.	La falta de personal tanto administrativo como de campo puede provocar una situación fuera de control en tanto a cuestiones de movilidad.

Tema: Energía asequible y no contaminante.
subtema: electrificación y alumbrado público.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con el personal calificado para atender los mantenimientos necesarios al servicio de alumbrado público municipal y con la renovación de 2 nuevas unidades (grúas elevadas).	Se cuenta con un censo actualizado al año 2016 de luminarias y se tienen detectadas las 4 principales fallas de funcionamiento.	No se cuenta con las herramientas necesarias para agilizar las reparaciones y cambios de luminarias. Se requiere de una plantilla más grande de personal calificado.	Hay riesgo inminente de robo, daños, actos vandálicos en postes, cableado y luminarias.

Tema: Acción por el clima

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La población tiene conciencia de la importancia que tiene el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y participa en las actividades de protección al Área Natural Protegida, sobre todo en temas de reforestación.	Generar proyectos que involucren a la población en cuanto a reforestación, cuidado y mantenimiento de la Sierra de Tepotzotlán.	Si la población no se mantiene constante en el apoyo a las actividades, los recursos financieros y humanos serán insuficientes para cubrir la demanda de atención que requiere el área protegida.	Negligencia en las actividades de pastoreo dentro del Área Natural Protegida. Periodos de sequía constante. Crecimiento de la mancha urbana sin contar con un plan de desarrollo urbano.

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con 15 rutas de recolección y con un programa de barridos en 12 comunidades que incluyen horarios y días establecidos para brindar un servicio de calidad en tiempo y forma.	Se tiene el apoyo de las unidades de las otras jefaturas de servicios públicos para garantizar la limpia y recolección de residuos sólidos.	No se cuenta con un relleno sanitario propio por lo que los tiempos de traslado para el depósito de los residuos sólidos se alargan.	Los mantenimientos por fallas imprevistas y los accidentes viales afectan el tiempo de respuesta en la recolección de residuos sólidos.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Las áreas ejidales ubicadas alrededor del área natural protegida se mantienen sin cambios en el uso de suelo y se utilizan para actividades agrícolas en su mayoría. La proyección ecoturística del municipio es uno de los mayores activos para la generación de empleos y cuidado del medio ambiente. Se cuenta con el espacio conocido como “Xochitla”, mismo que funciona como un centro recreativo pero su mayor función es	Fortalecer la colaboración entre gobierno, ejidatarios y autoridades auxiliares por medio de capacitaciones y programas de apoyo a las actividades forestales. Respaldar a los grupos ejidales que realizan actividades turísticas y se alinean a las normas de cuidado ecológico. Aprovechar el interés por la generación de recursos sin afectar el medio ambiente dando capacitación y apoyo técnico.	Las regulaciones normativas no son muy claras en cuanto a las atribuciones y obligaciones de los ejidatarios, quienes rechazan la intervención municipal en cuanto a ordenamiento ecológico y urbano. Los proyectos de turismo clandestino afectan al ecosistema de sierra. Falta de renovación de los mecanismos de colaboración con instituciones académicas especializadas en temas medioambientales.	La venta de terrenos ejidales para convertirlos en zonas habitacionales sin concordancia con el plan de desarrollo urbano ni lineamientos ecológicos degradan la reserva de tierra y espacios verdes municipales. desarrollo, afectando a las medidas de mitigación e impacto ecológico. Uso de la problemática ambiental como arma política.

la de un pulmón verde en donde también se resguardan especies vegetales y se fomenta el cuidado del medio ambiente.	Respaldar a los grupos ejidales que realizan actividades turísticas y se alinean a las normas de cuidado ecológico. Aprovechar el interés por la generación de recursos sin afectar el medio ambiente dando capacitación y apoyo técnico.		Las organizaciones civiles no se constituyen formalmente, impidiendo la firma de convenios con las autoridades.

Subtema: Protección al medio ambiente y sus recursos naturales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La captación de agua se fundamenta en la capacidad de infiltración de las descargas pluviales a través de la Sierra de Tepotzotlán y los pozos de las diversas comunidades. Se cuenta con un terreno municipal que puede ser aprovechado para una planta de separación de residuos o una estación de transferencia.	La cantidad de agua en los mantos acuíferos municipales se encuentra en niveles aceptables, lo cual permite generar proyectos preventivos para el cuidado de los recursos hídricos. Gestiones ante instituciones de gobierno estatales y federales, así como con el sector empresarial respaldarían el proyecto para contar con un espacio de disposición de residuos propio.	La normatividad municipal entre las diversas áreas administrativas involucradas en el tema de agua potable implica una coordinación dinámica que no existe. No hay un programa de sensibilización para el cuidado del agua. Deficiencia técnica en las áreas administrativas para la generación de un proyecto coordinado, anteriormente se han contratado consultoras generando un gasto extra para las arcas municipales.	Descarga de aguas residuales a cuerpos de agua sin previo tratamiento. Oposición de personas dedicadas a la actividad de la pepena.

Subtema: Recursos forestales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La riqueza forestal del municipio se basa en la amplitud de la Sierra de Tepotzotlán, la cual abarca alrededor de la mitad del territorio municipal con 5,942 hectáreas. El Vivero Municipal cuenta con el espacio adecuado para generar y/o resguardar especímenes arbóreos	Incrementar las actividades de reforestación con especies nativas, reemplazando paulatinamente a las especies inadecuadas. Generación de un programa de propagación de material vegetativo representativo de la región e incrementar la	Seguimiento limitado al desarrollo de los árboles plantados. No existe un programa emergente para riego en caso de que se retrasen las lluvias. Se requiere de una unidad policiaca especializada en delitos ambientales.	Connatos de incendios forestales provocados por la población, cambio climático y el desconocimiento de las técnicas y normas relacionadas con la limpieza de terrenos para actividades ganaderas y agropecuarias. Falta de límites efectivos para evitar la invasión de la reserva ecológica.

para las campañas forestales. La actualización del reglamento municipal de medio ambiente permite una mejor regulación en cuanto a la relación entre empresas, gobierno y sociedad. Se tiene el apoyo del sector privado para realizar actividades medioambientales.	cobertura de recursos forestales. Se puede aprovechar el desperdicio vegetal para la elaboración de composta. Las grandes empresas se ciñen a programas sustentables y ecológicamente responsables. Existe una relación sólida entre gobierno y empresas. Aumentar los proyectos de colaboración para la preservación y defensa de los recursos ambientales involucrando a la sociedad y empresas.	Insuficiencia de infraestructura y personal calificado para el desarrollo de proyectos de propagación de especies nativas de la región. No se cuenta con un vehículo adecuado para el traslado de personal y material. Se requiere de capacitación jurídica especializada para la atención de denuncias relacionadas con actividades comerciales e industriales que afectan al medio ambiente. El personal del área es insuficiente para el seguimiento óptimo y desarrollo de las actividades de capacitación y educación ambiental en el municipio.	El predio del Vivero Municipal opera bajo la figura de comodato, impidiendo el desarrollo de proyectos a mediano y largo plazo. El crecimiento de las naves logísticas aumenta el tráfico de vehículos pesados, además de saturar las vías vehiculares municipales. Si bien las empresas participan con su personal, la población presenta bajos niveles de interés en las convocatorias.

Tema: Vida de los ecosistemas terrestres.
Subtema: Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La nueva infraestructura creada por las naves logísticas puede ser aprovechada para generar espacios verdes. Las nuevas normas ambientales determinan las especies, espacios y diseño de proyectos para las reforestaciones urbanas. La Dirección cuenta con personal especializado y con experiencia en la correcta evaluación de reforestaciones urbanas.	Promover la creación de parques lineales, jardines urbanos y azoteas verdes. Incrementar el arbolado urbano en las comunidades de municipio. Inclusión de jardines urbanos en los proyectos de pavimentación y mejora de la imagen urbana. Generar campañas informativas para que la población conozca el procedimiento adecuado para solicitar la poda o derribo de un árbol.	Se desconocen las áreas verdes urbanas que tienen potencial para su rehabilitación, conservación y aprovechamiento. Insuficiencia en la capacitación del personal operativo que maneja el arbolado urbano en técnicas silvícolas. Los proyectos de rehabilitación de las calles municipales no consideran el resarcimiento del daño ambiental en caso de derribo de árboles o la mitigación del impacto ambiental. Sólo se cuenta con un inspector especializado	Los ciudadanos desconocen el valor de los servicios ambientales que brindan las áreas verdes urbanas, por lo cual provocan el deterioro de las mismas. Derribo descontrolado de árboles a causa de actividades antropogénicas. Introducción de especies exóticas. Enfermedades y plagas que deterioran el arbolado urbano. Los habitantes se apropian de las atribuciones de la autoridad para determinar si es viable o no el derribo

		para atender todo el territorio municipal.	de árboles, generando pérdidas de la riqueza forestal en el municipio. Problemática para aprobar la poda de árboles en predios particulares, sobre todo cuando se trata de denuncias de vecinos dado que no se puede determinar quién se hará cargo de los gastos de la parte operativa. Poco interés de la población por preservar los árboles en sus calles.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Un gran manejo en la extracción de agua potable de las 13 fuentes de abastecimiento, las cuales cuentan con equipos de cloración. Dentro de la cabecera municipal, fraccionamiento el trébol, las ánimas, la concepción, San Miguel Cañadas, Las Cabañas y Los dolores. Se cuenta con depósitos y tanques los cuales abastecen y distribuyen el agua potable a la población con una capacidad menor a 200 m³ y una mayor de hasta 1860 m³ dentro de la cabecera municipal, fraccionamiento el trébol, las ánimas, la concepción, San Miguel Cañadas, la Cabañas y los dolores.	Se cuenta con programas federales y estatales para mantener el servicio, así como el agua en bloque y de cloración con CAEM que permite un mejor servicio del agua a la población Se pueden diseñar proyectos involucrando a la dirección de obras públicas para planear, programar y ejecutar obras para resguardar las instalaciones y los volúmenes de agua.	Existe poca recaudación teniendo problemas operativos asociados a la cloración para purificar el agua, potabilizarla y conducirla, lo que implica gasto de insumo y pago de electricidad. No se cuenta con el presupuesto para poder realizar obra pública, se vuelve una problemática en el control, monitoreo y vigilancia de las áreas acordonadas que aseguran los volúmenes de agua que se suministra a la población.	Con el crecimiento poblacional en la entidad la demanda de agua potable incremento, por ello deben realizarse grandes esfuerzos para la prestación de servicios en el suministro de agua potable. La estructura de los depósitos se encuentran en mal estado, la instalación hace que la estructura sea insegura haciéndola vulnerable a la población.

Subtema: Agua potable.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El 90.5% de las viviendas del municipio de Tepotzotlán cuentan con agua entubada recibiendo un mejor servicio y de calidad.	Gestionar la sustitución de infraestructura generando proyectos hídricos involucrando algunas direcciones del municipio para planear,	Pese a que se da mantenimiento a la infraestructura existen equipos obsoletos que no han podido ser remplazados por falta de	Se puede aumentar la pérdida de agua en un 40%, se ha presentado por rupturas y el aumento de fugas en mayor parte

Nuestro servicio de camión cisterna da atención con 5 unidades las cuales abastecen de agua potable al 9.5% de las viviendas que no cuentan con agua potable entubada. Fuerte enfoque en la cultura de agua, mediante pláticas, eventos y concursos en cuanto al uso eficiente y conservación del agua potable.	programar y ejecutar obras en las partes donde se suministra el servicio de agua potable. Garantizar el abasto de agua potable en pipas a mayor número de población que no cuenta con agua potable entubada. Impulsar la cultura de agua entre la población mediante impartición de información, platicas y talleres con el apoyo y la interrelación con otras instancias gubernamentales para la difusión sobre la importancia y mecanismos para el ahorro del agua y eficiencia en su uso.	recursos, existen zonas donde las redes de distribución y conducción ya han rebasado su ciclo de vida útil, y se desconoce un diagnóstico del funcionamiento de agua potable. Los mecanismos de control para contar con una pronta regulación en el mantenimiento de las unidades proporcionando una eficiencia operativa al 100 %. La falta de involucración a la población en el enfoque para enfrentar estos desafíos y la planeación de una estrategia del buen manejo.	en la zona de la cabecera municipal. El crecimiento poblacional en la entidad es por la expansión de la superficie urbanizada como consecuente en un incremento en la demanda de servicios de agua en pipa. La situación actual que enfrenta la población de Tepotzotlán en materia hídrica relacionada con el desperdicio y el mal uso de agua potable.

Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con 3 cárcamos con captación de agua pluvial en los barrios de Tlacateco, Texcacoa y Fraccionamiento el Trébol.	Generar medidas y ampliar sistemas de emergencias para el desazolve de la redes pluviales, limpieza de canales a cielo abierto y desazolve de cárcamos para prevenir inundaciones involucrando a otras direcciones.	Incremento en la eficiencia operativa como de mantenimiento de infraestructura pluvial, equipamiento y falta de equipo como personal capacitado.	Falta de coordinación por medio de estancias estatales y federales en cuanto a inundaciones y desbordamientos de canales y cárcamos, menos áreas de absorción y la falta de cultura en la población.

Subtema: Tratamiento de aguas residuales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con personal comprometido con el área para la gestión y desarrollo de este tipo de proyectos.	Gestión de recursos estatales o federales.	No contar con plantas de tratamiento.	Contaminación de afluentes, ríos y cuerpos de agua, así como enfermedades.

Subtema: Drenaje y alcantarillado.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un 97.5 % de cobertura en drenaje que disponen de servicio sanitario en la vivienda, así como personal y equipo para llevar acabo estos servicios.	Generar proyectos, involucrando algunas direcciones del municipio para planear, programar y ejecutar obras, en las partes donde se cuente con drenaje y alcantarillado.	Son utilizadas las escorrentías naturales para las descargas de agua pluvial, falta de cobertura de drenaje y alcantarillado, así como la capacitación de personal y equipo adecuado para estas acciones.	Asentamientos irregulares en zonas de protección no urbanizables provocando contaminación entre la población y aumento en las redes sanitarias.

Tema: Riesgo y protección civil.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Contamos con una propuesta básica para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil. Se cuenta con Una Estación Central de Protección Civil y Bomberos, en la Cabecera Municipal y una subestación en Cañada de Cisneros. Se cuenta con una plantilla limitada de personal con formación elemental en la unidad de protección civil y bomberos. Se cuenta con vehículos de emergencia insuficientes. Se cuenta con un atlas de riesgo base.	Conformar y operar el Consejo Municipal de Protección Civil, para beneficio de la población municipal. Se ubican de manera provisional bases en Barrio la Luz y Fracc. El Trébol. Actualizar en constante formación y actualización al total del personal (operativo, técnico y administrativo) por medio de la capacitación oficial federal y estatal. Adquisición de: 2 ambulancias nuevas más. Una pipa chasis corto de 5000 lts. Con bomba de achique de 10 HP. Actualizar: Una versión del atlas de riesgo en el primer año.	No se cuenta con un soporte de recursos económicos federal o estatal (por inexistencia). Falta de personal para completar el organigrama, para realizar las actividades. Faltan más vehículos de emergencia. Falta de equipos, herramientas, materiales varios para la atención de los servicios de emergencia. Falta de capacitación para el personal para desarrollar las actividades con mayor calidad.	Falta de ¨Cultura de la autoprotección¨ entre la población. Existe Incumplimiento En las medidas básicas de seguridad en establecimientos, comercial, industrial y de servicios. Existe causes intermitentes (de temporal) que han generado pérdidas a la población en algunas comunidades y que requieren obras de infraestructura para mitigar los daños. Existe una denominación como ¨Pueble Mágico¨ que requiere de algunos requisitos de seguridad por lo que son necesarios recursos económicos para continuar su permanencia.

Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Tema: Seguridad con visión ciudadana.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Elementos confiables capacitados. Cuerpo policiaco con 100% certificado único policial. Implementación del sistema homologado de justicia cívica. Se cuenta con tecnología aplicada a la seguridad pública. Se cuenta con 3 turnos de oficiales calificadores. Cuenta con línea telefónica de emergencias permanente. Se cuenta con policía de género, célula de búsqueda de personas que pertenecen al grupo de prevención del delito. Se cuenta con binomios canófilos en especialidad de antinarcóticos y búsqueda de personas. Coordinación interinstitucional con policías de los 3 órdenes de gobierno.	Se lleva a cabo mesas de trabajo entre 3 órdenes de gobierno en la región VII de Cuautitlán. Cooperación y coordinación permanente de municipios colindantes e instituciones de seguridad. Participación constante de autoridades auxiliares en el rubro de seguridad. Se cuenta con una preceptora juvenil para menores infractores. Se cuenta con un módulo exprés de ministerio público.	Estado de fuerza insuficiente para cubrir el total de la población. Turnos laborales del cuerpo de seguridad pública extenuantes de 24*24. Parque vehicular insuficiente. Falta de armamento.	Desaparición de recursos federales Crecimiento del corredor industrial Colindancia con municipios de alta incidencia delictiva. Falta de cobertura de radiofrecuencia y de servicio celular en pueblos altos. Factores sociales agravados por la pandemia del SARSCOV19. La población de Tepotzotlán es objeto de oportunidad por delincuentes de otros municipios.

Tema: Derechos Humanos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Cuenta con infraestructura, con material y equipo de cómputo con internet.	Se trabaja con el Programa Anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos que se entrega al finalizar el año y en materia de Promoción se trabaja de manera coordinada con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para impartir pláticas al Sector	El área no cuenta con automóvil utilitario a fin de poder abarcar a más sectores de la población, independientemente de la población de las diferentes instituciones educativas que atendemos por estrategia.	Por la pandemia no todos pueden o tienen acceso a las plataformas digitales. La existencia de una creciente desigualdad y falta de valores en la sociedad.

	Institucional y Sector Social en materia de derechos humanos. Se es integrante del Comité de Defensores de la Región II Nororiente, Sede Tlalnepantla que permite la capacitación y homologación de criterios sobre la Protección y Defensa de los Derechos Humanos. Derivado de la pandemia la existencia de plataformas digitales se ha puesto en voga y ello permite llegar a los alumnos y profesores primordialmente por estos medios digitales principalmente en el área urbana.	Actualmente no se cuenta con la planilla completa de personal, lo que minimiza la maniobra en el cumulo de actividades.	

Tema: Mediación y Conciliación.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con un oficial mediador conciliador certificado.	Apoyo a la población con asesorías de calidad.	Falta de personal administrativo para la realización del programa de mediación.	Desconocimiento de la población de los medios alternos de solución de conflictos.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La Presidenta Municipal se encuentra comprometida en apoyar a las mujeres del municipio, así como a respaldar los proyectos benéficos para la población que se implementen en la Coordinación. Se cuenta con personal capacitado y comprometido para implementar un plan de trabajo acorde a las	Vinculación con el Gobierno Federal y Estatal para la gestión de programas que beneficien a la población. Otorgamiento de capacitaciones continuas por parte de los gobiernos Federal y Estatal. Asesoría de la Delegada Regional, así como apoyo de las Coordinadoras y/o Directoras de los Institutos	Falta de personal jurídico, psicológico y de trabajo social que brinde asesorías y consultas a las mujeres víctimas de violencia Falta de una unidad móvil para poder desplazar al personal para realizar gestiones,	Falta de participación de la ciudadanía en eventos organizados por la coordinación. Las mujeres no denuncian actos de violencia por falta de confianza en las autoridades. Poca participación en talleres productivos por falta de incentivos.

necesidades de la población. Se cuenta con el equipamiento para que el nuevo personal que se contrate pueda cumplir con sus funciones. La Coordinadora de Área tiene experiencia en la planeación, programación y evaluación de programas por lo que desarrollará estrategias que permitan a la administración actual realizar acciones que impacten de manera positiva a la población.	de la Mujer de otros Municipios. Vinculación con fundaciones o asociaciones de la sociedad civil para llevar a cabo diversos proyectos.	capacitaciones u otras actividades. Desconocimiento del presupuesto para la realización de las metas que se desean programar.	

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Tema: Estructura del Gobierno Municipal

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con una Estructura Administrativa bien definida. Se fusionaron nuevas áreas administrativas que permitirán una mejor consecución de metas y objetivos. La administración municipal ha implementado el Presupuesto Basado en Resultados Municipales, como fortalecimiento de la planeación estratégica.	Elaborar un diagnóstico de la estructura Orgánica que determine si ésta es congruente con los objetivos a corto y largo plazo.	Algunos servidores públicos de las distintas áreas administrativas no cuentan con experiencia en la Administración Municipal. No se tienen correctamente definidas las responsabilidades y funciones de las áreas de nueva creación.	Resistencia al cambio. Falta de liderazgo en los grupos de trabajo que límite la consecución de metas y objetivos. Falta de recursos financieros que limiten la consecución de metas y objetivos.

Subtema: Reglamentación

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se tiene aprobados y publicados reglamentos y manuales. Se cuenta con una comisión de reglamentación municipal que facilita la actualización reglamentaria. El marco normativo se encuentra publicado en el portal de internet municipal para el conocimiento de la ciudadanía. La administración municipal ha implementado el Presupuesto Basado en Resultados Municipales, como fortalecimiento de la planeación estratégica.	Fortalecimiento y actualización del marco normativo municipal, que permita enfrentar los distintos retos y demandas de la ciudadanía. Se cuenta con una página web para mayor difusión del marco normativo.	Desconocimiento de la reglamentación municipal por parte de los servidores públicos. Desconocimiento de los ciudadanos del marco normativo municipal.	Desinterés de ciudadanos y servidores públicos por el conocimiento del marco normativo. Reglamentos y manuales no aplicables sobre reglamentación municipal que entorpezca su aplicación.

Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con una Estructura Administrativa bien definida. Se crearon nuevas coordinaciones administrativas que permitirán una mejor consecución de metas y objetivos. La administración municipal ha implementado el Presupuesto Basado en Resultados Municipales, como fortalecimiento de la planeación estratégica.	Elaborar un diagnóstico de la estructura Orgánica que determine si ésta es congruente con los objetivos a corto y largo plazo.	Algunos servidores públicos de las distintas áreas administrativas no cuentan con experiencia en la Administración Municipal. No se tienen correctamente definidas las responsabilidades y funciones de las áreas de nueva creación.	Resistencia al cambio. Falta de liderazgo en los grupos de trabajo que límite la consecución de metas y objetivos. Falta de recursos financieros que limiten la consecución de metas y objetivos.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con una unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Existe un reglamento de Transparencia y Acceso a la información pública municipal. Se cuenta con una página web municipal para la difusión de la información.	Implementación de distintas metodologías para la evaluación de la transparencia municipal, diseñadas por organismos públicos. Mayor difusión sobre acciones de transparencia implementadas por la Administración Municipal. Cambio cultural en la gestión pública que fortalece la confianza.	Deficiente difusión hacia la ciudadanía de las distintas modalidades de acceso a la información. Falta de sensibilización de los servidores públicos en la transparencia y rendición de cuentas.	Falta de confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales. Falta de participación social en materia de transparencia. Idea generalizada sobre la existencia de corrupción.

Tema: Sistema Anticorrupción del Estado De México Y Municipios

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
En Tepotzotlán cada servidor público actúa con ética, teniendo en cuenta sus responsabilidades y generando conciencia de sus actos, promoviendo la erradicación de la corrupción.	Fortalecer las herramientas de fiscalización y rendición de cuentas. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas en coordinación con el Sistema Anticorrupción.	Desconocimiento de lo ordenamientos jurídicos correspondientes por parte de los Servidores Públicos. Escasa participación ciudadana con nuestras obligaciones, no se previne, pero, sobre todo, no se sancionan los hechos de corrupción.	Que los servidores públicos antepongan su interés particular sobre el interés público. Ofrecimiento por parte de la ciudadanía de dádivas, regalos y/o cualquier otro incentivo a servidores públicos para realizar trámites y/o servicios.

Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
La comunicación se constituye en una Instancia fundamental para el ejercicio de gobierno, es por ello que Tepotzotlán hace uso de medios publicitarios y mecanismos de participación ciudadana. Los servidores públicos correspondientes escuchan las necesidades de la gente y brindan atención necesaria.	Promover foros de participación ciudadana, atendiendo inquietudes y emprendiendo proyectos para dar solución a los problemas que más aquejen a la sociedad.	Presupuesto limitado y/o descoordinación de actores públicos involucrados en la ejecución de programas y/o mecanismos de participación.	Acceso limitado a la información a través de medios publicitarios. Hay desinterés por parte de la ciudadanía para estar plenamente informada de la gestión municipal y administración pública.

Tema: Finanzas Públicas Sanas

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Contar con un sistema automatizado para realizar el cobro de impuestos. Se implementan campañas de regularización y descuentos para el pago de impuestos, asimismo se brinda una buena atención al contribuyente y se promueve la	Hacer usos de medios publicitarios para difundir las políticas y medios de recaudación. Implementar una aplicación tecnológica en el portal del ayuntamiento que permita realizar pagos.	Presentar una cartera de contribuyentes morosos y omisos. El municipio no tiene un padrón de contribuyentes actualizado. Las aportaciones federales y estatales ocupan el primer lugar en los ingresos	La situación económica del país. La resistencia de la ciudadanía por realizar el pago de impuestos. Reducción de las aportaciones federales y estatales.

participación de la ciudadanía. Se hace uso racional y prioritario de los recursos económicos. Los recursos se destinan de manera eficiente para cubrir las necesidades, ejerciéndolo de manera prioritaria.	Responsabilidad y transparencia en el manejo del erario público. Gestionar cursos de capacitación y actualización del personal ante el Gobierno del Estado (Instituto Hacendario) con el fin de fortalecer la hacienda municipal. Aplicaciones tecnológicas para incrementar la recaudación. Oportunidad de coordinación con las áreas de Catastro y Agua Potable con la finalidad de depurar y actualizar dichos padrones.	percibidos por el municipio. Falta de un espacio adecuado, equipo de cómputo, y una brigada de notificadores, recursos materiales, económicos para la difusión de campañas de regularización que permitan realizar las actividades que se tienen programadas.	

Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con personal especializado y con experiencia. Disponibilidad y participación del personal. Se da continua capacitación y asesoría.	Capacitación por parte de instituciones gubernamentales. Continua revisión por parte de órganos de control externos. Existencia de normatividad en la materia.	Falta de capacitación de los servidores públicos. Existen fuertes inercias en la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, que hace difícil establecer políticas innovadoras.	Inexistencia de políticas públicas bien articuladas y coordinadas. Normatividad que limita la puesta en marcha de proyectos. Requerimientos de información que están fuera de alcance municipal.

Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Crear programas de capacitación acordes a las necesidades laborales y profesionales de los servidores públicos. Conocimiento del área para llevar a cabo las actividades, Plantilla de personal eventual y sindicalizado constantemente se actualiza. Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal.	Contar con instituciones externas para implementar programas de certificación de los procesos, así como la continua capacitación del personal. Aprovechar al máximo la experiencia de los funcionarios municipales de la administración municipal. Coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas, Presidencia Municipal, y Contraloría Interna Municipal con la finalidad de realizar el trabajo de manera coordinada. Gestión de capacitaciones para todos los empleados ante diferentes dependencias de gobierno del estado.	Escasa capacitación y actualización del personal. Los expedientes del personal de la administración no se tienen actualizados. Los constantes retardos del personal administrativo, así como las incapacidades del personal de limpia y la apatía del personal para asistir a las capacitaciones. Los responsables de los programas presupuestarios, no se comprometen y organizan para cumplir con sus metas anuales	Que la estructura sea rebasada por la demanda social. Rotación y despidos de los servidores públicos municipales. Reducción de presupuesto y el posible despido de algunos empleados. Limitación del presupuesto para alcanzar las metas programadas.

Tema: Coordinación Institucional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El conjunto de departamentos y Direcciones que componen la Administración, trabajan con responsabilidad. Existe un seguimiento el cual acompaña a temas compartidos como educación, salud o seguridad entre el ayuntamiento y dependencias públicas, llevándolos a cabo de una mejor manera.	Establecer mecanismos que garanticen la coordinación institucional entre las diferentes áreas de gobierno. Implementar Políticas Públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuya a orientar los recursos públicos con mayor eficacia. Conducir políticas públicas de manera integral.	Falta de cooperación entre las áreas que puedan llevar en conjunto ciertas actividades o programas. El no establecer acuerdos concretos y haya una falta de organización entre las áreas correlacionadas provoca que no se logren las metas.	Existencia mínima de mecanismos necesarios que permitan sinergias con otras dependencias tanto internas como externas para la consecución de los fines institucionales. Ineficiencia en la ejecución de los programas

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍAS Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

Tema: Coordinación Institucional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El municipio de Tepotzotlán tiene una estrecha relación con los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas religiosas y ciudadanas, de tal forma se establece estrategias y acciones que garanticen la democracia y participación.	Fortalecer alianzas de colaboración entre el sector público y privado con el fin de dar mayor atención a las problemáticas y de esta manera incrementando las fuentes de financiamiento innovadoras. Con la implementación de alianzas las condiciones de vida estarán en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad. Buscar apoyos en conjunto a otras instancias gubernamentales a través de alianzas para dar rumbo a los programas y proyectos que el gobierno municipal defina.	Escases de información sobre los convenios que son susceptibles para firmar.	Escasa colaboración de dependencias públicas, privadas y sociales. Poco interés de diversos actores para la firma de convenios con la entidad municipal.

Tema: Municipio Moderno En Tecnologías De Información Y Comunicaciones

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Se cuenta con Oficina de C4 la cual se encarga de planificar y promover el desarrollo de sistemas tecnológicos administrativos automatizados, soporte y mantenimiento de las tecnologías de hardware y software a las diferentes unidades administrativas de la institución.	Gestionar recursos para contar con un mejor servicio de internet. Adquirir equipos de cómputo con características adecuadas para el correcto desempeño de las actividades de cada área.	Deficiencia en la atención de respuesta ciudadana. Una gran cantidad de equipos de cómputo se encuentran deficientes o con los requerimientos mínimos para su funcionamiento. Falta de Infraestructura en telecomunicaciones.	El Ayuntamiento se encuentra atrasado en cuanto a la optimización de trámites. La ciudadanía tiene que trasladarse desde las comunidades más alejadas a las oficinas del Ayuntamiento para realizar sus trámites correspondientes.

XV.BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Tepotzotlán. (2019) Atlas de Riesgo de Tepotzotlán.
- Ayuntamiento de Tepotzotlán. (2022) Bando Municipal de Tepotzotlán.
- Ayuntamiento de Tepotzotlán. (2020) Cuenta Pública Anual.
- Ayuntamiento de Tepotzotlán. (2021) Tercer Informe de Gobierno
- CONAPO. (2022) Glosario de términos sobre Migración Interna. Disponible en línea.
- CONEVAL. (2022) Resultados de Pobreza a nivel nacional y por Entidad Federativa. Disponible en línea.
- COPLADEM. (2021) Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, Gobierno del Estado de México, Toluca Estado de México.
- COPLADEM. (2017) Programa Regional XIV Tepotzotlán 2017 - 2023, Gobierno del Estado de México.
- Dataméxico. (2022) Tepotzotlán. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.
- Gobierno de México. (2019) Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Gobierno del Estado de México. (2017) Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.
- Gobierno del Estado de México. (2017) Plan de Desarrollo Región XIV 2017 – 2023.
- IGECEM. (2020) Índice Municipal de Actividad Económica. Dirección de Estadística.
- INAFED. (2022) Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Disponible en línea.
- INEGI. (2020) Censo General de Población y Vivienda. Repositorio estadístico de libre acceso. Disponible en línea.
- INEGI. (2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en línea
- IGECEM. (2020) Índice Municipal de Actividad Económica. Dirección de Estadística.
- IGECEM. (2009) Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México.
- IGECEM. (2020) Sistema de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Repositorio de información de acceso público. Gobierno del Estado de México.
- IGECEM. (2019) Censo Económico del Estado de México.
- IHAEM. (2021) Metodología para la construcción y operación del Sistema de evaluación de la Gestión Municipal. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.
- IHAEM. (2021) Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.
- IHAEM. (2021) Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal vigente. Comisión permanente. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. Disponible en línea.
- INEA. (2022) Población de 15 años o más en rezago educativo por Municipio, Encuesta Intercensal 2015. Dirección de Prospectiva y Evaluación. Disponible en línea.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley de Gobierno Digital del Estado de México.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México. (2022) Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- PNUD México. (2015) Índice de Desarrollo Humano. Oficina de Investigación en Desarrollo Humano. Disponible en línea.
- OSFEM. Página del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Colaboradores:
Diego Vladimir Barreto Torres.
Karla Odaliz Villar Ciriaco.
Araceli Ornelas Segura.
María Micaela Ángela Vázquez Jiménez.
Responsables de las Unidades Administrativas Municipales.

Marzo 2022

H. Ayuntamiento de Tepotzotlán 2022 - 2024 Marzo 31 del 2022

Amor y Servicio por
TEPOTZOTLÁN
Gobierno Municipal 2022-2024